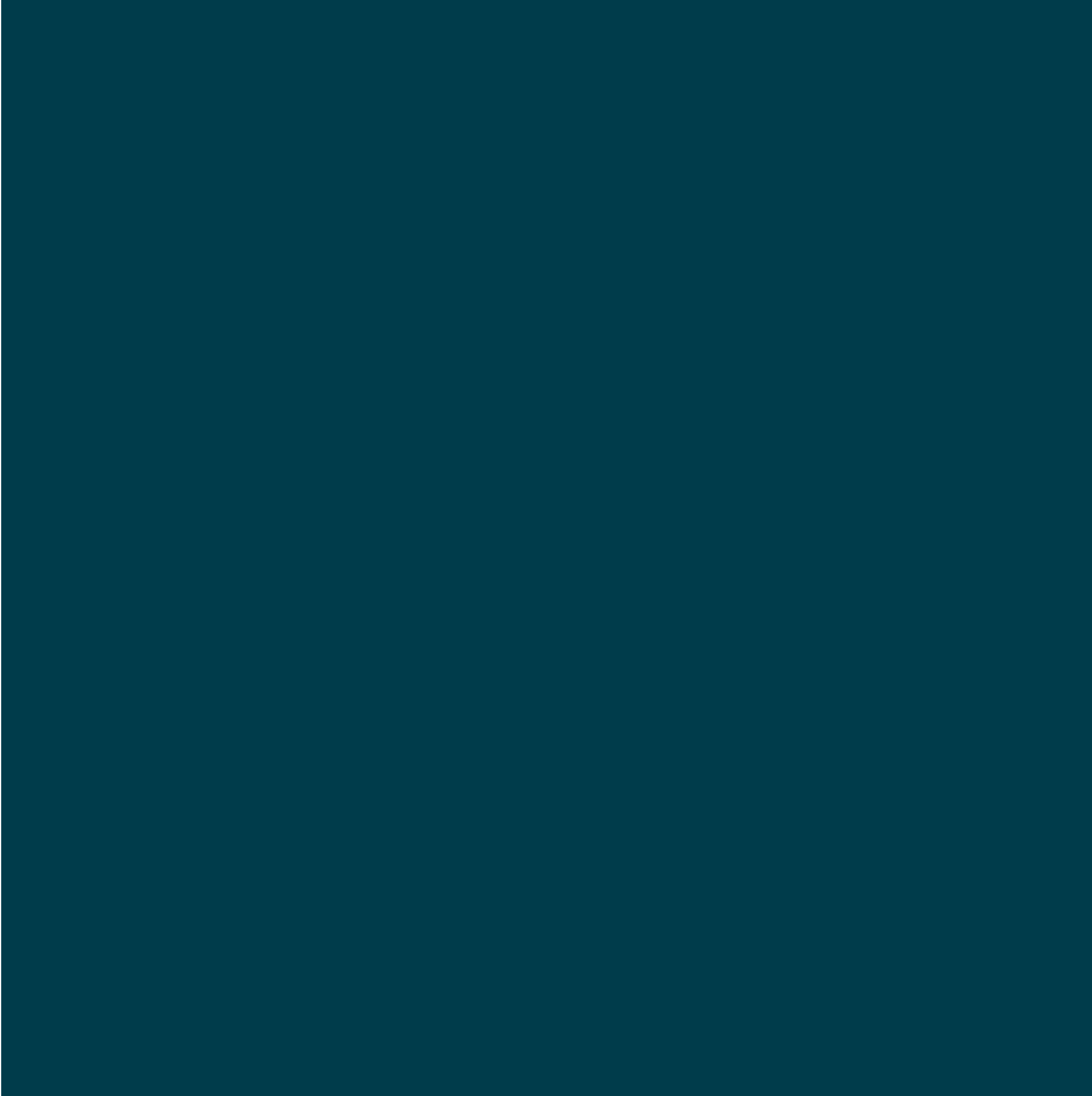


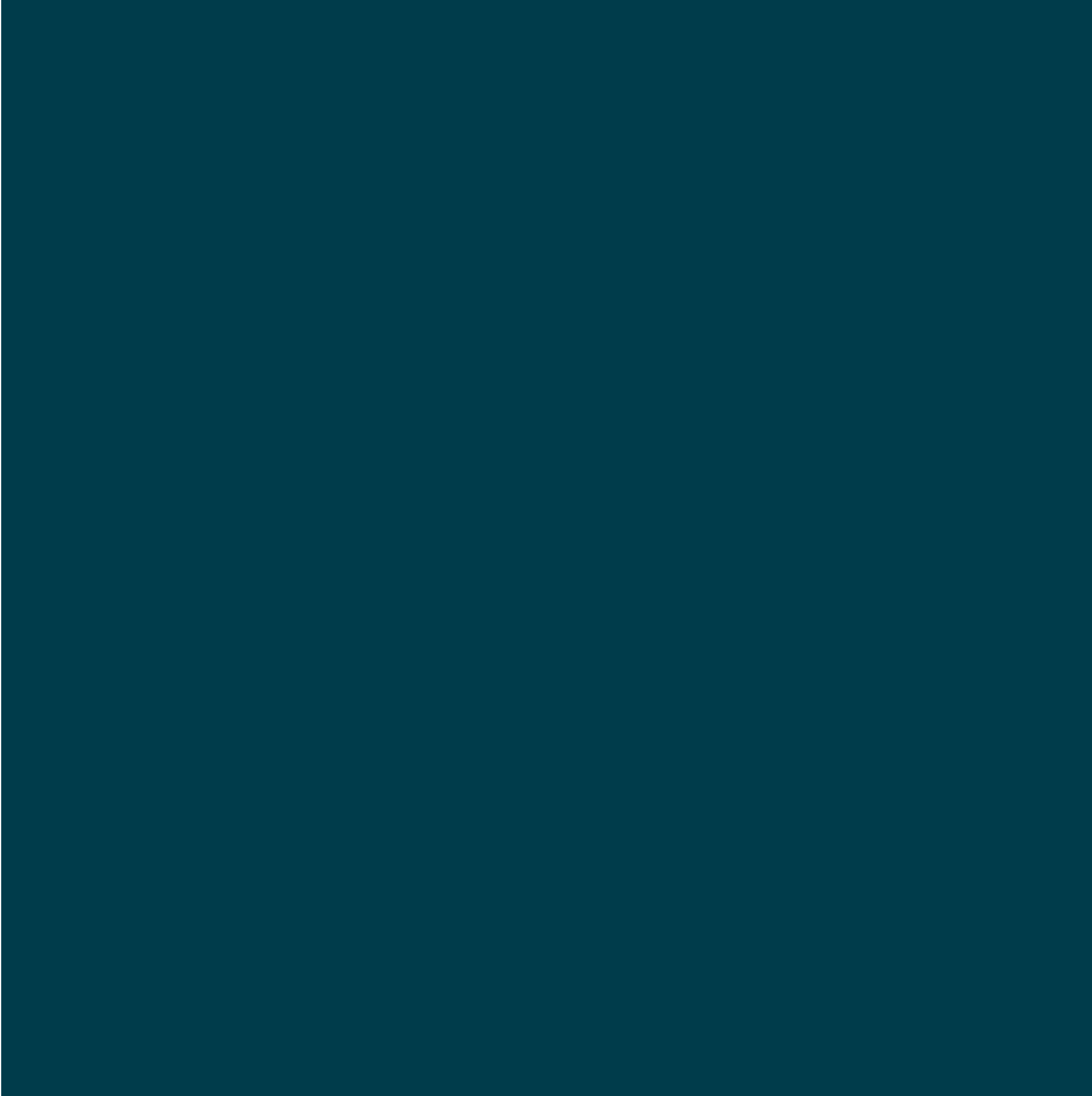
PATRIMONIO DE
LA MEMORIA
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

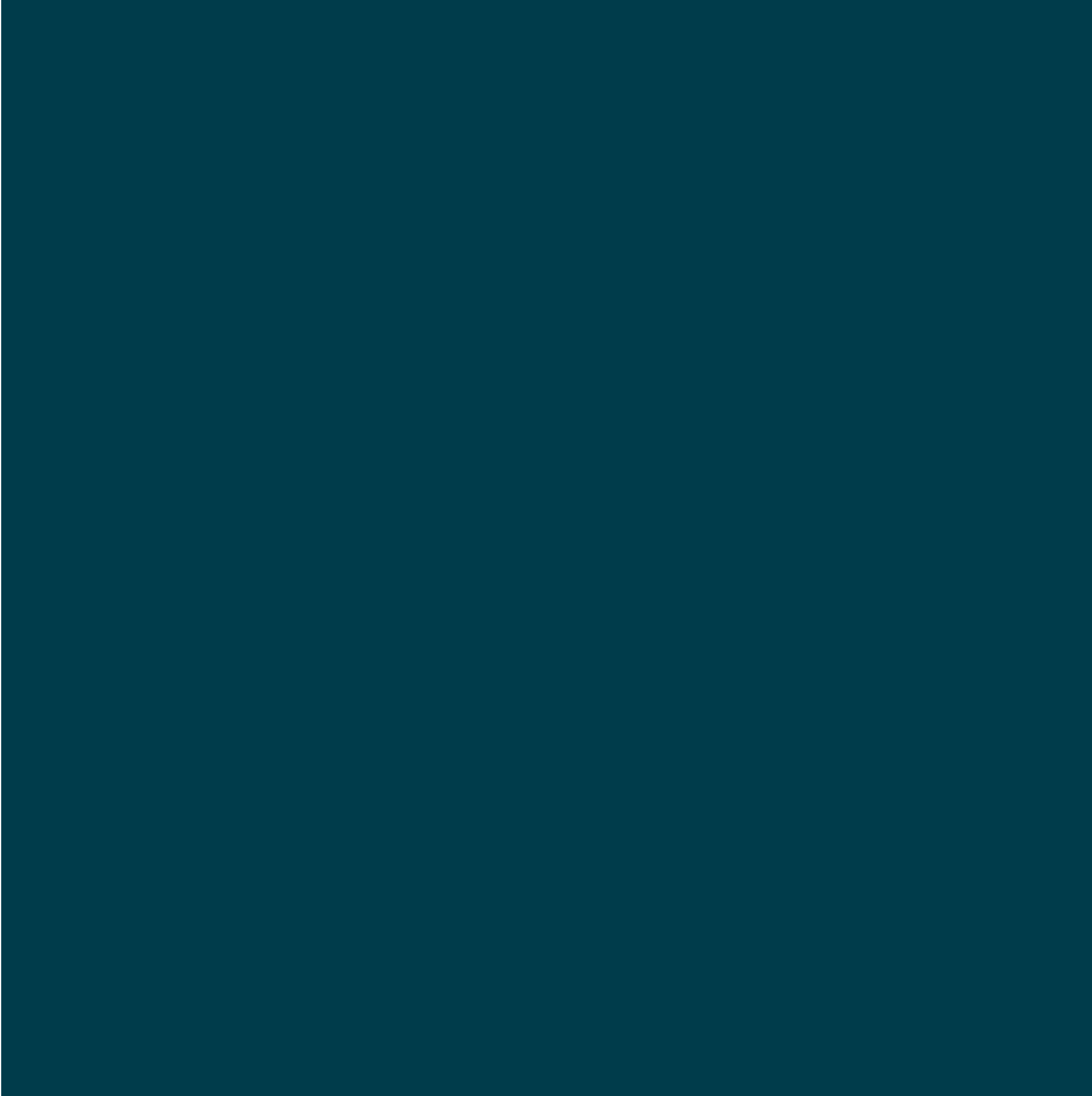
Sitios de Memoria protegidos
como Monumentos Nacionales

1996 / 2016









PATRIMONIO DE

L A M E M O R I A

DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE



**Sitios de Memoria protegidos
como Monumentos Nacionales**

1996 / 2016

Autores: Ángel Cabeza Monteiro, Ana Paz Cárdenas Hernández, Miguel Lawner Steiman, Pablo Seguel Gutiérrez y Javiera Bustamante Danilo. / **Comité editorial:** Ángel Cabeza Monteiro, Ana Paz Cárdenas Hernández, Mariano González Catalán, Pablo Seguel Gutiérrez, Gianina Sánchez Vega, Carolina Bravo González, Yantil Cataldo Araya. / **Encargado del proyecto:** Mariano González Catalán. / **Redactores de capítulos de sitios:** Pablo Seguel Gutiérrez y Javiera Bustamante Danilo. / **Coordinación investigación:** Pablo Seguel Gutiérrez. / **Equipo de investigación:** Pablo Seguel Gutiérrez, Javiera Bustamante Danilo, Michelle Covarrubias Latorra y Camilo Romero Quilodrán. / **Correctora de estilo:** Paula Lozano Comparini. / **Correctores de textos:** Christian Tapia Contreras, Gianina Sánchez Vega. / **Fotografía portada:** Marcos González Valdés. / **Diseño:** Designio. / **Impresión:** Ograma. / **Registro Propiedad Intelectual N°:** 280964 / **ISBN:** 978-956-7953-67-7. / **3ª reimpresión:** 2000 ejemplares. / Santiago de Chile, 2017.

PATRIMONIO DE

LA MEMORIA

DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE



**Sitios de Memoria protegidos
como Monumentos Nacionales**

1996 / 2016



dibam | DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

EL PATRIMONIO DE CHILE

CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE

ÍNDICE

PRESENTACIONES PÁG 6 / **TEXTOS TÉCNICOS** PÁG 10 / **SITIOS DE MEMORIA PROTEGIDOS COMO MONUMENTOS NACIONALES** PÁG 36 / **1.** SITIO HORNOS DE LONQUÉN PÁG 38 / **2.** SITIO JOSÉ DOMINGO CAÑAS PÁG 52 / **3.** SITIO ESTADIO NACIONAL PÁG 64 / **4.** SITIO VILLA GRIMALDI PÁG 78 / **5.** SITIO LONDRES N° 38 PÁG 92 / **6.** SITIO NIDO N° 20 PÁG 104 / **7.** SITIO CASA PRESIDENCIAL DE TOMÁS MORO PÁG 116 / **8.** SITIO PATIO N° 29 PÁG 128 / **9.** SITIO PISAGUA PÁG 142 / **10.** SITIO ESTADIO VÍCTOR JARA PÁG 156 / **11.** SITIO ISLA DAWSON PÁG 170 / **12.** SITIO CAMPO DE PRISIONEROS POLÍTICOS TRES Y CUATRO ÁLAMOS PÁG 184 / **13.** SITIO BALNEARIO POPULAR ROCAS DE SANTO DOMINGO PÁG 196 / **14.** SITIO CÁRCEL DE MUJERES DEL BUEN PASTOR PÁG 208 / **15.** SITIO DONDE FUERON ENCONTRADOS VÍCTOR JARA, LITTRÉ QUIROGA Y OTRAS TRES PERSONAS PÁG 220 / **16.** SITIO CASA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PUNTA ARENAS PÁG 232 / **17.** SITIO CLÍNICA SANTA LUCÍA PÁG 244 / **18.** SITIO CASA DE ANDRÉ JARLÁN Y PIERRE DUBOIS PÁG 256 / **19.** SITIO COLONIA DIGNIDAD PÁG 270 / **20.** SITIO "VENDA SEXY-DISCOTEQUE" PÁG 286 / **21.** SITIO CENTRO DE DETENCIÓN PROVIDENCIA PÁG 298 / **22.** ARCHIVO DE COLONIA DIGNIDAD PÁG 310 / **BIBLIOGRAFÍA** PÁG 324 / **AGRADECIMIENTOS** PÁG 330

PRESENTACIONES



Nunca se podrá compensar la tragedia, el dolor y las cicatrices que dejan en una sociedad las violaciones a los derechos humanos. No hay justificación ética alguna que valide la tortura, el asesinato y la desaparición forzada de personas. En las últimas décadas los acuerdos internacionales y una mayor sensibilidad ciudadana activa han sido claves para que tales violaciones se constituyan en delitos de lesa humanidad y quienes sean responsables perseguidos por los tribunales de justicia. La historia reciente de Chile tiene el peso de ese drama, que muchos negaron hasta hace muy poco tiempo.

El patrimonio de toda sociedad no radica solamente en lo que hereda y es capaz de construir, sino también en la memoria que logra legar a las futuras generaciones. Por cierto ella está constituida de procesos y momentos que nos hacen sentir orgullosos, pero también de aquellos que nos demuestran que hemos sido injustos y crueles, los cuales tratamos de olvidar y no pocas veces de ocultar en nuestra historia oficial. No

enfrentar tales situaciones de desencuentros y crímenes nos llevan muchas veces a repetir los mismos dramas en diferentes generaciones. Por cierto la construcción social de esa memoria es controversial para muchos de los actores individuales y grupales, pero debemos ser capaces de no confundir las diferencias y problemas que existen en toda sociedad y su solución a través de delitos que atentan contra la vida pacífica que toda comunidad requiere para su desarrollo y felicidad.

Este libro nos introduce a una etapa triste de nuestra historia reciente que no debemos olvidar. Las víctimas y sus familiares deben ser recordados con dignidad y todos debemos contribuir a la búsqueda de la justicia. Su memoria y la comprensión de esa etapa de desencuentro nacional, en toda su dimensión social, política y humana permitirán que los chilenos del futuro no transiten otra vez por esa senda de odios profundos.

Nuestro país, desde el retorno de la democracia, ha llevado a la práctica diversas

acciones para mitigar el daño causado: desde comisiones de verdad y justicia, memoriales a las víctimas y reconocimiento como monumentos históricos de algunos de los lugares que fueron utilizados como campos de detención, torturas, donde se asesinó o se sepultaron los restos de quienes fueron perseguidos por la dictadura. Este último proceso se inició en la segunda década de los noventa y continúa hasta el presente gracias al impulso de las agrupaciones de detenidos y sus familiares, de organizaciones sociales y también de autoridades nacionales, regionales y locales. Cada solicitud de monumento histórico ha sido estudiada en su mérito por el Consejo de Monumentos Nacionales y después de ser aprobada el Ministerio de Educación ha dictado el decreto respectivo. No ha sido fácil y todavía queda mucho por hacer. Continuar con este proceso es un imperativo ético y también una forma de avanzar hacia la reconciliación. Ese es el espíritu que anima a todos los que hemos colaborado en hacer realidad este libro.

Ángel Cabeza Monteiro

Director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y
Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

LA PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

Ana Paz Cárdenas Hernández¹

Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales.

Nuestra historia de los últimos 40 años carga con el peso y el dolor de los diecisiete años de dictadura cívico-militar que depuso por vía de las armas y la violencia, el proyecto de sociedad expresado en la Unidad Popular y las organizaciones sociales, políticas, sindicales, campesinas, vecinales, intelectuales y artísticas que lo respaldaron. La dictadura militar no solo derrocó un gobierno a través del acto simbólico del bombardeo del palacio de gobierno. También fracturó la sociedad y puso en práctica una política sistemática de violaciones a los derechos humanos con fines políticos durante los años que gobernó, articulando un sistema de represión orquestado para poner en práctica el terrorismo de Estado.

La envergadura de las víctimas de violaciones de sus derechos humanos en Chile suma 1.100 detenidos desaparecidos, 2.116 ejecutados políticos y 38.256 víctimas de prisión y tortura. La cadena represiva se desplegó a lo largo y ancho de nuestro territorio en 1.132 recintos de detención reconocidos por los informes oficiales. Estadios, gimnasios, edificios, espacios públicos, domicilios, tenencias, comisarías, regimientos, cementerios, puentes, fosas y calles, fueron y son lugares que para miles de

chilenos son símbolos de la impunidad, el dolor y la injusticia.

Las denominadas garantías efectivas de no repetición señaladas en los informes nacionales e internacionales suscritos por el Estado chileno, han puesto el imperativo a que desde el ámbito de la protección, promoción y difusión de los derechos humanos, se lleven adelante acciones concretas para que nunca más en Chile vuelvan a acontecer situaciones de estas características.

Es en este contexto, que la protección legal de sitios de memoria como Monumento Histórico, se enuncia como un gesto central de las políticas de reparación simbólica desarrollada por el Estado en conjunto con las organizaciones de derechos humanos y de la sociedad civil. Su puesta en valor y protección emergen como pruebas tangibles de que los hechos ocurrieron, razón por la cual el Consejo de Monumentos Nacionales ha decidido sumarse, formando equipos de trabajo de especialistas en el tema, gestionando con especial cuidado y dedicación los procesos de declaratorias de espacios que son especialmente significativos para la preservación de la memoria.

La publicación de este libro surge del esfuerzo conjunto por visualizar y sensibilizar el trabajo que ha realizado el Consejo de Monumentos Nacionales en materia de Derechos Humanos en constante colaboración con las agrupaciones de derechos humanos. Este organismo ha venido impulsando gestiones directas y comprometidas en apoyo a las políticas de promoción de los derechos humanos, basadas en el convencimiento de que todas las acciones para generar una mejor convivencia entre chilenas y chilenos, enmarcadas en la tolerancia y el respeto, tienen su sustento en el reconocimiento y transferencia de nuestra memoria. Y es precisamente una de las tareas de la preservación patrimonial, el mantener presente la memoria colectiva de todas las épocas que puedan persistir, sin importar si representan pasados esplendorosos u oscuros momentos, ya que de igual modo son parte constitutiva de nuestra sociedad actual.

Si bien nuestra labor ha tenido momentos complejos y durante años estuvo orientada a una acción reactiva, como los casos de las declaratorias de los Hornos de Lonquén o la lamentable demolición de José Domingo Cañas, hemos tenido grandes avances

¹ Arquitecta/Máster en Restauración Arquitectónica. Doctor © Urbanismo y Sustentabilidad Universidad Politécnica de Madrid.

estos últimos 2 años. Durante este periodo, hemos podido materializar nuestra voluntad, aumentando al doble la cantidad de sitios protegidos y desarrollando una metodología participativa de identificación de valores, en un trabajo conjunto entre las víctimas, familiares, agrupaciones y otros organismos estatales, inédito en nuestra institución.

A través del uso de enfoques participativos, talleres y reuniones con sobrevivientes y familiares asociados a los detenidos en los recintos de detención, se ha reconocido que las propias experiencias y vivencias de los actores constituyen los aspectos relevantes en la identificación de los valores y atributos de cada sitio. Se ha posicionado a la memoria colectiva como un atributo inmaterial presente en las reconstrucciones de las experiencias de cada uno de los recintos, en sus vestigios materiales, integrando un enfoque multidisciplinario al trabajo arquitectónico e historiográfico ya desarrollado por la institución.

Hemos identificado la necesidad de reconocer a aquellas organizaciones de derechos humanos de la sociedad civil que con perseverancia han trabajado en la denuncia activa de estas situaciones. A la vez que, junto con reconocer el carácter de víctimas de violencia política en

recintos de detención, también se ha avanzado en reconocer que aquellos sitios y bienes muebles dan cuenta de su carácter como sujetos que resistieron ante la injusticia y la violencia desplegada por la dictadura militar.

En este momento estamos abocados a generar una cobertura a nivel nacional, de tal modo de poder efectuar una mirada representativa del despliegue de la cadena represiva en las regiones del país, tanto en las zonas urbanas como rurales. Al mismo tiempo, hemos avanzado en la protección no solo de recintos usados por los servicios de inteligencia como la DINA y la CNI, sino que también por las Fuerzas Armadas y del Orden.

A través de los denominados Archivos de la Memoria y de los Archivos de la Represión, se viene a complementar el trabajo de protección de los sitios de violaciones a los derechos humanos, entregando un acervo documental y material para las futuras generaciones.

En definitiva, desde diversos espacios nos hemos aproximado a la puesta en valor de la memoria de las violaciones a los derechos humanos cometidos en nuestro país, a través de la protección de los sitios de memoria que son testimonio de nuestra historia reciente.

Sin duda aún nos queda mucho por hacer, pero hoy podemos decir orgullosos que en nuestra institución tienen la puerta abierta las personas, comunidades y las organizaciones sociales. Hoy se encontrarán con un Consejo de Monumentos Nacionales, compuesto por equipos multidisciplinarios que saben reconocer los impedimentos que nos impone la falta de recursos humanos y económicos, pero que está disponible a escuchar y gestionar las acciones necesarias para velar por el patrimonio nacional en todos sus aspectos, sin distinción.

Creemos que la discusión sobre los hechos dolorosos de nuestra historia no son motivo de división, por el contrario, contribuyen a generar una revisión de las gestas pasadas para tomar medidas en el presente que inspiren a pensar juntos en un futuro mejor.

Antes de finalizar destacamos que esta publicación es un nuevo homenaje a las víctimas de la dictadura y a aquellos que desde diversos ámbitos lucharon por el esclarecimiento de la verdad y la justicia. Es una herramienta para que nuestros hijos sepan que en nuestro país por ningún motivo permitiremos que la violencia y la muerte vuelvan a ser parte de las políticas de Estado.

TEXTOS TÉCNICOS



INTRODUCCIÓN AL PATRIMONIO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

Ángel Cabeza Monteiro²

Director de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos y
Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales.

Las violaciones a los derechos humanos constituyen un dolor irreparable y una herida permanente en toda sociedad. Chile vivió tal horror. Su recuerdo está vivo en muchos de nosotros que vivimos ese triste momento de nuestra historia. Para las víctimas y familiares de los sobrevivientes es aún más terrible, especialmente cuando los cuerpos de las personas torturadas y asesinadas todavía no son encontrados. Incluir tal drama humano como un tema patrimonial, como memoria a conservar es, sin duda, un tremendo desafío ético, político, técnico y legal. El Consejo de Monumentos Nacionales ha contribuido a ese proceso gracias al apoyo de sus consejeros y funcionarios al declarar como monumentos históricos tales sitios de memoria en los últimos veinte años.

En las décadas más recientes el patrimonio se ha expandido y profundizado en todos los sentidos, abarcando no solo bienes físicos sino también los aspectos inmateriales que les dan sustento y valor social, los cuales se

fundamentan en la significación cultural que tienen o han tenido para un determinado grupo social o toda una nación. En este contexto, el patrimonio ya no solo es parte de la historia sino también un reflejo de la permanente construcción social de la memoria.³

Esta visión y valoración del patrimonio tan inmediato en lo temporal implica nuevos desafíos para su conservación y administración al ser parte de nuestra vida diaria. Lejos está ya la comprensión del patrimonio como un objeto custodiado en el museo o como el monumento conmemorativo oficial de los episodios de antaño. Hoy también son patrimonio los espacios cotidianos de las ciudades, la forma de hablar y las costumbres. Por cierto esta extensión del concepto conlleva el riesgo de la dispersión y la ambigüedad, pero es una realidad que debemos aceptar y aprender a administrar con nuevas herramientas, metodologías y marcos teóricos adecuados.

Las instituciones y convenciones internacionales dan cuenta de este proceso mundial y algunas legislaciones nacionales se han ido adaptando a ellas, aunque de manera más lenta, de acuerdo al rol que el patrimonio tiene en cada uno de los países y en cada sociedad o grupo humano.

La mayor parte de los países miembros de Unesco han suscrito la Convención de Patrimonio Mundial y hoy están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial más de 1.100 sitios. En los últimos años otros acuerdos internacionales se han suscrito para cautelar el patrimonio inmaterial y la diversidad cultural. De esta manera, se ha transitado en pocas décadas, de las categorías tradicionales de monumentos a las de paisaje cultural y de patrimonio inmaterial. Esto ha permitido valorar bienes vinculados a la infraestructura industrial, los sitios sagrados de los pueblos indígenas, la arquitectura moderna, los lugares relacionados con los derechos humanos, como también las

² Arqueólogo. Doctor en Arquitectura y Patrimonio de la Universidad de Sevilla. Actual Director de la Dibam y Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales. Una parte importante de este texto fue publicado en el libro *Patio 29, tras la cruz de fierro*, de Javiera Bustamante y Stephan Ruderer. Cfr.: Bustamante, Javiera y Ruderer, Stephan. *Patio 29. Tras la cruz de fierro*. Santiago de Chile: Ocho Libros Editores, 2009.

³ The Getty Conservation Institute. *Values and Heritage Conservation*. Los Angeles: The Getty Conservation Institute, 2000.

tradiciones propias de cada pueblo que antes no eran consideradas o eran bienes patrimoniales subestimados.

La valoración de las identidades culturales de grupos subordinados por las sociedades y estados nacionales ha fortalecido la función política que tiene el patrimonio como medio de cohesión, construcción o reconstrucción de identidades perdidas, cautivas o negadas, tanto de carácter étnico, como religioso o de género.

El patrimonio en Chile ha tenido un rápido desarrollo conceptual en los últimos 30 años que se expresa en nuevos tipos de bienes sujetos a protección oficial. Esto se ha debido tanto a la influencia mundial como a procesos locales y a la evolución política reciente. Es cierto que por las propias características de nuestro patrimonio, legislación y procedimiento de selección de bienes patrimoniales, nuestro patrimonio protegido se ha centrado en sitios arqueológicos, fortificaciones y edificios coloniales, iglesias y casas patronales de antiguas haciendas. Sin embargo, ya en la década de los setenta se incorporaron bienes del patrimonio industrial

y centros históricos de pueblos y ciudades, aunque de manera incipiente. Pero es solo a partir de la segunda mitad de los noventa que, de manera creciente, se puso poco a poco mayor atención al patrimonio popular, de los trabajadores urbanos, de los campesinos, de los pescadores, de los mineros, de los indígenas, de las mujeres, pasando de la protección de inmuebles, a la de conjuntos de estos, abarcando superficies de mayor extensión, tanto en sectores urbanos como rurales.

Recordar victorias, tragedias y acontecimientos notables ha sido el tema fundamental de los monumentos conmemorativos desde hace siglos. Sin embargo, el siglo XX, con sus eventos dramáticos a escala global y la aceleración del cambio cultural y una nueva concepción del tiempo, ha influido en que la forma de comprender el patrimonio cambie drásticamente. Las atrocidades de la guerra en la población civil, la lucha por los derechos políticos, étnicos, laborales y humanos en general, son considerados también como parte del patrimonio histórico.

Pero no ha sido fácil. Porque no basta solo con declarar y proteger legalmente los lugares, construcciones y objetos que están cargados con dicha historia reciente; hay que elaborar políticas de conservación y destinar recursos humanos y financieros para que ese pasado sea debidamente custodiado e interpretado. Esto ha sido difícil porque hay quienes quieren olvidar, sea por el dolor que representa o porque se quiere borrar toda huella de lo ocurrido y de los delitos cometidos en tales lugares. También, porque las sociedades desgarradas por tales atrocidades internas y/o externas buscan y necesitan la conciliación y la paz.

Terminada la Segunda Guerra Mundial varios países de Europa recordaron a sus caídos en combate o que fueron víctimas de los campos de concentración, de los bombardeos y de la ocupación militar. Los memoriales fueron su mejor expresión, siendo estos impulsados por las propias víctimas sobrevivientes y los familiares de los caídos, como también de la acción estatal para destacar las victorias o la resistencia. Sin embargo, un proceso más profundo y amplio,

de carácter social y como política pública, comenzó a darse a partir de los años sesenta y particularmente a partir de los noventa, con un revisionismo de la historia reciente y cómo esta se la debía enseñar a las generaciones más jóvenes. Pareciera que fue necesario el paso del tiempo y que los propios actores activos y pasivos de tales dramas estuvieran casi ausentes. Esta situación ha sido especialmente profunda en Alemania, pero también en Francia, Polonia, Austria y otros países de Europa Central. De manera similar España ha tenido su propio derrotero, primero en la época franquista y más recientemente a partir de los noventa.⁴

Un proceso paralelo también puede ser descrito con las masacres de la Segunda Guerra Mundial ocurridas en China, Filipinas y Japón, como también en las décadas siguientes en la represión de los movimientos anticolonialistas de Vietnam e Indonesia, la Guerra de Vietnam y la revolución del Khmer Rouge de Camboya. Por su parte en África, la independencia de

Argelia, la descolonización del continente y la larga lucha contra el Apartheid en Sudáfrica, son otros ejemplos a mencionar, junto con lo ocurrido recientemente en la ex Yugoslavia.

Hoy Europa tiene un profundo debate sobre este tema en atención al esfuerzo que llevan sus Estados por consolidar la Unión Europea, quedando en claro que muchos de sus monumentos y conmemoraciones nacionales hieren a sus vecinos y mantienen abiertas heridas. Esta reflexión debe ser atendida viendo todas sus implicancias, ya que los pueblos no pueden construir un futuro estable olvidando su pasado y el patrimonio es precisamente memoria. Por ello el desarrollo del concepto del patrimonio del dolor, del patrimonio controversial,⁵ se ha transformado en un tema de discusión, en el cual se debate no solo el pasado, sino el futuro de las relaciones de esas naciones y también de sus propios dramas internos.

Este análisis incluso ha llegado a la Unesco y el Comité de Patrimonio Mundial ha

declarado varios sitios históricos y simbólicos como Patrimonios de la Humanidad, tales como:

- Isla de Goreé en Senegal (1978)
- Auschwitz en Polonia (1979)
- Hiroshima en Japón (1996)
- Robben Island en Sudáfrica (1999)
- James Island en Gambia (2003)
- Ciudad y Puente de Mostar en Bosnia-Herzegovina (2005)

En los países latinoamericanos que sufrieron el peso de las dictaduras de los años sesenta y setenta fue difícil iniciar el proceso de rescatar el patrimonio asociado a tales eventos. Pero la presencia de las víctimas y sus familiares por no olvidar los lugares de tortura y sus muertos activó el proceso. La acción gubernamental estaba todavía en los tribunales y en las

4 Council of Europe. *Forward planning: The function of Cultural Heritage in a changing Europe: experts' contribution*. Council of Europe. 2001.

5 Tunbridge, J.E. y Ashworth, Gregory. *Dissonant Heritage. The Management of the Past as a Resource in Conflict*. J.E. New York: Wiley, 1996.

comisiones de verdad y justicia. Pero poco a poco se comenzó a rescatar, proteger y transformar esos espacios del dolor en memoriales, monumentos y museos.

Los lugares donde se cometieron atrocidades de las dictaduras latinoamericanas todavía no han sido propuestos como sitios del patrimonio mundial, pero sí se ha logrado proteger legalmente algunos de ellos. Mencionemos el reciente Memorial de los Desaparecidos del cerro de Montevideo en Uruguay y el Museo de la Memoria habilitado en el centro de detención clandestino de la Escuela de Mecánica de la Armada en Buenos Aires, así como el bosque plantado en la ciudad de Rosario que recuerda a los 30.000 desaparecidos de Argentina.

Chile también posee una historia trágica, de la cual solo recordamos parte, olvidando mucho y no pocas veces ocultándola con el silencio cómplice. El drama de la conquista hispana al apropiarse por la fuerza del territorio y de los indígenas de Chile es quizás el más profundo y controversial a la vez, porque nuestras identidades culturales actuales son producto de ese choque, muerte, mestizaje y dominación. Drama que no solo

puede ubicarse en la Colonia sino durante toda nuestra historia republicana y hasta el presente. Cómo no recordar el sometimiento del pueblo mapuche y la usurpación de sus tierras radicándolos a la fuerza en reducciones. Cómo no recordar el exterminio o genocidio de los indígenas australes por algunos estancieros de Punta Arenas y Tierra del Fuego amparados por funcionarios del Estado. Interpretar la memoria de estos hechos es algo pendiente desde el patrimonio. Y podemos mencionar otros sucesos como las matanzas de obreros y campesinos durante el siglo XX que apenas se mencionan en la historia oficial que se enseña en las escuelas. Sin embargo, la memoria social de los pueblos se mantiene y este tipo de patrimonio inmaterial pervive y se cuenta de generación en generación.

En este contexto la violación a los derechos humanos y la violencia terrorista que se cometió contra un sector de la población chilena durante la dictadura militar del general Augusto Pinochet fue y es todavía un drama que cargan muchas personas y la sociedad en general. Las heridas están abiertas y la memoria está viva en las víctimas que sobrevivieron. Tratar este tema desde el patrimonio es

complejo y controversial para muchos, pero también es un imperativo ético. Olvidar, silenciar y recordar han estado muy presentes al respecto y demuestra lo difícil de este proceso.

El tema de los Derechos Humanos y el Patrimonio tiene en Chile a lo menos cuatro fuentes que a través del tiempo se van relacionando:

- Los propios familiares de los detenidos desaparecidos que de manera muy temprana, sea en el refugio del hogar o en los espacios públicos donde era posible cautelaron su memoria.
- Las instituciones nacionales o extranjeras que denunciaron tales hechos y promovieron los derechos humanos.
- La construcción de memoriales impulsados por las organizaciones de derechos humanos y el Estado a partir de 1990.
- La protección oficial como monumentos históricos de algunos lugares y edificaciones donde se efectuaron tales crímenes que ha realizado el Consejo de Monumentos Nacionales.

A comienzos de los noventa Chile vivía un momento especial en su transición hacia la democracia, la cual estaba comprometida o atrapada en ciertos acuerdos con el antiguo gobierno militar. Había visiones encontradas respecto de recordar u olvidar y el manto oscuro de la dictadura todavía estaba presente. No obstante ello, el primer gobierno de la Concertación abordó el tema y creó una comisión para investigar los crímenes contra los derechos humanos, buscando reparar en parte el daño cometido. Fue un trabajo doloroso porque mucha evidencia fue ocultada y destruida a través de los años, pero el asesinato y posterior desaparición de las víctimas no pudieron ser negados nunca más.

El primer impulso para abordar este doloroso aspecto de la historia nacional, en lo que corresponde a la protección legal como Monumento Nacional de algún lugar asociado a tales atrocidades, nació desde las propias organizaciones de derechos humanos. Las dirigentes de una de estas agrupaciones que reunían a los familiares de las víctimas de detenidos desaparecidos, las señoras Sola Sierra y Viviana Díaz, fueron las que dieron

la voz de alarma y lucharon para evitar que los Hornos de Lonquén, un lugar próximo a Santiago, donde se escondieron los restos de campesinos asesinados y que ya había sido destruido años antes, fuera convertido en un basural de la ciudad de Santiago.

En tal contexto, en 1995, como Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales y junto a la señora Marta Cruz-Coke, entonces directora de la Dibam y vicepresidenta del Consejo de Monumentos Nacionales, participamos en la búsqueda de una solución para evitar la inminente destrucción de las pocas huellas que quedaban de los antiguos Hornos de Lonquén, planteándose como única alternativa su protección legal, lo cual se logró en 1996, siendo esta la primera declaración como Monumento Nacional de un sitio histórico asociado a las víctimas de los derechos humanos de Chile.

Debo reconocer que dudamos si los miembros del Consejo de Monumentos Nacionales votarían a favor tal declaratoria debido a que esta entidad está compuesta por personas que tenían diferentes

ideas políticas. Pero al final se impuso un imperativo moral, más allá de las interpretaciones históricas de las causas que llevaron en Chile al golpe militar de 1973. De esta manera quedó establecida una política patrimonial de que pese a existir diferentes visiones políticas, nada justificaba la tortura, el asesinato, la desaparición de personas y que ese drama no podía ser olvidado y que era deber del Estado proteger legalmente esos lugares, los cuales nuestra generación y las futuras tenía la obligación de interpretar y denunciar para que nunca más tales hechos ocurrieran otra vez.

Esto sucedió seis años después del retorno a la democracia. Algunos pensarán que fue demasiado tarde. Puede ser verdad. Pero incluso en ese momento, los que propusimos que la declaración de monumento era una estrategia para salvar el patrimonio y la memoria vinculada a los derechos humanos, pensamos que íbamos a encontrar oposición a ello. Esto demuestra hasta qué punto la autocensura estaba presente en nosotros, aunque al final pesó más el imperativo ético de intentarlo.

Después de esta primera declaratoria de Monumento Nacional en Chile, lo que correspondía era hacer un catastro de los lugares que tenían mayor significación histórica en relación a los derechos humanos. Tal información existía en los diversos informes elaborados por el gobierno y las propias organizaciones de derechos humanos. En un comienzo, debemos reconocer que no por falta de voluntad, sino más bien por falta de recursos humanos y financieros, se actuó más bien de una manera reactiva, procediendo a tramitar la solicitud de los propios interesados en rescatar dicha historia, que era la manera tradicional de operar del Consejo de Monumentos Nacionales.

Incluso en varios casos se tuvo que actuar contra el tiempo, ya que en algunos de estos lugares, sus propietarios se negaban a la declaración de monumento o incluso emprendieron con éxito, antes de la protección oficial, la demolición de los inmuebles para evitar la protección legal, práctica que el propio gobierno militar

llevó a efecto con muchos sitios que fueron campos de detención, tortura o de desaparición de personas.

Afortunadamente se logró avanzar y a la protección de los Hornos de Lonquén como Monumento Histórico siguieron las siguientes declaraciones⁶:

1. Sitio Histórico ubicado en Av. José Domingo Cañas N° 1367 (2002).
2. Estadio Nacional (2003).⁷
3. Parque por la Paz Villa Grimaldi (2004).⁸
4. Nido 20 (2005).
5. Londres N° 38 (2005).
6. Casa Presidencial de Tomás Moro (2006).
7. Patio 29 (actual N° 162) del Cementerio General (2006).
8. Campo de Prisioneros Políticos de Pisagua (2008).
9. Estadio Víctor Jara (2009).

10. Campo de Prisioneros Políticos en Río Chico, Capilla de San Rafael en Puerto Harris y Chimenea y Antiguos Hornos del Aserradero en Puerto Harris (2010).
11. Casa de la administración del ex Recinto de Detención 3 y 4 Álamos (2012).
12. Sitio histórico ex Centro de Detención en Balneario Popular Rocas de Santo Domingo (2015).
13. Ex Centro de Detención Casa del Buen Pastor (2015).
14. Sitio donde fueron encontrados los cuerpos de Víctor Jara, Littré Quiroga y otras tres personas que no han sido identificadas (2015).
15. Casa de los Derechos Humanos-Residencia Beaulier (2016).
16. Ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía (2016).
17. Casa de André Jarlán y Pierre Dubois (2016).

6 Ver decretos y fichas técnicas en www.monumentos.cl

7 Consejo de Monumentos Nacionales (ed.). *Tres miradas al Estadio Nacional: historia, deporte, arquitectura*. Santiago de Chile: Consejo de Monumentos Nacionales, 2004.

8 Arteagabeitia, Rodrigo. *Parque por la Paz Villa Grimaldi: una deuda con nosotros mismos*. Santiago de Chile: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1997.

- 18. Conjunto de Inmuebles y Sitios correspondientes a la ex Colonia Dignidad (2016).
- 19. Centro de Detención “Venda Sexy-Discoteque” (2016).
- 20. Centro de Detención Providencia (2016).
- 21. Archivo Colonia Dignidad (2016).

De los lugares declarados como monumentos nacionales en los últimos años varios han conseguido levantar un proyecto de gestión sólido y permanente, incluyendo museos de sitio que cuentan la historia del lugar, organizando visitas guiadas, habilitando senderos de la memoria, además de otras actividades como seminarios, publicación de libros, de sitios web y actos públicos de conmemoración en recuerdo de las víctimas de los derechos humanos.

En forma paralela se ha continuado en la construcción de memoriales de las víctimas de los derechos humanos, los cuales se han instalado en parques, plazas y caminos. La mayor parte de ellos amparados en

el Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, hoy dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y con apoyo también del Ministerio de Obras Públicas y varios municipios, incluso áreas silvestres protegidas por Conaf. Detrás de cada una de estas iniciativas hay diversas agrupaciones de derechos humanos sin cuyo tesón y paciencia muchos de estos lugares y sus víctimas estarían en el olvido.

Sin duda se ha logrado avanzar en la protección y en la conmemoración de los lugares asociados a los derechos humanos en Chile en estos últimos años, pero falta todavía más, especialmente en las regiones del país, ya que la mayor parte de estas acciones y proyectos se han realizado en Santiago. También en forma paralela se han tenido que enfrentar una serie de preguntas en relación no solo a la protección sino, de manera creciente, a la gestión y conservación de tales lugares. Entre ellas podemos mencionar:

- Por qué tales lugares deben ser conservados y cómo estar preparados para los conflictos, porque en ciertos casos los protagonistas

o la propia sociedad y el Estado, quieren olvidar esos momentos trágicos por diversas razones.

- Qué clase de información y valores tienen tales sitios históricos que otro tipo de fuentes no pueden entregar o representar con la misma fuerza.
- Cómo se deben conservar, administrar e interpretar tales lugares que tienen las huellas trágicas de la historia.
- Cuál es el rol de la conservación patrimonial en el tema de los derechos humanos.
- Cuál es el papel que le corresponde a la comunidad y a las instituciones públicas y privadas del patrimonio en la gestión de tales lugares.

Son muchas y diversas interrogantes, pero no tener respuesta a todas ellas no significa que no podamos avanzar en discutir y colaborar en la creación de una política activa, con su plan de acción a nivel nacional, regional y

local para proteger los lugares donde se han cometido atrocidades contra los derechos humanos.

También se debe trabajar de manera más coordinada con las diversas organizaciones de derechos humanos nacionales e internacionales junto con las instituciones del Estado que tienen por misión la protección del patrimonio, dando un rol fundamental a la sociedad civil en tales acciones.

Además debemos avanzar decididamente para que tales lugares sean museos de sitio o espacios de interpretación abiertos a todo público y que se conviertan en medios de educación sobre los derechos humanos y el respeto a la diversidad como base de toda convivencia social. En este ámbito el Museo de la Memoria de Santiago ha sido clave para reunir un archivo valioso y bienes invaluable que testimonian ese período de la historia

de Chile. Otras iniciativas de este tipo se están levantando en algunas regiones de nuestro país, como las que se impulsan en Concepción y en Punta Arenas.

Debemos aprender de las experiencias de otros países que han trabajado estos temas, que han conservado tales lugares y diseñado diversas estrategias para educar y difundir sus variados significados. Por cierto en el estudio de dichos proyectos podemos sacar valiosos aprendizajes para aplicar en Chile, compartiendo también nuestra realidad con otras instituciones.

Para concluir quiero recordar las palabras que escribí para la introducción de la publicación que relata la triste historia del conocido Cuartel Ollagüe, de José Domingo Cañas, en Santiago, el cual fue destruido intencionalmente por sus dueños días antes de que se declarara Monumento Nacional:

“Las heridas de un pueblo son también patrimonio histórico de una nación. Los detenidos desaparecidos, los asesinados y los torturados durante la dictadura militar son la herencia más dolorosa de ese período de la historia de Chile. Su recuerdo es la mejor forma de vencer a la violencia y el odio de que fueron objeto para que jamás esta forma atroz de violaciones a los derechos humanos vuelva a ocurrir en Chile”.⁹

⁹ Corporación José Domingo Cañas 1367 y Consejo de Monumentos Nacionales. *Una Experiencia para no Olvidar. Casa de Tortura José Domingo Cañas 1367*. Santiago de Chile: Consejo de Monumentos Nacionales, 2003.

ARQUITECTURA Y MEMORIA HISTÓRICA

Miguel Lawner Steiman¹⁰

Asumir el proyecto de arquitectura de un Sitio de Memoria es un desafío especial, con códigos diferentes a los que rigen habitualmente cualquier otro encargo profesional. Es una práctica que surge solo con posterioridad al restablecimiento de la democracia, promovida por las víctimas y las agrupaciones de familiares de detenidos desaparecidos, en el afán de recuperar la verdad de lo ocurrido durante la dictadura militar y educar a las futuras generaciones en el respeto a los derechos humanos.

En Chile no se ha incorporado el Sitio de Memoria a nuestra legislación, por lo cual carecemos de normas que regulen proyectos de esta naturaleza. En la práctica, compartimos la definición establecida por la Ley N° 26.691 promulgada el año 2011 en Argentina y que declara “Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado, a los lugares que funcionaron como centros clandestinos de detención, tortura y exterminio o donde sucedieron hechos emblemáticos del accionar

de la represión ilegal desarrollada en el país durante la dictadura militar”. La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Comisión Valech) catastró un total de 1.132 lugares identificados a lo largo de todo el país, como centros de detención, tortura y exterminio, de los cuales solo alrededor de una veintena han sido reconocidos como monumentos históricos y algunos más se encuentran en trámite.

Es una enorme asignatura que tenemos por delante.

Nuestra oficina de arquitectura ha tenido la oportunidad de desarrollar el proyecto de la casa ubicada en calle Londres N° 38, como espacio de memoria y actualmente estamos elaborando otro análogo, para una vivienda de Punta Arenas situada en Av. Colón 636. En ambos casos se trata de recintos de alto valor patrimonial, utilizados por la dictadura como centros de detención y tortura.

CASA DE LONDRES N° 38 SANTIAGO

El año 1922, los arquitectos Roberto Araya y Ernesto Holzmann dieron vida al proyecto urbanístico del barrio que tomó el nombre de París-Londres. A fin de dar a los terrenos un orden urbano diferente y romper con la fórmula rígida del damero, se inspiraron en los principios del arquitecto austriaco Camilo Sitte, contrario a la tendencia de imponer trazados ortogonales en los nuevos desarrollos urbanos.

Londres N° 38 es uno de los inmuebles de este conjunto y fue proyectado por el arquitecto Ricardo Larraín Bravo en 1925, como una vivienda para una familia acomodada, caracterizada entonces por su gran número de hijos y también por el alto número de personal de servicio puertas adentro. De ahí la amplitud de la superficie construida que se eleva sobre los 500 m².

¹⁰ Arquitecto. Ex Director Ejecutivo Corporación de Mejoramiento Urbano, Cormu. Premio Conservación del Patrimonio 2016.

La casa mantuvo su destino habitacional hasta 1970, cuando fue adquirida por el Partido Socialista de Chile para instalar allí una sede comunal. Inmediatamente después del golpe militar de 1973, la junta militar tomó posesión del inmueble, poniéndolo a disposición de los órganos represivos del régimen.

Londres N° 38 fue el primero de los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio habilitados en Santiago con posterioridad al golpe militar. Ya en diciembre de 1973, la casa comenzó a operar día y noche como cámara de tormentos, situación que se prolongó durante todo el primer año de la dictadura.

La DINA practicó aquí por primera vez con seres humanos, múltiples tipos de torturas físicas y psicológicas. Aquí los verdugos ensayaron los métodos más refinados del martirio. En este lugar se inició la desaparición de personas, delito desconocido hasta entonces en la historia de Chile.

Londres N° 38 fue el bautismo del horror extendido más tarde al resto del país.

Al igual que los nazis, la dictadura intentó borrar las huellas de sus crímenes a través de la demolición de los lugares utilizados para estos fines. Así ocurrió con Villa Grimaldi, con la casa de José Domingo Cañas, con los campos de concentración en Isla Dawson, o con los balnearios populares de Ritoque, Puchuncaví y Rocas de Santo Domingo.

Londres N° 38 se salvó de la desaparición, porque el régimen militar intentó sepultarla en el olvido mediante el cambio de número de la propiedad. Pasó a ser Londres N° 40 y en 1978 fue donada al Instituto O'Higiniano, organización adjunta al Ejército, que conservó su propiedad hasta el año 2007. Mediante la desaparición del número del domicilio, Pinochet supuso que serían ignorados los crímenes cometidos en Londres N° 38.

Pero las porfiadas organizaciones sociales, los colectivos de amigos y familiares de las víctimas mantuvieron encendida la memoria. Evitaron el remate del edificio e impusieron la restitución del número y de su propiedad fiscal.

En el año 2010, el Ministerio de Bienes Nacionales convocó a una licitación para el

proyecto de restauración del inmueble, que fue adjudicada a nuestra oficina de arquitectura.

El programa estableció que todo el inmueble debía destinarse a recuperar el espacio conforme al uso que le dio la DINA, como centro de detención, tortura y exterminio. Solo se solicitó complementar el programa con un pequeño espacio destinado a funciones administrativas.

Esta circunstancia pasa a ser el más alto valor patrimonial del edificio, al haber sido el escenario de una historia que tenemos el deber de retener y preservar en la memoria colectiva. Se trata de un derecho que asiste a los ciudadanos de Chile y del resto del mundo. Es una enseñanza para las futuras generaciones que podrán conocer los sucesos acontecidos tras los muros de esta mansión y que nunca más debieran ocurrir aquí o en ningún lugar del planeta.

En consecuencia, las intervenciones propuestas por nosotros, intentan restituir a la arquitectura la distribución y el estado general que presentaba la casa durante el período en que operó como centro clandestino de detención.

Aquí, la casa es en sí misma el principal soporte de la memoria.

Gracias al testimonio de algunos sobrevivientes y a nuestras propias investigaciones, pudimos establecer el destino de cada uno de los recintos durante aquel período y también detectamos los cambios introducidos por la administración del Instituto O'Higiniano.

El proyecto de arquitectura apoya la museografía que, en general, propone mantener los recintos sin mobiliario, desnudos, entregando su mensaje fundamentalmente por vía de una banda auditiva que se activa con el ingreso de los visitantes a cada recinto y que los acompaña a lo largo de todo su recorrido.

Es una intervención de corte minimalista, cuya finalidad es crear una atmósfera capaz de transmitir en forma vivencial, los hechos ocurridos en dicho lugar.

CASA DE AVENIDA COLÓN 636. PUNTA ARENAS

Se trata de un inmueble construido en 1936 por el arquitecto Antonio Beaulier, para servir como residencia de su propia familia. Beaulier es el autor de varios de los edificios de mayor valor patrimonial existentes en Punta Arenas.

El inmueble fue el principal centro de tortura habilitado en la región por los servicios de seguridad de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, con posterioridad al golpe militar del 11 de septiembre de 1973. Se estima que sobre mil prisioneros políticos fueron conducidos a dicho lugar y sometidos a crueles tormentos. Esta situación se mantiene viva en la memoria de la población y es la razón principal que fundamenta el proyecto de restauración del inmueble y su habilitación como Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos.

En este caso, la municipalidad de Punta Arenas actuó en calidad de unidad técnica del mandante: el Ministerio de Bienes Nacionales. Se formuló un programa, consultando los espacios destinados a relevar la casa como un sitio de memoria, además

de un centro educativo y otros recintos destinados a investigación y difusión de los derechos humanos, junto con los espacios administrativos y de conservación propios de un museo. Por lo tanto, era necesario ampliar el inmueble original, diferencia importante respecto al caso de Londres N° 38.

En la década de 1950, la casa fue objeto de una ampliación en un piso de altura, no armónica con el inmueble original, adosada a su fachada interior. Por lo tanto, dicha ampliación ya existía durante el período en que el inmueble fue utilizado como centro de tortura, pero su superficie era insuficiente para contener todas las demandas del programa. Los estudios estructurales y sondajes realizados por nosotros, determinaron que sus fundaciones no permitían la construcción de pisos adicionales sobre los existentes, por lo cual resolvimos su demolición.

Nuestro proyecto propone la construcción de un cuerpo nuevo en tres pisos de altura, conservando el mismo perímetro de las ampliaciones ya mencionadas, a fin de restituir el espacio arquitectónico de la memoria.

Una piel cribada en acero corten cubre totalmente las fachadas de la ampliación que proponemos. Es una fórmula que otorga una terminación neutra no competitiva con el inmueble original, y solidaria con la albañilería a la vista existente.

Como resultado se logra un volumen armónico donde cada época se expresa con la legitimidad del lenguaje arquitectónico que le corresponde. Pasado y presente quedan separados por un corte de cristal uniendo ambos cuerpos de arriba abajo. Esta transición con el volumen original se acusa al interior, mediante un vacío de triple altura, bañando de luz natural el interior del museo. Puentes de circulación en los dos niveles superiores, comunican ambos cuerpos.

PARTICULARIDADES DE UN PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA UN SITIO DE MEMORIA

a. Relación con las víctimas y sus familiares

Este es uno de los puntos más delicados a considerar en un proyecto de esta naturaleza. Cuando se trata de un cliente en cualquier

otro proyecto de arquitectura, ya sea que se trate de un particular, una cooperativa, algún ente fiscal, una empresa constructora o inmobiliaria, son estos mandantes quienes definen el programa de necesidades.

En un Sitio de Memoria, las víctimas o sus familiares se consideran con mayor autoridad para definir el destino del inmueble, aunque el promotor del proyecto sea algún organismo fiscal o municipal.

Nuestra relación con ellos exige extrema cautela y delicadeza, teniendo presente que todos fueron sometidos a situaciones límite, las cuales marcaron sus vidas para siempre. Algunos no desean recrear las horas atroces que debieron sufrir. Otros entregan sin problema su testimonio. Algunos mantienen un resentimiento que les dificulta evaluar el pasado con objetividad y también encontramos a quienes se consideran depositarios de la verdad absoluta y rechazan cualquier idea contraria a sus puntos de vista.

Es curioso. Nuestra experiencia tanto en Londres N° 38 como en la casa de Punta Arenas nos enseña que las propias víctimas son normalmente más receptivas a las ideas que les presentamos. En cambio

sus familiares, que no sufrieron apremios ilegítimos, suelen rechazar cualquier tipo de intervención.

En el último tiempo hemos conocido un caso comparable. Se trata del resultado del plebiscito convocado en Colombia para refrendar el acuerdo de paz suscrito entre el presidente José Manuel Santos y las FARC. Ocurre que en todas las regiones periféricas del país afectadas por la guerra, triunfó el “Sí” en forma abrumadora. En cambio el “No” se impuso en las zonas donde no hubo acciones de guerra.

Podríamos concluir que las víctimas son más proclives al perdón que quienes no sufrieron directamente situaciones traumáticas. Pero esta afirmación debe corroborarse por una investigación más profunda.

El caso de Londres N° 38 requirió un prolongado debate en este sentido. Los colectivos de amigos y familiares de las víctimas que acumulaban varios años de lucha en defensa de la casa, se empeñaron en conservar todo tal cual. Mantener fisuras y grietas, manchas y desprendimientos. Han recorrido sus rincones una y otra vez con la secreta esperanza de encontrar alguna

evidencia del paso de sus seres queridos. No quieren ver remozados los muros, cielos y pavimentos que sus hijos o hermanos vieron por última vez en sus vidas.

¿Cómo reparar grietas y fisuras, molduras y guardapolvos desprendidos, chambranas de puertas y ventanas dañadas, forros metálicos, botaguas oxidadas, sin dejar rastros de dichas intervenciones?

¿Cómo conjugar la memoria con la necesidad de proteger el inmueble, dotándolo de los medios que garanticen su seguridad?

¿Cómo instalar los dispositivos requeridos por la museografía sin dejar huellas?

Nuestra responsabilidad profesional nos induce a restaurar todo elemento dañado. Nos sentimos obligados a detener su deterioro a fin de evitar su futuro colapso.

Es un dilema no menor para la arquitectura.

La casa de Londres N° 38 al igual que la de avenida Colón en Punta Arenas son monumentos nacionales y nosotros quisiéramos verlas lucir sólidas y bellas.

¿Conspira este propósito con el objetivo de recuperar las casas como espacios de memoria tan singulares y dramáticos en nuestra historia?

Con extrema paciencia y con el máximo de delicadeza en los diálogos con las víctimas y sus familiares, nosotros creemos que ambos objetivos debieran ser compatibles.

b. Identificación de los valores relevantes bajo el punto de vista de la memoria histórica

Este es otro aspecto fundamental en la definición del proyecto de un Sitio de Memoria. Es imprescindible documentarse a fondo a fin de precisar los hitos que quedaron registrados en la memoria de las víctimas, los cuales deben conservar y valorizar todo proyecto de restauración.

Recordemos que las víctimas, salvo escasas excepciones, permanecieron siempre vendadas en los centros de tortura, por lo cual los pocos detalles que lograron retener deben guiar nuestra intervención.

En Londres 38 todos recordaban haber sido llevados a un pequeño baño del primer piso. El

único lugar donde podían desprenderse de la venda. Nuestro proyecto conserva dicho recinto tal cual, sin ningún tipo de intervención.

En la casa de Punta Arenas, todos sin excepción, recordaban haber sido transportados en vehículos militares que ingresaron por el pasaje lateral del inmueble hasta un patio interior. Allí fueron obligados a descender siempre con una venda sobre sus ojos, en medio de golpes e imprecaciones soeces y empujados hasta una escalera con peldaños de altura desigual, por lo cual eran inevitables los tropezones o caídas, complementados con nuevas golpizas.

Una vez ingresados al piso zócalo, todos eran forzados a subir al piso superior por una estrecha escalera de madera, llamada escalera de caracol por las víctimas, nuevamente fustigados con golpes e injurias.

Ambas escaleras permanecen vivas en la memoria de las víctimas y, por cierto, nuestro proyecto las respeta y las conserva tal cual.

Además, resolvimos ingresar al inmueble por el pasaje lateral, a fin de que los visitantes al museo recreen el mismo recorrido que

fueron forzados a seguir los presos políticos, continuando hasta el patio interior que en nuestro proyecto se constituye como Plaza de la Dignidad. Desde allí, los visitantes bajan mediante una rampa hasta el nivel del piso zócalo, donde está situado el hall de acceso al museo.

c. Restauración o fidelidad a la memoria histórica

El caso de Punta Arenas presenta un dilema muy particular para el proyecto de arquitectura. La fachada principal del inmueble que enfrenta la avenida Colón, está estucada en un estilo neoclásico, mientras las fachadas laterales y la interior tienen terminación en albañilería de ladrillo a la vista, ricamente elaborada, con cuidadoso tratamiento de cornisas, arcos de ventanas, chambranas y botaguas.

Nuestro levantamiento crítico y el único plano registrado en la DOM de Punta Arenas correspondiente a una solicitud de obra menor presentada en el año 1953, confirman que la fachada principal fue también terminada originalmente en ladrillo a la vista, pero se modificó durante las intervenciones ejecutadas a mediados de 1950, otorgándole el aspecto que luce hasta la actualidad.

Si se hubiera tratado de un mero trabajo de restauración, habría sido lógico recuperar el tratamiento de ladrillo a la vista para la fachada principal, armonizando con el resto de la construcción.

Pero esta decisión entra en pugna con la memoria histórica, ya que el inmueble sería irreconocible para el ciudadano común de Punta Arenas al modificar su cara exterior, identificada con el triste destino que

experimentó la casa tras el golpe militar y que todos los magallánicos conservan viva en su memoria.

Se trata de una consideración ética que debe sobreponerse a las aspiraciones meramente profesionales.

Concluyo que quienes hemos tenido el privilegio de incursionar en este campo de la memoria histórica, estamos –de hecho– haciendo camino al andar.

LA DIMENSIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DE LOS PROCESOS DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO DE LA MEMORIA DE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE. 1996-2016.

Pablo Seguel Gutiérrez¹¹

La preservación del patrimonio cultural se ha conformado como un proceso fundamental de las sociedades contemporáneas en un esfuerzo conjunto entre instituciones, organizaciones, comunidades e individuos por efectuar procesos de conservación de sus legados culturales.¹² Los procesos contemporáneos de cambios económicos, tecnológicos y culturales, los grandes flujos migratorios, la extensión de las economías de mercados y la instalación de los procesos de participación ciudadana en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas ha incidido en la cultura y en las comunidades de diversas formas.¹³

Estas transformaciones han repercutido en el campo del patrimonio permitiendo una ampliación de las nociones tradicionales de monumentalidad y excepcionalidad como criterios de asignación de valor.¹⁴ La necesidad de instalar una reflexión en torno al valor, a los procesos de valorización, de

conservación y gestión del patrimonio cultural se transforma en un aspecto prioritario en los organismos técnicos del Estado abocados a la protección del patrimonio del país. Esto ha implicado la pertinencia de efectuar una revisión desde una perspectiva interdisciplinaria y que se haga cargo de los desafíos que afronta la protección patrimonial en el siglo XXI.

En específico, nos coloca ante el desafío de efectuar una revisión en torno a: (1) la asociación entre valor, atributo y significado cultural a partir de la tensión entre “excepcionalidad / representatividad cultural”. (2) El reconocimiento de la existencia de comunidades y actores sociales con arraigo local y cultural, vivos y operantes en torno a la construcción, defensa y promoción del patrimonio cultural. En definitiva, (3) nos invita a superar una visión del trabajo en torno al patrimonio signado por la distinción entre lo material y lo inmaterial, para integrar diversos campos a las temáticas

de protección como la historia social, el patrimonio de las organizaciones sindicales y del movimiento obrero; el patrimonio de los barrios o el patrimonio de la memoria y los derechos humanos vinculados a la acción del terrorismo de Estado en la historia reciente del país.

Esta constatación ha puesto en evidencia la necesidad de abordar desde una perspectiva social y dinámica los procesos de puesta en valor del patrimonio, entendido como “*aquellos elementos materiales e inmateriales que socialmente se define como imperativos de preservación y altamente valorados para la transmisión de la cultura de la identidad de una comunidad, región o país*”.¹⁵ Entendiendo que con una definición de valor y atributo en torno a los bienes patrimoniales se van a desencadenar una serie de acciones de investigación, preservación o valorización que van a marcar la gestión y protección de un objeto o recursos patrimoniales.

11 Profesional de apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales, encargado de las declaratorias de Monumentos Nacionales vinculados a memoria y derechos humanos.

12 The Getty Conservation Institute. *Values and Heritage Conservation*. Los Angeles: The Getty Conservation Institute, 2000.

13 Raczynski, Dagmar y Serrano, Claudia. *Lineamientos para construir una matriz de indicadores de participación social en programas nacionales participativos. Informe final de consultora*. Diciembre 1998.

14 Consejo de Monumentos Nacionales. *Reunión sobre valor 2012*. Santiago de Chile, 2017.

15 Marsal, Daniela (ed.). *Hecho en Chile*. Santiago de Chile: Andros Impresores, 2012, p.19.

1. Componentes de la analítica patrimonial: valor, atributo y significado cultural

*“Values also inform policy decision”*¹⁶

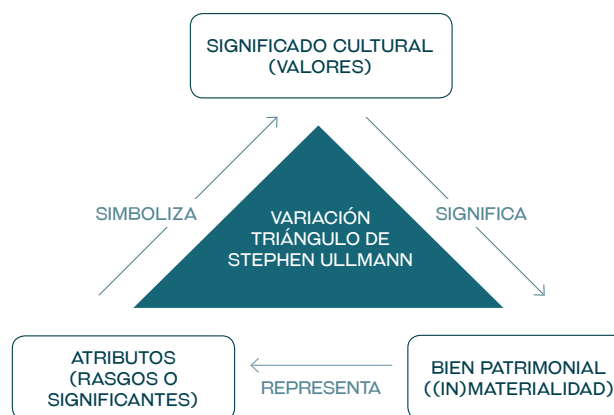
Un análisis integrado parte de la premisa que el patrimonio constituye un campo social diferenciado, formado por agentes, instituciones y organizaciones en torno a la conformación, identificación y gestión de bienes que forman parte de la experiencia social de las comunidades. Desde esta perspectiva, el patrimonio se nos presenta como un campo en constante transformación y tensión, cruzado de diversos intereses y visiones de mundo.

Una forma de aproximarse a estas dimensiones pasa por la reelaboración del triángulo semiótico de Stephen Ullmann.¹⁷ Así como en dicho esquema la “cosa” es intelegida a través de “significantes” que permiten la construcción del “concepto” que nos permite entender el significado de la

“cosa”; en el campo del patrimonio, el “bien patrimonial” se expresa a través de “atributos” que permiten la construcción de “valores” que tienen determinados “significados culturales”. En torno a esta triada se desprenden los procesos de representación, simbolización

y significación, lo que nos plantea la estrecha vinculación entre las acciones de identificación de los bienes culturales, la identificación de sus componentes (atributos), así como los valores que estos expresan (ver ilustración 1).

ILUSTRACIÓN 1: DIMENSIÓN SEMIÓTICA DEL PATRIMONIO



¹⁶ The Getty Conservation Institute. Op. cit., p.9.

¹⁷ Ullmann, Stephen. *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Aguilar editorial, 1976.

El *carácter simbólico* del patrimonio queda expresado en su dimensión comunicativa, por cuanto el bien patrimonial se constituye en la expresión de determinados valores reconocidos socialmente como relevantes de preservación, conservación y de transmisión intergeneracional para el conjunto de la sociedad. Los bienes significan y son entendidos por una comunidad de hablantes y receptores culturales que los entienden como tal, pero para ello se requieren atributos, aquello que permite su inteligibilidad; y valores, que expresan el contenido del patrimonio, es decir, su significado cultural.

La comprensión del patrimonio cultural como un campo social en construcción nos permite generar una reflexión situada en torno a los procesos de identificación de valor, puesta en valor y conservación. Como señala Lourdes Arzispé: “Los valores de un Gobierno van en un camino, los de la elite en otro, diferentes a los de la población local, del mundo académico o empresarial.

Para conocer cuál es la mejor estrategia para preservar el patrimonio cultural, necesitamos entender lo que cada uno de estos grupos piensa y las relaciones entre ellos”.¹⁸

El reconocimiento de dicha tensión evidencia un primer sesgo entre los criterios de “excepcionalidad”, propios de una noción monumentalista del patrimonio, versus una noción de “representatividad patrimonial del conjunto de la nación”, más ligada a un entendimiento del patrimonio como construcción sociocultural.¹⁹

En la primera de ellas, propia de la Convención de Patrimonio Mundial de la Unesco (1972), especificada en las “Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial”, prevalece una noción de valor anclada a la idea de excepcionalidad, entendida como propio de un bien que “posee una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra

importancia para las generaciones presentes y venideras de toda la humanidad”.²⁰ De dicho documento se comprende que los VUE aplican al patrimonio natural y cultural, dentro del cual se identifica a los monumentos, los conjuntos y los lugares (ver tabla 1).

Desde una perspectiva más representativa de la noción del patrimonio, la “Carta para la Conservación de Lugares de Valor Cultural”, conocida como Carta de Burra, relaciona la noción de valor, entendida como significado cultural, con la asociación y el uso que se efectúa del bien por parte de los actores y comunidades (ver tabla 2). Esto permite una lectura pluralista del patrimonio, por cuanto parte de la premisa de que un objeto cultural se constituye en un objeto patrimonial a través de un proceso de identificación de valores que expresan determinado significado cultural a través de los procesos de interpretación dados por actores e instituciones en diversos contextos. Pero al mismo tiempo permite

18 “Government value it in one way, elite national groups another, different from local populations, academics, or business people. To know what is the best strategy to preserve cultural heritage, we need to understand what each of these groups thinks and the relationship between these different groups”. The Getty Conservation Institute. Op. cit., p. 10.

19 Simonetti, Susana y Díaz, Solange. “Las declaraciones de Valor Universal Excepcional de los Sitios de Patrimonio Mundial de Chile y la propuesta para el Qhapaq Ñan / Sistema Vial Andina”, *Reunión sobre valor 2012*. Santiago de Chile, 2017, p. 9. The Getty Conservation Institute. Op. cit., p.10.

20 Unesco. *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial*. 2008, p. 16.

TABLA 1

DEFINICIONES DIRECTRICES PRÁCTICAS PARA LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL	
Monumentos	Obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
Conjuntos	Grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.
Lugares	Obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

TABLA 2

DEFINICIONES CARTA DE BURRA	
Sitio	Es un lugar, área, terreno, paisaje, edificio u otra obra, grupo de edificios u otras obras, y puede incluir componentes, contenidos, espacios y visuales.
Significación cultural	Significa valor estético, histórico, científico, social o espiritual para las generaciones pasadas, presentes y futuras. La significación cultural se corporiza en el sitio propiamente dicho, en su materialidad, entorno, uso, asociaciones, significados, registros y objetos relacionados. “Los sitios pueden tener un rango de valores para diferentes individuos o grupos”.
Uso	Se refiere a las funciones de un sitio, así como las actividades y prácticas que pueden ocurrir en el mismo.
Asociaciones	Son las conexiones especiales que existen entre la gente y un sitio.
Conservación	Son todos los procesos de cuidado de un sitio tendiente a mantener su significación cultural.
Interpretación	Son todas las formas de presentar la significación cultural de un sitio.

entender, desde una perspectiva política, los procesos de protección oficial efectuados por las instituciones del Estado, en la medida que el señalamiento oficial de un bien cultural como bien patrimonial responde a un contexto específico y a una determinada decisión. Desde esta perspectiva las acciones de conservación e interpretación de un sitio y/u objeto patrimonial también quedan cruzadas por criterios de orden cultural, políticos y sociales, que informan de aquello que se quiere relevar.

De la contraposición de ambos instrumentos surgen criterios interesantes al momento de trabajar los valores y los procesos de valorización. Por una parte, se pasa desde una noción anclada al paradigma de la excepcionalidad, cercano a una noción de valores esencialista, propio de un

paradigma de la cultura entendida como una manifestación universal, en la que se despliega del genio creativo, con una concepción del valor ontológica, es decir como una cualidad propia del objeto al margen de criterios sociales, temporales, políticos e histórico;²¹ hacia una concepción de la cultura pluralista, propia de un paradigma influenciado por el desarrollo de las teorías del relativismo cultural, en la cual la evaluación del valor del objeto cultural queda anclado a procesos sociales, políticos y temporales, que dan cuenta de la construcción del objeto cultural por diversos actores, instituciones y grupos en contextos.²²

En segundo lugar, se coloca el acento en la relación entre los procesos de identificación de valores de un objeto cultural, su interpretación y presentación hacia la

comunidad como un resultado de procesos de construcción de su significado cultural.

De acuerdo a lo anterior, se genera una contraposición entre una noción cercana a una concepción en la que existen ciertos objetos culturales universales, con criterios y pautas de intervención y gestión al margen de la incidencia de actores sociales y políticos, con criterios de valor y orientaciones normativas disímiles; hacia una noción centrada en los procesos sociales en que diversos actores y grupos de interés inciden en la construcción de los valores de un determinado objeto cultural, con el objetivo de preservarlo para las futuras generaciones, dotándolo de rango patrimonial: es decir, reconoce que los procesos de valorización son procesos sujetos a relaciones sociales y políticas.

21 Cfr.: Riegl, Alois. *El culto moderno a los monumentos: caracteres y origen*. Madrid: A. Machado Libros, 2008.

22 Cfr.: Smith, Laurajane. *Uses of Heritage*. London and New York: Routledge Taylor & Francis Group, 2006.

TABLA 3

SÍNTESIS CONCEPTUAL DE CARÁCTER OPERATIVO	
Valores	Corresponde a las cualidades de las cosas, expresadas en los referentes materiales a través de sus atributos, los cuales corresponden a las características perceptibles de los referentes materiales.
Atributos	Los atributos son el conjunto de características materiales e inmateriales mediante los cuales se va a definir el valor de un objeto, conforman los signos identificables que constituyen el valor y el significado cultural de un bien patrimonial.
Integridad	Una facultad que deriva del grado en el que el bien patrimonial y sus atributos están completos e intactos. Se relaciona con el grado en el que el bien incluye todos los elementos necesarios para expresar su valor –si contiene los atributos–, es de tamaño adecuado para la completa representación de los rasgos y procesos que confluyen en su significado y sufre los efectos adversos del desarrollo o el descuido, enfrentando amenazas.
Autenticidad	Aplica a los bienes culturales, y se entiende en el marco de esta convención como la facultad relativa a la credibilidad y veracidad con que el bien y sus atributos expresan su valor y significado.

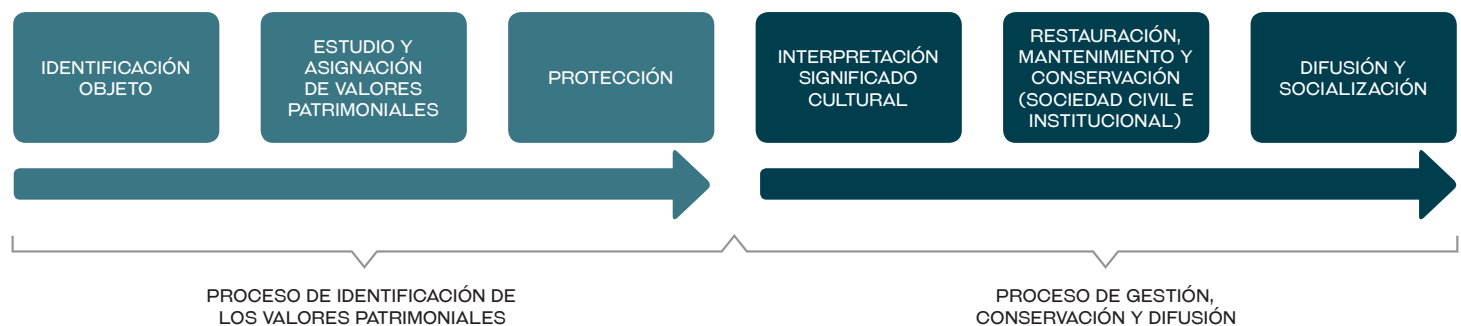
La importancia de una definición de valores y atributos que se haga cargo de las complejidades señaladas tiene relevancia al momento de efectuar una protección oficial, por lo que esto implica en los diversos momentos del proceso de puesta en valor patrimonial. En la actual Legislación sobre Monumentos Nacionales (Ley 17.288), la protección legal de un Monumento Histórico queda delimitada por diversos momentos. El rol que le corresponde al Consejo de Monumentos Nacionales en dicho proceso

se encuentra al inicio de las acciones, referido al proceso de identificación del bien a ser protegido. En dicho proceso encontramos el proceso de (1) identificación del bien, (2) estudio, identificación de atributos y asignación de valores patrimoniales y (3) de protección a través de decreto del Ministerio de Educación, previa decisión del Consejo en pleno.

Los valores y atributos que configuran el significado cultural de un determinado bien patrimonial quedan, de esta manera,

normados de manera oficial. De ello se desprende que las intervenciones posteriores, referidas tanto hacia la conservación como a la restauración, la difusión y su socialización quedan determinadas en sus márgenes de acción en relación al resguardo de los atributos del bien que permiten la lectura de sus valores y la interpretación de su significado cultural (ver ilustración 2).

ILUSTRACIÓN 2: PROCESO DE PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO



(Elaboración propia)

Desde esa perspectiva, el trabajo con los valores y atributos de un bien patrimonial tiene una importancia gravitante. La labor de gestión de redes en torno a las instituciones, actores y comunidades se transforma en un aspecto central al momento de identificar los elementos del Monumento Nacional. Por ello es que el desafío por implementar metodologías participativas en el proceso de identificación de bienes patrimoniales o en la construcción de los valores y atributos de un bien se tornan centrales, por las implicancias que una correcta definición técnica de valores y atributos implica para el Monumento Nacional. En ese sentido, la participación y trabajo cualitativo en torno a los objetos culturales se transforma en una dimensión técnica que media los actos institucionales del Estado en el ámbito de la protección oficial del patrimonio de carácter monumental.

El reconocer el carácter social del patrimonio cultural nos abre la puerta a la necesidad de que los procesos de puesta en valor del

patrimonio se efectúen de modo participativo, sujeto a un enfoque de derecho en materia de políticas públicas.²³ Al mismo tiempo, nos permite comprender la dimensión política presente en el trabajo en torno a los monumentos nacionales, sobre todo en el patrimonio denominado como controversial o doloroso.²⁴

2. La dimensión política y social del proceso de puesta en valor del patrimonio de la memoria de las violaciones a los derechos humanos en Chile

“No existe documento de cultura que no sea a la vez documento de barbarie. Y puesto que el documento de cultura no es en sí inmune a la barbarie, no lo es tampoco el proceso de tradición, a través del cual se pasa de lo uno a lo otro.”²⁵

La elaboración de una perspectiva histórica sobre el pasado, cuyas reminiscencias se proyectan en el presente a través de la experiencia social de recordar, nos posiciona

ante el problema de la violencia y el olvido. Así como Walter Benjamin nos recuerda que la contracara de la civilización la constituye la barbarie, el proceso de recordar nos posiciona ante el problema de la administración del olvido. Si consideramos que los procesos de puesta en valor del patrimonio se constituyen a partir del relevamiento de determinados valores históricos y sociales relevantes de visibilizar, proteger y difundir de una determinada sociedad, dicho proceso de resguardo de la herencia material e inmaterial de las sociedades se cruza con la decisión de incluir y excluir determinados valores, atributos que propician ciertos significados culturales. El patrimonio protegido oficialmente por los Estados nacionales administra el olvido y el recuerdo oficial de las sociedades en un determinado contexto.

En materia de derechos humanos y memoria el Estado chileno, a partir de diversos instrumentos internacionales debe orientar su accionar a partir de criterios como (1)

23 Giménez, Claudia y Valente, Xavier. “Enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes”, *Cuadernos de Cendes*, vol. 27, no. 74, 2010, pp. 51-80.

24 Tunbridge, J.E. y Ashworth, Gregory. *Dissonant Heritage. The Management of the Past as a Resource in Conflict*. J.E. New York: Wiley, 1996.

25 Benjamin, Walter. *Conceptos de filosofía de la historia*. Buenos Aires: Anarres ediciones, 2009, p.69.

el derecho a la memoria, que se desprende del derecho inalienable de los familiares y víctimas para conocer el paradero y destino final de sus familiares; (2) el derecho a la reparación de las víctimas y del conjunto de la sociedad; y (3) la generación de garantías efectivas de no repetición, como reparación integral de las víctimas.²⁶

En plano nacional, las directrices y sugerencias generadas por la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech, 2004), así como de la Comisión Nacional Verdad y Reconciliación (Informe Rettig, 1992), ponen el acento en la necesidad de efectuar políticas de reparación simbólica de orden individual, familiar y nacional. Así, por su parte, el Informe Rettig señala que en relación a las políticas de reparación pública de la dignidad de las víctimas, que “el país necesita reivindicar públicamente el buen nombre de las víctimas y recordar lo sucedido para que nunca más se vuelva a

repetir”, señalando que el Estado en dicho proceso tiene que tomar un rol activo: “En esta perspectiva, el Estado puede encabezar gestos y crear símbolos que le otorguen sentido nacional a la reparación”.²⁷ Enfatizando que estas expresiones de reparación sean públicas, sean de alcance nacional, “al mismo tiempo que se exprese con fuerza y autonomía lo regional y hasta lo local”.²⁸

Esta orientación fue ratificada por el Informe Valech, para lo cual se propone como una política efectiva la declaración de los principales recintos de detención como monumentos nacionales:

“Declaración de los principales centros de tortura como monumentos nacionales y la creación de Memoriales y sitios recordatorios de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y violencia política. Por ello se propone evaluar lugares con las características de ser identificados por las víctimas como representativos de lo

*ocurrido, ubicados en diferentes regiones y que puedan servir al propósito de reconocimiento de lo sucedido y compromiso con el respeto de la dignidad de las personas”.*²⁹

De estas orientaciones normativas, se desprenden los trazos generales de una política de protección patrimonial de las graves violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes de Estado y/o civiles al amparo del mismo, cuyos pilares centrales son los sitios de memoria y los archivos que permiten el conocimiento de las violaciones a los derechos humanos. Existe un consenso en torno al entendimiento de los sitios de memoria como (1) aquellos lugares significativos para las comunidades, grupos o el país que permiten construir memorias colectivas en torno a sucesos traumáticos y/o dolorosos; (2) correspondientes a lugares físicos en donde se cometieron graves violaciones a los derechos humanos; y que (3) evidencian procesos de construcción

26 Comisión de Derechos Humanos, ONU. *Resolución N° 2005/66 SOBRE “El Derecho a la verdad”* (EEUU, 20/04/2005). Resolución N° 60/147 de la Asamblea General de la ONU, principio IX, numeral 23. Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Velásquez Rodríguez y otros v/s Honduras*. Sentencia de 29 de julio de 1988

27 Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol. I Tomo II*. Santiago de Chile, 1992, p. 824.

28 Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Op. cit., p. 825.

29 Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004, p. 630. Versión digital.

colectivas de dichos espacios por parte de agrupaciones e instituciones que apoyan la preservación. En definitiva, los sitios de memoria son espacios donde ocurrieron graves violaciones a los derechos humanos, los cuales son denunciados y visibilizados por agrupaciones o el Estado y que permiten el desarrollo de un trabajo en torno a las memorias de las violaciones a los derechos humanos cometidos en dichos lugares.³⁰

En materia de sitios de memoria el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, ha enfatizado el carácter estratégico de los sitios en las políticas de prevención y educación en materia de derechos humanos.³¹ En términos generales se señala que los Estados (1) tienen la obligación de investigar las violaciones a los derechos humanos ocurridos en dichos sitios, sancionarlos judicialmente y conservarlos como evidencia en

materia penal. Por otra parte, (2) los sitios de memoria son medios para conocer y difundir lo ocurrido, en base al derecho a la verdad de los familiares y de la sociedad a conocer lo ocurrido y como soportes para la generación de garantías efectivas de no repetición. De esa perspectiva, (3) se depende que los sitios de memoria son soportes materiales para el desarrollo de medidas de reparación simbólicas y que generan garantías efectivas de no repetición en el ámbito de la cultura. Finalmente, (4) el entendimiento de que los sitios son soportes materiales para la conservación y preservación de la memoria colectiva.

El trabajo en torno a los sitios de memoria es una oportunidad para poder hacer frente a diversas dificultades evidenciadas en materia judicial, educativa y de promoción de las graves violaciones a los derechos humanos acontecidos en el país.

En términos generales, se puede reconocer que el trabajo en torno a los sitios de memoria como patrimonio nacional supone los siguientes desafíos:

1. La identificación o el reconocimiento de al menos un Monumento Nacional por regiones y localidades más relevantes del país.
2. La necesidad de que estos sean representativos del despliegue de la cadena represiva a lo largo del país, tanto por las características de las mismas (violencia rural, urbana, cometida por civiles, militares o en operativos cívico-militares) como por los organismos represivos vinculados (DINA, CNI, Investigaciones, Carabineros, Armada, Fuerza Aérea, Ejército, Comando Conjunto, etc.).
3. La importancia de que en cada recinto se documenten las violaciones a los derechos

30 Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002. Jelin, Elizabeth. *Exclusión, memorias y luchas políticas*. En: Mato, Daniel (ed.) *Cultura, política y sociedad. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso, 2005, pp. 2019-239.

31 Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos. *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre Sitios de Memoria*. Buenos Aires, 2012.

humanos ahí cometidos, generándose archivos orales y documentales.

4. La necesidad que se dé protección a los archivos de memoria y de la represión como una manera de proteger el derecho a la verdad y el acceso a la información.

Visto desde esta perspectiva, el desafío pasa por articular una política nacional de protección de sitios de memoria que pueda hacerse cargo de perpetuar, proteger y difundir la memoria, como los valores, atributos y significados culturales de cada uno de los sitios. En un plano técnico, presenta el desafío de integrar las visiones de los familiares y colectivos de sobrevivientes, las instituciones del Estado, así como a la sociedad civil a la construcción de dichos monumentos. Para ello es necesario generar herramientas metodológicas en dicho plano, para que el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas sea una

mirada transversal en esta materia, tanto en el reconocimiento de los sitios, en la definición de sus contenidos, así como en la generación de los valores y atributos que dan cuenta de sus significados culturales que se deciden preservar.

En base a nuestra experiencia al interior del Consejo de Monumentos Nacionales hemos desarrollado diversas metodologías de trabajo. Muchas de estos trabajos se han realizado guiados por la intuición y se han llevado a cabo en contextos de falta de recursos, contando con el apoyo de las oficinas regionales, muchas de las cuales han aportado con su saber hacer al desarrollo de las mismas. En específico la institución ha desarrollado:

- Metodologías de identificación y asignación participativa de valores y atributos patrimoniales.

- Metodologías para el reconocimiento de los espacios y usos internos de los recintos de detención.
- Metodologías para la identificación de bienes patrimoniales.

La importancia de enfocar desde esta perspectiva el trabajo en torno a los sitios de memoria está dada por el reconocimiento de la construcción social de los valores y significados culturales del patrimonio, por la necesidad de integrar los aspectos inmateriales (o de memoria) al trabajo con la protección física de los inmuebles a través del reconocimiento de sus atributos; y por la comprensión de que son precisamente las víctimas, sobrevivientes y familiares quienes con su experiencia pueden aportar a generar los soportes físicos e inmateriales para la difusión de lo acontecido.

SITIOS DE MEMORIA
PROTEGIDOS COMO
MONUMENTOS NACIONALES

1974

STALIN ARTURO AGUIRRA PENALOZA
MARIA ANGELICA ANDREOLI BRAVO
RAFAEL EDUARDO ARANEDA YFAYENES
DIANA FRIDA ARON SVIGILSKY
GABRIELA EDELWEISS ARREDONDO ANDRADE
RUBEN DAVID ARROYO PADILLA
ANTONIO ARTURO BARRIA ARANEDA
GUILLERMO R. BERTO BEAUSIRE ALONSO
GARMEN CECILIA BUENO CIFUENTES
MARIA TERESA BUSTILLOS CERFEDA
JAIME MAURICIO BUZIO LORCA
IVAN SERGIO CARENNO AGUIRRA
MANUEL ANTONIO CARRINO NAVARRO
MANUEL FLAMIR CARTES LARA
CECILIA GABRIELA CASTRO SALVADORES
ALFONSO RENE CHANFREAU OYARCE
WASHINGTON CID URRUTIA
JORGE HUMBERTO D'ORIVAL BRICENO
FELIX SANTIAGO DE LA JARA GOYENECHE
JACQUELINE PAULETTE DROUILLY YURICH
MARIA TERESA ELTIT CONTRERAS
JOSE ORLANDO FLORES ARAYA
JOSE SEGUNDO FLORES ROJAS
CARLOS ALFREDO GAJARDO WOLFF
ANDRES TADEO GALDAMES MUNOZ
NESPOR ALFONSO GALLARDO AGÜERO
RODOLFO VALENTIN GONZALEZ PEREZ
CARLOS EDUARDO GUERRERO GUTIERREZ
JORGE ANTONIO HERRERA JOIRE
JOEL HUAQUINIR BENAVIDES
JOSE HUGO LUIS SUCENBU LARA CASARE
MARIA ISABEL JOEL TI HERNAN
SERGIO HERNANDEZ AGOS LEBLANCO
JUAN ROBERTO MACLEOD TITAVIER
DANIEL ANTONIO MIRANDA GORBOY
MARTIN FRANCISCO MIRANDA LOBOS
CARLOS AGUSTIN MORALES CHAPARRO
ANTONIO AN MULLER SHVA
ANTONIO EMILIANO NEGRETTE PENA
JORGE ENRIQUE BONOSO
JOSE SIGIFRADO TOMINO BENITEZ
ANTONIO MATEOS ROJAS
ANTONIO DE LA SOLARI
ANTONIO LA MIGNAN BLAZA
ANTONIO DAVID GALLEGOS
ANTONIO RONALES
ANTONIO SAWARRETE

1975

RENE
ISIDRO
JOSE
ALEJAN
ALAN
JOSE O
LORAY
CARLO
JOSE H
HUMB
CLAUD
PEDRO BLA
MANUEL ED
CARMEN MA
SARA DEL C
S





FABIAN ENRIQUE IBARRO TORDOVA
 PEDRO CLAUDIO LABRA SAURE
 SERGIO HUMBERTO LAGOS MARIN
 RICARDO FERNANDO LAGOS SALINAS
 HILASANDRO ANTONIO LABA ROJAS
 OTTOMAR DE LAS CASAS GLASINOVIC
 JOSE PATRICIO HERNANDEZ GALVEZ
 JAIMÉ ENRIQUE LÓPEZ AMELIANO
 CARLOS ENRIQUE TORCA TOBAR
 ADOLFO ANIL MANCUELA RAMIREZ
 RODOLFO MARCHANT MILLASECA
 RAMON HUGO MARTINEZ GONZALEZ
 AGUSTIN ALAMINO MARTINEZ MEZA
 HUMBERTO JUAN CARLOS MENANTEAUX ACEITUNO
 JUAN RENÉ MOLINA MOGOLLONES
 EUGENIO IVAN MONTEI CORDERO
 LUIS GREGORIO MUÑOZ RODRIGUEZ
 JAIMÉ IGNACIO OSSA CALDAMES
 MONICA DEL CARMEN PACHECO SANCHEZ
 JUAN CARLOS PERELMAN IDE
 MICHELLE MARGUERITE PENA HERREROS
 LUIS HUMBERTO PINONES VEGA
 EZEQUIEL PONCE VICENCIO
 MARIO LUIS QUEZADA SOLIS
 GUSTAVO GUILLERMO RAMIREZ CALDERON
 MANUEL LAUTARO REYES GARRIDO
 SONIA DEL TRANSITO RIOS PACHECO
 HERIBERTO GUILLERMO RIOS SOTO
 HUGO DANIEL RIOS VIDELA
 CARLOS RAMON RIONO ESPINOZA
 MIRREYA HERMINIA RODRIGUEZ DIAZ
 ALFREDO ROJAS CASTANEDA
 MIGUEL ANGEL SANDOVAL RODRIGUEZ
 ROSA ELVIRA SOLIS POUEDA
 RODRIGO EDUARDO UGAS MORALES
 HILBERTO PATRICIO URBINA CHAMORRO
 OSCAR DANTE VALDIVIA GONZALEZ
 JAIMÉ ENRIQUE VÁSQUEZ SAENZ
 ABEL ALFREDO VILCHES FIGUEROA
 ELIAS RICARDO VILLAR QUIJON
 MODESTA CAROLINA WIFF SEPULVEDA

SAN BLAS
 VICENTE ATEFIGO CORTEZ
 OSCAR EDUARDO AVELLO AVELLO
 LINCOYAN YAHUERRIOS CATALDO
 OCTAVIO JULIO BOETTIGER VERA
 EDUARDO CANTEROS PRADO
 CLARA ELENA CANTEROS TORRES
 GABRIEL DEE ROSARIO CASTILLO TAPIA
 HORACIO CEPEDA MARINKOVIC
 CESAR DOMINGO CERDA CUEVA
 MARCELO RENAN CONCHA BASCUNAN
 HECTOR MANUEL CONTRERAS ROJAS
 JOAN ELIAS CORTES ALRUIZ
 JOSE ENRIQUE CORVALAN VALENCIA
 LIZANDRO TUCAPEL CRUZ DIAZ
 VICTOR JUAN NÚÑEZ DIAZ LOPEZ
 LERIN ADAN DIAZ SILVA
 ULDARICO DONAIRE CORTEZ
 JAIMÉ PATRICIO DONATO AVENDANO
 CARLOS PATRICIO DURAN GONZALEZ
 ANTONIO ELIZONDO ORMAECHEA
 EDGARDO ENRIQUEZ ESPINOZA
 ELISA DEL CARMEN ESCOBAR CEPEDA
 ELIANA MARIA ESPINOSA FERNANDEZ
 BASILIO EUGENIO EUGENIO
 MARIA OLGA FLORES BARRAZA
 JOSE EDILIO FLORES GARRIDO
 SERGIO MANUEL FUENZALIDA
 MARIA GALINDO RAMIREZ
 GUILLERMO GALVEZ RIVERA
 CARLOS ENRIQUE GODOY
 ORLANDO PATRICIO GUERRA
 ANGEL GABRIEL GUERRA
 JOSE MANUEL GUGGIONE
 JUAN HUMBERTO HERNANDEZ
 VALERIA DE LAS MERCEDES
 JOSE SANTOS HINOJOSA
 IVAN SERGIO INSUNZUA
 NELSON ENRIQUE JIMENEZ
 MOYMO JESUS TELCA
 ECUIS SIEGENDO LAZARUS
 JUAN BOSCO MAINI
 CEFERINO ALBINO
 JENNIFER ALEJO MAURICIO
 RODRIGO ALEJANDRO MORALES
 NATALIA ROSA MENA ALVARADO
 EUSEBIO JORGE MERRINO
 JUAN HECTOR MORALES
 VICTOR HUGO MORALES
 ROSA FLENER

LUIS GONZALO MORALES
 FERNANDO ALFREDO NAVARRO ALLENDES
 MIGUEL NAZAL QUIROZ
 RODOLFO MARCIAL NUNEZ BENAVIDES
 LUIS HERNAN NUNEZ ROJAS
 JUAN FERNANDO ORTIZ LEFELIER
 MIGUEL HERNAN OVALLE NARVAEZ
 DANIEL PALMA ROBLERO
 ERNESTO ENRIQUE PAREDES PEREZ
 REINALDA DEL CARMEN PEREIRA PLAZA
 MIREYA DE LOURDES PEREZ VARGAS
 EDROS DE LAS MERCEDES PINTO ARROYO
 WALDO ULISES PIZARRO MOLINA
 ARMANDO PORTILLA PORTILLA
 JUAN LUIS QUINONES IBACETA
 OSCAR ORLANDO RAMOS GARRIDO
 OSCAR ARTURO RAMOS VIVANCO
 LUIS EMILIO RECABARREN GONZALEZ
 MANUEL GUILLERMO RECABARREN GONZALEZ
 MANUEL SEGUNDO RECABARREN ROJAS
 ELIZABETH DE LAS MERCEDES REKAS URRUTIA
 JULIA DEL ROSARIO RETAMAL SEPULVEDA
 ALEJANDRO RODRIGUEZ URZUA
 JORGE OROSMAN SALGADO SALINAS
 JOSE EDUARDO SANTANDER MIRANDA
 PEDRO EDUARDO SILVA BUSTOS
 JORGE GERARDO SOLOVERA GALLARDO
 MANUEL JESUS TAMAYO MARTINEZ
 MARTA LIDIA UGARTE ROMAN
 JULHO DEL TRANSITO VALLADARES CAROCA
 MANUEL DE LA CRUZ VARGAS LEIVA
 JULIO ROBERTO VEGA VEGA
 HECTOR ALEJANDRO RAMIREZ
 JUAN AURELIO VILLARREAL ZARATE
 HUGO ERNESTO VIVANCO VEGA
 NICOLAS HUGO VIVANCO VERRILLI
 CARLOS MARIO VIZCARRA COPPE
 MARIO JAIMÉ ZAMORANO FLORES

1977
 HERNAN SOTO GALVEZ
 1978
 HIRSHAN DE JESUS CORTES RODRIGUEZ

MEMORIAL DE LOS PRESOS POLITICOS Y DE LOS DESAPARECIDOS EN LA GRIMALDI

Memorial muro de los nombres. Parque por la Paz Villa Grimaldi.
 Daniel Barabona.
 Museo de la Memoria y de los Derechos Humanos.

SITIO
HORNOS DE LONQUÉN

(DECRETO EXENTO N° 24 DEL 19.01.1996)

HORNOS DE LONQUÉN

HORNOS DE LONQUÉN
(DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 24 DEL 19.01.1996)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

Monumento Histórico
el sitio "Hornos de Lonquén".

UBICACIÓN

Sector Hornos de Lonquén sitio dos-Santa Elena de Lonquén, comuna de Talagante.

SOLICITANTE

Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, a petición de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), el 3 de noviembre de 1995.

PROPIETARIO

Bien fiscal.

USO ORIGINAL

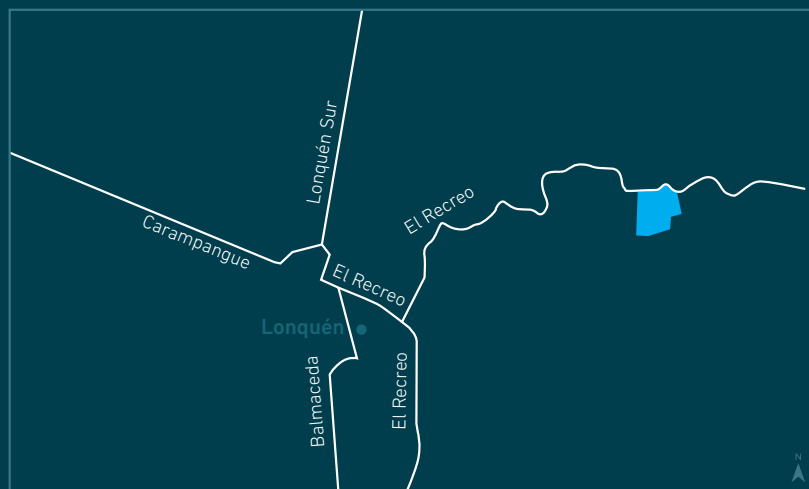
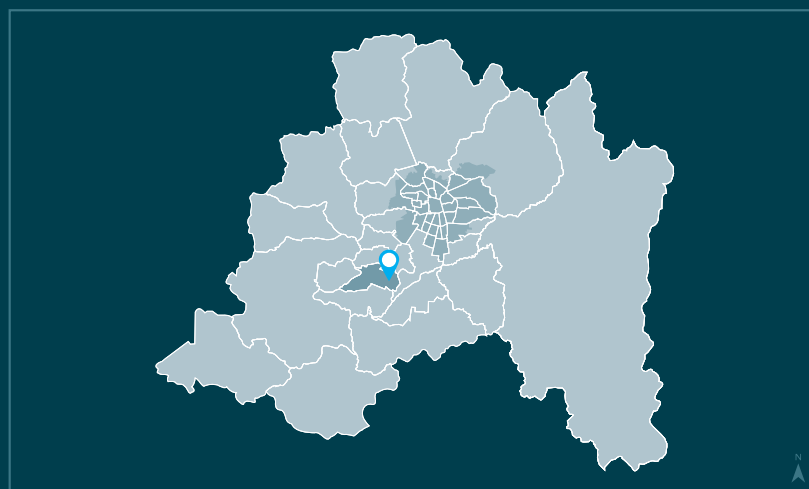
Industrial (Horno de cal).

USO ACTUAL

Sin información.

ROL

674-1



El **Monumento Histórico Sitio Hornos de Lonquén** se ubica en los faldeos del cerro Lonquén, comuna de Talagante, a tres km de la localidad de Lonquén, Región Metropolitana.³² La solicitud de declaración fue realizada por los señores Jaime Castillo Velasco y Carlos López Dawson, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, a petición de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), por carta con fecha 3 de noviembre de 1995. En dicho documento, la Comisión apoyó la declaratoria como Monumento Histórico del sitio donde fueron sepultados ilegalmente los restos de quince personas (once campesinos sindicalistas y cuatro jóvenes, entre diecisiete y cincuenta y un años) detenidas y desaparecidas el día 7 de octubre de 1973, por carabineros de la Tenencia de Isla de Maipo. Los cuerpos fueron hallados al interior de dos viejas chimeneas construidas en base a ladrillo a principios del siglo XX, de nueve metros de altura, en cuya base se encontraba una abertura en forma de arco. Estos hornos eran utilizados tradicionalmente para la preparación de cal y, tras el hallazgo de los cuerpos de detenidos desaparecidos en su lugar, fueron dinamitados por el propietario en la década de 1980.

El Consejo de Monumentos Nacionales, en sus sesiones plenarias del 8 de noviembre y 6 de diciembre de 1995, aprobó la solicitud de protección del sitio histórico donde se emplazaban los Hornos de Lonquén como Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, haciéndose efectiva la declaratoria mediante el decreto N° 24 del 19 de enero de 1996.

La protección de Hornos de Lonquén constituye el primer caso de protección de un sitio de memoria vinculado a la violación de los derechos humanos en Chile en la transición democrática, iniciando el proceso de protección patrimonial de las violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes de Estado de la dictadura cívico militar entre 1973 y 1990.

LOS HECHOS Y EL HALLAZGO

El 7 de octubre en la localidad de Isla de Maipo, una comitiva de carabineros liderada por el capitán Lautaro Castro Mendoza, de la Tenencia de dicha localidad, detuvo a un grupo de 11 personas en sus domicilios. El grupo de carabineros detuvo en primera instancia a Sergio Adrián Maureira Lillo (47 años, casado, 12 hijos), trabajador agrícola y excandidato a regidor por el partido Acción Popular Independiente.³³ Junto con él fueron detenidos cuatro de sus hijos: Segundo Armando (23, soltero), Rodolfo Antonio (24, casado, un hijo), José Manuel (25, soltero) y Sergio Miguel (28, casado, un hijo).



Hornos de Lonquén, 1978.
Luis Navarro Vega.
Vicaría de la Solidaridad.

³² Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas. *Delimitación y Señalética Sitio Hornos de Lonquén* (Proyecto). Santiago de Chile: Departamento de Patrimonio Arquitectónico, 2011, p. 6.

³³ Acción Popular Independiente fue un partido formado en 1969 en la coyuntura de la creación de la Unidad Popular y la elección de Salvador Allende de 1970. Su líder fue el diputado Rafael Tarud Siwady, identificado con un ideario nacionalista y populista y una orientación política reformista. Cfr.: Friedman, Rinhard. *La política chilena de la A a la Z*. Santiago de Chile: Melquiades Servicio Editorial, 1988.



Romería en Hornos de Lonquén, 1979.
Luis Navarro Vega.

La comitiva se dirigió con posterioridad hacia el domicilio de la familia Astudillo Álvarez. En el lugar detuvieron a Enrique Astudillo Álvarez (49 años) y sus hijos Ramón (27, soltero), Omar (21 años, soltero). Luego de dirigieron al domicilio de la familia Hernández Flores donde detuvieron a Carlos Segundo (42, casado), Nelson (34, casado) y Oscar Nivaldo (20, soltero).³⁴

Paralelamente, otro contingente de carabineros de Isla de Maipo detuvo ese mismo día a otro grupo de jóvenes que fueron apresados en la plaza de la localidad: Miguel Bran Bustamante (22), José Herrera Villegas (17), Jesús Navarro Salinas (20), Gerardo Ordoñez Lama (17).³⁵

Al enterarse de las detenciones, los familiares interpusieron un recurso de amparo. En un ejercicio disuasivo, personeros del gobierno, hicieron creer a los familiares de los detenidos que sus deudos habían sido trasladados al campo de prisioneros del Estadio Nacional, en Santiago. “Requeridas las autoridades de la localidad, por los tribunales, se limitaron a señalar que todos habían sido trasladados con fecha 8 de octubre de 1973 al Estadio

Nacional. Lo que era totalmente falso”.³⁶ Fue el propio Lautaro Castro Mendoza quien entregó la información errónea.

Meses más tarde, el 29 de marzo de 1974, el Comité de Cooperación para la Paz en Chile presentó un recurso masivo, rol 289-74, ante la Corte de Apelaciones de Santiago a favor de aquellas personas que a esa fecha se encontraban desaparecidas.³⁷ En dicho grupo estaban los detenidos desaparecidos de la localidad de Isla de Maipo. El proceso iniciado por tribunales se cerró el 9 de agosto de 1976 siendo sobreseído, temporalmente, sin que se diera con el paradero de los ‘presuntos’ desaparecidos de Isla de Maipo. Posteriormente, el 14 de septiembre de 1976, el juez militar ordenó el archivo de la causa.

Cinco años después de los hechos de octubre de 1973, durante el mes de noviembre de 1978, la Vicaría de la Solidaridad recibió una denuncia –realizada bajo secreto de confesión– acerca de un lugar en el que se encontrarían numerosas osamentas humanas. Ante la gravedad del hecho, se constituyó una comisión encargada de verificar la información entregada. Esta comisión fue

integrada por Monseñor Enrique Alvear, Obispo Auxiliar de Santiago; Monseñor Cristián Precht, vicario de la Solidaridad; Jaime Martínez, director del semanario ‘Qué Pasa’; Abraham Santibáñez, subdirector de la revista ‘Hoy’ y los abogados Alejandro González y Máximo Pacheco.³⁸

Al día siguiente, la Vicaría de la Solidaridad efectuó una denuncia ante el presidente de la Corte de Apelaciones, indicando lo hallado en los Hornos de Lonquén.

“Llegados al lugar, después de remover material árido que tapaba la boca inferior de uno de los hornos, hemos comprobado la existencia de restos humanos que corresponderían a lo menos a una persona; verificada esta circunstancia hemos interrumpido nuestra inspección del lugar, pues nuestro objetivo consistía solamente en apreciar la seriedad de la información recibida y consideramos que no nos correspondía avanzar en una tarea propia de la investigación judicial”.³⁹

34 Vicaría de la Solidaridad, Arzobispado de Santiago, *Solidaridad*, N°65, Santiago de Chile, p. 6. Cfr.: Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Tomo I*. Santiago de Chile, 2007 (1° ed. 1991), pp. 223-225.

35 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., p. 223.

36 Pérez Guerra, Arnaldo. *Chile: Los Hornos de Lonquén*, CEME –Centro de Estudios Miguel Enríquez– Archivo Chile. http://www.archivochile.com/Derechos_humanos/lonquen/ddhlonquen.0003.pdf (visto el 20 de febrero de 2017).

37 Vicaría de la Solidaridad. Arzobispado de Santiago. *Detenidos Desaparecidos. Documentos de Trabajo. Vol. I. Tomo II*. Santiago de Chile, s/a, p. 407.

38 Pacheco, Máximo. *Lonquén*. Santiago de Chile: Editorial Aconcagua, 1980, p. 7.

39 Carta de denuncia dirigida al presidente de la Corte Suprema por Enrique Alvear Urrutia (obispo auxiliar de Santiago), Cristián Precht Bañados (Vicario Episcopal), Máximo Pacheco Gómez (abogado) y Alejandro González Poblete (Abogado). Santiago, 1° de diciembre de 1978”. Cfr.: Pacheco. Op. cit., p.15.

LA INVESTIGACIÓN

La denuncia gatilló una serie de procesos judiciales iniciados por la resolución de la Corte Suprema de Justicia del 1º de diciembre de 1978, en la que se instruyó que la jueza del crimen de Talagante, Juana Godoy Herrera, iniciase la investigación. El 6 del mismo mes, la Corte Suprema de Justicia instruyó que la investigación fuese continuada por el ministro en visita extraordinario de la Corte de Apelaciones de Santiago, el Sr. Adolfo Bañados Cuadra. En ese contexto, se remitieron los restos inhumados al Instituto Médico Legal en Santiago. Acto seguido, se ordenaron autopsias, exámenes balísticos e interrogatorios, tanto a los implicados en las detenciones forzosas de los quince detenidos, como a los familiares de los presuntos desaparecidos.⁴⁰

En la investigación fueron citados a declarar cerca de treinta civiles y dieciocho carabineros de la Tenencia de Isla de Maipo. En dichas declaratorias, los carabineros confirmaron la autoría de las detenciones. El capitán Lautaro Castro Mendoza señaló que “por informaciones recogidas de diversas fuentes, se supo que una familia de nombre Maureira constituía un peligro para la

seguridad pública”.⁴¹ Luego de ello, señala que se dirigieron hacia la casa de la familia Hernández, indicando que para ello se guiaron por “una nómina hallada en una de la casa de los hijos de los Maureira, adjuntada a un plano de nuestro cuartel en que aparecían detalles de su ubicación en el pueblo”.⁴²

Tras eso fueron llevados a la Tenencia de Isla de Maipo donde “se procedió a interrogarlos y a través de él se confirmaron las sospechas que teníamos respecto a su peligrosidad”.⁴³ Luego señala que se prepararon para llevarlos al Estadio Nacional. Sin embargo, en medio del camino se desviaron hacia un supuesto sitio donde se encontrarían armas. Una vez llegados al sitio de los Hornos de Lonquén, señala que “fueron objeto de un repentino ataque de armas de fuego”⁴⁴ y que en dichas circunstancias, fueron asesinados los detenidos.

Según las declaraciones de los uniformados, los detenidos de Isla de Maipo habían sido acribillados en un enfrentamiento con ‘subversivos’, resultando todos los detenidos muertos por las balas de los atacantes; mientras que los carabineros habían escapado del supuesto ‘enfrentamiento armado’, completamente ilesos. Por temor a posibles represalias, los uniformados comandados por

Lautaro Castro procedieron a enterrar los cadáveres en los hornos de cal.⁴⁵

Tras casi un año de investigaciones se logró comprobar que los restos encontrados en los Hornos de Lonquén pertenecían a los quince detenidos del día 7 de octubre de 1973. En la investigación el juez concluyó que en la muerte de las quince personas tuvo “injerencia y responsabilidad directa el actual capitán Lautaro Castro”.⁴⁶ En abril de 1979 el ministro en visita se declaró incompetente para proseguir el conocimiento de la causa, remitiéndola al Segundo Juzgado Militar de Santiago a cargo del fiscal militar Gonzalo Salazar Swett.

El 2 de julio fueron encargados reos los autores de los delitos constatados, sin embargo, a finales de julio fueron dejados en libertad y el 17 de agosto fueron sobreseídos en base a la Ley de Amnistía aprobada por la junta militar en abril del año 1978. En ese contexto, es que a pesar de “que se ha podido justificar en autos la existencia del delito de violencias innecesarias causando la muerte”⁴⁷ por parte de los carabineros, estos fueron exentos de toda responsabilidad penal.

40 Diligencias ordenadas por el Ministro Adolfo Bañados Cuadra el 8 de diciembre de 1978. Cfr.: Pacheco. Op. cit., p. 35.

41 Declaración de Lautaro Eugenio Castro Mendoza. Talagante, 26 de febrero de 1979. Cfr.: Pacheco. Op. cit., p. 104.

42 Ídem.

43 Íbid., p. 105.

44 Ídem.

45 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., p. 223.

46 Cfr.: Resolución del Ministro en visita don Adolfo Bañados Cuadra declarándose incompetente para proseguir en el conocimiento de la causa. Pacheco. Op. cit., p. 229.

47 Resolución del Segundo Juzgado Militar de Santiago que sobreseyó total y definitivamente en favor de los reos. Pacheco. Op. cit., p. 281.



Misa de los Familiares. 1979.
Luis Navarro Vega.

EL OCULTAMIENTO DE LOS CUERPOS Y LA LUCHA POR LA MEMORIA

Por instrucción de la Segunda Fiscalía Militar, el Instituto Médico Legal debía hacer entrega de los restos humanos y materiales encontrados en Lonquén, a los familiares que ya llevaban cinco años esperando noticias de sus deudos:

“Los familiares de las víctimas solicitaron la entrega de los cadáveres para darles conveniente sepultura. La Corte Marcial dispuso que el Fiscal Militar hiciera entrega de los restos a quien acreditara legalmente el parentesco (...) finalmente, el mismo día del funeral dispuso que, ante la imposibilidad de identificar los restos, salvo los de Sergio Maureira Lillo, se procediera a sepultarlos en la localidad de Isla de Maipo (...) Los cuerpos habían sido sepultados por funcionarios del Servicio Médico Legal en el Cementerio Municipal de Isla de Maipo, en una fosa común, a excepción de Sergio Maureira Lillo, que fue enterrado en una fosa individual”.⁴⁸

De este modo, los familiares directos de los quince detenidos ilegalmente por los efectivos policiales de la Tenencia de Isla de Maipo, vivieron, durante el transcurso de estos hechos, la desaparición como negación del duelo, del entierro y la sepultura.⁴⁹ Con todo, la imposibilidad de realizar el rito fúnebre, negando la muerte.

El hallazgo de Lonquén, como revelación de lo negado e invisibilizado, fue el primer crimen asociado a la violencia política ejercida por la dictadura cívico militar develado en la década de 1970. Este caso es uno de los más emblemáticos en la lucha por los derechos humanos, pues fue la primera vez que salió a la luz pública la existencia de asesinatos y ocultamientos de cuerpos. Luego de este episodio no se pudo seguir sosteniendo desde el aparato estatal que las denuncias hechas por familiares correspondían a identidades falsas y personas que no existían.

Tras el conocimiento de los hechos, en el mes de febrero de 1979 se realizó una gran peregrinación a Lonquén, acompañada de una cruz de madera y una placa escrita con el verso de Pablo Neruda: “... aunque los pasos toquen mil años este sitio no borrará la sangre de los que allí cayeron. Y no se extinguirá la hora en que caísteis aunque miles de voces crucen ese silencio”.⁵⁰

Desde entonces, Hornos de Lonquén fue testigo de peregrinaciones y conmemoraciones.

En marzo de 1980 el nuevo propietario del fundo Lonquén dinamitó los hornos haciendo desaparecer el lugar en el que fueron hallados los cuerpos y que se había convertido en símbolo de la lucha por la verdad y la justicia.

La dinamita no cumplió con la función de eliminar el significado del lugar de la memoria colectiva; aún con los hornos destruidos y reducidos a escombros, las peregrinaciones continuaron, las flores siguieron adornando el lugar, las velas siguieron iluminando y conmemorando; y las visitas y actos conmemorativos lo mantuvieron en la memoria.

48 Vicaría de la Solidaridad. Arzobispado de Santiago. Op. cit. 406.

49 Cabrera, Dominique. *La negación de la muerte. Los discursos de los medios de comunicación escritos sobre los hallazgos de Detenidos Desaparecidos en Lonquén (1978) y Pisagua (1990), Chile*. Tesis. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile, 2015.

50 Neruda, Pablo. “Siempre”. *Canto General*. Versión digital. <http://www.neruda.uchile.cl/obra/obracantogeneral37.html> (visto el 22 de febrero de 2017).

EL PROCESO DE DECLARATORIA

Posterior a estos hechos, surgió la necesidad de brindar algún tipo de protección legal para evitar la inminente destrucción del sitio. En este sentido, “el primer impulso para abordar este doloroso aspecto de la historia nacional (...) nació desde las propias organizaciones de derechos humanos. Las dirigentes de estas agrupaciones que reunían a los familiares de las víctimas de detenidos desaparecidos, las señoras Sola Sierra y Viviana Díaz, fueron las que dieron la voz de alarma y lucharon para evitar que los Hornos de Lonquén fueran convertidos en un basural de la ciudad de Santiago”.⁵¹

El 3 de noviembre de 1995, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, en apoyo de la AFDD y AFEP, remitió al Consejo de Monumentos Nacionales la solicitud de declaratoria de Hornos de Lonquén como Monumento Nacional en la Categoría de Monumento Histórico, aludiendo que:

“En el año 1978, el país se conmovió ante el hallazgo de cadáveres en los hornos de la mina de Lonquén. Se trató de personas, en su mayoría campesinos, que habían sido detenidas en Isla Maipo y ejecutadas por Carabineros y enterradas ilegalmente en los hornos, en algunos casos estando aún vivas. Este lugar fue convertido en santuario de peregrinación hasta 1985, año en que los terrenos fueron comprados por el señor Andrés Ruiz Tagle, quien ordenó dinamitar los hornos y cerró el acceso

a dicho lugar. En la actualidad, el señor Ruiz Tagle está asociado con la empresa

Enasa y estudian un proyecto de vertedero en ese sitio(...) La Comisión ha estudiado los antecedentes y estima que sería muy importante rescatar el lugar como símbolo de violaciones a los derechos humanos, PARA QUE NUNCA MÁS ocurran hechos de esta naturaleza, y apoya, por tanto, la petición hecha por las agrupaciones mencionadas”.⁵²



Romería a Hornos de Lonquén, 1979.
Autor desconocido.
Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

51 Cabeza, Ángel. “Sobre el Patrimonio Cultural y los Derechos Humanos en Chile”. Bustamante, Javiera y Ruderer, Stephan. *Patío 29. Tras la Cruz de Fierro*. Santiago de Chile: Ocho Libro Editores, 2009, página 16.

52 *Expediente de declaratoria Sitio Hornos de Lonquén*. Santiago de Chile, 1995.

VEINTICINCO SERIAN LOS CADAVERES
Veinticinco son, en definitiva, los cadáveres encontrados en el interior de la mina abandonada de Lonquén. Habría dos mujeres entre víctimas. La mayoría de las osamentas tiene pactos de bala en el cráneo.

Investigan hallazgo de cadáveres en mina de cal

Nuevos restos fueron encontrados esta mañana en el interior de los hornos de una mina de cal abandonada, ubicada en la localidad de Lonquén, a unos 12 kilómetros al sur de Talagante. Los restos fueron encontrados esta mañana en el interior de los hornos de una mina de cal abandonada, ubicada en la localidad de Lonquén, a unos 12 kilómetros al sur de Talagante. Los restos fueron encontrados esta mañana en el interior de los hornos de una mina de cal abandonada, ubicada en la localidad de Lonquén, a unos 12 kilómetros al sur de Talagante.

El Ministro Bañados se constituyó en la mina

Exactamente, a las 10.50 horas de esta mañana, el Ministro en Visita, Adolfo Bañados Cuadra, se constituyó en la mina de cal abandonada de Lonquén en uno de cuyos hornos han sido encontrados restos humanos pertenecientes a un número no determinado de cadáveres.

El Ministro llegó hasta el lugar en una patrullera de la Brigada de Homicidios, se encontraba acompañado por la juez subrogante Talagante, Juana Godoy, quien inició la investigación sobre el macabro hallazgo.

Aunque se impidió el acceso a los periodistas...

“Que nos den los papeles de defunción”

P.R. / Isla de Maipo

Muchas de las viudas y madres de los ejecutados de Lonquén atraviesan por graves problemas...

unos 30 kilogramos de restos humanos encontrados...



Restos humanos encontrados en la mina.

Ministro en Visita pidió de los detenidos - desaparecidos

El Ministro en Visita, Adolfo Bañados Cuadra, pidió a los familiares de los detenidos y desaparecidos que presenten los papeles de defunción de sus familiares...

forma extraordinaria ayer, por la tarde, a pedido del Ministro Bañados Cuadra, en la revisión de los protocolos y denuncias presentadas por familiares de personas desaparecidas después del 11 de septiembre de 1973.

El magistrado sostuvo una larga entrevista con el abogado Máximo Pacheco, uno de los denunciados del macabro hallazgo, pero no hubo versión de lo tratado. En todo caso, se pudo colegir que la conversación tuvo que ver con ese hecho y las diligencias ordenadas por el Ministro en Visita.

Una fuente judicial indicó que “el Ministro Bañados pidió conocimiento de los procesos relacionados con ‘detenidos-desaparecidos’, a la vez que la lista con los nombres de todas aquellas personas que son reclamadas por sus familiares y las cuales no han sido encontradas hasta el momento ni tampoco existe conocimiento de sus paraderos”.

Los cuerpos se encuentran en avanzado estado de descomposición...

DIFERENTES VERSIONES

Luego de la denuncia hecha por el Obispo Auxiliar de Santiago y desabogado ante el Presidente de la Corte Suprema, Israel Bórquez, el viernes pasado, se han dado diferentes versiones en torno al número de cadáveres hallados en la mina de cal de Lonquén.

Se investiga el hallazgo de cadáveres en una mina

Una cuadrilla del empleo mínimo trabajaba en la mañana en el rescate de posibles nuevos restos de una mina de cal abandonada, ubicada en el interior de Lonquén.

Hasta el momento, según se informó, se han encontrado restos pertenecientes a cuatro personas, y denunciado ante la justicia por el obispo auxiliar de Santiago, Enrique Alvear.

En la tarde de ayer, el pleno de la Corte Suprema ordenó a la juez subrogante de Talagante que abocara de lleno a la investigación de los hechos.

Los primeros restos fueron encontrados el fin de semana último (11 y 12) en los hornos, al cual se le atribuye un número de cadáveres a nivel de la boca.

Los cuerpos se encuentran en avanzado estado de descomposición...

Ministro en Visita pidió la lista de los detenidos desaparecidos

(PAGINAS 2 y 36)

Romería en honor de los ejecutados de Lonquén

Al cumplirse 17 años de sus muertes...

LA SEGUNDA / DICIEMBRE / 1978

INVESTIGAN HALLAZGO DE CADAVERES EN MINA DE CAL

“Nuevos restos fueron encontrados esta mañana en el interior de los hornos de una mina de cal abandonada, ubicada en la localidad de Lonquén, a unos 12 kilómetros al sur de Talagante”.

LA SEGUNDA / DICIEMBRE / 1978

EL MINISTRO BAÑADOS SE CONSTITUYÓ EN LA MINA

“El ministro en visita, Adolfo Bañados, se constituyó esta mañana en la mina de cal de Lonquén donde ha sido encontrado un número aún no determinado de restos humanos”.

EL MERCURIO / DICIEMBRE / 1978

RESTOS DE 4 CUERPOS EN LA MINA DE CAL

“Restos de cadáveres que han sido sacados de entre la tierra, en los hornos de cal, son cubiertos por un nylon para ser remitidos al Instituto Médico Legal de Santiago”.



de cadáveres que han sido sacados de entre la tierra, en los hornos de enterradas por un nylon para ser remitidos al Instituto Médico Legal de Santiago

Estos de 4 Cuerpos en la Mina de Cal

Magistrada del Juzgado del Crimen de Talagante, Juana Godoy quien efectúa investigación ordenada por la Corte Suprema, se constituyó en el lugar. Continúan labores de rescate de posibles otras osamentas humanas. La denuncia surgió del secreto de la confesión, dijo un sacerdote

Entregaron lista de desaparecidos

Una lista de personas presuntamente desaparecidas por las cuales se han interpuesto diversos recursos en el Juzgado del Crimen de Talagante, fue dada a conocer al viado día de hoy. La lista incluye un de 13 nombres, todo pertenecientes a y quienes, de acuerdo antecedentes, enti por sus familias, de Ta

Cadáveres de min son identificables

perfectamente po... están trabajando en el... todo de los restos... de los restos encontrados en el... en vestían ropa

Abren otro horno en Lonquén

han sensa... los restos encontr... Lonquén había d... Agite... estos momentos



Toda la mañana declararon carabineros ante ministro

Antes de emprender regreso a la capital, el ministro en visita conversó brevemente con LA TERCERA, informando que sólo había interrogado a tres funcionarios de Carabineros, y que los restantes prestarían declaraciones en el curso de la semana. "No puedo darle la identidad de ellos, ni decirle lo que ellos expresaron, porque es un asunto delicado", dijo el ministro Bañados. Añadió que no sabía si eran funcionarios activos o retirados, y que habían concurrido a declarar en relación con los cargos que servían en 1973, cuando

MINISTRO EN VISITA INTERROGO AL CAPITAN LAUTARO CASTRO

estudio de los casos... vehículo de... nes, que lo... interrogados en los días sucesivos... perdóneme... El ministro Adolfo Bañados

Lonquén sale al exterior

ESTA FOTOGRAFIA fue despachada desde nuestra capital por la agencia de noticias Associated Press (AP), y en ella se muestra a las cuadrillas de rescate en la boca de la mina de cal abandonada de Lonquén, donde fueron ubicados restos de catorce

cadáveres. Lamentablemente, en la lectura de fotografía, que ha sido hecha circular por el n... se indica que el número de cadáveres llega a 2... cifra no se compadece con las informaciones o... emanadas de fuentes responsables.

MINISTRO BAÑADOS ESTUVO EN LONQUÉN

LA SEGUNDA / DICIEMBRE / 1978

LA TERCERA DE LA HORA / FEBRERO / 1979

LA NACIÓN / OCTUBRE / 1990

MINISTRO EN VISITA PIDIÓ LA LISTA DE LOS DETENIDOS-DESAPARECIDOS

"El ministro en visita Adolfo Bañados Cuadra, designado por el pleno de la Corte Suprema para investigar el hallazgo de cadáveres en una mina abandonada de Lonquén, solicitó la lista completa de "detenidos-desaparecidos", entre los años 1973 y 1976, se confirmó en medios judiciales".

CASO LONQUÉN: TENENCIA COMPLETA ANTE EL JUEZ

"Ministro en visita interrogó al capitán Lautaro Castro".

ROMERÍA EN HOMENAJE A EJECUTADOS DE LONQUÉN

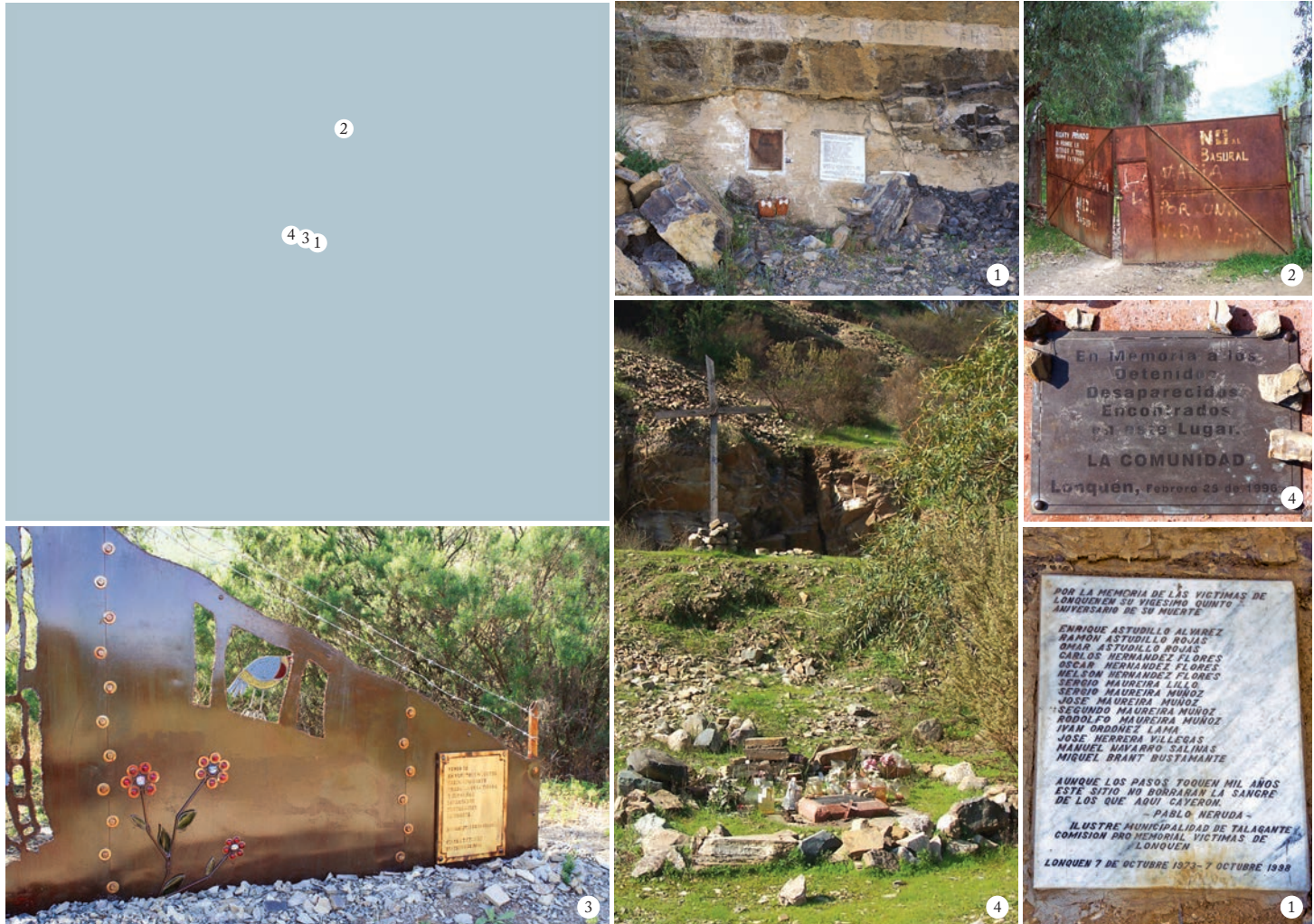
"Un centenar de personas, entre ellas el diputado Vicente Sota, la dirigente del PC Míreya Baltra y la directiva de la Agrupación de Detenidos Desaparecidos, participaron en una romería conmemorativa de un nuevo aniversario de la ejecución y sepultación ilegal de 15 campesinos en la localidad de Lonquén (...)."

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

El Consejo de Monumentos Nacionales en sus sesiones del 8 de noviembre y del 6 de diciembre del año 1995, acordó aprobar la solicitud, de modo unánime, en atención a las siguientes consideraciones:

- La importancia histórica y simbólica del sitio 'Hornos de Lonquén', lugar en el cual se encontraron los cuerpos de varias personas detenidas desaparecidas, las que fueron víctimas de la violencia política de 1973, y es motivo de peregrinaciones y recordación para los familiares.
- Los hechos acaecidos en el sitio 'Hornos de Lonquén' causaron un fuerte impacto en la comunidad local y nacional y forman parte de la historia del país.
- Por la declaración de Monumento Histórico que se efectúa por el presente decreto, se pretende asignar a dicho lugar la dignidad que debe corresponderle.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Sitio de los hornos y memorial / 2. Portón acceso / 3. Memorial / 4. Memorial y placa

SITIO
JOSÉ DOMINGO CAÑAS

(DECRETO EXENTO N° 52 DEL 21.01.2002)

JOSÉ DOMINGO CAÑAS

SITIO HISTÓRICO UBICADO EN AV. JOSÉ DOMINGO CAÑAS N° 1367
(DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 52 DEL 21.01.2002)

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico el sitio histórico
ubicado en Av. José Domingo Cañas N° 1367.**

UBICACIÓN

**Av. José Domingo Cañas N° 1367, comuna
de Ñuñoa.**

SOLICITANTE

**Sra. Laura Moya Díaz, por iniciativa del
Colectivo de Rescate de la Casa de José
Domingo Cañas, el mes de noviembre del
año 2001.**

PROPIETARIO

Bien fiscal.

USO ORIGINAL

Residencial.

USO ACTUAL

Museo Casa Memoria José Domingo Cañas.

ROL

SII 5414-2

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA



El **Monumento Histórico Sitio Histórico José Domingo Cañas N° 1367** se ubica en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. La solicitud de declaratoria fue realizada en el mes de noviembre del año 2001, por la señora Laura Moya Díaz, correspondiendo a una iniciativa del Colectivo de Rescate de la Casa de José Domingo Cañas. Posteriormente se recibieron dos peticiones adicionales, por parte de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y por el Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico de Chile.

La casa de José Domingo Cañas N° 1367, ubicada en un barrio residencial, funcionó como ‘Cuartel Ollagüe’ de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) concentrando sus actividades entre los meses de agosto a noviembre del año 1974. Posterior al año 1977, el recinto estuvo a cargo de la Central Nacional de Informaciones (CNI) hasta el año 1987, “fecha en que se promulga una ley que impedía que la CNI tuviera recintos de detención. Entre 1987 y 1989 la casa queda en poder del Ministerio de Bienes Nacionales y semiabandonada”.⁵³ Se estima que cerca de 250 prisioneros pasaron por este recinto, de los cuales 57 tienen la calidad de desaparecidos.

El inmueble fue desmantelado y destruido por su propietario durante la semana entre Navidad y Año Nuevo del año 2002. Lo anterior, mientras se ratificaba el proceso de declaratoria.

No obstante lo señalado, el sitio histórico de José Domingo Cañas N° 1367 fue reconocido como MH mediante Decreto Exento N° 52 del 21 de enero de 2002.

EL CENTRO DE DETENCIÓN Y TORTURA

En los meses subsiguientes al golpe cívico militar de 1973, se lleva a efecto una estrategia de represión política organizada por el Estado y que podemos dividir en diferentes ciclos. Estos presentan características particulares y diferenciadas en lo que concierne al número y perfil de las víctimas, los organismos involucrados, los recintos de detención, las normas jurídicas aplicadas como pretexto e instrumento de la privación de la libertad y, finalmente, los métodos de tortura.⁵⁴ En este contexto, el

Cuartel Ollagüe que funcionó en la casa de José Domingo Cañas N° 1367 se sitúa en el comienzo de una segunda etapa marcada por la acción institucionalizada de la DINA y el funcionamiento de centros clandestinos de detención y tortura:

“Hasta el 11 de septiembre de 1973, la casa era habitada por el brasileño socialista, Theotonio Dos Santos, quien se fue de Chile después del golpe militar debido a que era perseguido por el régimen. Este, la entregó a la embajada de Panamá para que esta pudiera albergar a cientos de personas que solicitaban asilo. Una vez que cumplió su función, la casa fue ocupada por la DINA, para ser usada como recinto de reclusión hasta noviembre de 1974 y luego pasar a formar parte de la infraestructura de la Central Nacional de Informaciones”.⁵⁵



Cuartel Ollagüe.
Archivo Fundación 1367.
Casa Memoria
José Domingo Cañas.

53 Corporación José Domingo Cañas 1367 y Consejo de Monumentos Nacionales. *Una Experiencia para no Olvidar. Casa de Tortura José Domingo Cañas 1367*. Santiago de Chile: Consejo de Monumentos Nacionales, 2003, p. 15.

54 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago de Chile, 2004, p. 227. Versión digital.

55 Figueroa, Juvenal y Palma, José Antonio. *Centro Cultural Ollagüe*. Tesis. Instituto Umbral. Santiago de Chile, 2000, p. 22.

Durante este período, los sujetos de persecución y detención fueron los cuadros directivos del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y de los partidos Comunista y Socialista, “a fin de impedir la rearticulación clandestina de redes opositoras a la dictadura”.⁵⁶ En esta dirección, a partir de diversos testimonios, se pudo concluir que en este centro se coordinaron acciones destinadas a desarticular y eliminar a militantes del MIR. Un número importante de los detenidos entre los meses de septiembre y noviembre del año 1974 “fueron interrogados y torturados en José Domingo Cañas. Varios de ellos desaparecieron en poder de la DINA, siendo algunos llevados a Cuatro Álamos, lugar donde fueron vistos por última vez”.⁵⁷ Con todo, las acciones represivas ‘selectivas’, ejecutadas en la casa de José Domingo Cañas estuvieron dirigidas por “Ciro Torrè, oficial de Carabineros, que fue luego reemplazado por Francisco Ferrer Lima, capitán del Ejército. Se sabe también por testimonios de las personas sobrevivientes, que le correspondió una activa participación a diversos uniformados como Miguel Krassnoff, Ricardo Lawrence Mires, Gerardo Godoy García, Fernando Lauriani Maturana, entre muchos otros”.⁵⁸

Con respecto a este punto, el informe Rettig refiere lo siguiente:

“En los últimos días de agosto, los equipos operativos de la DINA trasladaron el grueso de su operación al recinto de José Domingo Cañas donde se continuaba con un intenso ritmo de detenciones.

Es en este período que los esfuerzos de la DINA se centraron en la ubicación de Miguel Enríquez Espinosa, Secretario General del MIR en la clandestinidad, lo que lograron en octubre de 1974. La mayor parte de los detenidos que cayeron en el proceso de búsqueda del Secretario General del MIR permanecieron en el recinto de José Domingo Cañas”.⁵⁹

Los testimonios recibidos por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (informe Valech), permitieron establecer que “a los detenidos los conducían encapuchados hasta el garaje, donde el personal de guardia los enrolaba y los registraba. Después los llevaban por el interior, al segundo piso del edificio. Los interrogatorios se realizaban en el tercer piso del edificio y en la casa que se comunicaba con este”.⁶⁰ La casa de José Domingo Cañas fue uno de los lugares en que la DINA torturó, asesinó e hizo

desaparecer a 42 personas (41 militantes del MIR y un militante del Partido Comunista). No obstante, una treintena de personas sobrevivieron a su paso por ella, dejando testimonio fehaciente de las torturas perpetradas en el lugar.

EL CASO DE LUMI VIDELA MOYA

Lumi Videla fue una joven militante del MIR, casada con Sergio Pérez Molina (importante dirigente político del MIR, asesinado al interior de la casa de Ñuñoa), profesora, madre y estudiante de Sociología; arrestada en la vía pública el día 21 de septiembre de 1974. Su caso es emblemático, toda vez que involucró un escándalo internacional. Lumi Videla murió en este recinto de la DINA el día 03 de noviembre de 1974, en una sesión de tortura, asfixiada, producto de obstrucción de la boca y las fosas nasales. Su cuerpo fue arrojado a la entrada de la Embajada de Italia, en horas del toque de queda. Los hechos son relatados por su hijo, Dago Pérez Videla, de la siguiente forma:

56 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Op. cit., p. 241.

57 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol. I. Tomo II.* Santiago de Chile, 2007 (1° ed. 1991), p. 513.

58 Corporación José Domingo Cañas y Consejo de Monumentos Nacionales. Op. cit., p. 14.

59 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit. p. 513.

60 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Op. cit., p. 530. El recinto estaba conformado por una casa y un edificio contiguo. La casa era de un piso, tenía un jardín en la entrada y estaba rodeada de una reja de un metro y medio de alto. Al costado derecho se encontraba un garaje. En el interior existía un patio que comunicaba con el edificio contiguo. Cfr.: Arenas, Sadi. *La sorda justicia: la casa de José Domingo Cañas, el cuartel Ollagüe de la DINA.* Santiago de Chile: Ventana Abierta Editores, 2016.



Memorial víctimas del Cuartel Ollagüe, Sitio Histórico José Domingo Cañas N° 1367.

Daniel Barabona.

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.



Mitín frente al Cuarte Ollagüe, 11 de abril de 1989.

Jorge Oliva.

Fondo Fotográfico Fortín Mapocho - Archivo Nacional de la Administración.

“En la madrugada del 4 de noviembre de 1974, el cadáver de mi madre, con evidentes huellas de castigo físico, fue arrojado al antejardín del edificio que ocupaba la Embajada de Italia en Chile, en la calle Miguel Claro N° 1359, comuna de Providencia, donde fue encontrado por funcionarios de esa repartición el 4 de noviembre de 1974 (...) con la maniobra de la DINA de lanzar el cadáver de mi madre, al edificio de la sede italiana se trató, por una parte, de encubrir el crimen, simulándose un homicidio ‘entre marxistas’ y, simultáneamente, ocasionar problemas a la Embajada italiana que era una de las representaciones diplomáticas que, tras el golpe de Estado de 1973, brindaba asilo político a los perseguidos por la dictadura de Pinochet”.⁶¹



Ocupación del predio por agrupaciones culturales y de derechos humanos en 2005.

Autor desconocido.

Archivo Fundación 1367. Casa Memoria José Domingo Cañas.

EL PROCESO DE DECLARATORIA

Será su tía, Laura Moya Díaz, que en un esfuerzo por reivindicar la memoria de su sobrina, iniciará el proceso de declaración como Monumento Histórico de la casa de avenida José Domingo Cañas N° 1367. La gestión estaba encaminada a impedir la inminente destrucción del inmueble por parte de su nuevo dueño, quien había adquirido la

propiedad a principios del año 2000. En este sentido, “después que el Juez Juan Guzmán visitó la casa investigando causas de derechos humanos a su cargo, una disposición legal evitó que se llevara a cabo su destrucción hasta diciembre de 2001”.⁶² La Corporación José Domingo 1367, refiere estos últimos acontecimientos de la siguiente manera: “El

día 27 de diciembre, cuando ya se nos informó que el Consejo trataría el tema el 2 de enero de 2002 con alta probabilidad de aprobarse la nominación de Monumento Histórico Nacional la casa es derribada por orden de Rochet”.⁶³ Entre las 11 a.m. y las 5 p.m. del día 27 de diciembre del año 2001 una máquina procede con la destrucción del inmueble.

61 *Querrela criminal Causa Rol N° 2182-98*, presentada por Dago Pérez Videla, en contra de Augusto Pinochet Ugarte; Miguel Contreras Sepúlveda; Osvaldo Romo Mena; Miguel Krassnoff Marchenko; Marcelo Moren Brito; Basclay Zapata Reyes, por los delitos de asociación ilícita genocida, homicidio calificado, torturas (apremios ilegítimos) y secuestro calificado, cometidos en perjuicio de sus padres Sergio Pérez Molina y Lumi Videla Moya, 1998, pp. 112-113.

62 Corporación José Domingo Cañas 1367 y Consejo de Monumentos Nacionales. Op. cit., pp. 15-16.

63 *Ibid.*, p. 18.

**Mujer es Pieza
Clave en Crimen
De la Embajada**

DECLARA MADRE DE LA

En la tarde de ayer el Notario Demetrio Gu...
...nos hizo entrega, apelando a la ley,
...la carta firmada por la señora madre de la Em-
...Lumi Videla Moya, muerta en la Em-
...Italia hace días.
...La carta contiene varios puntos de indudable
...da de Italia hace días.
...La carta contiene varios puntos de indudable
...da de Italia hace días.
...La carta contiene varios puntos de indudable
...da de Italia hace días.

Usted, Sr. Director, leómo
...de mi hija? Usted, Sr. Di-
...rector, ¿tiene hijos?, y, si
...rector, ¿tiene hijos?, y, si
...rector, ¿tiene hijos?, y, si

**Sepultada Mirista Hallada
En la Embajada Italiana**

Alrededor de las 16 horas de
...fueron sepultados en el
...Cementerio General de San-
...to, los restos de la joven
...Videla Moya, agente del
...MIR, cuyo cadáver
...fue encontrado en los jardines de la
...Embajada Italiana en Santia-

DENSU MISTERIO en

EXTREMISTA L. VIDELA

Subsecretario de Relaciones enfoca acuerdo de la NU

MAQUINACION INTERNACIONAL

que he pedido a la Corte
Suprema que desquite un
Ministro para que investi-
que el fallecimiento de mi
hija. Espero que se haga
justicia.
LUZ MOYA DIAZ
Carnet de Identidad
N.º 2033975, Santiago.

Chilenos condenan a payasos

que me ha
...gala y lue-
...as marcas
...de estran-
...as manos
...respecto,
...que yo est-
...ver de
...observa-
...caracteris-
...amiento de
...cuello,
...buella
...estran-
...édico
...ción
...ite r-
...pre-
...pe-
...ne-

Roberto Toscano, fue infor-
nado de los hechos a
primera hora del domingo.
Después de comprobar

trictamente necesario para
dicha tarea".
"La embajada se
reserva por otro lado tomar

CELOS O DELACION

**¿CUAL DE LOS ASILADOS
DIO MUERTE A LA MUJER?
EL CRIMEN SE COMETIO
A LAS 24 DEL SABADO.**

SE RETRACTA FUNCIONARIO ROBERTO
QUE "ALGUIEN" TIRO EL CADAVER D

Vergottini viajó al sur-
planteó la situación ante la
policia mediante el escrito
que transcribimos textual-
mente a continuación:
"3 noviembre 1974.— La
embajada de Italia saluda
muy atentamente a las
autoridades chilenas
competentes y se dirige a
ellas con el objeto de infor-
marlas de que en la ma-
drugada del día de hoy fue
encontrado al interior de la
curral de la embajada

ubicada en
1359, el cada-
versona de sexo
icha persona
e las que han
búsqueda de
embajada de
s son registra-
nacionarios de
la y cuyos



LA TERCERA DE LA HORA /
NOVIEMBRE / 1974

EL MERCURIO / NOVIEMBRE / 1974

LA SEGUNDA / NOVIEMBRE / 1974

ESTRANGULAN A UNA HERMOSA MUJER EN LOS JARDINES DE LA EMBAJADA ITALIANA

(...) La mujer, víctima del crimen, es morena, de regular estatura, delgada y —de acuerdo con la versión de los diplomáticos italianos— no figuraría en las nóminas de los asilados que obran en poder de esa representación europea".

SEPULTADA MIRISTA HALLADA EN LA EMBAJADA ITALIANA

"Alrededor de las 16 horas de ayer fueron sepultados en el Cementerio General de Santiago, los restos de la joven Lumi Videla Moya, agente del proscrito MIR, cuyo cadáver apareció en los jardines de la Embajada italiana en Santiago".

CELOS O DELACION. ¿CUÁL DE LOS ASILADOS DIO MUERTE A LA MUJER? EL CRIMEN SE COMETIÓ A LAS 24 DEL SÁBADO

"Esta tarde serán sepultados los restos de la extremista Lumi Videla. Los familiares retiraron esta mañana el cadáver de la morgue. No presentaba heridas de ninguna especie, salvo las huellas del estrangulamiento".

el cri
emba

Ministro se constituy
la sede diplomática.
El Ministro en Visita, Ed
nado por el Pleno de la Corte
vestigar la extraña muerte de
Videla Moya, terminó el
tercera vez

ón de que el cuerpo fue lanzado desde el exterior

niveles pesquisan el
n de embajada italiana

Juez espera
informe
de autopsia

TOSCANO: NO HA DICHO
DESDE FUERA DEL MURO.

iniciado el 3
ión para la
que tiene el
—uno de dos
do— indica
e desconoci-
sado en los
ubicado en el
de la mujer
desvirtuaron
Videla Moya



LUMI VIDELA Moya, la extrema-
nista muerta en el
interior de la
Embajada de
Italia. Hoy se
conocerán los
resultados de la
autopsia.



LUMI VIDELA
sepultada ayer e
La mortaja cub
lamente y su her
lo suar resulta

Las dramáticas
avencas que se realizan

—por
de la
tremista
os en el
ajada de
s, permiti-
en horas
er que a
del líder
Enriquez
una pro-
el grupo
l margen
entrai de
la menos
mbre del
lumberto
dos días
stamiento
Fe bused
misión

Crimen de la embajada: Poco avance
policial. Hoy se conoce la autopsia

Los Servicios de Inves-
tigaciones no han logrado
mayores progresos en las
pesquisas destinadas a
sclarar el oscuro homicidio
de Lumi Videla Moya, joven
de Lumi Videla, cuyo ca-
mirista, cuyo ca-

vés del Ministerio de
Relaciones Exteriores, el
que tendrá que coordinar con
esa misión diplomática, la
investigación de lo ocurrido.
Hasta estos momentos no se
ha dispuesto nada." La fecha
Lo único que hasta la fecha
ha logrado hacer el servicio
traves de la

deceso de Lumi Videla, y la
elaboración de un informe
que, junto con el de Cara-
que, constituyen las
primeras piezas del sumario
que debe llevar el titular del
Octavo Juzgado del Crimen.
Juan Luis Rivas Larrain
"Carecemos iniciano del
protocolo de autopsia —dijo
el Gral. Baeza—, lo que hay
ando suposiciones. Una
ese infor-

que se podrá confirmar una
vez que tengamos el certi-
ficado de defunción, el inda-
me del Instituto Médico
Legal".

"Nuestro principal pro-
blema es que la investigación,
se realiza desde fuera, hacia
adentro y no desde dentro,
hacia afuera como sería la
normal".

En la sede del Instituto
Médico Legal, en la Avenida
el director del ser-

AN 15%
JUSTE

CONCENTRADA desde a
se encuentra la Selecc
Chilena que mañana enfr
ta a la de Argentina en e
partido por la Copa Car
Ditbora. EN LA P
TUCOLOR, los flamant

Extremistas abandonaron a Miguel Enríquez cuando lo vieron herido

Asesinato de la embajada italiana
revela mortal división en el MIR

- Dr. Humberto Sotomayor aislado en la misión diplomática.
- A Carmen Castillo le estalló una granada en la mano.
- Pánico entre los extremistas.

pero su tórax quedó lleno de
esquirlas. Milagrosamente

salvó con vida, pero, fuera
de peligro, el Gobierno le

concedió salvoconduc
para salir del pa
Aparentemente la mu
altravesaba por una agud
depresión nerviosa gest
da, más que nada, por
forma cómo su "compa
ñero" fue abandonado pe
los miristas cuando tuv
lugar el enfrentamiento
donde cayó Enríquez.

Denuncia Director de Investigaciones,
General Baeza

SINIESTRO PLAN DE EXTREMISTAS

Pretenden inundar Chile con dólares falsos, reali-
zar asaltos con violación de

ta. De manifiesto, hasta se-
mer sus labores y la aser-
mencia para investigar a la
Administración de In-

nes diatribas y la infir-
ción de sus sistemas en se-
Derechos dedicados a toda la

LA TERCERA DE LA HORA /
NOVIEMBRE / 1974

EN DOS NIVELES PESQUISAN EL CRIMEN DE EMBAJADA ITALIANA

"El "Comité de Cooperación para la Paz en Chile" presentó un recurso de amparo (...) ante el Tribunal de Alzada. El escrito —uno de dos mil doscientos interpuestos por la mencionada organización— indicaba que Lumi Videla Moya había sido detenida por desconocidos a las 19 horas del 21 de septiembre (...)"

LA SEGUNDA / NOVIEMBRE / 1974

SINIESTRO PLAN DE EXTREMISTAS

"Pretenden inundar Chile con dólares falsos, realizar asaltos con violación de mujeres, tráfico de drogas, robo de vehículos, atracos a negocios, infiltración en servicios públicos, raptos, atentados terroristas con explosivos y distribución de panfletos".

LA SEGUNDA / NOVIEMBRE / 1974

ACLARA MADRE DE LA EXTREMISTA L. VIDELA

"En la tarde de ayer el Notario Demetrio Gutiérrez nos hizo entrega, apelando a la Ley, de una carta firmada por la señora madre de la extremista Lumi Videla Moya, muerta en la embajada de Italia hace días".

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

Una vez realizada la solicitud de declaratoria como Monumento Nacional, el Consejo de Monumentos Nacionales en su sesión del 2 de enero del año 2002, acordó aprobar por unanimidad la declaración como Monumento Histórico del Sitio Histórico de José Domingo Cañas N° 1367, siendo el objeto de la declaratoria el predio correspondiente a la casa, toda vez que esta última fue demolida durante la propia evaluación del proceso de declaratoria. Lo anterior, en atención a las siguientes consideraciones:

- El patrimonio histórico del país sometido a protección oficial debe incorporar, también, aquellos hitos que son testimonio de etapas dolorosas de la vida nacional, con la finalidad de que motiven una reflexión nacional por parte de la sociedad, orientada a profundizar la convivencia armónica, la tolerancia y la solidaridad entre los chilenos.
- El sitio y las ruinas del inmueble ubicado en Avda. José Domingo Cañas N° 1367, de la comuna de Ñuñoa, de la provincia de Santiago, constituyen un testimonio histórico de la crisis producida en nuestro país, donde muchos chilenos fueron sometidos a sufrimientos extremos, o encontraron la muerte, lo que fundamenta que sea declarado como Monumento Histórico.
- En dicho inmueble, en el año 1974 funcionó el Cuartel Ollagüe de la Dirección Nacional de Inteligencia –DINA– como centro de detención y tortura de opositores al régimen militar, formando parte de uno de los ámbitos más dolorosos de la memoria histórica reciente de nuestro país.
- Alrededor de cuarenta chilenos y chilenas desaparecieron, luego de estar detenidos ilegalmente en el inmueble en mención y una treintena de personas sobrevivieron a su paso por él, dando testimonio de las torturas perpetradas en el lugar. Los familiares de las víctimas de los sucesos ocurridos allí se han agrupado en el Colectivo Rescate Casa de José Domingo Cañas N° 1367.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Frontis memorial / 2. Palmera / 3. Memorial / 4. Mural en acceso histórico al recinto / 5. Piscina histórica / 6. Casa museo

SITIO
ESTADIO NACIONAL

(DECRETO EXENTO N° 710 DEL 11.09.2003)

ESTADIO NACIONAL

EL ESTADIO NACIONAL
(DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 710 DEL 11.09.2003)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

Monumento Histórico el Estadio Nacional.

UBICACIÓN

Av. Grecia N° 2001, comuna de Ñuñoa.

SOLICITANTE

**Claudia Woywood y Marcelo Rodríguez,
el 1 de abril de 2003.**

PROPIETARIO

Bien fiscal.

USO ORIGINAL

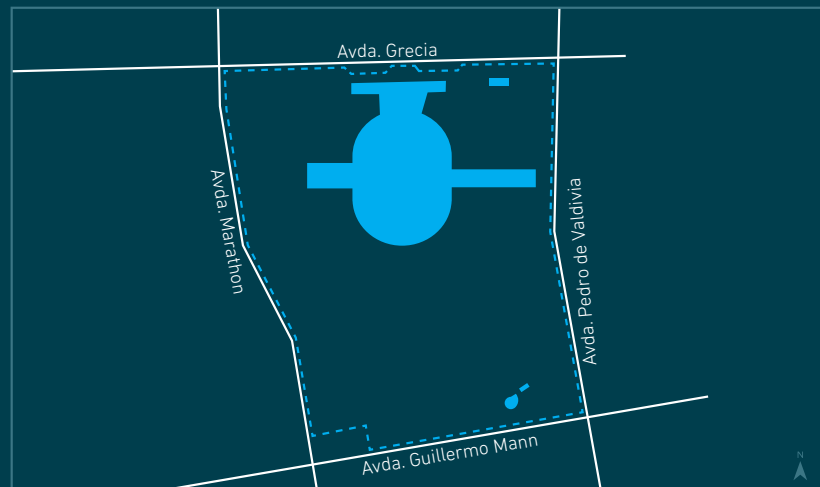
Recinto deportivo y recreacional.

USO ACTUAL

Recinto deportivo y recreacional.

ROL

SII 6115-1



El Monumento Histórico Estadio Nacional se ubica en avenida Grecia N° 2001, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. La solicitud de declaratoria fue presentada por Claudia Woywood y Marcelo Rodríguez el 1 de abril de 2003, siendo reconocida como Monumento Nacional a través del Decreto N° 710 del Ministerio de Educación el día 11 de septiembre de 2003, a 30 años del golpe militar de 1973.

El Estadio Nacional es testigo de significativos eventos de nuestra historia nacional,⁶⁴ unos memorables y otros dignos de repudio. Los dos meses siguientes al golpe militar fue el mayor campo de prisioneros en Chile. Como centro de detención, tortura, ejecución y desaparición, se estima que albergó al menos a doce mil prisioneros. En la mayoría de sus dependencias fueron recluidos dirigentes, militantes y simpatizantes de los partidos de izquierda, estudiantes, empleados públicos, trabajadores de las industrias intervenidas, extranjeros y personal de las Fuerzas Armadas y de Orden que no apoyaron el golpe de Estado.

En el mes de mayo del año 2003, el CMN recibió la solicitud de declaración de Monumento Nacional en la categoría

de Monumento Histórico, petitorio que evidencia la necesidad de reconocer y proteger oficialmente un bien cultural fundamental para la historia social, política y deportiva de Chile.

DE CENTRO DEPORTIVO A CENTRO DE DETENCIÓN

La historia del Estadio Nacional se remonta al 3 de diciembre de 1938, fecha en que el complejo deportivo y cultural fue inaugurado por el entonces presidente Arturo Alessandri Palma. Al momento de su inauguración, el recinto tenía la capacidad de albergar a cincuenta mil personas.

Por 35 años, el recinto deportivo y cultural acogió significativos encuentros, entre los que cabe destacar la final del Campeonato Sudamericano en 1955, el Mundial de Fútbol de 1962, el discurso del presidente Salvador Allende el 5 de noviembre de 1970, el discurso del presidente de Cuba Fidel Castro en 1971 y el homenaje a Pablo Neruda con motivo de su nombramiento como Premio Nobel de Literatura en 1972.

Pero el 11 de septiembre de 1973, tras el golpe militar, el Estadio Nacional cerró sus puertas al público. A las 18.00 horas se dio inicio al toque de queda, y no pasaron más de tres horas para que este recinto y el Estadio Chile (hoy rebautizado Víctor Jara) fueran habilitados como campos de concentración bajo la jurisdicción de la II División del Ejército,⁶⁵ siendo el Estadio Nacional, al mando del coronel José Espinoza Ulloa, el que recibió el mayor número de prisioneros y prisioneras políticas. El Estadio Chile fue evacuado a los cinco días, y la mayoría de los detenidos fueron trasladados al Estadio Nacional.

Se estima que cerca de 70 mil detenidos fueron trasladados “producto de los allanamientos en la capital, en calidad de prisioneros y prisioneras al improvisado centro de detención del Estadio Nacional, siendo ingresados por los accesos laterales de calle Marathon y avenida Pedro de Valdivia y el acceso principal, avenida Grecia”.⁶⁶

Al recinto llegaron detenidos provenientes del Estadio Chile, obreros de los Cordones Industriales de Cerrillos y Vicuña Mackenna, pobladores detenidos en los allanamientos efectuados entre el 16 y 19 de septiembre,

64 Consejo de Monumentos Nacionales. *Tres miradas al Estadio Nacional, Historia, deporte, arquitectura*. Santiago de Chile: Consejo de Monumentos Nacionales, 2004, p.7.

65 Bonnefoy, Pascale. *Terrorismo de Estado. Prisioneros de guerra en un campo de deportes*. Santiago de Chile: Editorial Latinoamericana, 2016, p. 26.

66 Durán, Carlos. “Estadio Nacional, memoria nacional”. En: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi et al. *Ciudad y Memorias, desarrollo de sitios de conciencia en el Chile actual. Seminario y Taller*. Santiago de Chile, s/a, pp. 148-149.

dirigentes políticos, militantes y simpatizantes de partidos políticos, estudiantes, turistas, diplomáticos, extranjeros, campesinos, intelectuales, artistas, personal de las Fuerzas Armadas y de Orden detractores del golpe de Estado, empleados y funcionarios de las empresas del Estado y Servicios Públicos, profesores, funcionarios universitarios, y personas detenidas en la vía pública. 600 estudiantes, profesores y empleados de la Universidad Técnica del Estado y 150 trabajadores de la fábrica textil Sumar. Según consta en las declaraciones recibidas por la Comisión Valech, algunos fueron detenidos en sus lugares de trabajo, otros en allanamientos a poblaciones o en sus domicilios durante operativos militares y policiales.⁶⁷

USOS DEL ESPACIO

Cada recinto del estadio fue destinado a diversas funciones represivas. En las graderías y los camarines fueron ubicados los prisioneros, mientras que el velódromo fue habilitado como espacio de interrogatorio y torturas.⁶⁸ Durante el día, los prisioneros podían salir a las graderías; por las noches, permanecían en los seis camarines que fueron habilitados como celdas masivas. De acuerdo a los testimonios entregados a la Comisión Valech, las escaleras que daban a la cancha también sirvieron como espacio de encierro.⁶⁹

Una vez que ingresaban al estadio, los detenidos eran registrados y ubicados en la marquesina del lugar. Posteriormente eran trasladados a los camarines-celdas,⁷⁰ donde en un principio, fueron ubicados bajo cierta clasificación o jerarquización según su supuesta peligrosidad o condición social. Por ejemplo, existía un camarín “vip”, en otro dejaban a las mujeres antes de ser trasladadas al sector de la piscina y un tercero, en donde ubicaban a los extranjeros. En los camarines, de acuerdo al testimonio de expresas, dormían apretujadas sobre colchonetas, mientras que en el día, tenían la posibilidad de caminar y moverse más libremente que los prisioneros que se pasaban

el día en las graderías. “Hay testimonios de mujeres embarazadas que, torturadas sin considerar su estado, sufrieron abortos”.⁷¹

De esta forma, los presos políticos, o “prisioneros de guerra”, pasaban el día en las graderías y las noches en las celdas, en las cuales dormían hacinados, con frío y en condiciones de inhumanidad, llegando incluso a convivir en una misma celda ciento cincuenta presos.⁷² “Las celdas estaban vigiladas por conscriptos que “se ubicaban a cinco metros de cada puerta de los camarines. En cada entrada a los pasillos se había instalado una ametralladora punto cincuenta”.⁷³

Mientras los presos se encontraban en las graderías y/o en las celdas, las mujeres estaban en el sector de la piscina. Por su parte, en el sector del velódromo, agentes y/o funcionarios practicaban sucesivos interrogatorios y torturas a otros prisioneros. En el velódromo existían dos caracolas, usadas originalmente como servicios higiénicos, las cuales fueron seleccionadas por los agentes para cometer torturas de un alto grado de violencia; golpes, aplicación de electricidad, el uso de otras técnicas y vejaciones sexuales a hombres y mujeres, las cuales son recordadas por los

67 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004, p. 524. Versión digital.

68 Ídem.

69 Ídem.

70 *Ibid.*, pp. 524-525.

71 Ídem.

72 *Estadio Nacional*. Dir. Carmen Luz Parot. 2002. Filmico.

73 Ídem.



Panorámica de cancha y graderías, Estadio Nacional.

Autor y año desconocido.

Archivo Fotográfico Dirección de Arquitectura / Ministerio de Obras Públicas.

expresos y expresass dolorosamente hasta el día de hoy. De esta forma, los caracoles se constituyeron en los principales sitios de torturas del Estadio Nacional, siendo unas verdaderas antecámaras del infierno.⁷⁴

Sin embargo, en medio de la cruda realidad, se atisbaban momentos de distracción, solidaridad y amistad; elaboración de piezas para jugar a las damas, dominó y ajedrez, o bien, ver la cortadora de pasto avanzar por la cancha e imaginar que avanzaba hacia

el arco para marcar un gol. “Una de las entretenciones era ver cortar el pasto. Era con una máquina a motor que iba de un lado al otro de la cancha. Y justo de repente iba derecho para el arco, y todo el Estadio empieza a ponerse de pie, a gritar “vamos, dale”, y cuando pasaba por debajo del arco, todos gritábamos, todos saltábamos, y todos nos desahogábamos”.⁷⁵

También, recuerdan la creación del conjunto de canto popular y canto lírico por el expreso

y exdiputado Vicente Sota; “Allí, [en el coro de la Universidad Católica] aprendí una canción, una canción muy bonita que se llama “Yo soy un pobre diablo” y yo pensé que estando aquí en el Estadio era un título muy adecuado para un himno nuestro. Éramos unos pobres diablos”.⁷⁶ Con sus cantores y músicos, Vicente Sota ofreció conciertos en medio del período de prisión, los cuales fueron registrados por los medios de comunicación.

⁷⁴ Sitio web Estadio Nacional Memoria Nacional. <http://www.estadionacionalmemorianacional.cl/> (visto el 20 de enero de 2017)

⁷⁵ *Estadio Nacional*. Op. cit.

⁷⁶ Ídem.

El 22 de septiembre, tras 11 días de habilitarse como campo de prisioneros, se permitió el ingreso de la prensa con el fin de “contrarrestar la imagen de campo de concentración, torturas y ejecuciones”.⁷⁷ De esta forma, cerca de doscientos periodistas y fotógrafos, chilenos y extranjeros, ingresaron al Estadio Nacional. Este mismo día, se permitió la entrada al Comité Internacional de la Cruz Roja, que entregó al jefe del estadio 2500 frazadas, 500 pocillos, 50 sacos de leche en polvo, medicamentos y colchonetas. Luego, el Comité Internacional de la Cruz Roja efectuaría varias visitas, tras las cuales observaría las deplorables condiciones en que permanecían los detenidos. Los exprisioneros recuerdan cómo los funcionarios del Ejército mostraron a los presos que en ese momento estaban en las graderías, intentando disfrazar la verdadera situación que se vivía al interior del recinto.

El Estadio Nacional fue usado de manera intensiva durante 58 días, siendo desocupado el 7 de noviembre de 1973, jornada en que cerca de 800 presos fueron enviados a diversos campos de prisioneros, como el de la oficina salitrera Chacabuco y el reabierto campo de prisioneros del Estadio Chile. La evacuación del recinto fue progresiva, comenzando el

2 de octubre con el traslado de 116 detenidos a la Cárcel Pública de Santiago. Otros 250 fueron llevados a la penitenciaría de la capital. Dos días más tarde, el 04 de octubre, 82 prisioneros fueron llevados a la misma cárcel; y ocho presas a la Casa Correccional de Mujeres de Santiago. Más tarde, el 12 de octubre fueron liberados 327 detenidos, de los cuales siete eran mujeres.⁷⁸

El 4 de noviembre, el Estadio Nacional quedó prácticamente vacío. Esa mañana se permitió el ingreso de familiares, principalmente mujeres, a la cancha del recinto. “El 4 de noviembre de 1973, entre las 9 de la mañana y las 2 de la tarde los presos –algunos– pudieron ver por primera vez a sus familiares. El contacto se realizó a través de rejas metálicas que separan a los detenidos de sus parientes, entre llantos y recomendaciones de quienes no sabían cuándo volverían a verse y si volverían a verse”.⁷⁹

Se estima que por el Estadio Nacional pasaron 40 mil presos políticos. Muchos de ellos y ellas fueron liberados, mientras que otros fueron enviados a distintos campos de concentración, cárceles o recintos militares. Si bien no existe una cifra oficial respecto a cuántas personas fueron ejecutadas en

el recinto, el testimonio otorgado por el matrimonio norteamericano Adam Schesch y Pat Garret, ante la Comisión del Senado de Estados Unidos, entre los días 14 y 21 de septiembre de 1973, habrían sido fusiladas entre cuatrocientas personas.⁸⁰

En las afueras del Estadio Nacional se desarrolló la primera red de apoyo y solidaridad en relación con la violación de los derechos humanos. “Mientras el lugar era usado de recinto de detención, afuera se reunían los familiares tratando de saber algo de sus seres queridos (...) Las velas que periódicamente se exponen en las rejas de recinto nos hablan de tal historia de búsqueda y espera de los familiares y nos recuerdan el pasado macabro de este lugar”.⁸¹ Así, en el exterior del recinto, se formaron largas filas de esposas, hermanos, hijos, hijas, madres y padres que buscaban información sobre el paradero de los detenidos. La mayoría de las veces, se lesegó toda información.⁸²

“Desde el hacinamiento en los camarines y escotillas, los militares sacaban diariamente a un número importante de prisioneros a tomar aire. Ahí ellos tenían la posibilidad de encontrarse con algunos compañeros de trabajo, familiares o vecinos de las

77 Bonnefoy. Op. cit., pp. 38-39.

78 *Ibid.*, p. 357.

79 Jiles, Pamela. “Fusilamientos en el Estadio”. *Revista Análisis*. N°87. 31 de julio al 14 de agosto de 1984, pp. 30-34.

80 Klener, Luis. “El Estadio Nacional revela sus horrores”. *Revista Punto Final*. 521. Versión digital: <http://www.puntofinal.cl/521/> (visto el 24 de febrero de 2017).

81 Documento Resumen entregado en Encuentro Lugares de Memoria, Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2006.

82 Consejo de Monumentos Nacionales. Op. cit. p. 54.



Campo de Prisioneros Políticos Estadio Nacional, septiembre de 1973.
Marcelo Montecino.

poblaciones donde los uniformados hacían grandes e indiscriminadas redadas. También las graderías eran el lugar de una angustiada espera por la lectura de una lista de 200 o más prisioneros que serían llevados a los interrogatorios y torturas del velódromo, desde donde regresaban en muy malas condiciones y otros no regresaban. Las graderías de la Escotilla 8 se mantienen en su estado original y recientemente se han restaurado sus instalaciones e iluminado por todo su perímetro”.⁸³

DE CENTRO DE DETENCIÓN A CENTRO DEPORTIVO

El rápido desalojo del Estadio Nacional y su rápida reconversión en centro deportivo permitió que se pudiese jugar el partido entre la selección chilena de fútbol y la Unión Soviética, por la eliminatoria al Mundial de Alemania Occidental 1974,⁸⁴ celebrado el 21 de noviembre de 1973. Al “partido fantasma”, se presentó solo el equipo nacional. El jugador Francisco “Chamaco” Valdés anotó ante una portería vacía, adjudicándose el 1-0. Sin embargo, no hubo celebración.

EL PROCESO DE DECLARATORIA

En abril de 2003 se ingresó al Consejo de Monumentos Nacionales la solicitud de declaratoria de Monumento Histórico del Estadio Nacional, bajo el fundamento que dicho recinto “fue el campo de concentración más grande de nuestro país, donde se violaron sistemáticamente los derechos humanos lugar por donde pasaron decenas de miles de chilenos y extranjeros, los cuales fueron ahí interrogados, torturados y muchos de ellos asesinados o hechos desaparecer”.⁸⁵ La solicitud fue respaldada por más de quinientas



Manifestantes tomados de la mano fuera del Estadio Nacional, 11 de septiembre de 1989.
Ricardo González.
Fondo fotográfico *Fortín Mapocho* / Archivo Nacional de la Administración.



Familiares de varios ejecutados en el Estadio Nacional, 21 de septiembre de 1988.
Autor desconocido.
Fondo fotográfico *Fortín Mapocho* / Archivo Nacional de la Administración.

⁸³ Sitio web Estadio Nacional Memoria Nacional. <http://www.estadionacionalmemorianacional.cl/> (visto el 20 de enero de 2017)

⁸⁴ Santo, José. “Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino”. *Izquierdas*. N° 26. enero de 2016, p. 266.

⁸⁵ *Expediente de declaratoria Estadio Nacional*, Santiago de Chile, 2003.



Sector de camarines, Estadio Nacional.

Daniel Barabona.

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

cartas de apoyo. Más tarde, en mayo del mismo año, se ingresó el proyecto “Estadio Nacional-Memoria Nacional”, el cual consideraba una propuesta de intervención y desarrollo de algunos de los recintos más significativos.

La solicitud se hizo efectiva a través del Decreto Exento N° 710 del Ministerio de Educación el 11 de septiembre de 2003, a 30 años del golpe militar, abarcando todo el recinto. Es decir, 60,46 hectáreas. Para el Consejo de Monumentos Nacionales, esta solicitud fue muy significativa, puesto que “se trataba de reconocer y proteger oficialmente un bien de primera importancia desde la perspectiva de nuestra historia social, política y deportiva, que ciertamente tiene un lugar ganado dentro de la memoria colectiva como país”.⁸⁶ Con esta declaratoria, se buscó “reparar simbólicamente a las víctimas de la dictadura militar, rescatando y proyectándolo como un lugar emblemático para nuestra sociedad”.⁸⁷

PROYECTOS DE INTERVENCIÓN Y ACTUALES USOS DEL ESPACIO

Tras la protección del Estadio Nacional como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, se dio inicio a un proceso de intervención de los espacios más significativos y representativos de la historia y las memorias albergadas por el recinto. De esta forma se establecieron hitos recordatorios, que permiten dar cuenta de los hechos y experiencias que guarda el lugar.

Entre ellos cabe destacar la intervención arquitectónica y memorial en el camarín de la piscina donde permanecían detenidas las mujeres, el memorial por el ingreso de Pedro de Valdivia, en homenaje a los trabajadores de los cordones industriales y a los pobladores, la exposición fotográfica en la Escotilla N° 8,

la conservación de un tramo de las galerías del coliseo, el camino de la memoria, que simboliza el trayecto efectuado hacia el velódromo, una galería en el pasillo del sector Andes donde se encontraban los camarines-celdas de los detenidos, señalización del camarín N° 3 del túnel del velódromo y de la caracola sur del velódromo.

Actualmente, cada 11 de septiembre, el Estadio Nacional es visitado por miles de personas que recuerdan y conmemoran con velatones, cantos y música, a quienes sobrevivieron y desaparecieron en el campo de prisioneros más grande que se habilitó a lo largo y ancho de nuestro país.

⁸⁶ Consejo de Monumentos Nacionales. Op. cit., p. 9.

⁸⁷ Ministerio de Vivienda y Urbanismo. *Memorias de la ciudad*. Santiago de Chile, 2009, p. 27.



Estadio Nacional

Hay entre 3.500 y 4 mil Periodistas y Cruz Roja visitaron a detenidos en Estadio Nacional

Los periodistas nacionales y extranjeros visitaron ayer el Estadio Nacional, habilitado como campo de detenidos a raíz del pronunciamiento militar del 11 de septiembre. Los periodistas visitaron el estadio para observar a los presos y conversar con los familiares que sólo de vez en cuando podían tener información de su condición de arrestados. Señaló que ningún periodista podría interrogar o conversar con los detenidos y que sólo de vez en cuando podían tener información de su condición de arrestados. Señaló que ningún periodista podría interrogar o conversar con los detenidos y que sólo de vez en cuando podían tener información de su condición de arrestados.

LOS PERIODISTAS chilenos y extranjeros visitaron el campo de detenidos del Estadio Nacional para conocer la forma cómo se encuentran los arrestados luego del pronunciamiento militar del 11 de septiembre.

FOTO: Se pudieron observar en el traslado de los prisioneros recintos carcelarios. Las mujeres fueron las más afectadas al despedirse de sus familiares con pañuelos y lágrimas.



DESDE LAS VENTANILLAS de los buses de la ETC los pasajeros se despedían de sus familiares que desde afuera se aglomeraron en las inmediaciones del Estadio Nacional.

EMOCION EN EL REENCUENTRO CON LA LIBERTAD Por cientos salen libres los detenidos del Estadio Nacional

Euforia, lágrimas, risas nerviosas, encuentros esperanzados y hasta dramáticos son las escenas que se han repetido estos días en las puertas del Estadio Nacional al otorgarse la libertad a más de doscientas personas que permanecían desde el 11 de septiembre y que son formados los detenidos para que abandonen el principal campo de prisioneros, a poco de cruzar las puertas la disciplina desaparece ante un aluvión de besos y abrazos de quienes los han esperado por más de un mes acudiendo día a día hasta la Avenida Grecia con Avenida Maraton. En los últimos días y ante el anuncio de que esta semana el principal campo deportivo quedará definitivamente desocupado, la afluencia de familiares o amigos se ha hecho mayor. Desde tempranas horas de la mañana el día miércoles para dar salida a 111 personas, el coronel Espinoza, jefe del campamento de detenidos, los familiares, aclarando sus dudas, al mismo tiempo que les dio tranquilidad respecto del estado en que se encuentran. Les dijo que todos los que salgan en libertad tienen asegurado su trabajo y sus estudios. Agregó que no deben asustarse por los que quedan, pues éstos serán trasladados a la cárcel para iniciar los procesos respectivos.

LAGRIMAS

A la salida del estadio hubo abundantes lágrimas de hombres y mujeres que se estrecharon en fuertes abrazos. Hubo lágrimas también, por parte de quienes volvieron una vez más defraudados a sus hogares.

La salida se efectuó poco a poco, a las 10:30 horas.

FORMADOS DISCIPLINAMENTE los detenidos escuchan al coronel Espinoza. El orden terminó abruptamente al cruzar la puerta cuando una verdadera avalancha de seres queridos se lanzó sobre ellos.

Trasladaron a presos del Estadio Nacional



En quince buses de la ETC, protegidos por efectivos militares y de carabineros, fueron sacados ayer del Estadio Nacional los presos trasladados a los recintos carcelarios. Las mujeres fueron las más afectadas al despedirse de sus familiares con pañuelos y lágrimas.

puestos de protección, que se habían instalado en diversas áreas más o menos conflictivas en materia de tránsito. Junto con los vehículos que llevaban a los detenidos, salieron cuatro camiones repletos de colchones y frazadas y otra máquina en la que se transportaban tres cocinas de campaña.

EXPECTACION

No sólo expectación entre el público que observó esta maniobra, sino que además, escenas de dramatismo causó el traslado de cientos de hombres a los recintos carcelarios.

CALAMA, 24 (Orbe). Se informó que en Chuquibambilla se encontraba la matriz de la fábrica de granadas cuya red fue descubierta en su totalidad por las Fuerzas Armadas. Acuña vienes señaló que los peligrosos explosivos, preparados para la fabricación de granadas de la línea socialista - mirista, esta-

4 Mil Son los Detenidos En el Estadio Nacional

El grupo de detenidos trasladados a los recintos carcelarios, protegidos por efectivos militares y de carabineros, fueron sacados ayer del Estadio Nacional. Las mujeres fueron las más afectadas al despedirse de sus familiares con pañuelos y lágrimas.



EL MERCURIO / SEPTIEMBRE / 1973

LA TERCERA DE LA HORA / SEPTIEMBRE / 1973

LA TERCERA DE LA HORA / SEPTIEMBRE / 1973

4 MIL SON LOS DETENIDOS EN EL ESTADIO NACIONAL

“Durante una hora y 45 minutos, alrededor de doscientos periodistas de diversos medios de comunicación nacionales y corresponsales extranjeros visitaron el “Campo de Prisioneros” del Estadio Nacional.”

PERIODISTAS Y CRUZ ROJA VISITARON A DETENIDOS EN ESTADIO NACIONAL

“Los periodistas nacionales y extranjeros visitaron ayer el Estadio Nacional, habilitado como campo de detenidos a raíz de pronunciamiento militar del 11 de septiembre.”

FAMILIARES DE LOS DETENIDOS ESPERAN NOTICIAS OFICIALES

“Cientos de personas diariamente se reúnen frente al Estadio Nacional en un intento por saber de parientes detenidos o desaparecidos a raíz de los últimos sucesos.”

Desde el Estadio fueron trasladados 6 detenidos hasta la Cárcel Pública



idos. La expedición entre los se se aglomeraron cercanías del delirio al ver cuatro patrullas, cuatro buses de en dos de los n los detenidos. letenidos fueron ue opusieron n los días poste- de septiembre. ormo. bajaron del 54 detenidos, y 55. gon aparte, iban seis mujeres las que serían dadas posteriormente en la Casa Correccional. Se informó que los deteni- dos iban a quedar aislados de

la población Carcel. Existi que hoy sean Penitenciaria "reos remati se les ha cor

LOS TIGU
Eliqueta: S
berto: As
Solar: Jos
Tayer: Rat
Tomé: S
Ulises: S
Carlos: M
Montoya:
López: Bu
Oswaldo:
José: F
Rolando:
rrasco: G
González:
va: Hé
Car: me
Leticier:
Alvarez:
Arriaga:
tricio: J
Jorge: P
Patri: G
Gonzá:
Díaz: A
Astel:
Valle

Otros 50 detenidos salieron del Estadio

Otras cincuenta personas que se encontraban detenidas en el Estadio Nacional obtuvieron ayer su libertad al no comprobarse cargos contra ellas. Los detenidos abandonaron el principal campo deportivo alrededor de las 15:36 horas para volver a sus hogares y reanudar sus actividades. Con su salida en libertad disminuye a poco más de no-

vecientos el número de personas que continúan siendo interrogadas por las autoridades militares. Pese a que la desocupación del principal campo deportivo no es urgente ahora, luego de la selección soviética se dijo que no vendrá a nuestro país, los interrogatorios se efectúan en forma íntima a fin de que las personas que no tienen responsabilidades

dentro de los siniestros planes que preparaba la Unidad Popular o que no usufructuaran en el Gobierno anterior, puedan volver a la vida normal a la brevedad.

La salida de los cincuenta detenidos de ayer fue recibida con gritos, abrazos y lágrimas como ha sucedido durante toda la semana con quienes recuperan la libertad.



EL REENCUENTRO con su esposa, después de algún tiempo, le habría presentado a las autoridades el país ya que su vida de residente está estudiando sociología en nuestro

Familiares de los detenidos esperan noticias oficiales

de personas se reúnen frente Nacional en un or saber de detenidos o los a raíz de los accesos. Madres, padres e hijos se las autoridades entreguen las listas tenidos o fallecidos. personas tienen la ic que sus parientes a detenidos, ya que los militares en esta Muchos de ellos

la incertidumbre ber si su parient muerto. La m que "desapare los hechos". Lo den a las au tregren las listas pronto posible. POIR KN. Adriana L. de un lado a to por saber Robertó Vá. El joven viernes de concurrencia polola, Elizabeth la joven



Familiares visitaron a los detenidos del Estadio Nacional

Adriana L. de un lado a to por saber Robertó Vá. El joven viernes de concurrencia polola, Elizabeth la joven

Autorizan las transmisiones de radio

El Estado Mayor de la Defensa Nacional dijo que el Servicio de Radiodifusión señala que a partir de este momento, en relación con la prohibición de transmisiones de radio establecidas el 11 de septiembre, se autoriza a las

LIBERTAD DE LOS...
El Estado Mayor de la Defensa Nacional dijo que el Servicio de Radiodifusión...
El Estado Mayor de la Defensa Nacional dijo que el Servicio de Radiodifusión...
El Estado Mayor de la Defensa Nacional dijo que el Servicio de Radiodifusión...

Tal como ha informado La Tercera, en la Embajada de Suecia en Santiago siguen como "huéspedes" Luis Figueroa Marzuela, dirigente nacional, comunista y ex presidente de la desaparecida CUT y Max Joel Marambio, ex integrante del GAP, usado por Allende para su custodia personal. "Los casos de Figueroa y Marambio continúan en análisis", dijo ayer el Subsecretario de Relaciones Exteriores Enrique Carvallo. Indicó seguidamente que

En libertad centenares de detenidos del Nacional

Centenares de personas tenían la demostración más orata de su exactitud. Se liberaron que

2.935 personas quedaron en libertad en Estadio Nacional

5.800 personas detenidas en el Estadio Nacional fueron interrogadas entre el 11 de septiembre y el 7 de octubre. El Ministro del Interior, general Oscar Bonilla, señaló que de ese total, 2.935 quedaron en libertad. 1.639 personas fueron liberadas hasta el miércoles 3 y 1.096 entre el 4 y 7 de octubre. Esto último se debió a que se triplicó el número de equipos interrogatorios, y a la mayor especialización de quienes ya actuaban en esa

Dijo que fue a conversar con quienes estaban allí para preguntarles de qué se requebraban. Les planteó que si eran delincuentes, no podían estar allí. Si no tenían delito alguno, no existía tampoco razón alguna para que se requebraran. Los que se encontraban allí no dieron ni siquiera sus nombres al Ministro Bonilla. Mantuvieron una actitud muy recelosa, y precisaron que estaban de acuerdo para no hacer declaraciones ni

que la situación normal, desde la vista del orden. No hay meores, y la mayoría de trabajo se puntos óptimos confirma que hubo un prof militar. Sino cimiento del p do por las Fuer. Nos sentimos org que estamos de acuerdo para no hacer declaraciones ni

LA TERCERA DE LA HORA / OCTUBRE / 1973

DESDE EL ESTADIO FUERON TRASLADADOS 116 DETENIDOS HASTA LA CÁRCEL PÚBLICA

"En dos buses de carabineros, escoltados por cerca de doscientos efectivos militares y policiales, llegaron ayer a las 18:30 horas a la Cárcel Pública de Santiago".

LA TERCERA DE LA HORA / OCTUBRE / 1973

EN LIBERTAD CENTENARES DE DETENIDOS DEL NACIONAL

"Centenares de personas que se encontraban detenidas en el Estadio Nacional luego del pronunciamiento militar del 11 de septiembre quedaron en libertad al mediodía de ayer".

LA TERCERA DE LA HORA / NOVIEMBRE / 1973

POR CIENTOS SALEN LIBRES LOS DETENIDOS DEL ESTADIO

"En los últimos días y ante el anuncio de que esta semana el principal campo deportivo quedará definitivamente desocupado, la afluencia de familiares o amigos se ha hecho mayor".

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

En consideración de la relevancia histórica de estos sucesos para la memoria del conjunto de la nación, el Consejo de Monumentos Nacionales reconoció como Monumento Histórico el Estadio Nacional en consideración de:

- El estilo del Estadio Nacional es representativo de la arquitectura moderna, transformándose la imagen del Coliseo Central en un ícono representativo de nuestra identidad colectiva. Dado su tamaño, emplazado en un terreno de aproximadamente 58 hectáreas, se destaca en el tejido urbano de la ciudad de Santiago, planificado como un gran equipamiento deportivo y recreacional para la ciudad. Todo ello en el marco del primer Plan Intercomunal de Carácter Metropolitano para Santiago realizado por el urbanista austríaco Karl Brunner, marcando un cambio en la sociedad de la época y convirtiendo al deporte en una manifestación de connotación pública y masiva.
- El Estadio Nacional pertenece a la memoria colectiva de todos los chilenos por los importantes eventos deportivos presenciados por varias generaciones, donde en 1962 se realizó el Mundial de Fútbol y desde hace varias décadas se han celebrado los “clásicos universitarios” como también competencias atléticas, tenísticas, de ciclismo y natación, de carácter nacional e internacional, entre otras competencias deportivas.
- Además de ser el principal centro deportivo de Chile, ha sido un hito nacional en la historia de los distintos eventos realizados en el país, donde en 1987 estuvo S.S el papa Juan Pablo II con la entrega de un mensaje de reencuentro entre chilenos. También se han llevado a cabo innumerables eventos, actos y encuentros con los más variados objetivos, todos ellos manifestaciones propias y representativas de nuestra diversidad cultural.
- El Coliseo Central fue el centro más grande de detención en Chile entre septiembre y noviembre de 1973, donde a su vez, el camarín corte del Centro de Piscinas, el “caracol” sur y túnel sur poniente del velódromo fueron lugares de reclusión de miles de detenidos políticos, donde se realizaron interrogatorios, torturas, fusilamientos y todo tipo de vejámenes de la dignidad humana y a los derechos establecidos en la Constitución y las convenciones internacionales sobre la materia.
- Al cumplirse treinta años de estos tristes acontecimientos se hace necesario recuperar ese trozo de memoria histórica de lo que allí ocurrió y preservarlo como recuerdo para las futuras generaciones, constituyendo un punto de difusión y educación de los derechos humanos.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Memorial mujeres / 2. Salida 8 / 3. Graderías salida 8 / 4. Celda sector Andes / 5. Memorial a los cordones industriales / 6. Caracol sur e interior / 7. Túnel sur / 8. Camarín mujeres

SITIO
VILLA GRIMALDI

(DECRETO EXENTO N° 264 DEL 27.04.2004)

VILLA GRIMALDI

EL PARQUE POR LA PAZ VILLA GRIMALDI
(DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 264 DEL 27.04.2004)

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico el
Parque por la Paz Villa Grimaldi.**

UBICACIÓN

**Av. José Arrieta N° 8401, comuna de
Peñalolén.**

SOLICITANTE

**Corporación Parque por la Paz Villa
Grimaldi, el 5 de febrero de 2004.**

PROPIETARIO

Bien fiscal.

USO ORIGINAL

Residencial.

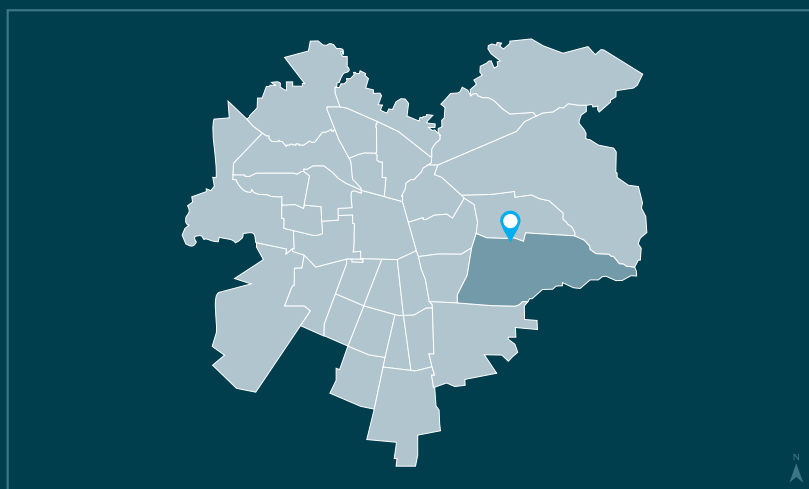
USO ACTUAL

Parque por la Paz Villa Grimaldi.

ROL

SII: 9005-4

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA



El Monumento Histórico Parque por la Paz Villa Grimaldi se ubica en Av. José Arrieta 8401, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. La solicitud de declaratoria fue ingresada por la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, el 5 de febrero de 2004. El Consejo de Monumentos Nacionales, el 3 de marzo del mismo año, aprobó por unanimidad la solicitud, haciéndose efectiva la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, a través del decreto Exento N° 264 del 27 de abril de 2004.

De acuerdo a los procesos de investigación judicial y reportes oficiales sobre procesos de violación a los derechos humanos ocurridos entre 1973 y 1990, Villa Grimaldi fue denominada dentro de los servicios de inteligencia como Cuartel Terranova, siendo sede de la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM).⁸⁸ Entre 1973 y 1978 este lugar fue centro de detención, tortura y muerte, y se estima que alrededor de 4500 personas fueron mantenidas detenidas en el recinto, 226 desaparecieron y 18 fueron ejecutadas al interior del lugar.

Su recuperación buscó erigir un lugar de reflexión, encuentro y símbolo de la paz, la justicia, la defensa y promoción de los derechos humanos.

HISTORIA DEL SITIO

A fines del siglo XVIII Juan Egaña adquiere un fundo ubicado en la falda de la cordillera de los Andes. Luego de varios conflictos judiciales, la familia Egaña vende en 1862 el fundo a José Arrieta y Pereda, filántropo y diplomático uruguayo. En 1940 se inició el proceso de loteo de sitios sin urbanizar en la parte alta de la comuna de Peñalolén, y el predio correspondiente a la futura Villa Grimaldi fue traspasado a la familia Altamirano. En la década del 50, la propiedad fue vendida a Emilio Vassallo, quien transformó la casa lujosamente ornamentada, en restaurante y lugar de reunión de políticos, intelectuales y artistas. El aspecto del lugar, con mucha vegetación, estatuas de mármol, fuentes de agua y mosaicos en los muros, lo hacía parecer una villa italiana, por lo que Vassallo la bautizó como Villa Grimaldi.

A fines de 1973, Vassallo fue obligado a entregar la propiedad a la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), quienes en diciembre de 1973 lo inauguraron como Cuartel Terranova, centro clandestino de detención, tortura y exterminio, situado estratégicamente cerca del Comando de Telecomunicaciones del Ejército de Chile.

Si bien su actividad comenzó en diciembre de 1973, su uso se oficializó en 1974, funcionando de forma sistemática hasta el año 1978. Se estima que alrededor de 4500 personas fueron mantenidas en el recinto, registrando el mayor número de detenidos entre fines de 1974 y principios de 1975. En ese momento, “el Cuartel Terranova pudo contener unas ciento cincuenta o doscientas personas sometidas a inmovilidad y tortura”.⁸⁹ Se estima que del total de hombres y mujeres que pasaron por el centro, 239 fueron desaparecidos y/o ejecutados.⁹⁰

En este recinto operó la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM), encargada de la represión de la ciudad de Santiago y, por ende, en su interior se apostaron los equipos operativos de la BIM; las brigadas Caupolicán y Purén. La BIM tenía un director o jefe, el que contaba con una planta mayor encargada de labores generales de inteligencia y una sección de logística.⁹¹ El primer encargado fue el mayor del Ejército César Manríquez Moyano, quien se mantuvo en el cargo hasta septiembre de 1974. El segundo al mando fue el teniente coronel del Ejército Pedro Espinoza Bravo, conocido como “Rodrigo Terranova”. También integró la comandancia del cuartel el coronel del Ejército Marcelo Moren Brito, conocido como “el Ronco”.

88 La Brigada de Inteligencia Metropolitana era el brazo operativo de la Dirección de Inteligencia Nacional en la Región Metropolitana. Cfr.: Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol. I. Tomo II.* Santiago de Chile, 2007 (1° ed.1991), pp. 455-456.

89 Salazar, Gabriel. *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova). Historia, testimonio, reflexión. Vol I.* Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2013, p. 113.

90 Al año 2016, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi había identificado 239 detenidos desaparecidos asociados al Cuartel Terranova. Ingreso CMN N° 5370 del 11 de agosto de 2016.

91 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit. p. 465.

De todos los cuarteles utilizados transitoriamente por la DINA, existe consenso en que el Cuartel Terranova, fue el más emblemático “por ser el de mayor tamaño físico, por haber albergado allí a los oficiales de la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM) (...), por haber sido el cuartel con el mayor número de detenidos, de torturados y el mayor número de asesinados y desaparecidos. Allí, por tanto, se observó en su forma más directa y masiva el carácter específico (casi inédito) de la “guerra” emprendida por la DINA y por su máxima comandancia”.⁹²

Se sabe que los prisioneros de Villa Grimaldi provenían de otros recintos de la DINA de Santiago y/o de regiones. A su vez, los detenidos “más afortunados” no eran liberados, sino que trasladados al campo de prisioneros políticos Tres y Cuatro Álamos.⁹³ A la Villa Grimaldi “se llevaban a los prisioneros para sus primeros interrogatorios después de la detención y se mantenían lugares y artefactos especialmente dispuestos para las distintas formas de tortura; allí también se mantenía a los prisioneros a

quienes ya no se torturaba, a veces por largos períodos, a la espera de posibles nuevos interrogatorios o de la decisión sobre su suerte futura”.⁹⁴

En un comienzo, durante el período que va desde julio de 1974 a diciembre de 1975, la persecución estuvo dirigida contra militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), con gran participación de la brigada Caupolicán.⁹⁵ A partir de 1976, la DINA concentró sus fuerzas contra militantes del Partido Comunista, período en que habrían llegado 95 militantes en calidad de detenidos.⁹⁶ Los equipos operativos del Cuartel Terranova también enfocaron su persecución contra el Partido Socialista, sobre todo en 1975 en el que fueron detenidos 113 militantes. Del resto de movimientos de resistencia, como el Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU), Izquierda Cristiana (IC), Democracia Cristiana (DC) y la fracción de Partido Socialista conocida como Ejército de Liberación Nacional (ELN) o “elenos”,⁹⁷ se registraron un número menor de detenidos.⁹⁸

USOS DEL RECINTO

En 1974, con el fin de implementar una represión sistemática, la DINA habilitó el lugar con una infraestructura que contó con artefactos “especialmente dispuestos a distintas formas de torturas para los detenidos”.⁹⁹

A medida que llegaban más detenidos y detenidas y que el número iba aumentando, se fueron habilitando otros espacios para su permanencia, “los que aparentemente se encontraban diferenciados según la “calidad” en que se encontraba el detenido”.

Por una parte, estaba la antigua casona que sirvió a la DINA para habilitar recintos de tortura y celdas; por otra, en el terreno se apostaron una serie de instalaciones sólidas para albergar a la gran cantidad de detenidos que iban llegando a la Villa: las casas Corvis, las casas Chile y la Torre.

92 Salazar. Op. cit., pp. 97-98.

93 Sitio web Villa Grimaldi. <http://villagrimaldi.cl/> (visto el 21 de enero de 2017).

94 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., p. 465.

95 Salazar. Op. cit., p. 113.

96 Ídem.

97 El Ejército de Liberación Nacional (ELN) o “elenos”, correspondió a una tendencia que operó al interior del Partido Socialista entre finales de 1960 y mediados de 1970. Se constituyó a partir de los sobrevivientes del destacamento de socialistas participantes de la experiencia guerrillera del Che Guevara en Bolivia, liderados por el socialista Elmo Catalán, quien murió en Bolivia. Muchos de sus sobrevivientes formaron parte de la escolta personal de Salvador Allende. Cfr.: Quiroga, Patricio. *Compañeros: el GAP: la escolta de Allende*. Santiago de Chile: Aguilar, 2001.

98 Salazar. Op. cit., p. 197.

99 Sitio web Villa Grimaldi. <http://villagrimaldi.cl/> (visto el 21 de enero de 2017).



**Celdas de aislamiento,
“Casas Corvi”. Parque por
la Paz Villa Grimaldi.**

Daniel Barabona.
Museo de la Memoria y los
Derechos Humanos.

“Cuando la población de detenidos superó la capacidad física máxima de las instalaciones sólidas (treinta o cuarenta en la celda para hombres, diez o quince en la de mujeres y otros veinte, probablemente, en otros lugares), la DINA decidió crear un campamento de mediaguas para albergar a la población flotante, cada una diseñada con economía de material y costo, pero también para inmovilizar a los detenidos en un espacio techado mínimo. Tal campamento estuvo constituido por las llamadas “casas Corvi” (exteriores) y las llamadas “casas Chile” (bajo techo).¹⁰⁰

Las casas Corvi correspondían a ocho construcciones de madera destinadas al aislamiento de los detenidos que debían permanecer incomunicados. Constituyeron “verdaderos ataúdes”,¹⁰¹ de un tamaño tan estrecho que los prisioneros, hasta cuatro por celda, debían permanecer de pie e inmóviles durante varios días. De acuerdo a los testimonios, en las casas Corvi permanecían los detenidos sometidos a duros regímenes de interrogatorios y torturas, con el fin de “ablandarlos”.¹⁰²

Luego se encontraban las casas Chile; nueve pequeñas celdas de madera, un poco más grandes que las casas Corvi, a las cuales eran llevados los detenidos después de las sesiones de tortura. En cada celda había un camarote al que eran encadenados hasta cinco prisioneros.

100 Salazar. Op. cit., p. 113.

101 *Minuta para ceremonia en Monumento Histórico Parque por la Paz Villa Grimaldi*. 11 diciembre de 2004. Consejo de Monumentos Nacionales, p. 1.

102 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., pp. 464-465.

Muy cerca de las casas Chile se encontraba la celda de mujeres. Testimonios señalan que las mujeres recibieron un trato brutal, sin ningún tipo de consideración, llegando a ser objeto de vejaciones sexuales y en algunos casos de violaciones.¹⁰³ Próximo a la celda de mujeres, había un barril de 200 litros de agua semidescompuesta, el cual era utilizado para aplicar el “submarino húmedo”: un sistema de tortura consistente en hundir la cabeza hasta provocar la asfixia del prisionero.

Finalmente, la Torre es una de las instalaciones más importantes del Cuartel Terranova. De acuerdo a las investigaciones, la Torre tenía cuatro niveles, cada uno con salas para practicar diversos tipos de tortura. El primer piso habría sido utilizado como sala de Parrilla (camarote metálico en el que se aplicaba electricidad) y de colgamiento. En el segundo y tercer piso se ubicaban las celdas de aislamiento (cajoneras de 70x70 cm de ancho y 2 m de alto). Por último, el cuarto nivel tenía un depósito de agua y era ocupado por un guardia de la DINA. Las celdas tenían una puerta pequeña en la parte baja por la que se debía entrar de rodillas. En cada una de las celdas se mantenía entre una y dos personas en un régimen de encierro permanente. “Aparentemente las

personas llevadas a la Torre eran detenidos de cierta relevancia que habían terminado su etapa de interrogatorios intensos. A muchos de los detenidos que permanecieron en la Torre no se les volvió a ver”.¹⁰⁴

De acuerdo a los procesos de investigación judicial y reportes oficiales sobre procesos de violación a los derechos humanos ocurridos entre 1973 y 1990, y a los testimonios de los sobrevivientes del recinto, la vida de los prisioneros al interior de Villa Grimaldi se caracterizó por extremas condiciones de insalubridad, malos tratos generalizados, deficiente e insuficiente alimentación.¹⁰⁵ Por lo general, los detenidos no accedían a asearse ni cambiarse de ropa. Las idas al baño eran en horas fijas y siempre estaban vendados y sometidos a sesiones de interrogación y tortura.

En 1977, con la disolución de la DINA, la propiedad pasó a manos de la Central Nacional de Informaciones (CNI). El 7 de agosto de 1980, la CNI compra Villa Grimaldi al Servicio de Vivienda y Urbanismo (Serviu). El 21 de septiembre de 1987, el último director de la CNI, general Hugo Salas Wenzel, vende la propiedad a

la Sociedad Constructora EGPT Ltda.¹⁰⁶, evidenciando un hecho que había sido sistemáticamente negado: la vinculación entre la DINA y la Villa Grimaldi. La empresa demuele el recinto, derribando la casona. Solo quedó el muro exterior rojo, el portón de fierro, piezas de una pileta, restos del pavimento interior, la piscina y parte de los antiguos camarines, además de un muro semicircular en donde los prisioneros de las “casas Chile” se sentaban a comer.

En diciembre de 1990, el Consejo de Defensa del Estado, por solicitud de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, acude a los Tribunales de Justicia para investigar las irregularidades en la venta de Villa Grimaldi, “dictándose una medida precautoria sobre la propiedad”.¹⁰⁷ El Ministerio de Vivienda y Urbanismo acoge la demanda y procede a la expropiación de la propiedad, con el fin de evitar su transformación en un condominio y convertirla en un lugar de reflexión. El 10 de diciembre de 1994, se hizo posesión del sitio, abriéndose por primera vez la puerta. Tras una larga trayectoria de gestiones para su recuperación, el 22 de marzo de 1997 fue inaugurado el Parque por la Paz Villa Grimaldi.¹⁰⁸

103 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004, p. 532.

104 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit. p. 466.

105 Sitio web Villa Grimaldi. <http://villagrimaldi.cl/> (visto el 21 de enero de 2017).

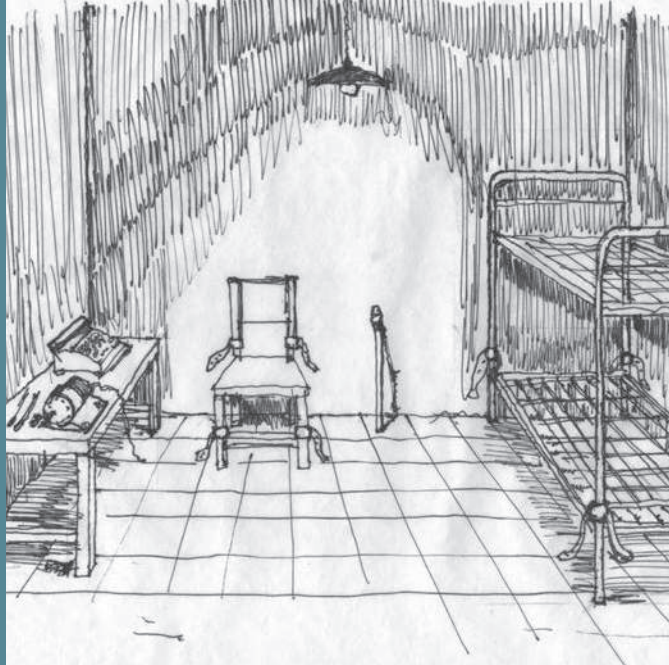
106 Ministerio de Vivienda y Urbanismo. *Memorias de la ciudad*, Santiago de Chile, 2009, p. 44.

107 Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Op. cit., p. 45.

108 Sitio web Villa Grimaldi. <http://villagrimaldi.cl/> (visto el 21 de enero de 2017).



Cuartel Terranova en 1982.
Kena Lorenzini.



Dibujos.
Miguel Montecinos.

PROCESO DE DECLARATORIA Y RECUPERACIÓN

Alertados por la demolición del sitio, integrantes de las juntas de vecinos de Peñalolén y organismos de derechos humanos locales, como el Grupo de Derechos Humanos de Distrito 24, presidido por la entonces diputada Laura Rodríguez, iniciaron un movimiento por la preservación del espacio, intentando frenar su destrucción total y el emplazamiento de viviendas sobre el mismo. De esta forma, la destrucción física de los recintos de la Villa Grimaldi motiva el proceso de recuperación, orientado a la conservación del espacio donde se constituyó el recinto de detención y torturas de la DINA, pues las instalaciones propiamente tal ya no existían.

Tras tres años de gestiones, el 22 de marzo de 1997, fue inaugurado el Parque por la Paz Villa Grimaldi con el objetivo de resignificar el antiguo espacio de tortura y muerte en un espacio de evocación y reflexión. En la ceremonia, se rindió homenaje a las víctimas y se reiteró la necesidad de “preservar la memoria histórica de Villa Grimaldi y de otros centros de detención y tortura, fomentar y difundir una cultura de los derechos humanos, teniendo como eje principal la educación de niños, niñas y jóvenes, y contribuir a preservar, ampliar y desarrollar las libertades individuales y colectivas en todos los planos”.¹⁰⁹

En este recorrido, el 5 de febrero de 2004, el Consejo de Monumentos Nacionales recibió de manos de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, la solicitud de declaratoria de Villa Grimaldi como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico. En palabras de la entidad solicitante, Villa Grimaldi “fue el centro clandestino de detención, tortura y exterminio más importante de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA) (...) Hoy día, Villa Grimaldi es el único sitio de esas características que se logró recuperar y conservar en América Latina”.¹¹⁰

El Consejo de Monumentos Nacionales, el 3 de marzo aprobó por unanimidad la solicitud, haciéndose efectiva la declaratoria de Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, a través del decreto N° 264 del 27 de abril de 2004.

Actualmente, y lejos de la semirruralidad en que funcionó el cuartel Terranova, el Parque por la Paz Villa Grimaldi se encuentra emplazado en un lugar urbano, rodeado por condominios. Es visitado por cientos de personas, quienes pueden recorrer y observar un recinto que contiene distintos hitos conmemorativos, como son la reconstrucción de la Torre y las casas Chile, el Muro de los Nombres y otros memoriales en homenaje a las víctimas, la Sala de la Memoria, el Jardín de las Rosas y el monumento Rieles.



23 de julio de 1994.

Marcelo Hernández.

Fondo la Nación UDP- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.



Villa Grimaldi.

Cecilia Bottai.

Archivo Villa Grimaldi.

109 Documento Resumen entregado en Encuentro Lugares de Memoria, Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2006.

110 Expediente de Declaratoria Parque por la Paz Villa Grimaldi, Santiago de Chile, 2004.

«Echo de menos la presencia de más chilenos, porque todo es tan duro, tan difícil y con tantas víctimas»

den que gobierno pare obras construcción en Villa Grimaldi

La intervención del gobierno para que impida el inicio de las obras de construcción de un conjunto habitacional en los terrenos donde está ubicado el ex campo de detención, Villa Grimaldi, solicitaron familiares de detenidos desaparecidos.

Las dependencias por donde pasaron centenares de personas entre los años 1973 y 1978 hoy están des-

molidas, aunque no se han iniciado todavía las excavaciones para la edificación del conjunto habitacional por parte de la constructora AGT.

El acto fue organizado por el coordinador de organismos de derechos humanos de La Reina y Peñalolén.

A él, adhirieron personalidades que habitan en ese sector de Santiago, como el rector de la Universidad Católica, Fernando Castillo Velasco.

Hasta el lugar concurrió un grupo de ex detenidos y "sobrevivientes de Villa Grimaldi", los cuales ase-

guran que ese es el lugar en el cual permanecieron reclusos y donde fueron torturados.

En el lugar se hizo presente también la parlamentaria de ese distrito, Laura Rodríguez, quien fue la que solicitó a la comisión de Derechos Humanos que se constituyera en el lugar, lo que fue aprobado por la unanimidad de los parlamentarios. Estos se constituirán en el curso de la próxima semana o en los primeros días de noviembre.

Según Laura Rodríguez las investigaciones de la co-



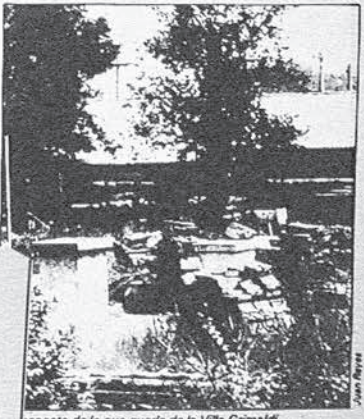
En el portón de ingreso a Villa Grimaldi ayer un acto.

misión deben contribuir al esclarecimiento de lo sucedido en nuestro país.

De la Villa sólo quedan escombros

Después del 11 de septiembre de 1973 la otrora hermosa Villa Grimaldi se convirtió en centro de detención en torno al cual surgieron siniestras historias. Circulaba en aquel tiempo la versión de que ese lugar había sido ocupado por los hombres del entonces coronel Manuel Contreras, dividido en cuatro agrupaciones y éstas a su vez en grupos más pequeños. Hasta allí eran conducidos militantes socialistas, comunistas y miristas para ser interrogados.

La Villa Grimaldi, ubicada en avenida José Arrieta 8200, fue adquirida a comienzos de los años 60 a los señores José Arrieta por Emilio Vasallo Rojas, quien la vendió en 1974 a Manuel Contreras. La familia Arrieta fue



Aspecto de lo que queda de la Villa Grimaldi.

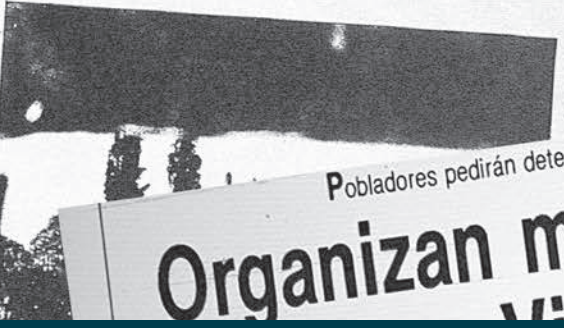
El acuerdo común que abra futuro a los derechos fundamentales del ser humano.

Diputados irán a Villa Grimaldi

Investigarán en terreno el rastro de numerosos detenidos desaparecidos, cuya pista se perdió en este lugar de detención de la DINA.

La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados determinó constituirse en Villa Grimaldi para recaer antecedentes en torno a detenciones, torturas y desapariciones que se habrían producido en este lugar, convertido en campo de detención durante los primeros años del régimen militar.

El secretario general del Partido Socialista, Jorge Arrate, afirmó que en la medida que la verdad se conozca será creciente el



Por acuerdo unánime de sus miembros, la comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados se constituirá en Villa Grimaldi.

Organizan manifestación en Villa Grimaldi

Pobladores pedirán detención de trabajos de constructora

LA NACIÓN / OCTUBRE / 1990

ORGANIZAN MANIFESTACIÓN FRENTE A VILLA GRIMALDI

“Agrupaciones de derechos humanos y familiares de detenidos desaparecidos se reunirán esta tarde, a las 18:00 hrs. en los alrededores de Villa Grimaldi, ex centro de detención de la DINA, para solicitar que no continúen los trabajos que realiza allí una empresa constructora”.

LA NACIÓN / OCTUBRE / 1990

PIDEN QUE GOBIERNO PARE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EN VILLA GRIMALDI

“La intervención del gobierno para que impida el inicio de las obras de construcción de un conjunto habitacional en los terrenos donde está ubicado el ex campo de detención, Villa Grimaldi, solicitan familiares de detenidos desaparecidos”.

LA NACIÓN / OCTUBRE / 1990

DIPUTADOS IRÁN A VILLA GRIMALDI

“Investigarán en terreno el rastro de numerosos detenidos desaparecidos, cuya pista se perdió en este lugar de detención de la DINA”.

En memoria de las víctimas de violaciones de

Nace Parque de Dere

MARCEL SOCAS / Santiago
Porque los recuerdos son la victoria póstuma de las semillas, entendiendo por ello que los hombres también

Tendrán cabida las artes, la sonrisa de un niño, la foto que invita a la meditación o el movimiento corporal dando una luz de verdad y esperanza, dijo el d

Para los promotores del último es un proyecto que lo se constituirá un espacio de memoria y promoción de la cultura de nuestra patria como consecuencia de la crueldad humana, dándole a ese sacrificio un significado que trascienda a

flexión inicial porque hoy, cuando damos comienzo al Parque de los Derechos Humanos, estamos repitiendo una constante histórica y estamos captando el grito silencioso de muchos que murieron en nuestra patria como consecuencia de la crueldad humana, dándole a ese sacrificio un significado que trascienda a

Recuerdan a las

Villa Grimaldi un e



Alfredo Matus SANTIAGO

Con el Sol pegado en la cara y los hombros, unas dos mil personas se reunieron en la mañana de ayer en los terrenos en que estuvo ubicado el principal cuartel de torturas de la DINA: Villa Grimaldi.

Como ha ocurrido en Europa con los campos de exterminio nazis, un grupo de organizaciones sociales de Peñalolén logró, tras cuatro años de esfuerzos, que comencen los trabajos para preservar lo que queda del ex campo de concentración. En esos 12 mil metros cuadrados se construirá el Parque por la Paz para que, según plantean sus gestores, las futuras generaciones no olviden lo que ocurrió allí entre 1974 y 1978.

“No queremos olvidar”, aseveró ayer Patricio Bustos, un médico que estuvo preso en Villa Grimaldi, cuando se preparó para

Derechos Humanos

ografía amarga, el documento que mata la crueldad, encenputado Andrés Aylwin.

Laura Rodríguez. Un grupo de parlamentarios acogió la propuesta y se solicitó al Ministerio de Bienes Nacionales información sobre terrenos disponibles. Conjuntamente se invitó a un grupo de personas que como socios y fundadores dieran vida a la corporación de derecho privado encargada de diseñar el memorial.

230 personas desaparecidas desde el principal centro de torturas de la DINA

la Grimaldi, exorcismo para la paz



LA NACIÓN / MARZO / 1994

CAMBIA LA HISTORIA DE VILLA GRIMALDI

“Pasar de la muerte a la vida, transformando ese lugar en un memorial en homenaje a aquellos que ya no están, es un símbolo vital de reparación, de reconciliación y de paz hacia el país”.

...os, dijo: 'Cómo olvidar al 'gual' (Osvaldo) Romo cuando de la sala de la arrilla con las manos llenas de sangre, lavándolas en el barril donde se sumergían la cabeza de los detenidos y de donde también sacaban agua para darnos de beber, llamando porque la manera que estaban durando estaba en las de menstruación'.

En ese contexto, diversos actos simbólicos han venido ocurriendo en Villa Grimaldi desde hace cuatro años, cuando en 1990 surgió esta iniciativa, la que posteriormente, a instancias de los parlamentarios Laura Rodríguez y Andrés Aylwin, fue aprobada por la Cámara de Diputados en el marco de contribuir a reparar moralmente el sufrimiento y las violaciones a los derechos humanos.

Si bien la Fundación Laura Rodríguez expresa que "sin estos actos simbólicos, el futuro no vislumbra..."

Cambia la historia de Villa Grimaldi

Se espera que en menos de un año se levante allí un Parque por la Paz

Pedro Vego SANTIAGO

Es posible que en menos de un año la Villa Grimaldi, aquel lugar que sirvió de centro de detención y de tortura durante el régimen militar y por el cual pasaron alrededor de cinco mil personas, de las cuales 132 se encuentran desaparecidas, se convierta en un Parque por la Paz.

Pasar de la muerte a la vida, transformando este territorio en un memorial en homenaje a aquellos que ya no están, resulta para la Asamblea Permanente de Derechos Humanos y las corporaciones culturales de Peñalolén y de La Reina, un símbolo vital de reparación, de reconciliación y de paz hacia el país.

Sin embargo, ha sido difícil desde los comienzos de la iniciativa, ya que el terreno, propiedad del último jefe de la CNI, general Hugo Salas Wenzel, fue vendido en 1987 -en forma fraudulenta según la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos- a la empresa constructora Ercor.

Sus manos tiritan. El papel blanco entre sus dedos está mojado. Ella llora. En tanto, Fabiola Letelier lee ese discurso que lo tiene escrito en los ojos. Pocos medios materiales para el acto en Villa Grimaldi: una tarima y un par de cables. Gente,...

Pasar de la muerte a la vida, transformando ese lugar en un memorial en homenaje a aquellos que ya no están, es un símbolo vital de reparación, de reconciliación y de paz hacia el país.

Carol Pey, representante del distrito 24, quien no pierde la esperanza que en menos de un año se haga realidad el memorial.

Sin embargo, ha sido difícil desde los comienzos de la iniciativa, ya que el terreno, propiedad del último jefe de la CNI, general Hugo Salas Wenzel, fue vendido en 1987 -en forma fraudulenta según la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos- a la empresa constructora Ercor.



Pinturas llenas de colorido y belleza son un símbolo en Villa Grimaldi. Se busca levantar un Parque por la Paz.

Flores y pinturas para el recuerdo

Aunque el otoño está en su pleno apogeo, Villa Grimaldi fue rodeada ayer por 200 pinturas de flores de diferentes colores y formas, expuestas a los pies de las murallas de dicho terreno, que simbolizaban la vida, rescatando la dignidad del torturado y del torturador.

"Este jardín de flores para Villa Grimaldi es una memoria y una esperanza. Se anticipa a lo que será este lugar: un parque por la paz, que se hace realidad con esta acción de arte", expresó Enrique Bucci, director de la Galería Bucci, durante el acto realizado ayer en pos del futuro "Parque de la Paz".

Aquel desolado y hoy maltrecho territorio, para muchos un lugar de dolor y terror, se transformó en un simbólico lugar de pasco dominical, convocado por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, la Galería de Arte Bucci y las corporaciones culturales de Peñalolén y La Reina. En torno a un ambiente de emotividad y homenaje a las víctimas, se exhibieron los 200 cuadros de flores pintados por Andrés Astaburuaga, Marcos Moscheni, Julia Ossa, Ilve Pizarro, Toro Poblén, Ciro Beltrán y Carlos Vásquez.

Aunque el otoño está en su pleno apogeo, Villa Grimaldi fue rodeada ayer por 200 pinturas de flores de diferentes colores y formas, expuestas a los pies de las murallas de dicho terreno, que simbolizaban la vida, rescatando la dignidad del torturado y del torturador.

Aquel desolado y hoy maltrecho territorio, para muchos un lugar de dolor y terror, se transformó en un simbólico lugar de pasco dominical, convocado por la Asamblea Permanente de Derechos Humanos, la Galería de Arte Bucci y las corporaciones culturales de Peñalolén y La Reina. En torno a un ambiente de emotividad y homenaje a las víctimas, se exhibieron los 200 cuadros de flores pintados por Andrés Astaburuaga, Marcos Moscheni, Julia Ossa, Ilve Pizarro, Toro Poblén, Ciro Beltrán y Carlos Vásquez.

Asamblea Permanente de los Derechos Humanos, se celebró al comenzar esta iniciativa, que ese sitio, "adquirido en cierta manera con el dolor y la sangre de concluidanos nuestros, sea entregado a la comunidad para perpetua memoria de una página de nuestra historia que no podemos olvidar. Y allí, con flores y verdor, la vida y la esperanza renazcan, con un parque de la reparación y de la paz".

Esto lo ratificó ayer a LA NACIÓN Darío Ergas, viudo de Laura Rodríguez: "Se busca hacer un monumento vivo, no una cosa estática, no solamente una plaza, sino también"

LA NACIÓN / DICIEMBRE / 1994

VILLA GRIMALDI, UN EXORCISMO PARA LA PAZ

“De acuerdo con los datos recopilados por los ex prisioneros del campo, entre 1974 y 1978 pasaron por allí más de 140 agentes, de los cuales lograron identificar a unos 70”.

LA NACIÓN / MAYO / 1995

VILLA GRIMALDI, PAZ POR JUSTICIA

“Mientras los vecinos compran pan, más de cien personas llevan un adhesivo en su ropa. Chile necesita justicia, dice el papel. Orlando Letelier es el símbolo. ¿De qué? Pregunta una niña. De que la paz pasa por la justicia responden los discursos (...).”

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

En consideración de la relevancia histórica de estos sucesos para la memoria del conjunto de la nación, el CMN reconoció como Monumento Histórico el Parque por la Paz Villa Grimaldi en consideración de:

- La casa que fuera conocida como Villa Grimaldi fue construida en el siglo XIX para ser ocupada por el administrador de la gran propiedad de la familia Arrieta.
- Luego del golpe de Estado de 1973, Villa Grimaldi pasa a depender de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), que la transforma en su Cuartel Terranova, siendo el centro clandestino de detención, tortura y exterminio más importante del país, desde 1973 hasta fines de la década de los ochenta.
- Los sectores más característicos de este recinto, fueron descritos detalladamente en cientos de testimonios y son los que se indican:
 - a. La Torre, con cuatro niveles en los que se disponían diversos tipos de salas de tortura. El primer piso era utilizado como sala de parrilla (camarote metálico en el que se aplicaba electricidad) y de colgamiento. En el segundo y tercer piso se encontraban las celdas de aislamiento (cajoneras de 70 x 70 cm de ancho y 2 m de alto). El cuarto nivel tenía un depósito de agua y era ocupado por un guardia de la DINA.
 - b. Las casas CORVI, que eran 8 construcciones de madera destinadas al aislamiento individual de los detenidos incomunicados. Eran verdaderos ataúdes, en donde las personas eran mantenidas de pie e inmóvil, durante varios días.
 - c. Las casas Chile, que eran 9 pequeñas piezas donde los detenidos eran sometidos al régimen más intenso de interrogatorios y torturas.
- Se calcula que cerca de 4500 prisioneros políticos pasaron por allí, de los cuales 228 son detenidos desaparecidos¹¹¹.
- Si bien la casa y las instalaciones fueron demolidas, a través de evocadoras reconstrucciones e intervenciones artísticas se ha logrado perpetuar la memoria de los hechos ahí acontecidos, generando además un espacio para la reflexión.
- El Parque por la Paz Villa Grimaldi, luego de ser un lugar de detención y tortura, se ha convertido en un lugar de promoción de los derechos humanos, siendo el único sitio de estas características que se logró recuperar y conservar en América Latina, por lo que se convierte en un ejemplo del “patrimonio del dolor”, que acoge a las personas de distintas ideologías políticas, creencias religiosas y edades, constituyéndose, además, tanto en lugar de encuentros masivos como a nivel personal e íntimo.
- Actualmente el inmueble está administrado por la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.

111 De acuerdo a la información consignada en el sitio web de Villa Grimaldi, 2014 detenidos permanecen hasta hoy como detenidos (as) desaparecidos (as). En: <http://villagrimaldi.cl/listado-de-detenedos-as-y-ejecutados-politicosas/>. Sin embargo, Al año 2016, la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi había identificado 239 detenidos desaparecidos asociados al Cuartel Terranova. Ingreso CMN N° 5370 del 11 de agosto de 2016.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Puerta acceso clausurada / 2. Pileta / 3. Maqueta casa / 4. Celda individual / 5. Muro de mosaicos / 6. Memorial Muro de los nombres / 7. Pileta y memorial de Las Rosas / 8. Torre

SITIO
LONDRES N° 38

(DECRETO EXENTO N° 1413 DEL 04.10.2005)





Fachada Sitio de Memoria Londres N° 38, 2016.
Pablo Inostroza Álvarez.
Consejo de Monumentos Nacionales.

LONDRES N° 38

INMUEBLE UBICADO EN CALLE LONDRES N° 40 (EX LONDRES N° 38)
(DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1413 DEL 04.10.2005 Y
DECRETO N° 131 DEL 29 DE ABRIL DEL 2016 QUE MODIFICA LÍMITES.)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

Monumento Histórico inmueble ubicado en calle Londres N° 40 (ex Londres N° 38).

UBICACIÓN

Londres N° 40, comuna de Santiago.

SOLICITANTE

Colectivo de Detenidos Sobrevivientes y Familiares y Compañeros de Detenidos Desaparecidos de Londres 38, el 11 de octubre del año 2005.

PROPIETARIO

Bien fiscal.

USO ORIGINAL

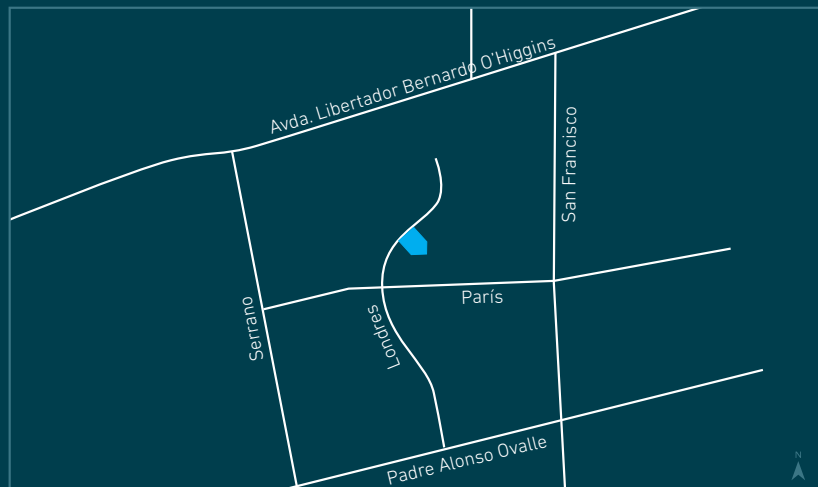
Residencial.

USO ACTUAL

Londres N° 38, Espacio de Memorias.

ROL

SII 335-60



El Monumento Histórico está ubicado en calle Londres Nº 40 (ex Londres Nº 38) e inserto en la Zona Típica Calle París Londres, en la comuna de Santiago, Región Metropolitana. La solicitud de declaratoria fue presentada por el Colectivo de Detenidos Sobrevivientes y Familiares y Compañeros de Detenidos Desaparecidos de Londres Nº 38, presentada en la sesión del 11 de octubre del año 2005 y aprobada mediante Decreto Exento Nº 1413 del 4 de octubre de 2005 y Decreto Nº 131 del 29 de abril del 2016 que modifica límites.

HISTORIA DEL SITIO

El inmueble fue construido el año 1925 por el destacado arquitecto Ricardo Larraín Bravo en el barrio París Londres. Los terrenos de los inmuebles fueron el resultado de los loteos y posterior venta de los mismos por parte del convento de San Francisco al Sr. Walter Lihn en el año 1921. Durante la década de los treinta el inmueble perteneció al Sr. Francisco Irrazábal, siendo utilizado como residencia. Por su parte, en los años sesenta el inmueble fue adquirido por el Sr. Javier Gutiérrez a nombre del Partido Socialista para el funcionamiento de la sede de la Octava Comuna.

Cuartel Yucatán, década de 1970.
Archivo Vicaría de la Solidaridad.

Al momento de efectuarse el golpe de Estado, el recinto fue utilizado por las fuerzas armadas y los organismos de inteligencia entre septiembre de 1973 y marzo de 1975. El año 1975 el inmueble fue inscrito a favor del fisco. Tres años más tarde el inmueble fue transferido gratuitamente al Instituto O'Higiniano hasta el año 2007,¹¹² cuando fue permutado por el Ministerio de Bienes Nacionales.

En el período 2007-2010 el inmueble estuvo cerrado, siendo ocasionalmente abierto para efectuar actividades. Desde el 2010 a la fecha, Londres Nº 38 funciona como un espacio de memorias abierto a la comunidad.¹¹³

ANTECEDENTES DE SU USO COMO RECINTO DE DETENCIÓN, TORTURA, DESAPARICIÓN Y/O EJECUCIÓN

Al momento de efectuarse el golpe de Estado, el recinto quedó a cargo de la Brigada de Inteligencia Metropolitana del Ejército.¹¹⁴ Inicialmente fue utilizado por la Comisión DINA y, con posterioridad, por la Dirección de Inteligencia Nacional, al momento de ser formalizada su creación a finales de 1973. El cuartel concentró el grueso de sus actividades entre mayo y septiembre de 1974, siendo parcialmente abandonado en 1975. Durante



112 Decreto Supremo Nº 964 del 29 de noviembre de 1978.

113 Glavic, Karen; Marchant, Claudia y Seguel, Roxana. *Cuadernos de trabajo. Peritajes arqueológicos en Londres 38*. Santiago de Chile: Londres 38, 2016, p.17.

114 Figueroa, Melissa. *Memoria abierta y para el presente. Una caracterización de la construcción de memorias en Londres 38*. Tesis. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile, 2014, p. 24.

los primeros años, su existencia fue negada por diversas autoridades de gobierno hasta 1980, década en la que comienzan las primeras denuncias públicas en contra del recinto.

Este recinto se constituyó en el primer centro clandestino de detención y exterminio utilizado por la dictadura. En este recinto la DINA puso a prueba sus técnicas de interrogatorio y tortura, durante un periodo indeterminado, sin que prevaleciera una claridad en torno a los límites y objetivos de las mismas. El recinto fue utilizado durante los primeros meses tras el golpe, en el que no se había reunido la información suficiente sobre la actividad política clandestina que se buscaba reprimir. En ese sentido, los métodos represivos no estaban depurados y la DINA carecía de la infraestructura y coordinación que con posterioridad llegó a contar.¹¹⁵

Este recinto se caracterizó por constituirse en la primera pieza de la cadena represiva de los aparatos de inteligencia de la dictadura militar en la Región Metropolitana. Fue conocido en la jerga militar como el Cuartel Yucatán, Palacio de la Risa y/o Casa de las Campanas, por su proximidad con la Iglesia San Francisco. También fue conocido como la Silla, “por la forma en que se mantenían a los detenidos, con los ojos vendados, amarrados de pies y manos, sentados en una silla de día y de noche”.¹¹⁶

Desde Londres N° 38 se dio inicio a la práctica de torturas amparados en el accionar de la “guerra contrainsurgente” (secuestros, torturas irrestrictas e ilimitadas en recintos de detención clandestinos, desapariciones forzadas y/o ejecuciones extrajudiciales).¹¹⁷ Tras ser detenidos en el recinto, los prisioneros eran sometidos a interrogatorios constantes y diversas torturas. Según el Informe Valech:

“Durante los interrogatorios los prisioneros fueron torturados con golpes, en ocasiones hasta causarles fracturas; pau de arara, el submarino seco y el mojado, con aplicación de electricidad en la parrilla, colgamiento, quemaduras con cigarrillos, el teléfono; fueron sometidos a la ruleta rusa; se les administraban drogas; estaban expuestos a ruidos molestos durante la noche para impedirles dormir, especialmente música a todo volumen. Eran obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos; fueron objeto de vejaciones y violaciones sexuales, de simulacros de fusilamiento, de amenazas y manipulación psicológica”.¹¹⁸

Luego de algunos días que podían llegar hasta un mes, los prisioneros eran trasladados hacia otros recintos de detención como el Cuartel Tacora (Venda Sexy-Discoteque), el Cuartel Ollagüe (José Domingo Cañas), Cuartel Terranova (Villa Grimaldi), Tejas Verdes e incluso Colonia Dignidad.¹¹⁹ Los prisioneros eran trasladados en vehículos con o sin patente, o en camiones frigoríficos.

Entre el 16 de octubre de 1973 y marzo de 1975, alrededor de 98 personas que ingresaron al recinto como detenidas fueron desaparecidas y/o ejecutadas.¹²⁰ Entre el 20 de mayo de 1974 y marzo de 1975 la DINA hizo desaparecer y/o ejecutó, como promedio, un prisionero por día, y entre los meses de julio y agosto de 1974, un prisionero cada dieciséis horas.¹²¹ Entre ellos se cuentan 84 hombres y 14 mujeres, de las cuales dos estaban embarazadas. En términos de militancias políticas, 64 de ellos pertenecían al MIR, 18 al Partido Comunista, 10 al Partido Socialista y 6 de ellos no tenían militancia política. La mayoría de ellos tenía menos de 30 años.¹²²

Pese a las denuncias que se efectuaron sobre el recinto desde diversos organismos de derechos humanos, familiares y sobrevivientes, las autoridades de la época negaron sistemáticamente la existencia de

115 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol. I., Tomo II.* Santiago de Chile. 2007 (1ª ed. 1991), p. 464.

116 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago de Chile, 2004, p. 528. Versión digital.

117 Esta práctica de la guerra contrainsurgente fue sistematizada por la 10ª División de Paracaidistas francesa en contra del Frente de Liberación Nacional (FLN) en Argel en 1956-57. Cfr.: Elgueta, Raimundo. *Apuntes para una historia del Comité Regional Santiago del Movimiento de Izquierda Revolucionaria en los años I y II de la Peste (11 de septiembre de 1973-16 de octubre de 1975)*. Documento de trabajo s/e, 2007, p.7.

118 Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. Op. cit., p. 529.

119 “Querrela Criminal por los delitos de asociación ilícita y de inhumación de 85 víctimas detenidas y desaparecidas”, 2015, p. 7.

120 Según la información disponible en el sitio de Londres 38, Espacio de memoria. <http://www.londres38.cl/1937/w3-propertyvalue-32014.html>. (visto el 20 de febrero de 2017)

121 “Querrela Criminal por los delitos de asociación ilícita y de inhumación de 85 víctimas detenidas y desaparecidas”. Op. cit., p.7.

122 Escobar, América. *Memoria y Materialidad. Londres 38 un estudio de caso*. Tesis. Universidad de Concepción, Concepción, 2011, p. 58.



Manifestación Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo frente a Londres 40 (ex N° 38), 1984.

Autor desconocido.
Archivo Londres 38.



Exposición de afiches, Sitio de Memoria N° 38.

Pablo Inostroza Álvarez.

Consejo de Monumentos Nacionales.

este recinto. Muchos de los crímenes que se cometieron al interior de Londres N°38 y en coordinación con el resto del aparato represivo de la dictadura cívico militar se efectuaron con la complicidad de los medios de comunicación, como lo fue el caso de la operación Colombo y el tristemente célebre titular de La Segunda, en el que tituló: “Exterminados como ratones. 59 miristas chilenos caen en operativo militar en Argentina”.¹²³

LOS USOS Y ESPACIOS DEL RECINTO DE DETENCIÓN

Los prisioneros políticos eran ingresados vendados por el portón de acceso. Según los testimonios de algunos sobrevivientes del recinto, al caminar recuerdan la forma de los adoquines situados por calle Londres: “No sé si era por lo débil que me encontraba, o el desnivel de la calle, que me hacía tambalear. Por la brisa helada supe que estábamos en el exterior, ya habíamos dejado el cuartel. Mis pies rozaban cada adoquín con la punta primero hasta llegar al talón”.¹²⁴

Por el portón de acceso se ingresaba al patio de estacionamiento, donde uno de los atributos más destacables era la baldosa ajedrezada. En ese lugar se ubicaba un mesón donde se ingresaban los datos del detenido: “(...) y a través de la cinta adhesiva en los ojos pude ver las baldosas blanco y negro y un mesón a la entrada donde mujeres jóvenes hacían preguntas de rigor”.¹²⁵

En el primer piso del inmueble, el salón principal que daba hacia la calle Londres era utilizado como oficina. Tras este salón y en torno al hall central, se ubicaba una sala común de detenidos. Un pequeño pasillo a un costado

123 “Exterminados como ratones. 59 miristas chilenos caen en operativo militar en Argentina”. *La Segunda*. 24 de julio de 1975.

124 Flores Durán, Jorge. *Londres 38 (un número desaparecido)*. Santiago de Chile: Editorial AUCO, 2003.

125 Testimonio. Citado en Tania Tamayo y Claudia Lagos. “Casas de tortura y centros de detención: arquitectura del espanto”. *Revista Rocinante*, N° 57, Julio, 2003.

conectaba a un sótano, donde se aislaba a los detenidos. Detrás de su acceso, se encontraba el baño de los detenidos y la escalera de caracol, que conectaba la planta del primer piso con la del segundo. Al fondo del primer piso existía un patio de luz, con una llave de agua donde se le permitía a algunos prisioneros asearse.¹²⁶

Las oficinas del segundo piso fueron utilizadas como salas de interrogatorio y tortura, además de una pequeña sala para aquellos prisioneros políticos que producto de las torturas requerían de algún tratamiento médico menor. De la misma forma, el altillo en el tercer piso se utilizó para torturar e interrogar: “Y había un, un entrepiso, que también usaban para interrogar”.¹²⁷

LA LUCHA POR LA MEMORIA EN CONTRA DEL OLVIDO

Las primeras denuncias se efectuaron durante la década de 1970 por parte de familiares, amigos y sobrevivientes del recinto de detención. Esto gatilló que en marzo de 1979 el ministro en visita Servando Jordán López se constituyera en el lugar, identificando

algunos espacios del recinto como otros aspectos, tales como la baldosa ajedrezada, los baños y los espacios de algunas habitaciones en base a los testimonios de los sobrevivientes. Toda la información de dichas diligencias investigativas quedaron acopiadas en cuatro tomos en la segunda Fiscalía Militar de Santiago en el mes de marzo de 1983.

En esos años el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo y otras agrupaciones de derechos humanos se constituyeron en el lugar efectuando una de las primeras manifestaciones públicas de señalamiento del recinto de la que se tenga registro.¹²⁸

A comienzos de la década de los noventa se efectuaron algunos reportajes sobre el recinto¹²⁹ y reconstituciones de escena por procesos judiciales abiertos en relación a los detenidos y/o ejecutados del Cuartel Yucatán, en la que se destacó la reconstitución de escena por el caso del secuestro y desaparición de Alfonso René Chanfreau Oyarce.¹³⁰

Desde el año 2005 se formó el Colectivo de Detenidos Sobrevivientes y Familiares y Compañeros de Detenidos Desaparecidos de Londres N°38, solicitando la declaratoria de

Monumento Histórico ante el Consejo de Monumentos Nacionales. Con posterioridad, efectuaron una serie de presiones frente al Instituto O'Higiniano para evitar la subasta de la casa el año 2006; al mismo tiempo que presionaban ante el Ministerio de Bienes Nacionales para que efectuase una permuta de dicho inmueble. Esta lucha se materializará el año 2007.

Al año siguiente, el inmueble se abrió para el Día del Patrimonio Cultural. A la vez que se comienza con la construcción del memorial en calle Londres, con los nombres, edad y militancia de cada una de las víctimas del Cuartel Yucatán individualizadas a esa fecha.¹³¹

Desde el año 2010 el Monumento Histórico es administrado por Londres N° 38, Espacio de Memorias, constituyéndose en uno de los recintos más activos y simbólicos en la lucha por los derechos humanos, la verdad y la justicia. Al mismo tiempo que efectúa un trabajo sistemático por reconectar el sentido de las luchas de los derechos humanos en tiempo de la dictadura cívico militar con las luchas y problemáticas contemporáneas de la sociedad.

126 Para una mayor profundización sobre los usos del recinto. Escobar. Op. cit., pp. 85-99.

127 Testimonio de Erika Hennigs. Escobar. Op. cit., p. 99.

128 Figueroa, Andrea. *Memoria abierta y para el presente. Una caracterización de la construcción de memorias en Londres 38 (2008-2013)*. Tesis. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile, 2014, p.26.

129 “Los hombres de la DINA que hicieron desaparecer a presos en Londres 38”. *Fortín Mapocho*. 24 de abril de 1990.

130 “El Regreso a Londres 38. Ex agentes y ex detenidos se reunieron de nuevo”. *La Nación*. 30 de septiembre de 1992.

131 Rojas, Fernanda; Silva, Macarena; Höpfner, Heike y Moraga, Pablo. *Proyecto Memorial Londres 38. Documento Final. Versión PDF reducido*. Santiago de Chile, 2007.



ares: "No a la Corte"

desaparición de Alfonso Chanfreau ayer en forma categórica alguna ante la Corte Suprema a formular queja

es absolutamente erródo. Se lo digo categóricamente. No es absolutamente erródo. Se lo digo categóricamente. No es absolutamente erródo. Se lo digo categóricamente.

es muy importante para mí que se supone yo fui un hombre independiente y no de situaciones como éstas. A través de nuestros fallos,

ar la detención del coronel Chanfreau que se supone yo fui un hombre independiente y no de situaciones como éstas. A través de nuestros fallos,

Orden de no innovar, a petición del auditor general del Ejército

Se paralizó el proceso Chanfreau

JAME CASTILLO / Santiago

La Segunda Sala de la Corte Suprema, en votación dividida, acogió ayer una petición para que se dé orden de no innovar en el proceso por la desaparición de Alfonso Chanfreau, causa que investiga



Miguel Krassnoff, jefe del Estado Mayor de la Cuarta División de Ejército y ex jefe de la División de Inteligencia.

oras instancias. Indica que "el Ejército, en oportunidad en que la general presentó ante los tribunales la demanda de reparación y va a ser el caso del coronel Krassnoff, que no llegue el momento va a ser señalado a los tribunales".

Requerido sobre una citación de por que Krassnoff se había presentado a las diligencias, libras señaló "jamás se ha negado a comparecer. Lo que pasa es que la ley establece que sea interrogado por escrito y luego podrá otra medida. La ministra no accedió". Se le pidió que "el coronel se sentará cuando sus obligaciones lo permitan", entre otras cosas, por ejemplo,

El regreso a Londres 38

Ministra Gloria Olivares ordenó diligencia en ese cuartel de la DINA, para someter a careos a tres ex agentes con diez sobrevivientes que los acusan de haberlos detenido y torturado.

Sus pares lo ponen al descubierto

Pero también las ex colaboradoras de Krassnoff y la DINA, Mercedes Merino y Luz Arce, militantes vivas, piden que se convirtieran en deladoras y agentes, lo acusaron en sus declaraciones.

tenidos. Ahí me dijo por qué tenemos que torturarlos para que hablen", cuenta Marcia Merino en su libro.

Krassnoff está actualmente procesado en varios juicios por delitos cometidos en el cuartel de Santo Domingo", en noviembre de 1973. De todas ellas La Nación tiene copia.

El 27 de febrero de 2002, Pedro Espinoza Bravo, ex segundo jefe de la División de Inteligencia,

Hoy debe declarar Krassnoff

JAME CASTILLO / Santiago

Las citaciones judiciales por procesos referidos a violaciones de los derechos humanos enfrenta el teniente coronel Miguel Krassnoff Marchenko. Dentro de las próximas horas, deberá comparecer ante la magistrada Gloria Olivares, instructora del proceso por la detención y desaparición del dirigente universitario marxista Alfonso Chanfreau Oyarce.

La citación judicial, a la que concurrirá en calidad de inculcado, se realizará en el despacho de la Corte de Apelaciones de Santiago.

laciones de la ministra Olivares. Esta diligencia estaba prevista en sexta citación sin justificación plausible por la inasistencia de parte de Krassnoff o sus superiores para el 17 de septiembre último, pero la víspera una sala de la Corte Suprema acogió con premura una demanda del auditor

militar Fernando Torres, decretando una orden de no innovar, paralizando el proceso. (Todavía está pendiente una contienda de competencia entablada por el juez militar de Santiago, general Hernán Ramírez Ruarange, quien pidió que el caso Chanfreau quede radicado en

Teniente coronel Miguel Krassnoff Marchenko, ex oficial de la DINA, deberá comparecer a declarar ante dos ministros de Corte por procesos de violaciones de los derechos humanos.



Martchenko refutan versión del ex miembro de la DINA y recuerdan las sesiones de torturas en las que él participó.

Por su parte, la ministra de Defensa, Michelle Bachelet, recordó que a ella la detuvo e interrogó el mismo ex oficial.

Dijo que acudió al tribunal cumpliendo un deber

¡Krassnoff concurre

El oficial de Ejército debe presentarse a la citación judicial de la ministra Gloria Olivares, en un proceso en el que él aparece como inculcado

"No torturé yo ni mis subalternos", dijo Krassnoff a El Mercurio.

var, por lo que Gloria Olivares reactivó de inmediato diligencias que había de

LA SEGUNDA / JULIO / 1975

LA TERCERA / SEPTIEMBRE / 2003

LA NACIÓN / SEPTIEMBRE / 1992

EXTERMINADOS COMO RATONES

"Un total de 59 extremistas chilenos, entre muertos, heridos y evadidos, fueron identificados en recientes encuentros con fuerzas policiales argentinas, en la localidad de Salta, según da cuenta el diario "O'Día" de Curitiba, Brasil".

"EN CHILE SE APLICARON LOS MISMOS MÉTODOS QUE EN LA GUERRA DE ARGELIA"

"La guerra revolucionaria afecta a la población civil y quiere impresionarla con el terror. Entonces, yo creo que los militares encargados de combatirla no deben tener piedad con los revolucionarios".

SE PARALIZÓ EL PROCESO CHANFREAU

"La Segunda Sala de la Corte Suprema, en votación dividida, acogió ayer una petición para que se dé orden de no innovar en el proceso por la desaparición de Alfonso Chanfreau".

Krassnoff se justifica: "No supe de torturas"

Una nueva sesión de numerosos careos fue sometido ayer el coronel Miguel Krassnoff. Marrschenko, por órdenes de la ministra Gloria Olivares, para esclarecer el secuestro y desaparición de Alfonso Chanfreau.

La primera parte de esta importante diligencia se desarrolló durante quince horas el lunes.

La magistrada se mostró satisfecha de esta diligencia por el avance que sigue para su investigación, justificó la necesidad de prolongar hasta 00:45 su duración en los tribunales.

Ayer al mediodía, Krassnoff llegó a los tribunales acompañado por el coronel (R) Enrique Ibarra, el coronel René Alegría y una escolta civil que actúa particular celo de guardias, repeliendo la curiosidad de los periodistas.

Al término de esa diligencia, Krassnoff se detuvo a conversar brevemente con los periodistas, abarcando la mirada nerviosa de Ibarra y...



Krassnoff conversó brevemente con los periodistas.

En los tribunales aseguró que nunca torturó a nadie

Como cuando encabó a Miguel Enrique...

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

El hombre que vino de la guerra

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

de interceptar toda esta información...

EXTERMINADOS COMO RATONES

Entrevista al general (r) Paul Aussaresses, jefe de la inteligencia francesa en Argelia durante la guerra de independencia:

"En Chile se aplicaron los mismos métodos que en la guerra de Argelia"

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

El ex militar, acusado en 2001 de apología del crimen por su libro de memorias, conversó con La Tercera desde su casa en Francia poco después de que reconociera en un reportaje de la TV francesa que sus métodos fueron utilizados por los regímenes autoritarios latinoamericanos.

EXTERMINAN COMO RATAS A MIRISTAS

Un total de 59 extremistas chilenos, entre muertos, heridos y evadidos, fueron identificados en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Las incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

Los incursiones extremistas se han visto interrumpidas en los últimos días en la Cumbre del Plata, lo que ha motivado diversas operaciones militares en el sector, a cargo de efectivos policiales argentinos, según informa el diario.

¡KRASSNOFF CONCURRIÓ A DECLARAR!

"Yo soy un militar, soy un profesional y cumplo con mi misión y usted comprenderá que como militar yo no voy a estar planteando cuáles son las misiones y cuáles no son las misiones que me corresponde desarrollar".

CORONEL KRASSNOFF DICE QUE SÓLO ANALIZÓ INFORMACIÓN

"Yo no lo vi nunca como analista, sino como quien ordenaba 'reviéntenlo', cuando no entregaba la información requerida", señaló Lautaro Videla.

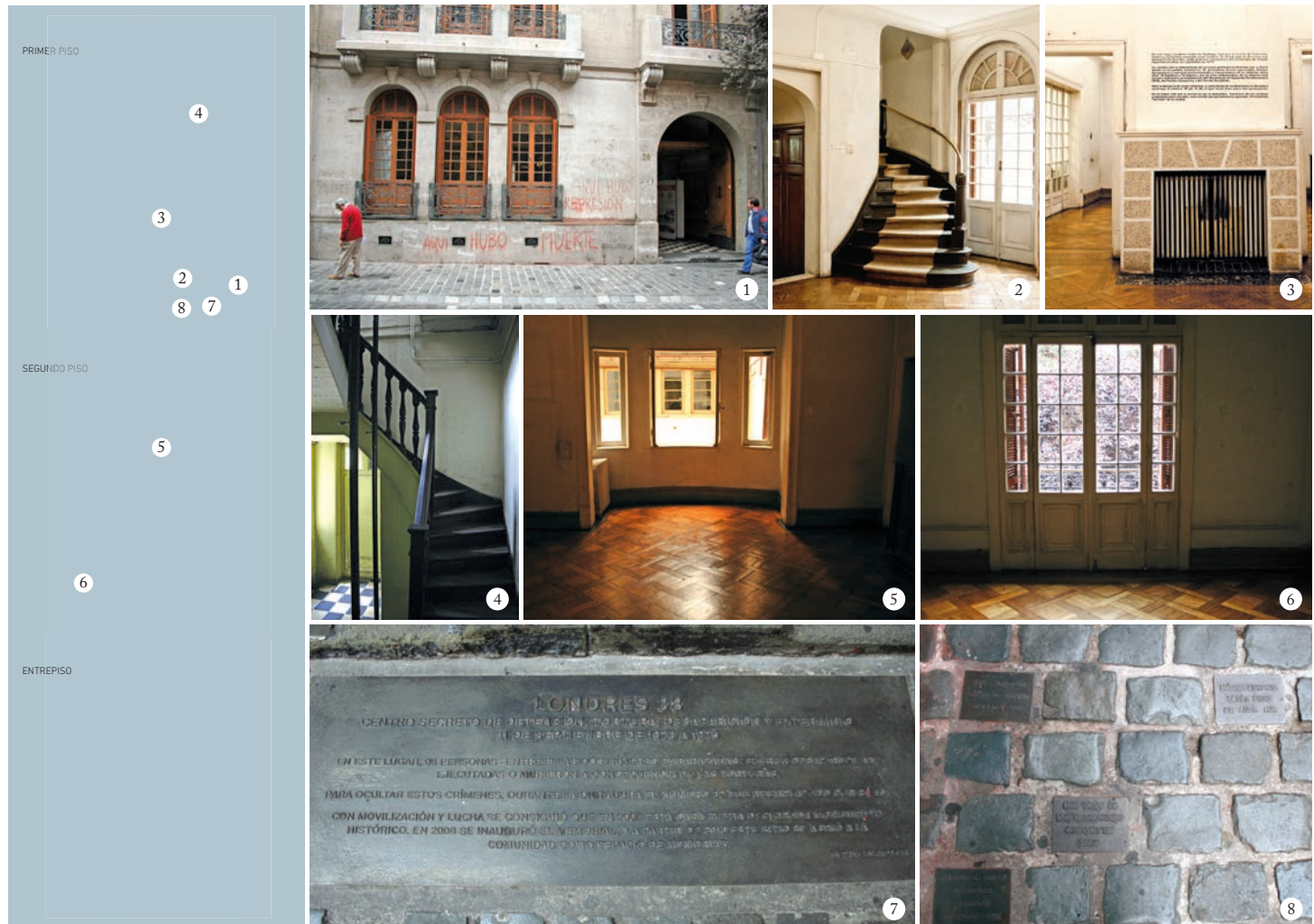
EL REGRESO A LONDRES 38

"Ministra Gloria Olivares ordenó diligencias en ese cuartel de la DINA, para someter a careos a tres ex agentes con diez sobrevivientes que los acusan de haberlos detenido y torturado".

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- El inmueble ubicado en calle Londres N° 40 (anterior Londres N° 38) fue ocupado por los aparatos represivos del régimen militar a partir del 11 de septiembre de 1973: Comisión DINA, DINA y, finalmente, la Central Nacional de Informaciones (CNI), y fue conocido como “Cuartel Yucatán”.
- Dicho recinto fue uno de los centros de detención, tortura y exterminio de detenidos políticos más importantes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) durante el primer año de la dictadura militar, hasta septiembre de 1974.
- Durante el periodo en que operó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) en Londres N° 38 (actual Londres N° 40), los agentes de esa organización hicieron desaparecer o ejecutaron alrededor de 94 personas (81 hombres y 13 mujeres) que ingresaron a ese recinto como detenidos políticos, según consta en declaraciones de los procesos judiciales sobre el paradero de detenidos políticos, del informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig) y de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech).
- Si bien está localizado en un sector declarado Zona Típica o Pintoresca, la protección del inmueble radica en su valor histórico, derivado del destino que se le asignó durante el primer año de la dictadura militar.
- Esta construcción es la única de los cuatro principales recintos clandestinos utilizados por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) para el secuestro, tortura, desaparición y ejecución de presos políticos en la Región Metropolitana que no ha sido destruida y se proyecta que sea recuperada, con la finalidad de destinarla a un centro de promoción de los derechos humanos.
- Es importante dar protección a este inmueble, dado que es emblemático para que las generaciones futuras conozcan nuestra historia reciente, para que se reivindique la memoria de las víctimas de la represión y para que se establezcan nuevas bases para la convivencia social en que el respeto por los derechos humanos permanezca y se reafirme el valor de la vida humana.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Fachada, acceso y baldosa ajedrezada / 2. Piso parquet y escalera / 3. Chimenea / 4. Escalera de caracol / 5. y 6. Salas / 7. Placa memorial / 8. Memorial y adoquines

SITIO
NIDO 20

(DECRETO EXENTO N° 1922 DEL 29.12.2005)

NIDO 20

EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "NIDO 20"
(DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 1922 DEL 29.12.2005)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

Monumento Histórico el inmueble conocido como "Nido 20".

UBICACIÓN

Santa Teresa N° 37, paradero 20 de Gran Av., comuna de La Cisterna.

SOLICITANTE

Comité de Derechos Humanos de La Cisterna, el 9 de marzo de 2005.

PROPIETARIO

Bien fiscal.

USO ORIGINAL

Residencial.

USO ACTUAL

Casa Museo de los Derechos Humanos Alberto Bachelet Martínez.

ROL

SII 1714-5



El **Monumento Histórico Nido 20** se ubica en la calle Santa Teresa 37, en el paradero 20 de Gran Avenida, comuna de La Cisterna. La solicitud de declaratoria fue ingresada por el Comité de Derechos Humanos de La Cisterna el 9 de marzo de 2005. El Consejo de Monumentos Nacionales, en la sesión del 6 de julio de 2005, aprobó por mayoría la solicitud, haciéndose efectiva la declaratoria de Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, a través del Decreto Exento N° 1922 del 29 de diciembre de 2005.

El inmueble fue construido el año 1964 por el español José Fernández Pérez, con fines residenciales. En 1974 la casa fue comprada por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), “sirviendo como casa de seguridad para sus miembros directivos; específicamente para José Bordas Paz, quien participó de la resistencia armada de la calle Santa Fe en la comuna de San Miguel del Secretario General del MIR Miguel Enríquez, donde perdió la vida a manos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), el 5 de octubre de ese año”.¹³²

Entre marzo y abril de 1975 la propiedad fue confiscada y ocupada por efectivos de la Dirección de Inteligencia de la Fuerza Aérea de Chile (DIFA) y civiles de extrema derecha

que operaban en un hangar del entonces aeropuerto Cerrillos, para improvisar un centro secreto de detención, tortura y traslados de hombres y mujeres provenientes de la Academia de Guerra Aérea (AGA), y de otros recintos de Santiago.

“El día 7 de octubre de 1975, aproximadamente a las 23:00 horas, fui detenido por el Comando Conjunto en mi domicilio (...) Me sacó de mi casa personal militar y civil liderado por Roberto Fuentes Morrison, apodado “El Wally”. A golpes me llevaron hasta una citroneta blanca, donde me tiraron al piso.

En el interior del vehículo viajaban cuatro o cinco agentes civiles fuertemente armados, que procedieron a vendarme los ojos. Después de viajar unos veinte minutos, llegamos a un lugar que, como supe posteriormente, era Nido 20. A punta de golpes me lanzaron al piso y me esposaron de pies y manos.

Como consecuencia de la paliza que me dieron se me corrió la venda y pude ver a un civil armado. Al advertir que lo había visto, me golpeó violentamente, acción a la que se sumaron otros agentes. Me condujeron al interior de un recinto, donde me ordenaron que me desnudara. Enseguida me colgaron de las muñecas, de tal manera que apenas podía tocar el suelo con la punta de los dedos de los pies”.¹³³

Nido 20 estuvo bajo el control del Comando Conjunto, agrupación de los servicios de inteligencia de todas las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden, principalmente la Fuerza Aérea y Carabineros, así como de organizaciones de la sociedad civil de ultraderecha, como Patria y Libertad.¹³⁴ A partir de los antecedentes recibidos por la Comisión de Prisión Política y Tortura, consta que Nido 20 fue utilizado como cuartel transitorio de interrogatorios y torturas hacia otros centros clandestinos de detención y tortura, recibiendo temporalmente a militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) y del Partido Comunista (PC). La guardia exterior del recinto estuvo a cargo de alumnos de la Escuela de Especialidades de la Fuerza Aérea.¹³⁵

132 Expediente de Declaratoria Nido 20. Santiago de Chile, 2005.

133 Kunstmann, Wally y Torres, Victoria (Comp.). *Cien voces rompen el silencio: Testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*. Santiago de Chile: Dibam, 2008, p. 199.

134 Cfr.: González, Mónica y Contreras, Héctor. *Los secretos del Comando Conjunto*. Santiago de Chile: Editorial Ornitorrinco, 1991.

135 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004, pp. 533-534. Versión digital.



Interior Casa Museo de los Derechos Humanos Alberto Bachelet Martínez.

Daniel Barabona.

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

Este recinto estuvo en coordinación con otras dependencias utilizadas por la DIFA y el Comando Conjunto, como Nido 18 en la comuna de La Florida y los hangares del exaeropuerto de Cerrillos.¹³⁶

Se estima que por Nido 20 pasaron cerca de setenta y cinco personas, desconociéndose hasta el presente el número de sobrevivientes, ejecutados y/o desaparecidos. La Comisión Rettig declara tener convicción del fallecimiento de Alonso Gahona Chávez y Humberto Castro Hurtado en el lugar.¹³⁷

Tras el término de la dictadura, la propiedad pasó a manos de Solange Duhart, quien en julio de 2004 inició acciones legales para desalojar a las organizaciones e individuos que ocupaban el lugar, como la Corporación de Laringectomizados, el Comité de Derechos Humanos de la Cisterna, el Centro Cultural Nehuel, la Organización PRAIS comunal, el Comité de Exonerados, Expresos Políticos, Torturados y la Asociación de Microempresarios de la Cisterna, además de converger en el lugar personas cesantes, sin casas y comerciantes ambulantes de la comuna.

En marzo del año 2005, el Comité de Derechos Humanos de la Cisterna solicitó la declaración de Nido 20 como Monumento Nacional. Su aprobación radicó en la

necesidad urgente de proteger el espacio, pero por sobre todo, se valorizó la iniciativa de la propia comunidad en la petición. “El proyecto del Comité de Derechos Humanos de la Cisterna y de las otras organizaciones implicadas, es abrir este espacio a la comunidad convirtiéndolo en lugar de exposición permanente de lo que allí ocurrió, además de ser un lugar abierto a las necesidades de la comunidad”.¹³⁸

USOS DEL RECINTO

Según el Informe Valech, Nido 20 es una casa de un piso, compuesta por dos dormitorios, un baño con bidet, lavatorio y ducha, un living-comedor y una cocina. Tiene un patio delantero y otro trasero. De acuerdo a los testimonios, había dos clósets que fueron habilitados como celdas de castigo y lugar de torturas.

Los testigos recuerdan que estaban siempre con los ojos vendados, incomunicados y privados de alimento y agua. Los detenidos sufrieron la aplicación de electricidad, golpizas, colgamientos, la técnica de submarino, vejaciones sexuales, amenazas, la obligación de presenciar y escuchar las torturas infligidas a otros detenidos, simulacros de fusilamiento. Además de ser compelidos a permanecer en posiciones forzadas.¹³⁹



Habitación de torturas, Casa Museo de los Derechos Humanos Alberto Bachelet Martínez.

Daniel Barabona.

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

136 Ídem.

137 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol I. Tomo II.* Santiago de Chile, 2007 (1ª ed. 1991), p. 472.

138 Silva, Soledad. *Patrimonio y Derechos Humanos, Sitios declarados Monumento Histórico por su significado en las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante la Dictadura*, Santiago de Chile, 2006.

139 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Op. cit., p. 534.

EL PROCESO DE DECLARATORIA

El día 9 de marzo de 2005 el Comité de Derechos Humanos de La Cisterna, constituido por sobrevivientes del recinto, remitió al Consejo de Monumentos Nacionales una carta en que solicitaba la protección de Nido 20 como Monumento Nacional en la Categoría de Monumento Histórico.

“Como personas víctimas de las violaciones a los derechos humanos, ejercidas por el estado chileno, y que, a partir del Informe Valech, creemos, se abre una luz en la oscuridad, una esperanza, de verdad, justicia y reparación. Una de las más sentidas aspiraciones de reparación personal y social y que se ha hecho parte de nosotros, es que “Nido 20”, este ex centro de detención, tortura, muerte y desaparición, se convierta en un símbolo nacional, un testimonio de lo que nunca más deberá ocurrir, un lugar de encuentro y solidaridad, un lugar de

educación para la paz, la promoción y defensa de los derechos humanos. Un espacio para dar atención, información y orientación, a las víctimas y sus familiares, y también a los que aún no han podido dar testimonio. Así pensamos que el sufrimiento y dolor, vivido por nuestros compatriotas, en Nido 20, que la sangre derramada ahí, se convierta en esperanza de vida, para las actuales generaciones, manifestando, a través de esta carta, nuestra petición formal a usted, que sea declarado monumento nacional y “patrimonio humanitario”, de la comunidad nacional y la humanidad entera”.¹⁴⁰



La protección de Nido 20 forma parte de un largo proceso de recuperación y obtención del inmueble por parte del Comité de Derechos Humanos de la Cisterna. Luego de la aprobación de protección, la comunidad solicitó al Ministerio de Bienes Nacionales que la propiedad le fuese entregada en concesión de uso gratuito y por tiempo indefinido. Tres años después de su declaratoria, luego que el ministerio hiciese una permuta con la propietaria, con fecha 10 de septiembre de 2008, el secretario regional ministerial de Bienes Nacionales Región Metropolitana informó al comité la aceptación de la solicitud de concesión de uso del inmueble fiscal.

140 Expediente de declaratoria Nido 20, Santiago de Chile, 2005.



Interior Casa Museo de los Derechos Humanos Alberto Bachelet Martínez.

Daniel Barabona.

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

En consideración de la relevancia histórica de estos sucesos para la memoria del conjunto de la nación, el Consejo de Monumentos Nacionales reconoció como Monumento Histórico Nido 20 en consideración de:

- Para preservar la memoria histórica de nuestro país es necesario reconocer y proteger oficialmente aquellos bienes inmuebles que son señeros para la reconciliación de nuestro país y para la promoción de los derechos humanos.
- El inmueble, conocido con el nombre de “Nido 20” se utilizó como centro transitorio de interrogación y tortura de la Fuerza Aérea de Chile durante los años 1974 y 1978, lo que está consignado en el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.
- La intención del grupo solicitante es convertir el inmueble en un símbolo de patrimonio del dolor del país y en un lugar de educación por los DD. HH.
- El patrimonio cultural asociado a las violaciones de los derechos humanos durante el régimen militar debe comprender tanto los grandes recintos de detención como los menores como este, donde muchos compatriotas vivieron la primera etapa de un camino que en muchos casos no tuvo retorno.
- El inmueble denominado “Nido 20”, dentro de su sencillez, es un buen exponente de un género de establecimientos que se usaron como centros transitorios de detención.
- La memoria histórica de nuestro país merece se otorgue el reconocimiento y protección oficiales a bienes del patrimonio asociados con el dolor, que están llamados a cumplir un importante rol en la reconciliación de nuestro país, y en la promoción de los derechos humanos.
- Existe una comunidad organizada, apoyada por la autoridad edilicia, para la cual el bien reviste un profundo significado.
- Si bien la propietaria del inmueble se opone a su declaración, existe la alternativa de concretar la permuta del bien, para que se integre al patrimonio fiscal.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Acceso, placa y fachada del museo / 2. Sala de tortura / 3. Sala

SITIO
**CASA PRESIDENCIAL DE
TOMÁS MORO**

(DECRETO EXENTO N° 2130 DEL 26.12.2006)

CASA PRESIDENCIAL DE TOMÁS MORO

LA CASA PRESIDENCIAL DE TOMÁS MORO
(DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 2130 DEL 26.12.2006)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico la Casa Presidencial
de Tomás Moro.**

UBICACIÓN

**Av. Tomás Moro N° 200, comuna de
Las Condes.**

SOLICITANTE

**Francisco Cuadrado Prats y Hugo Unda
Díaz, Concejal de la I. Municipalidad de
Las Condes, el 18 de octubre de 2006.**

PROPIETARIO

**Consejo Nacional de Protección
a la Ancianidad.**

USO ORIGINAL

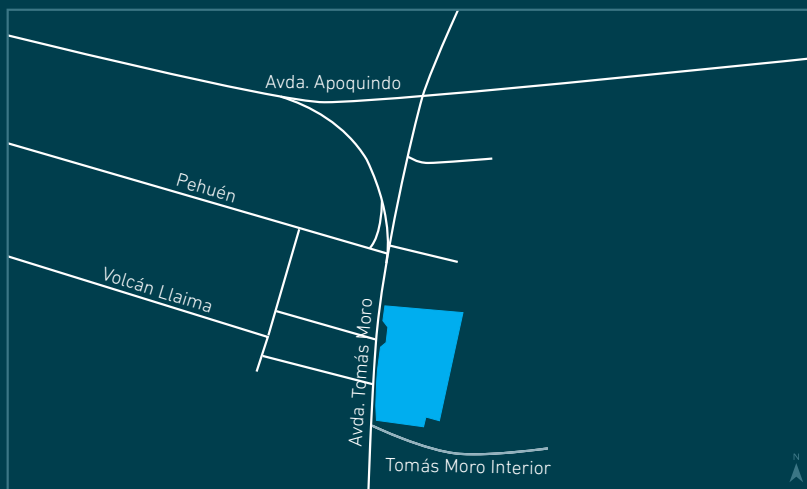
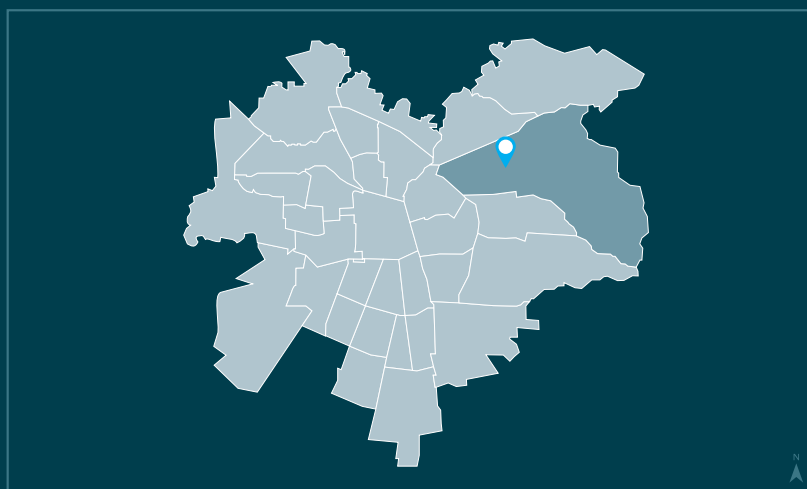
Residencial.

USO ACTUAL

Hogar de ancianos.

ROL

SII 932-6



El **Monumento Histórico Casa Presidencial de Tomás Moro** se ubica en la calle Tomás Moro N° 200, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. La solicitud de declaratoria fue efectuada por los señores Francisco Cuadrado Prats y Hugo Unda Díaz, Concejal de la I. Municipalidad de Las Condes, aprobada por unanimidad el 18 de octubre de 2006, haciéndose efectiva a través del Decreto Exento N° 2130 del 26 de diciembre de 2006.

HISTORIA DE LA CASA PRESIDENCIAL

En el año 1938 es construido el inmueble que fue diseñado por el arquitecto Héctor Davanzo a pedido de su primer propietario, Dante Betteo. Tras casi veinte años de uso, en 1956 su nuevo dueño, Juan Brewster, ordena la ampliación del inmueble, siguiendo el diseño del arquitecto Miguel Ángel Belloni.

El año 1971, la propiedad fue adquirida por el Estado de Chile para servir de residencia a los futuros presidentes de la República de Chile. El decreto N° 136 del 25 de enero de 1971 del Ministerio del Interior, facultaba al entonces subsecretario del Interior, Daniel Vergara, para suscribir la escritura de compraventa de la propiedad de Tomás Moro N° 200, a nombre del Estado. De esta forma, la propiedad de 900 m², pasa a ser la

primera casa residencial para los presidentes en ejercicio, pasando a ser ocupada por el electo presidente Salvador Allende Gossens y su familia. En septiembre de este mismo año, la Congregación de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, donaría al Estado el terreno colindante a la casa presidencial, quedando finalmente con un terreno de 8.615 m².

Mientras el presidente Allende junto a su familia moraban en la casa de Tomás Moro, este solicitó a la artista visual María Martner García en 1972 la realización de un mural con piedras chilenas en el acceso a la residencia, cuyo motivo fue el escudo de armas de la República. La muralista utilizó materias primas propias del país, como cuarzo, lapislázuli, jaspé y ágatas, que el premio Nobel Pablo Neruda regalara para la realización de la obra.¹⁴¹

El 8 de septiembre de 1973, el general Carlos Prats, despojado de su uniforme, esperaba a Allende en su casa. “De la privada conversación, Allende salió con rostro preocupado y pidió que se citara de urgencia a los generales Augusto Pinochet y Orlando Urbina a la casa presidencial al día siguiente (...) Había una sublevación en marcha. Era inminente”.¹⁴² Dadas las circunstancias, Salvador Allende se reunió por última vez con el comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet, y con el inspector general del



Salvador Allende Gossens en Casa Presidencial de Tomás Moro.
Michel Mauney.
Life Inc.

141 Expediente de declaratoria Casa Presidencial Tomás Moro, Santiago de Chile, 2006.

142 Verdugo, Patricia. *Interferencia Secreta, 11 de septiembre*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 1998, pp. 16-19.



Salvador Allende, Hortensia Bussi y colaboradores frente al mural creado por María Martner con piedras donadas por Pablo Neruda, 1972.
Autor desconocido.
Fundación Salvador Allende.

Ejército, Orlando Urbina, quienes debieron esperar a que el presidente terminara su encuentro con Luis Corvalán, secretario general del Partido Comunista.

En dicho encuentro, el presidente Salvador Allende solicitó a Pinochet levantar un plan de emergencia para aunar acciones entre las tropas militares con las fuerzas de los trabajadores organizados en los Cordones Industriales. Ya existía el antecedente del “tanquetazo” del 29 de junio del mismo año, acción coludida entre el Regimiento Blindado N° 2 y el movimiento de ultraderecha de Patria y Libertad. En aquella ocasión, gracias a la acción del Ejército y de los trabajadores organizados, la maniobra fue desmantelada. Augusto Pinochet, tras la conversación se retiró, dándole al presidente “la seguridad de que, al día siguiente, daría las órdenes para que se operase de inmediato”.¹⁴³

La noche del día siguiente, mientras Allende cenaba en el comedor de la casa presidencial con el ministro del Interior, Carlos Briones, y sus asesores, Augusto Olivares y Joan Garcés, llegó el ministro de Defensa Orlando

Letelier. “Una vez solos, los hombres se concentraron en la reunión para analizar el cuadro político y dar el último repaso al discurso que proponía la convocatoria al plebiscito”.¹⁴⁴

Sin embargo, los acontecimientos de la noche del 10 y madrugada del 11 de septiembre, socavaron las intenciones del presidente. Camiones con tropas estaban saliendo de los regimientos. “Tiene cara de golpe –recuerda haber dicho Briones al terminar de informar al Presidente”.¹⁴⁵ Horas más tarde, a las seis de la mañana, se presentó en su residencia el capitán de Carabineros José Muñoz, mientras los miembros del GAP ya comentaban la sublevación de la Armada y los teléfonos no paraban de sonar. Rápidamente emprendieron camino a La Moneda. “Nunca supieron que desde unos cuantos metros hacia el sur, un oficial de inteligencia observó la maniobra, activó su aparato de radio e informó al Ministerio de Defensa de la salida del presidente. Allá, en el centro de Santiago, una vez enterado, el general Díaz Estrada inspiró hondo y exhaló al tiempo que decía: ¡Ahora empieza la acción!”.¹⁴⁶

Horas después, el 11 de septiembre de 1973, mientras Salvador Allende se encontraba en el bombardeado Palacio de La Moneda, su hogar también era atacado. “Siendo la Residencia Oficial del Presidente Salvador Allende y encontrándose miembros de su familia en su interior, entre ellos su esposa, la Primera Dama, Señora Hortensia Bussi de Allende, es atacada por tierra y por aire, por helicópteros y cazabombarderos Hawker Hunter de la Fuerza Aérea de Chile”,¹⁴⁷ por orden del comandante en jefe Gustavo Leigh Guzmán.¹⁴⁸

“El sonido es agudo, como silbido de un reptil alado que anuncia la muerte. Se deja caer desde el norte, con la lengua apuntando a tierra. Fssss.... Sale disparado el cohete. Tres veces se repite la maniobra. De la casa presidencial de Tomás Moro sube la columna de humo gris”.¹⁴⁹

143 Ibid., 20.

144 Ibid., 33.

145 Ibid., 34.

146 Ibid., 38.

147 *Expediente de declaratoria Casa Presidencial Tomás Moro*. Op. cit., p. 2006.

148 López Tobar, Mario. *El 11 en la mira de un Hawker Hunter. Las operaciones y blancos aéreos de septiembre de 1973*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 1999.

149 Verdugo. Op. cit., p. 114.



Casa de Tomás Moro tras el bombardeo, 1973.

Autor desconocido.

Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

La semana siguiente al golpe de Estado, la junta militar publicaba una nota de prensa en la que se informaba del hallazgo de un arsenal de guerra en las dependencias de la casa presidencial de Tomás Moro y del Cañaveral,¹⁵⁰ indicando las responsabilidades del propio Allende y argumentando en torno a un autogolpe en curso.

Días después, el 27 de septiembre, Alberto Spoerer Covarrubias, coronel de Aviación (S), solicita al ministro de Tierras y Colonización, destinar la casa de los presidentes para trasladar la “Casa Nacional del Niño” del Servicio Nacional de Salud, lo cual se hace efectivo a través del decreto N° 357 del 2 de noviembre de 1973. De esta forma, en la ex casa presidencial se habilita un hogar de menores en situación irregular.

Pero tan solo un año después, con fecha 23 de octubre de 1974, se solicita que el inmueble sea transferido en forma gratuita al “Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad” (Conapran), para habilitar un hogar de ancianos, lo cual se hace efectivo en mayo de 1975 a través del decreto N° 165, instalándose la institución en las dependencias de Tomás Moro 200 en mayo de 1976. Durante el uso de la propiedad por Conapran, se ordenó cubrir con pintura blanca el mural de acceso.

150 “El plan de defensa de Tomás Moro. Entretelones siniestros del marxismo”. *La Segunda*. Viernes 21 de septiembre de 1973.

Tras el regreso de la democracia, la propiedad siguió estando en manos de Conapran, entidad que después del golpe de Estado de 1973 estuvo vinculada a las esposas de los comandantes en jefe de la Fuerza Aérea de Chile.¹⁵¹ Sin embargo, esto no impidió iniciar gestiones para recuperar el mural Escudo de Armas de la República inaugurado años antes por Salvador Allende. Así, en 1995, María Martner autorizó a Francisco Cuadrado a recuperar el mural.

El 4 de septiembre de 2006 se celebra el acto de entrega a la comunidad de la recuperación del mural restaurado. Después de 23 años, Isabel Allende, su hijo Gonzalo Meza Allende, Carmen Paz Allende y su hija, entran por primera vez desde el 11 de septiembre de 1973, para reinaugar el histórico mural.

De forma simultánea, el 24 de agosto de 2006 se inician los trámites para la declaración de la casa de Tomás Moro como Monumento Histórico. Pese a la oposición de Conapran, el Consejo de Monumentos Nacionales aprueba por unanimidad la declaratoria del inmueble.



Living casa Tomás Moro tras el bombardeo, 1973.

Autor desconocido.

Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

151 “Ex casa presidencial de Allende podría ser monumento histórico”. *La Nación web*. http://www.lanacion.cl/prontus_noticias/site/artic/20061001/pags/20061001215824.html. (visto 31 de enero de 2017).

10 Batallones Extremistas

Junta Militar se muda al edificio "Diego Po"

La Junta Militar de Gobierno y los ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Secretaría General de Gobierno comenzarán a funcionar desde hoy en el Edificio "Diego Portales", ex UNC-TAD, en la Alameda Bernardo O'Higgins. Hasta ahora, lo habían hecho provisoriamente en dependencias del Ministerio de Defensa Nacional. Causó sorpresa en la opinión pública el cambio de

nombre del edificio, que oficialmente se llamaba "Gabriela Mistral". No en esta resolución un gesto ofensivo para la poeta. El ministro secretario general de Gobierno, explicó: "El cambio de nombre se debe a una razón muy concreta: don Diego Portales fue el fundador de la República, un hombre ciento por ciento honesto, con un Gobierno autoritario, de plena validez

de los valores más nobles del chileno. Por eso vamos a dar su nombre a la que será sede del Gobierno mientras se restaura la Moneda. Gabriela Mistral, nuestra insigne poeta, cuenta con todo nuestro respeto, pero por este motivo se tomó la resolución mencionada". En el día de ayer se completó los preparativos para la instalación del Poder Ejecutivo en la Moneda se presentaron ante las

autoridades y se confeccionó una lista de ellos, citados por su nombre a hoy a primera hora. El coronel Abel Esquivel, encargado de la Secretaría General de Gobierno, destacó que más de 120 funcionarios ya habían hecho presente su disposición de colaborar activamente en sus nuevas tareas. Expresó que se trata de un hecho alentador, que permite abrigar las mejores esperanzas. Dijo también que hoy todos se presentarán a trabajar

Revelan "Plan Z" para desatar guerra civil en nuestro país



Un plan denominado "Z", descubierto destinado a desatar la guerra civil en nuestro país.

Los planos eran parte del tema de la Casa Presidencial de Tomás Moro y fueron descubiertos por el periodista Federico Willougby, jefe de la Sección de Prensa del Ministerio de Gobierno, el día de ayer, en la oficina de prensa del Hotel Carrera.

Una vez desatado el "Z", que consistía en eliminar a 20 personas altas esferas, 20 de secundarios y 20 de base, para esta forma desatar la guerra civil en Chile, se seguiría la estrategia estipulada en los documentos recientemente descubiertos.

Palacio Tomás Moro fue tomado por Compañía de la Escuela Militar

Los planes eran parte del tema de la Casa Presidencial de Tomás Moro y fueron descubiertos por el periodista Federico Willougby, jefe de la Sección de Prensa del Ministerio de Gobierno, el día de ayer, en la oficina de prensa del Hotel Carrera.

La situación y estado de los detenidos, expresó que hoy se realizará una visita al recinto donde están los detenidos para que sean los propios periodistas quienes

Abismados los periodistas extranjeros Fastuosidad oriental en mansiones presidenciales

SANTIAGO, 21 — Cerca de 30 corresponsales extranjeros y unos 20 chilenos, recorrieron las distintas habitaciones de las casas de Tomás Moro 200, El Cañaveral, en el camino a Pilestena y la ex Casa Presidencial de Guardia Verja 202.

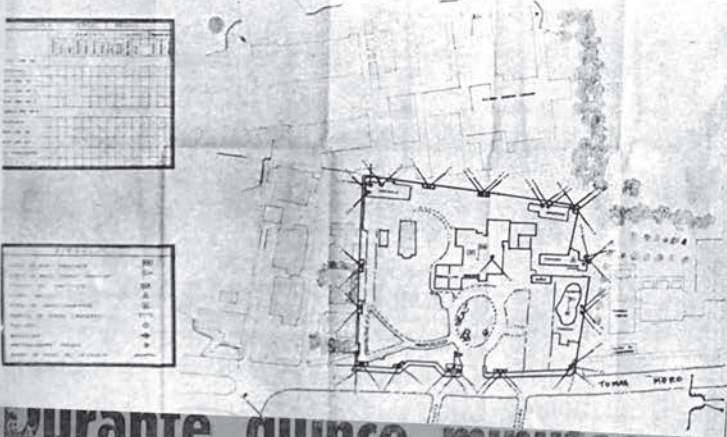
En un recorrido que realizó el Hotel Carrera, los periodistas extranjeros y nacionales, fueron guiados por personal militar, a cargo del capitán Hernán Pizarro, coordinador de las

abundante literatura exclusivamente marxistas. En la casa de los GAP, también existían cocinas especiales, salas de atención médica totalmente equipadas, salones, salas de recreación y salas humanas en madera para practicar tiro con armas de fuego.

La casa presidencial misma, tiene dos pisos con alrededor de 15 habitaciones, salones, dependencias de todo confort y los elementos indispensables para soportar cualquier desabastecimiento o

copas muestra el camino conduce a otra mansión de madera fina y gran cristal que dan la idea de un gran comedor y salir a estar de verano. Fue en lugar —informan los soldados— donde la Inteligencia Militar descubrió centenares de libros pornográficos, importados y otros elementos en la más fantástica variedad. Y lo que

PLAN DE DEFENSA INTERIOR "TOMAS MORO"



EL SERVICIO DE INTELIGENCIA descubrió un plan defensivo de Tomás Moro, en la guerra civil en Chile, provocando elementos del antiguo régimen. En líneas en forma de "V" correspondientes a tiradores escogidos.

ALLERDE ERAN MARXISTAS: Allende trajo 14 mil extranjeros en situación inestable

Residencias Presidenciales: Tomás Moro y El Cañaveral

LA TERCERA DE LA HORA / SEPTIEMBRE / 1973

MILITARES EVITARON EL TOTAL SAQUEO DE CASA PRESIDENCIAL

"Entre los jardines destruidos y las puertas abiertas penetró una masa de gente que procedió a saquear la vivienda".

LA TERCERA DE LA HORA / SEPTIEMBRE / 1973

DESCUBREN IMPRESIONANTE ARSENAL EN TOMÁS MORO

"Un impresionante arsenal fue descubierto por el personal de las Fuerzas Armadas que allanó la residencia presidencial de Tomás Moro".

EL MERCURIO / SEPTIEMBRE / 1973

SUCESOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE

"El señor Allende era el mayor poseedor de armas en el país", fue la conclusión del general Oscar Bonilla, Ministro del Interior, al dar a conocer el impresionante arsenal decomisado".

Residencia de Tomás Moro fue declarada así por decreto exento del Ministerio de Educación: Casa de Allende es monumento nacional

Resolución fue publicada en el Diario Oficial e implica que la residencia estará sujeta a una serie de obligaciones y restricciones en cuanto a su mantención.

Militares evitaron el total saqueo de casa presidencial

Aviones de la Fuerza Aérea bombardearon la casa que durante tres años fue el domicilio particular del ex Presidente Allende. El sonido de las bombas que estremecieron el sector de Tomás Moro fue escuchado por cientos de vecinos, que comprendieron cuál era el objetivo final: se lanzaron al piso de sus casas esperando que cesara el fuego. Tomás Moro no fue destruido en su totalidad, pero recibió serios daños. Al parecer pocos minutos antes sus moradores, entre ellos el numeroso contingente de Amigos Personales del ex Jefe de Estado, se aban-

donaron el recinto de la casa. La caída de las bombas dejó en su mayoría destruida la estructura de la casa, que estaba abierta, y se escucharon los gritos de los vecinos que se aban-

Pocos minutos antes de que cesara el fuego, los aviones llegaron al sector de Tomás Moro hasta que

Descubren impresionante arsenal en Tomás Moro



VOZ DE LOS DIRIGENTES de la Junta de Vecinos no fue suficiente para detener a los militares que saquearon la casa. La situación se normalizó al hacerse presente en el lugar militares.



RAFIA se aprecian algunas ventanas rotas. El portón principal. Adentro cayeron algunos muros y se saltaron las puertas de la casa.



Enfrentamos disyuntiva trágica

ESPECTACULAR REVELACION DEL MINISTRO DEL INTERIOR

"O NOS DESTRUYAN O LOS SUCEOS DEL 11 DE SEPTIEMBRE"

SANTIAGO, 21 — Cerca de 30 corresponsales extranjeros y unos 20 chilenos, recorrieron las distintas habitaciones de las casas de Tomás Moro 200, El Calderal, vía el camino a Providencia y la ex Casa Presidencial de Guardia Vieja 202.

En un recorrido que realizó el Hotel Carrera, los periodistas extranjeros y nacionales, fueron guiados por personal militar, a cargo del capitán Hernán Pulze, coordinador de los corresponsales extranjeros, hacia las residencias que habita el ex presidente Allende, des-

pués de haber estado en la casa de Tomás Moro 200, El Calderal, vía el camino a Providencia y la ex Casa Presidencial de Guardia Vieja 202.

En un recorrido que realizó el Hotel Carrera, los periodistas extranjeros y nacionales, fueron guiados por personal militar, a cargo del capitán Hernán Pulze, coordinador de los corresponsales extranjeros, hacia las residencias que habita el ex presidente Allende, des-

unos minutos antes de que cesara el fuego, los aviones llegaron al sector de Tomás Moro hasta que

posteriormente a toda velocidad ante los gritos de alto que daban los dirigentes vecinales.



LA TERCERA DE LA HORA / SEPTIEMBRE / 1973

PLAN DE DEFENSA INTERIOR "TOMÁS MORO"

"El Servicio de Inteligencia Militar descubrió un plan defensivo de Tomás Moro, una vez que se desatará la guerra civil en Chile, provocada por los mismos elementos del antiguo régimen. En la mitad del plano, las líneas en forma de "V" corresponden a ubicaciones de tiradores escogidos".

LA PRENSA AUSTRAL / SEPTIEMBRE / 1973

PALACIO TOMÁS MORO FUE TOMADO POR COMPAÑÍA DE LA ESCUELA MILITAR

"La toma de la residencia presidencial de Tomás Moro correspondió a una Compañía de la Escuela Militar, compuesta de Subalferes, la que fue apoyada desde el aire por la Fuerza Aérea".

EL MERCURIO / ENERO / 2007

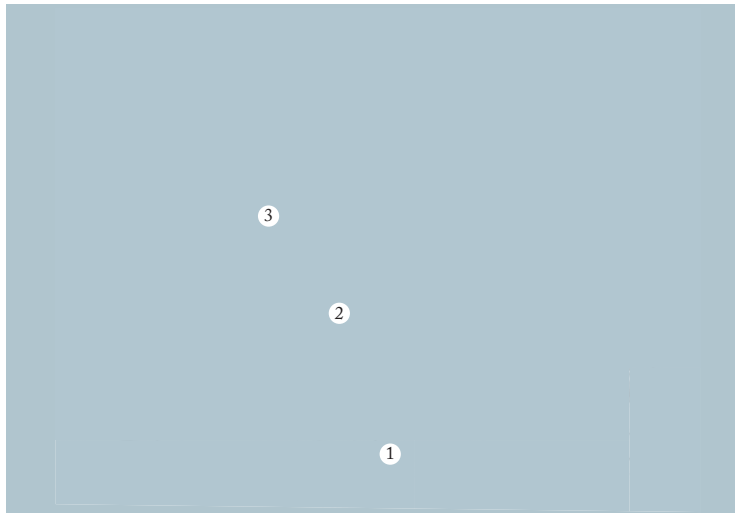
CASA DE ALLENDE ES MONUMENTO NACIONAL

"Residencia de Tomás Moro fue declarada así por decreto exento del Ministerio de Educación".

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- El inmueble ubicado en la calle Tomás Moro N° 200, de la comuna de Las Condes, en la ciudad de Santiago, fue adquirido por el Estado chileno en el año 1971 para servir de residencia de los presidentes de Chile.
- A partir del año 1971 fue la residencia oficial del expresidente de la República Dr. Salvador Allende y su familia, hasta el 11 de septiembre de 1973 cuando fue bombardeada simultáneamente con el Palacio de La Moneda, sede del Poder Ejecutivo.
- Tanto la casa original, los límites prediales, como las principales instalaciones –la casa de guardias, el Escudo de Armas de la República de la fachada principal y las dependencias destinadas al Grupo de Amigos del Presidente–, se conservan hasta la fecha.
- Este inmueble, por ser la residencia oficial del presidente de la República Salvador Allende, se utilizó para múltiples encuentros y eventos que constan en registros bibliográficos, hemerográficos y filmográficos de gran valor histórico.
- Los lugares que han sido objeto de violencia durante el golpe de Estado de 1973 y los días posteriores, como ocurrió con la residencia del presidente de la República, deben recibir protección especial, dado que constituyen parte de la memoria histórica de nuestro país.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Acceso y mural de María Martner / 2. Fachada casa / 3. Patio

SITIO
PATIO N° 29

(DECRETO EXENTO N° 919 DEL 10.07.2006)

PATIO N° 29

EL PATIO N° 29 (ACTUAL N° 162)
(DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 919 DEL 10.07.2006)

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico el Patio N° 29
(actual N° 162) del Cementerio General.**

UBICACIÓN

**Cementerio General de Santiago,
en Av. Profesor Alberto Zañartu N° 951,
comuna de Recoleta.**

SOLICITANTE

**Honorables diputados de la República
Tucapel Jiménez, Sergio Aguiló,
Enrique Accorsi, Gabriel Silber y
Alejandro Sule, el 14 de junio de 2006.**

PROPIETARIO

Junta de Beneficencia de Santiago.

USO ORIGINAL

Cementerio.

USO ACTUAL

Cementerio.

ROL

SII: 2164-1

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA



El Monumento Histórico Patio N° 29 (Actual N° 157 y N° 162) se ubica en el Cementerio General de Santiago, en Av. Profesor Alberto Zañartu N° 951, comuna de Recoleta, Región Metropolitana. La declaratoria fue solicitada por los honorables diputados de la República Tucapel Jiménez, Sergio Aguiló, Enrique Accorsi, Gabriel Silber y Alejandro Sule, luego de conocerse el error en la identificación de las identidades de los cadáveres por parte del Servicio Médico Legal en mayo de 2006. Fue presentada en sesión del 14 de junio de 2006 y aprobada mediante Decreto Exento N° 919 del 10 de julio del mismo año.

PATIO DE TIERRA: 1953 A 1973

El Patio C 29 corresponde a los actuales patios de tierra 157 y 162 ubicados en la parte posterior del cementerio, entre las calles internas México, Los Maitenes, O'Higgins y Los Aromos. Su historia se remonta a 1953 cuando comenzó a utilizarse como sitio para sepulturas temporales de personas de escasos recursos, personas no identificadas y aquellos que por motivos religiosos lo solicitaban.¹⁵² De esta forma, las sepulturas eran reutilizadas cada cinco años, momento en que el patio quedaba disponible para recibir nuevas inhumaciones.

En septiembre de 1973 el Patio de Tierra N° 29 se encontraba disponible para ser reutilizado. En este contexto, con el desarrollo de la dictadura militar apoyada por civiles, y tras el asentamiento de la práctica sistemática del terrorismo de Estado con fines políticos, durante los primeros meses fue utilizado para sepultar clandestinamente a víctimas de la violencia política bajo el rótulo de NN.¹⁵³ Con estos fines fue usado entre septiembre de 1973 y enero de 1974, registrando trescientas veinte inhumaciones. No todos estos cuerpos pertenecían a víctimas de violencia política, sino que el Patio N° 29 recibió además cuerpos de personas en situación de calle, de hospitales e instituciones psiquiátricas de distintos puntos de la ciudad.

Parte importante de los cuerpos sepultados irregularmente como NN en el Patio N° 29 fueron sometidos a imprecisas autopsias, en otros casos, los restos llegaron directamente al Cementerio General, sin pasar por el Instituto Médico Legal. Los cuerpos fueron inhumados desordenada e improvisadamente, sepultando en una misma tumba hasta dos o tres cuerpos, lo que más tarde, en los años noventa, dificultaría el proceso de identificación. “Estos cadáveres eran transportados en camiones, en el interior de cajones destapados que llevaban dos o tres cuerpos cada uno. Ellos iban colocados en distintas posiciones: unos bocas abajo y

otros bocas arriba, unos encima de otros; presentaban huellas de impactos de balas y algunos de ellos estaban mutilados (sin alguna extremidad o sin cabeza). Los cuerpos eran enterrados en fosas de tierra conteniendo cada una de ellas dos o tres cadáveres; estaban desnudos, y a veces con la ropa al lado”.¹⁵⁴



Familiares en el Patio 29, mayo de 1990.

Jorge Oliva.

Fondo fotográfico Fortín Mapocho / Archivo Nacional de la Administración.

152 La denominación de NN, aluda a la expresión del latín 'nomen nescio', no identificado *Expediente técnico declaratoria Patio 29*. Santiago de Chile, 2006.

153 Bustamante, Javiera y Ruderer, Stephan. *Patio 29. Tras la Cruz de Fierro*. Santiago de Chile: Ocho Libros Editores, 2009, p. 40.

154 “Antecedentes acerca de inhumación masiva e irregular de cadáveres en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago”, *Causa rol 4.449-AF y 4774-AF del 22° Juzgado del Crimen de Santiago*, foja 9.

DENUNCIA DE LAS INHUMACIONES ILEGALES

Durante el año 1979, un trabajador del cementerio acudió a la Vicaría de la Solidaridad para denunciar la inhumación y exhumación ilegal de cadáveres del Patio N° 29. Según su testimonio, había sido “fuertemente motivado por el hallazgo de cadáveres en una fosa clandestina del cementerio de Yumbel (hecho publicado) y creía que lo que él conocía era semejante”.¹⁵⁵



Familiares en el Patio N° 29, mayo de 1990.

Viviana Díaz.

Fondo fotográfico *Fortín Mapocho* / Archivo Nacional de la Administración.

Con motivo de esta denuncia que entregaba “un conjunto de antecedentes acerca de una inhumación masiva e irregular de cadáveres en el Patio N° 29 del Cementerio General de Santiago”,¹⁵⁶ el 13 de noviembre de 1979, Ignacio Ortúzar Rojas, vicario de la solidaridad subrogante del Arzobispado de Santiago de la Iglesia Católica, interpuso una denuncia ante el ministro en visita extraordinario, Humberto Espejo, iniciándose la primera investigación que lograría avanzar en la búsqueda de detenidos desaparecidos relacionada con el Patio N° 29. En el escrito exhorta al magistrado a:

“Determinar la situación de personas desaparecidas en la localidad de Paine en los meses de septiembre y octubre de 1973, (...) vengo a poner en su conocimiento los antecedentes allegados a la autoridad eclesiástica acerca de la inhumación masiva e irregular de cadáveres en el Patio N° 29 del Cementerio General de Santiago”.¹⁵⁷

En la documentación presentada por la Vicaría de la Solidaridad se logró establecer la estrecha conexión entre el Patio N° 29 y las violaciones a los derechos humanos cometidos por militares del Batallón de Infantería del Regimiento de San Bernardo en la localidad de Paine,¹⁵⁸ la detención y posterior fusilamiento de los obreros de la Maestranza de San Bernardo;¹⁵⁹ además de la utilización como centro clandestino de detención del cerro Chena.

En base a la información entregada por el trabajador del cementerio, el Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad estableció que el joven Juan Guillermo Cuadra Espinoza, de 26 años al momento de su detención, residente del fundo El Escorial de Paine, detenido el 24 de septiembre de 1973 habría sido “(...) sepultado en día 5 de octubre de 1973 en el Patio N° 29 del Cementerio General de Santiago”.¹⁶⁰

155 Ídem.

156 “Antecedentes acerca de inhumación masiva e irregular de cadáveres en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago”. Op. cit., foja 3.

157 “Carta que da inicio al proceso rol 24.005-1”. *Causa rol 4.449-AF y 4774-AF del 22° Juzgado del Crimen de Santiago*, foja 8.

158 *Causa rol 04-02-F, Paine*.

159 *Causa rol 03-02-F “San Bernardo I, III, V”*.

160 “Antecedentes acerca de inhumación masiva e irregular de cadáveres en el patio 29 del cementerio general de Santiago”. Op. cit., foja 10. “Carta que da inicio al proceso Rol 24.005-1”, op. cit.



Patio 29, 2006.
Mara Daruich.

El 17 de noviembre el ministro en visita se constituye en el Cementerio General, “verificando la existencia de un procedimiento irregular de sepultación en el Patio Referido”. Dos días más tarde, instruye al director del Cementerio General que “no podrá procederse a la incineración, exhumación o traslado de personas enterradas como N.N. correspondientes al Patio N° 29 del Cementerio que Ud. Dirige”.¹⁶¹

El 11 de agosto de 1980, el ministro en visita se declaró incompetente para seguir el proceso de la causa 24.005-1, remitiendo el proceso al Segundo Juzgado Militar de Santiago. Cuatro años más tarde, Enrique Rossi Mejías, fiscal militar de la Tercera Fiscalía Militar Letrada de Santiago, ratificó la orientación dada en 1979, señalando que: “no se podrá y hasta nueva orden, exhumar, trasladar o incinerar los cadáveres o los restos de las personas sepultadas enterradas como “N.N.” o desconocidos, correspondientes al Patio N° 29 de ese cementerio”.¹⁶² El proceso estuvo diez años en un tribunal militar, “razón por la cual durante 10 años no se realizó ningún progreso”.¹⁶³

161 “Oficio 598”, del 04 de abril de 1984. *Causa rol 4.449-AF y 4774-AF del 22° Juzgado del Crimen de Santiago*, foja 27. “Carta que da inicio al proceso rol 24.005-1”, op.cit.

162 Ídem.

163 “Fallo Corte Suprema”, *causa civil rol N° 7930-2012*, p. 4.

En 1980 la investigación pasó a un tribunal militar, el cual no extendió su investigación a la inhumación ilegal en el Patio N° 29 ni se realizó ningún progreso durante los diez años que la tuvo a su cargo.¹⁶⁴ No obstante el desinterés de la justicia militar por avanzar en la investigación y los acontecimientos de 1979 repercutieron en las organizaciones de defensa de los derechos humanos, quienes durante la década de 1980 visitaron el lugar para expresar su duelo y recordar a las víctimas de la dictadura. La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) organizó romerías colectivas hacia el cementerio, especialmente los 11 de septiembre, ya que tras los hechos, el Patio N° 29, junto a la tumba de Víctor Jara, se habían convertido en parte de los lugares de memorias de la ciudad.

EL LENTO PROCESO DE RECONOCIMIENTO DE LAS VÍCTIMAS

Con el término de la dictadura, se abrieron las posibilidades de esclarecer la situación irregular del Patio N° 29. El 22 de agosto de 1991, monseñor Sergio Valech, obispo auxiliar y vicario de la solidaridad de la Iglesia Católica, interpuso una querrela criminal por inhumación ilegal, además de solicitar la identificación de las víctimas.¹⁶⁵

Entre los días 2 y 14 de septiembre de 1991 un grupo de antropólogos forenses procedió a la exhumación de ciento siete sepulturas.¹⁶⁶ Ante la constatación de la existencia de 126 cuerpos, tras ser abordado por la prensa el 3 de septiembre, Augusto Pinochet señaló “¡Qué economía más grande!”.

Ante dichas intervenciones, el vocero de gobierno, ministro Enrique Correa manifestó la molestia del Ejecutivo:

“El gobierno está muy asombrado de las crueles expresiones con que el general Pinochet se refirió al doloroso hecho de que dos cadáveres estuviesen enterrados en una misma tumba. Pensamos que estas crueles expresiones ofenden el dolor de los deudos y la sensibilidad del país”.¹⁶⁷

En el proceso de exhumación realizado en el marco de la causa N° 4449-AF se exhumaron 107 tumbas, encontrándose ciento veintiséis osamentas. Los restos fueron enviados al Servicio Médico Legal, logrando entre 1992 y 2002 identificar noventa y seis restos NN, los que fueron entregados a sus familias. Al año 1993 los trabajos de peritajes lograron la identificación de veintitrés víctimas, cuyos

restos fueron entregados a sus deudos. El año siguiente se identificaron otras cincuenta víctimas. El año 1995 se reconocieron diecinueve. El año 1998 se identificó una víctima, el año 1999 se individualizó otras dos y finalmente el año 2002 se identificó la víctima número noventa y seis.

Del total de víctimas, 11 correspondían a desaparecidos de Paine detenidos en octubre de 1973; 16 a detenidos en los alrededores del Palacio de la Moneda el día del golpe de Estado; 2 detenidos en la industria Sumar y el resto de otros lugares de Santiago.¹⁶⁸

En el año 2004, en medio de las pericias de identificación, un conjunto de expertos manifestó dudas respecto al proceso de identificación llevado adelante por el servicio. Ante aquellos cuestionamientos, Alfonso Claps, director del organismo, solicitó apoyo a la Universidad de Glasgow, Escocia, para entregar mayores antecedentes. El resultado entregado por el especialista Peter Vaneziz fue desconcertante, ya que se señaló una serie de irregularidades en el proceso de identificación de las víctimas.¹⁶⁹

164 “Informe de la Comisión de Derechos Humanos Nacionalidad y Ciudadanía acerca de las eventuales irregularidades cometidas en el Servicio Médico Legal, los que condujeron a la errónea identificación de los cuerpos humanos hallados en el “Patio 29” del Cementerio General de la ciudad de Santiago”, Sesión 90, jueves 19 de octubre de 2006.

165 *Causa rol N° 4491-91 del 22° Juzgado del Crimen de Santiago*.

166 Reseña histórica. Ingreso CMN N° 2467 del 19 de mayo de 2006. Bustamante, Javiera y Ruderer, Stephan. *Patio 29. Tras la Cruz de Fierro*. Santiago de Chile: Ocho Libros Editores, p. 40.

167 “Pinochet hace mofa de lo hallado en el Patio 29”. *Revista Proceso*. México D.F., 7 de septiembre de 1991.

168 “Fallo Corte Suprema”, *causa civil rol N° 7930-2012*, p. 6.

169 *Ibid.*, p. 3.



Familiares de víctimas ejecutadas y desaparecidas en el Patio N° 29, 1979.
Luis Navarro Vega.



Patio 29, 2006.
Mara Daruich.

A pesar de la gravedad de los hechos, esta información se mantuvo oculta por siete años. Esto gatilló que el año 2002 se encargara otro estudio a la Universidad de Granada; sin embargo, el panorama no se modificó, ratificando los cuestionamientos previamente señalados.

El resultado de la revisión de veinticinco casos indicó que:

“no [se] usaba de manera correcta la metodología antropológica. Es necesario abordar a la mayor brevedad posible una revisión completa y sistemática de todos los protocolos. Una vez concluida esta fase, será preciso estudiar todos o parte de los casos, con garantía científica suficiente y a cargo de especialistas de calidad contrastada”.¹⁷⁰

Lo anterior produjo que en julio de 2003 se llevara adelante una investigación por parte del ministro de la Corte de Apelaciones, Sergio Muñoz, quien encontró una serie de irregularidades. El año 2005 el caso fue asumido por el ministro de la Corte de Apelaciones, Carlos Gajardo. En el documento se señaló:

“Este informe dio cuenta que en 48 casos los resultados eran “Excluyentes” (la identificación efectuada anteriormente no correspondía a la víctima identificada); en 37 casos los resultados fueron “No excluyentes” (no se puede descartar el linaje materno con la víctima identificada, pero coincide también con otras víctimas) y en 4 casos los resultados fueron “Inconcluyentes” (no se puede afirmar o descartar el linaje materno)”.¹⁷¹

EL PROCESO DE DECLARATORIA

Estos acontecimientos redundaron en que el año 2006 el Consejo de Monumentos Nacionales, previa solicitud de diputados de la República, evaluara la pertinencia de la declaratoria como Monumento Nacional. Como se señala en la carta de solicitud, “la postulación se detonó a raíz del escándalo por los errores en las identificaciones, el sentido de la misma era realizar un gesto de reparación y homenaje a los centenares de desaparecidos allí enterrados clandestinamente por la dictadura de Pinochet”.¹⁷²

170 “Informe de Universidad de Granada sobre Patio 29. Errores en identificación fueron confirmados por expertos externos a Glasgow”. *El mostrador*. 27 de abril de 2006. <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2006/04/27/errores-en-identificacion-fueron-confirmados-por-expertos-externos-a-glasgow/> (visto el 20 de enero de 2017).

171 “Fallo Corte Suprema”, *causa civil rol N° 7930-2012*, p. 9.

172 Aguilera, Carolina. “Londres 38 y Patio 29: vacíos llenos de recuerdos. La configuración de espacios de memoria a 40 años del golpe militar en Chile”. *Revista de Geografía Espacios*. 2013, p.110.

Exhumación de 125 personas en 107 tumbas del Patio 29

ayer la exhumación de los restos de 125 personas en el patio 29 del Cementerio General, por el 22.º Juzgado de la capital, que se realizó en un día de diligencia, realizada durante

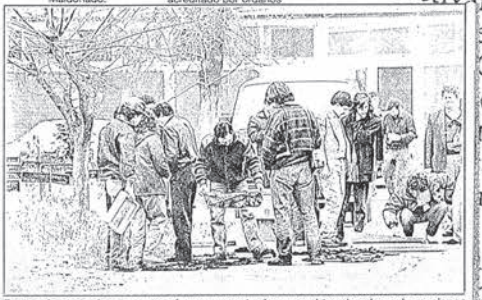


terminada la diligencia, escenas de dramatismo entre familiares de detenidos desaparecidos algunos desmayados.

Recuperaron 124 cuerpos en el Patio 29 del

Despojos humanos fueron en el Instituto Médico Legal para comenzar esta identificación plena. Según la Agrupación de Familiares de Desaparecidos, los cuerpos recuperados entre septiembre y diciembre de 1973.

El magistrado Andrés Contreras, titular del 22.º Juzgado del Crimen, investiga la denuncia por inhumación ilegal presentada por la Vicaría de la Solidaridad. El hallazgo de los pequeños restos de menores en el Patio 29 del Cementerio General, por el 22.º Juzgado de la capital, que se realizó en un día de diligencia, realizada durante



Restos de otras cinco personas fueron encontradas ayer al terminar las exhumaciones en el Patio 29 del Cementerio General. En la foto, se observan los restos de los cadáveres.

Identificados por el Instituto Médico Legal (IML). En una encuesta de prensa, en la cual se les preguntó a los familiares de las víctimas políticas, si se acuerda con la identificación de los restos de los cadáveres, la mayoría respondió que sí.

Piden que Gobierno se haga cargo de la parte en caso del Patio 29

Ante informe del SML sobre errores en identificación de cadáveres: Revela los episodios en que tuvo que instar a la Unidad de Identificación, creada para el Patio 29, a que se enfocara exclusivamente a su tarea y no a otras.

Supremo relata por qué ordenó el examen de ADN mitocondrial a los restos. "Tienen el efecto de demostrar la compatibilidad con un grupo de personas", dice.



Los centenares de muertos y el hacinamiento de cadáveres en la morgue de Santiago

La historia secreta del Patio 29

En la primera quincena de octubre de 1973, cuando los cadáveres de las víctimas del golpe militar habían ya copado todas las cámaras frigoríficas del Instituto Médico Legal, y los cuerpos se amontonaban en los mesones, en los pasillos y hasta en el suelo en avanzado estado de descomposición, se declaró el éxodo al interior del establecimiento y éste fue clausurado. Llegó el momento en que el interventor militar debió adoptar la solución final.



En la primera quincena de octubre de 1973, cuando los cadáveres de las víctimas del golpe militar habían ya copado todas las cámaras frigoríficas del Instituto Médico Legal, y los cuerpos se amontonaban en los mesones, en los pasillos y hasta en el suelo en avanzado estado de descomposición, se declaró el éxodo al interior del establecimiento y éste fue clausurado. Llegó el momento en que el interventor militar debió adoptar la solución final.

El número de restos NN desenterrados llega a 72. Nuevos cadáveres mutilados fueron exhumados de Patio 29. Once cadáveres, en igual número de fosas, fueron exhumados durante la jornada de ayer.

Equipo multiprofesional para identificar restos

Al menos un mes demorará establecer identidades de osamentas del Patio 29. El equipo multiprofesional para identificar los restos de los cadáveres del Patio 29 del Cementerio General, que se conformó ayer, estará integrado por un equipo de especialistas en medicina legal, antropología, arqueología y odontología.



A justicia error en Patio 29

Familiares de víctimas enteradas en el Patio 29 anunciaron anoche que pedirán la intervención de los tribunales para aclarar el error en la identificación de los restos de casi medio centenar de presos políticos desaparecidos.

"Lo primero que haremos es iniciar las acciones legales pertinentes y exigir a la autoridad que asuma su responsabilidad como Estado", dijo en una conferencia de prensa la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro (en la foto).

El error fue detectado en los estudios de médicos legistas para confirmar la identidad de más de un centenar de osamentas, descubiertas hace 13 años y sepultadas en forma clandestina en el "Patio 29" del Cementerio General el día 29 de marzo de 1973.

Piden ministro por el patio 29

El diputado Andrés Aylwin plantea esa posibilidad. Aylwin dijo que se trata de un hecho demandado gravemente a la conciencia moral del país, que causa un gran dolor a las familias de los detenidos desaparecidos.

Advirtió el parlamentario que, en principio, la iniciativa sobre la materia debe ser tomada por los familiares de los detenidos desaparecidos. "Pero

Se evitarán las lágrimas al conocer el destino de los restos de los NN desenterrados del Patio 29 del Cementerio General. El número de restos NN desenterrados llega a 72. Nuevos cadáveres mutilados fueron exhumados de Patio 29.

Equipo multiprofesional para identificar restos

Al menos un mes demorará establecer identidades de osamentas del Patio 29. El equipo multiprofesional para identificar los restos de los cadáveres del Patio 29 del Cementerio General, que se conformó ayer, estará integrado por un equipo de especialistas en medicina legal, antropología, arqueología y odontología.



A justicia error en Patio 29

Familiares de víctimas enteradas en el Patio 29 anunciaron anoche que pedirán la intervención de los tribunales para aclarar el error en la identificación de los restos de casi medio centenar de presos políticos desaparecidos.

"Lo primero que haremos es iniciar las acciones legales pertinentes y exigir a la autoridad que asuma su responsabilidad como Estado", dijo en una conferencia de prensa la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro (en la foto).

El error fue detectado en los estudios de médicos legistas para confirmar la identidad de más de un centenar de osamentas, descubiertas hace 13 años y sepultadas en forma clandestina en el "Patio 29" del Cementerio General el día 29 de marzo de 1973.

Piden ministro por el patio 29

El diputado Andrés Aylwin plantea esa posibilidad. Aylwin dijo que se trata de un hecho demandado gravemente a la conciencia moral del país, que causa un gran dolor a las familias de los detenidos desaparecidos.

Advirtió el parlamentario que, en principio, la iniciativa sobre la materia debe ser tomada por los familiares de los detenidos desaparecidos. "Pero

EQUIPO MULTIPROFESIONAL PARA IDENTIFICAR RESTOS

"Al menos un mes demorará establecer identidades de osamentas del Patio 29".

EL DISEÑO PARA SOLUCIÓN GLOBAL A DESAPARECIDOS

"Se evalúa una comisión que intervenga el Servicio Médico Legal y el Programa de Derechos Humanos".

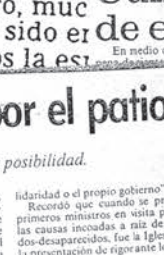
EL RELATO DE MUÑOZ DE SU LABOR EN EL PATIO 29

"Supremo relata por qué ordenó el examen de ADN mitocondrial a los restos. "Tienen el efecto de demostrar la compatibilidad con un grupo de personas", dice. Revela los episodios en que tuvo que instalar a la Unidad de Identificación, creada para el Patio 29, a que se enfocaran exclusivamente a su tarea y no a otras".

Se evitarán las lágrimas al conocer el destino de los restos de los NN desenterrados del Patio 29 del Cementerio General. El número de restos NN desenterrados llega a 72. Nuevos cadáveres mutilados fueron exhumados de Patio 29.

Equipo multiprofesional para identificar restos

Al menos un mes demorará establecer identidades de osamentas del Patio 29. El equipo multiprofesional para identificar los restos de los cadáveres del Patio 29 del Cementerio General, que se conformó ayer, estará integrado por un equipo de especialistas en medicina legal, antropología, arqueología y odontología.



A justicia error en Patio 29

Familiares de víctimas enteradas en el Patio 29 anunciaron anoche que pedirán la intervención de los tribunales para aclarar el error en la identificación de los restos de casi medio centenar de presos políticos desaparecidos.

"Lo primero que haremos es iniciar las acciones legales pertinentes y exigir a la autoridad que asuma su responsabilidad como Estado", dijo en una conferencia de prensa la presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Lorena Pizarro (en la foto).

El error fue detectado en los estudios de médicos legistas para confirmar la identidad de más de un centenar de osamentas, descubiertas hace 13 años y sepultadas en forma clandestina en el "Patio 29" del Cementerio General el día 29 de marzo de 1973.

Piden ministro por el patio 29

El diputado Andrés Aylwin plantea esa posibilidad. Aylwin dijo que se trata de un hecho demandado gravemente a la conciencia moral del país, que causa un gran dolor a las familias de los detenidos desaparecidos.

Advirtió el parlamentario que, en principio, la iniciativa sobre la materia debe ser tomada por los familiares de los detenidos desaparecidos. "Pero



... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

Repartieron tareas de exhumaciones

El dolor y la profunda pena labor fue...
... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.
... repartieron tareas de exhumaciones...
... el dolor y la profunda pena labor fue...
... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.
... repartieron tareas de exhumaciones...
... el dolor y la profunda pena labor fue...
... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

Encuentran dos cadáveres de menores en el patio 29

A 60 se elevó el número de cuerpos exhumados desde las tumbas sin nombre. Los restos de 12 personas quedaron al descubierto en 11 sepulturas abiertas.

Los cadáveres de dos niños, de entre 13 y 14 años, quedaron al descubierto ayer durante la exhumación de cuerpos realizada en el patio 29 del Cementerio General. La diligencia que se realiza tras una solicitud de los abogados de la Vicaría de la Solidaridad permitió desenterrar los restos otras 12 personas entre las víctimas de la dictadura.



... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

NO TODOS PODRÁN SER IDENTIFICADOS

UNIVERSIDAD DE TEXAS SERÁ LA ENCARGADA DE LAS IDENTIFICACIONES DEL PATIO 29

El director del SML, Patricio Bustos, anunció el inicio de las reidentificaciones de las víctimas de la dictadura. Tecnología de punta y la colaboración de los familiares podría terminar con un calvario que ya se extiende por más de tres décadas.

La identificación genética mediante ADN nuclear...
... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.



... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

El diseño para solución global a desaparecidos

Se evalúa una comisión que intervenga el Servicio Médico Legal y el Programa de Derechos Humanos.

Una comisión que aborde de manera integral los temas pendientes de la identificación de los desaparecidos...
... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

El director del SML, Patricio Bustos, anunció el inicio de las reidentificaciones de las víctimas de la dictadura. Tecnología de punta y la colaboración de los familiares podría terminar con un calvario que ya se extiende por más de tres décadas.

La identificación genética mediante ADN nuclear...
... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

Identificación del patio 29 con 125 víctimas

NACIONAL | CRISIS EN EL SML

El diseño para solución global a desaparecidos

Se evalúa una comisión que intervenga el Servicio Médico Legal y el Programa de Derechos Humanos.



... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

María Luisa Sepúlveda, larga dedicación a los DD.HH.

La asistente social participó en el Comité Pro Paz, en septiembre de 1973. Fue secretaria ejecutiva de la Comisión Valech.

La identificación genética mediante ADN nuclear...
... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

La identificación genética mediante ADN nuclear...
... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

La identificación genética mediante ADN nuclear...
... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

La identificación genética mediante ADN nuclear...
... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

La identificación genética mediante ADN nuclear...
... de exhumación, se permitió el acceso de la Agrupación de Familiares Desaparecidos hasta los vacíos sepulcros.

A JUSTICIA ERROR EN PATIO 29

“Familiares de víctimas enterradas en el Patio 29 anunciaron anoche que pedirán la intervención de los tribunales para aclarar el error en la identificación de los restos de casi medio centenar de presos políticos desaparecidos”.

DRAMÁTICA NOTIFICACIÓN A FAMILIARES DE DD.DD. POR ERROR DEL SML: ANUNCIAN ACCIONES LEGALES

“Añoche, en la sede de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, los deudos fueron informados respecto de qué cuerpos habían sido mal identificados por el Servicio Médico Legal”.

NO TODOS PODRÁN SER IDENTIFICADOS

“Luego del escándalo por los errores en la identificación de osamentas, el director del SML, Patricio Bustos, anunció el inicio de las reidentificaciones de las víctimas de la dictadura”.

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

En consideración de la relevancia histórica de estos sucesos para la memoria del conjunto de la nación, el Consejo de Monumentos Nacionales reconoció como Monumento Histórico el Patio N° 29 en consideración de:

- La memoria histórica de nuestro país amerita se otorgue reconocimiento y protección oficiales a aquellos bienes patrimoniales asociados al dolor sufrido por numerosas familias y comunidades con ocasión de las violaciones de derechos humanos acaecidos en nuestro país en el régimen militar, con el objeto de que ayuden a la reconciliación entre los chilenos y a la promoción de los derechos humanos.
- El patrimonio cultural asociado a las violaciones de los derechos humanos durante el régimen militar debe comprender tanto recintos de detención como sitios donde fueron sepultadas las víctimas.
- Uno de los sitios que debe estar en la conciencia colectiva y protegido por la legislación es el conocido como Patio N° 29 del Cementerio General, actual Patio N° 162, dado que es testimonio excepcional de hechos muy dolorosos, deviniendo en símbolo de compromiso por el “Nunca Más” y adquiriendo un carácter emblemático de memoria, reflexión y recogimiento.
- El Patio N° 29 del Cementerio General y la historia que contiene es un claro exponente del procedimiento llevado a cabo para ocultar los cuerpos y la identidad de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos del régimen.
- El Patio N° 29 se empezó a utilizar en el año 1953 y que, por el sistema de reutilización, estaba disponible para el año 1973, fecha a partir de la cual se sepultó en dicho sitio a personas señaladas como “NN” o “desconocido”, algunas de las cuales se comprobó que correspondían a detenidos desaparecidos y ejecutados políticos del régimen militar.
- Las investigaciones se iniciaron el año 1979 cuando en la Vicaría de la Solidaridad se recibieron las primeras denuncias de exhumaciones ilegales realizadas en dicho Patio.
- El año 1981, por resolución de la Tercera Fiscalía Militar de Santiago, se notificó a las autoridades del Cementerio General la prohibición de incinerar, exhumar o trasladar a las personas sepultadas como “NN”.
- Hasta la fecha, el Patio N° 29 no se ha reutilizado con nuevas sepultaciones y mantiene la mayoría de las cruces instaladas en la década de los setenta y los ochenta que demarcaron las 2.843 sepulturas que contiene.
- Algunas de las sepulturas del Patio N° 29 señaladas como NN fueron el único rastro que permitió a los familiares y a las autoridades el hallazgo de los cuerpos de los detenidos desaparecidos y ejecutados políticos y el inicio de las investigaciones orientadas a su identificación.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Memorial / 2. Sepulturas NN

SITIO
PISAGUA

(DECRETO EXENTO N° 466 DEL 06.02.2008)

Memorial de las víctimas de la dictadura cívico militar en Pisagua, cementerio de Pisagua.

Autor y año desconocidos.

Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

PISAGUA

ESCUELA, MULTICANCHA DEPORTIVA, FOSA, MERCADO,
TEATRO MUNICIPAL Y EX CÁRCEL PÚBLICA
(DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 466 DEL 06.02.2008)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico los inmuebles:
Escuela, Multicancha Deportiva, Fosa,
Mercado, Teatro Municipal y Ex Cárcel
Pública.**

UBICACIÓN

**Puerto de Pisagua, comuna de Huará,
Región de Tarapacá.**

SOLICITANTE

**Comisión Chilena de Derechos Humanos
de Iquique.**

PROPIETARIO

Sin información.

USO ORIGINAL

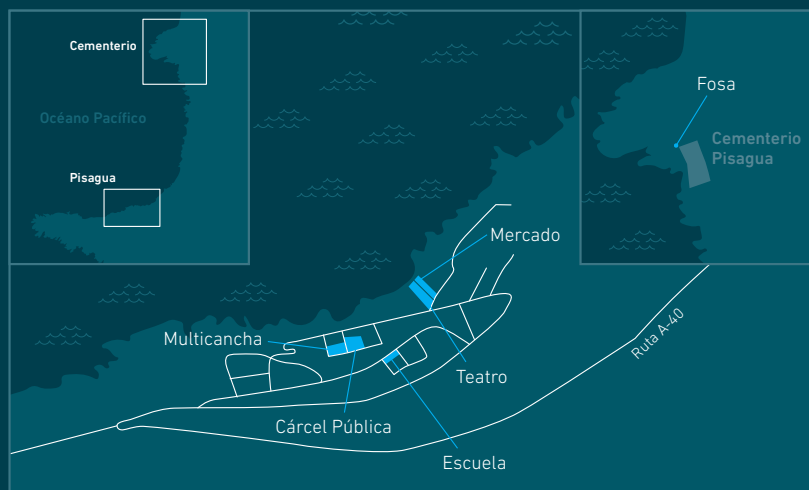
Equipamiento.

USO ACTUAL

Equipamiento.

ROL

SII: sin información.



El Monumento Histórico Escuela, Multicancha Deportiva, Fosa, Mercado, Teatro Municipal y Ex Cárcel Pública, se ubica en la comuna de Huara, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá. Bajo el decreto N° 746 del 5 de octubre de 1977, primero fue declarado el Teatro Municipal y reloj municipal. Luego, bajo el decreto N° 780 del 3 de diciembre de 1990, fueron declarados los inmuebles ex Cárcel Pública y el Mercado (propiedad municipal). Por último, el 16 de febrero de 2007, la Comisión Chilena de Derechos Humanos de Iquique, solicitó al Consejo de Monumentos Nacionales la declaración como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a tres inmuebles: Multicancha deportiva (propiedad municipal), Escuela (propiedad municipal) y Fosa (propiedad fiscal), atendiendo al rol histórico que cumplieron las instalaciones dentro del Campo de Prisioneros de Pisagua. En la sesión del 12 de septiembre de 2006 se aprobó la solicitud en forma unánime, haciéndose efectiva a través del decreto N° 466 del 06 de febrero de 2008.

AUGE, PROGRESO Y ABANDONO

Sesenta kilómetros al norte de Iquique, mirando al mar, se encuentra Pisagua, pueblo que guarda una silenciada memoria. Su uso como campo de concentración es una punta más de esta leyenda habitada de una serie de sucesos históricos que varían entre la gloria, el progreso, la decadencia y el horror.

La madrugada del 2 de noviembre de 1879 se comenzaba a escribir la historia de Pisagua como parte de la historia de Chile. Este día las tropas chilenas –tras abrir fuego desde el mar en la Guerra del Pacífico– desembarcaron en Pisagua haciendo efectiva su posesión. Este acontecimiento fundante marcará una historia oscura de ocupaciones militares, asesinatos, decaimientos productivos, migraciones y desocupaciones.

Después de la Guerra del Pacífico, la importancia del salitre –destinado principalmente para preparar pólvora– creció y, por ende, toda esta zona minera se transformó en un centro productivo de importancia tanto nacional como internacional. Pisagua sirvió como punto de salida del salitre ya procesado al extranjero, convirtiéndose en un puerto de considerable importancia. La escala de tránsito

y riqueza obligó a construir casas y edificios para la creciente población. Hospitales, teatros, compañía de bomberos, escuelas, negocios, el reloj –entre otros–, algunos de los cuales sobreviven hasta hoy siendo fiel testimonio de la bonanza económica que vivió Pisagua.

En 1915 comienza la decadencia del salitre y en 1918 se descubre el salitre sintético. Lo anterior, merma la demanda, extracción, trabajos, cargueros e ingresos, produciendo también un aumento de cesantía y migración masiva a la ciudad. Con Alessandri (1920-1925) se hace patente el cierre de las salitreras, sin embargo, es la crisis económica mundial de 1929 la que golpea con mayor fuerza a Pisagua. En la década de 1950 los capitales noruegos llegan a revitalizar la zona con la instalación de una nueva empresa pesquera. Pisagua nuevamente perseguía el mito de la prosperidad, la seguridad económica y comercial, sin embargo, esta no se extendería por mucho tiempo. Pocos meses después fueron declaradas en estado de quiebra. El muelle se volvió silencioso, sus calles quedaron vacías y el alma de Pisagua pasó a confundirse nuevamente con la soledad del desierto. Cuando el gobierno de Frei Montalva ordenó trasladar todas las instituciones públicas a Huara, Pisagua terminó de sumergirse en la desocupación.



Mercado y Teatro, 2012.
Purísima Garrido Olave.
Consejo de Monumentos Nacionales.

EL PRIMER CAMPO DE CONCENTRACIÓN (1947-1948)

El uso de Pisagua como campo de concentración durante el gobierno radical y anticomunista de González Videla, rompió nuevamente con el olvido del lugar. El año 1947 marcará el comienzo de la historia que asocia Pisagua a un lugar de reclusión, tortura y muerte. “Pisagua era por sus propias condiciones de aislamiento un espacio favorable a la privación de libertad pues contaba con barreras naturales que lo transformaban en un lugar donde la fuga era una tarea imposible y el destierro psicológicamente insoportable”.¹⁷³

En un contexto político polarizado por el conflicto entre el Partido Radical (PR) y el Partido Comunista (PC), Videla alza un discurso anticomunista y anuncia la expulsión de los militantes del PC que ocupaban a la fecha cargos públicos. La “Ley maldita” mandó a arrestar a muchos dirigentes que más tarde fueron llevados a Pisagua. “Dicha Ley no solo prohibió la existencia del Partido Comunista sino que en su actuar eliminó a centenares de comunistas de los registros electorales y excluyó a muchos de participar en el movimiento sindical, sin embargo, entre sus consecuencias más dramáticas se encuentran el hecho de que se relegó a cientos de estos y los transformó en parias”.¹⁷⁴ En 1948, luego de unos meses de actividad, Pisagua fue cerrada como cárcel.

¹⁷³ Expediente técnico solicitud de declaratoria de Monumento Histórico de Pisagua. Santiago de Chile, 2007, p. 8.

¹⁷⁴ *Ibid.*, p. 17.

CAMPO DE PRISIONEROS DESDE SEPTIEMBRE DE 1973

Desde el 11 de septiembre de 1973, la Región de Tarapacá fue controlada por efectivos de la Sexta División del Ejército;¹⁷⁵ contaba con catorce regimientos militares por ser una zona fronteriza, de los cuales casi todos fueron ocupados como centros de reclusión. “Personal de esa rama, así como efectivos de Carabineros, actuaron en los hechos que derivaron en la muerte o desaparición de personas”.¹⁷⁶

Para esa fecha, el pueblo de Pisagua estaba prácticamente deshabitado y ya contaba con un recinto militar y una cárcel de tres pisos. Por ende, el pueblo estaba preparado para habilitarse como campo de concentración el mismo día del golpe de Estado. “Pisagua dejó atrás su fachada de pueblo fantasma, de caleta abandonada, a los recovecos del desierto y mar, y en menos de una semana se convirtió (por segunda vez en veinticinco años) en severo campo de concentración de prisioneros políticos”.¹⁷⁷ A su cargo estuvo el teniente coronel Ramón Larraín.



Cárcel y Multicancha, 2012.
Purísima Garrido Olave.
Consejo de Monumentos Nacionales.

175 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Tomo I. Vol. I.* Santiago de Chile, 2007 (1º ed. 1991), p. 245.

176 Ídem.

177 Mouat, Francisco. “Pisagua. De los consejos de guerra a la relegación del silencio (1973-1974)”. *Revista Apsi*. Santiago de Chile, del 18 al 24 de abril de 1988, p. 32.



Fosa en el Cementerio de Pisagua, 2012.
Purísima Garrido Oliva.
Consejo de Monumentos Nacionales.

“En este escenario natural desde ya infranqueable, se utilizaron una serie de inmuebles y lugares del pueblo, que de manera articulada conformaban el Campamento de Prisioneros de Pisagua”.¹⁷⁸ De acuerdo a los reportes oficiales, el Ejército utilizó la antigua cárcel, las dependencias del mercado, contiguas al teatro y un galpón conocido como el “supermercado”. En el supermercado y la cárcel mantuvieron a los hombres, quienes compartieron el espacio con los reos comunes que se encontraban ahí desde antes del golpe militar. Por su parte, las mujeres fueron llevadas al mercado. En la escuela funcionó la Fiscalía Militar, desarrollando ahí los Consejos de Guerra.

La cárcel, “viejo recinto de tres pisos del pequeño pueblo costero llegó a alojar a cerca de quinientos prisioneros, superando con mucho su capacidad natural. En las diez celdas del primer piso, de dos por cuatro metros cada una, permanecieron los prisioneros incomunicados. En el segundo y tercer piso habían ocho celdas de aproximadamente cuatro por diez metros en cada una de las cuales eran encerrados hasta veinticinco prisioneros”.¹⁷⁹

Durante sus trece meses de funcionamiento como campo de prisioneros, cientos de personas fueron conducidas a Pisagua.

Los alcaldes, senadores y diputados de la Unidad Popular pertenecientes a los Partidos Comunista y Socialista, se convirtieron en el primer foco de la represión. Los detenidos en Iquique, primero eran llevados al Regimiento de Telecomunicaciones N°6 de esta ciudad, para luego ser trasladados a Pisagua. Otro contingente de prisioneros fue trasladado desde Valparaíso, el 18 de septiembre de 1973, por efectivos de la Armada en el buque Maipo. En menor grado fueron trasladados militantes y dirigentes políticos desde otras provincias y regiones del país. Respecto a los detenidos de Santiago, “la mayoría fueron detenidos en allanamientos efectuados en poblaciones periféricas (...) A otros se les detuvo en sus casas o lugares de trabajo”.¹⁸⁰

En el último período de Pisagua, previo a su cierre, fueron llevados prisioneros del Estadio Chile (hoy Víctor Jara) y Estadio Nacional.

Se estima que ochocientos presos pasaron por este lugar. De acuerdo a los antecedentes recabados por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, veinticuatro personas habrían sido ejecutadas en el recinto.

En la memoria de los prisioneros ha quedado guardado el recuerdo de los largos días en prisión. El día comenzaba con un baño a las seis de la mañana, seguido por la formación para recibir el desayuno, consistente en una

taza de café más un pan. Enseguida los volvían a encerrar para salir después de unas horas a almorzar un “miserio” plato de porotos que en su mayoría estaba compuesto por gorgojos.¹⁸¹

El trabajo fue parte importante de la vida cotidiana en Pisagua. Los presos relatan que se formaron grupos de trabajo de acuerdo con la especialidad de cada preso; cuadrillas de carpinteros, soldados, herrería, eléctricos o pintura, al mismo tiempo se formaron grupos de alfabetización, dada la cantidad de profesores que se encontraban entre los presos. También se organizó un grupo de teatro. Dentro de las labores asignadas a los grupos de trabajo estaba el hermoseamiento del puerto, la construcción de una cancha de ‘baby fútbol’ y de vóleybol, un helipuerto y una pequeña casa de fuerza. Los maestros carpinteros aprovecharon las maderas de las casas desarmadas para hacer juegos de comedor y de dormitorio.¹⁸²

Toda esta rutina se desarrollaba en deplorables condiciones vida. Los presos “fueron mantenidos largos períodos vendados y esposados, constantemente golpeados, amenazados, sometidos a trabajos forzados, privados de alimentos, agua y sueño”.¹⁸³ Al igual que en otros campos de prisioneros que funcionaron en el país, Pisagua se caracterizó

178 *Expediente técnico solicitud de declaratoria de Monumento Histórico de Pisagua*. Op. cit., p. 8.

179 Corporación Nacional de Verdad y Reconciliación, Op. cit., 246.

180 Copachi. *Situación de los detenidos en Pisagua*. Santiago de Chile, 1975, p. 66.

181 Morales, Mario. *Pisagua. Sufrimiento y dolor*. Iquique, 1991, p.7.

182 *Ibid.*, p. 14.

183 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004, p.311. versión digital.

por la imposición de una rutina marcada por un hacinamiento extremo, especialmente cuando los detenidos eran incomunicados por largos períodos en un calabozo de dos por cuatro, con autorización de salir al baño dos veces por día.¹⁸⁴

De acuerdo a los testimonios recibidos, en Pisagua los detenidos eran interrogados. Las sesiones de interrogatorios eran precedidas y acompañadas de golpes y aplicación de electricidad. Eran sometidos a tratos degradantes, a trabajos forzados y a largas horas de ejercicio físico de extenuación, eran expuestos en la cancha, durante el día al sol, teniendo quemaduras en la piel y en la noche a la intemperie a muy bajas temperaturas.

Pero la tortura física, como en muchos otros recintos, iba acompañada de una tortura psicológica asociada a las ejecuciones que allí se efectuaron por los Consejos de Guerra, por la llamada Ley de Fuga y por una serie de simulacros de fusilamiento. Así, “los condenados permanecían días esperando sus propias ejecuciones y eso provocaba angustia y desesperación a sus compañeros y a ellos mismos”.¹⁸⁵

Entre las diversas experiencias vividas por los presos políticos, estos recuerdan la visita de la Cruz Roja de la RDA en junio de 1974, las largas y extenuantes sesiones de tortura, los fusilamientos de compañeros y los cuatro

Consejos de Guerra que tuvieron lugar entre el 11 de octubre de 1973 y el 10 de febrero de 1974. Se sabe que previo a la visita de la Cruz Roja, los militares acondicionaron las celdas, alimentaron por una semana bien a los presos y mejoraron las condiciones generales del recinto, todo con el fin de disfrazar el estado deplorable de los presos y con ello evitar cualquier denuncia internacional.

Se estima que en Pisagua fueron ejecutados veinticuatro personas por Ley de Fuga y por Consejos de Guerra. Las primeras ocurren el 30 de septiembre, cuando seis presos son ejecutados.

“La autoridad militar emite un comunicado público en el que señala que todos ellos intentaron huir hacia Pisagua Viejo, al norte del pueblo, mientras trabajaban en tareas de acondicionamiento del lugar, y que los soldados de vigilancia después de conminarlos a detenerse, se vieron obligados a disparar al cuerpo (...) Los familiares no creen la versión oficial. Estiman absolutamente imposible que alguien intente fugarse de Pisagua, caleta escogida por los militares para evitar perder el control sobre los detenidos”.¹⁸⁶

Una vez producidas las muertes estas eran avisadas a través de la prensa y, en algunos casos, comunicadas oficialmente a las familias. En su mayoría, los cuerpos de las víctimas no fueron entregados a sus deudos. “A muchos de ellos no se les informó siquiera de su lugar de sepultación o se les mintió a este respecto. En algunas ocasiones el hecho mismo de la muerte fue negado. De hecho, seis de las víctimas (...) permanecieron en calidad de detenidos desaparecidos hasta 1990”.¹⁸⁷

En los meses finales de 1974, los últimos presos que aún permanecían en Pisagua abandonaron el desértico pueblo. Fueron trasladados a cárceles y puntos de relegación de distintos sectores del país, para cumplir con las penas impuestas.¹⁸⁸ Muchos de los detenidos fueron llevados a Chacabuco los días 5 y 6 de octubre. “Era un grupo de 300 hombres (...) Venían rapados, mal vestidos, muchos sin zapatos y con los ojos exaltados”.¹⁸⁹ El 14 de octubre de 1974, Pisagua, como campo de prisioneros, quedó desocupado.

En junio de 1990, producto de las investigaciones judiciales iniciadas en el caso Pisagua, se descubrió una fosa, adjunta al cementerio, donde se encontraron veintidós cuerpos. De acuerdo a las pericias, se llegó a la conclusión de que los cadáveres correspondían a personas cuya ejecución había sido reconocida por la autoridad y a cuyos familiares se les había comunicado oficialmente que:

184 Ibid., p. 311.

185 Ídem.

186 Mouat. Op. cit., p. 32.

187 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., p. 246.

188 Mouat. Op. cit., p. 35.

189 Copachi. Op. cit., p. 3.

“Se les había dado cristiana sepultura y a las seis personas detenidas desaparecidas (...) Los restos estaban dispuestos en tres niveles en correspondencia con las datas de muerte. Todos los cuerpos se encontraban ensacados y con varios impactos de bala. La mayoría presentaba claros e inconfundibles vestigios de haber tenido vendas en los ojos y las manos amarradas”.¹⁹⁰

El año 2006 se iniciaron las gestiones para poner en valor y proteger los sitios de Pisagua asociados a la violación de derechos humanos de la dictadura de Augusto Pinochet. Tras un año de diligencias, en septiembre de 2007 la solicitud fue unánimemente aprobada, haciéndose efectiva a través del Decreto Exento N° 466 del 06 de febrero de 2008.



Fosa de Pisagua, 2012.
Purísima Garrido Oliva.
Consejo de Monumentos Nacionales.

190 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., 246.



Fotografía de la fosa donde desenterraron 20 cadáveres, familiares de los presos como haciéndole un cariño a sus seres queridos fuellados

...tos estuvo declarando
...ra llegó encapuchado
...lto al interrogatorio

Su estado de salud y emocional es bueno y se cree aportará importantes datos para descubrir más cadáveres en Pisagua

... hizo Zamora en Coihaique, cuando señaló que había participado en los fusilamientos de los presos de la cárcel de Pisagua y que, incluso, había ejecutado a uno de sus subalternos. Además, indicó que había más fosas, más grandes y con más muertos.

De todo esto inquirió el ministro Sánchez, pero no entregó más detalles a los

De los 10 cuerpos desenterrados, 14 han sido identificados.
Diecisiete baleados por el tórax y el resto destrozados

Por Sergio Gutiérrez
Fotos: Claudio Espinosa

Ayer comenzaron a entregar los cadáveres a sus familiares para ser sepultados el próximo sábado a las 15 horas, en el cementerio número tres de esta ciudad, que será multitudinaria luego de una misa que se oficiará en la catedral con la asistencia del ministro del Interior, Enrique Krauss, y del ministro secretario general de Gobierno, Enrique Correa, y otros personeros del gobierno. También asistirán representantes de los derechos humanos de la capital, una delegación de parlamentarios encabezados por el jefe de la bancada de la DC, senador Jorge Lavandero.

BELISARIO VELASCO
Por su parte el subsecretario del Interior, Belisario Velasco, desde tempranas horas inició ayer sus actividades visitando al ministro mariano, Hernán Sánchez en la Corte de Apelaciones de Valdivia, hablando c

...tuvo activa participación, se encuentra detenido en Santiago mientras las autoridades chequean la información entregada y los datos que aportó.
Al parecer, lo dicho por Zamora corresponde en un



Ex presos reviven drama de Pisagua

Volvieron para ayudar en búsqueda de otros cadáveres. Conmovedores relatos

Página 6

Ella y su profesor fueron prisioneros de guerra

Silvia Urtubia. OTRA VÍCTIMA

Consejo de Monumentos Nacionales protegerá el lugar donde en junio de 1990 fueron hallados 19 cuerpos de ex presos políticos

Sitio donde hallaron cuerpos de ejecutados será declarado Monumento Histórico

ALEJANDRA LOBO/ IQUIQUE

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) declarará Monumento Histórico el sitio donde fueron hallados los cuerpos de 19 ejecutados políticos en la localidad de Pisagua, ubicada a 190 kilómetros al norte de Iquique. El secretario ejecutivo del CMN, Angel Cabeza, señaló que se ha trabajado con la Intendencia de la

La Intendencia de la Primera Región construirá un memorial para recordar el recinto donde estuvieron detenidas más de 800 personas.



DETEN

El día 11 de 1973, a las 8 de oficial administrativo Vergara Bustar de dicha oficina de dos sus reos comunes laucha Santa

Los ejecutados y su identificación

A las 18 horas de ayer se informó, extraoficialmente, que al menos dos de los diez cadáveres encontrados...

"YO VI MUCHO EN PISAGUA"

El magistrado Hernán Sánchez declaró incompetente y ahora la Corte Suprema deberá resolver el conflicto de competencias planteado. Los antecedentes están siendo investigados por el fiscal René Pica, quien deberá informar al máximo tribunal para que este resuelva en definitiva. En el caso Chibuto, referido a 18 campesinos presuntamente ejecutados por militares en octubre de 1973, han declarado más de 80 personas y el expediente supera ya la



del alcaide de Pi

Mo

Al regreso, l...
"de las que la fosa". Se la re...
Jorge Schaulsohn.
"Se preguntarán p...
—dijo el parlament...
voivia ciudadanos...
cilloso en un poco...
Hay algo extraño e...
sientes, puede ser q...
go de todo el dolor...
Yo lo he hecho y es...
Hubo más sil...
vehículo se empuj...
favelaciones de más...
iban dejando al p...
como un pequeño...
mar. Alguien come...
que se dijo en el ca...
a Iquique: "O sea...
dras tendrían recu...

"Un milagro l...
Habíamos esta...
Solicitan a ministros en visita

Jueces mili... casos de ej...

El juez militar de la Cuarta División, con asiento en Valdivia, solicitó en visita del caso Chibuto, Nibaldo que se declare incompetente. La sit...

En el caso Pisagua, el juez militar argumenta que existirían presunciones de implicación de personal militar en los hechos investigados apartir del hallazgo de 18 cadáveres en una fosa próxima a la cárcel de Pisagua. Se trata de personas detenidas con posterioridad al golpe de Estado de 1973 y que fueron ejecutadas cuando se encontraban en la cárcel de esa ciudad.

En el otro caso, el brigadier general Carlos Rattloff Molina hizo una solicitud en que el magistrado Nibaldo Segura ha llamado a interrogatorio a personal militar.

Marré rebasó declararse incompetente y ahora la Corte Suprema deberá resolver el conflicto de competencias planteado. Los antecedentes están siendo investigados por el fiscal René Pica, quien deberá informar al máximo tribunal para que este resuelva en definitiva. En el caso Chibuto, referido a 18 campesinos presuntamente ejecutados por militares en octubre de 1973, han declarado más de 80 personas y el expediente supera ya la

JUECES MILITARES PIDEN INVESTIGAR LOS CASOS DE EJECUTADOS DE PISAGUA Y CHIHUÍO

"La situación se suma al hecho similar ocurrido en el caso de los ejecutados de Pisagua, en que el juez militar subrogante de Arica, brigadier general Patricio Varela, pidió la incompetencia del ministro en visita Hernán Sánchez Marré."

DOLOR EN LA DESOLACIÓN

"Pisagua otra vez, nuevamente en la noticia: como en oportunidades del pasado... En esta ocasión, los hallazgos de osamentas, cuyos testimonios gráficos desgarradores han conmovido al país, hacen remontar las informaciones de estos últimos días al periodo que va entre el 10 de septiembre de 1973 al 26 de diciembre de 1974."

EX ALCAIDE CONOCE NÚMERO Y LUGARES DE LAS FOSAS COMUNES DE PISAGUA

"El ex alcaide de la cárcel de Pisagua (...) Iván Zamora Órdenes, declaró ante el encargado de la Comisión Verdad y Reconciliación haber tomado parte en varias ejecuciones de presos políticos en Pisagua y conocer el número y lugares de las fosas comunes, la composición de los pelotones de fusilamiento y el nombre de sus encargados."

sagua

Barco cargado de prisioneros se habría internado en alta mar

ser sepultado el sábado a las 10 en el cementerio número 1 de esta ciudad, que...

Dolor en la desolación

Morir en Pisagua

diputada María...
estén más cerca a...
ogó el diputado...
Hubo un silencio...
ara qué la quiero...
aría, mientras en...
nte el peñasco ar...
de toalla nova...
n las cosas mate...
esta piedra en...
ra que al tacto no...
é es, y se la paso...
ido que diga qué...
e le traspare al...
que se vivió aquí...
mpresionante...
cio, mientras el...
ba por sobre los...
le 20 metros que...
eblo de Pisagua...
nicho frente al...
tó casi lo último...
nino, hasta llegar...
ue hasta las pied...
ros...
orrendo..."

- Relato del hallazgo de —hasta ahora— dieciocho cadáveres de ajusticiados, entre los que habría fusilados por consejos de guerra y por aplicación de Ley de Fuga, además de detenidos políticos desaparecidos y delincuentes comunes.
- Hasta este fin de semana sólo se habían identificado seis personas: un militante comunista, un socialista y cuatro traficantes de drogas. Sobre un séptimo, había cierto porcentaje de certeza de que se trataría de un delincuente común, homosexual.
- Cómo se analiza en la izquierda la posibilidad de lograr la investigación y sanción de estos hechos.



¡Así era la vida en Pisagua!

nierno, E...
os person...
mbién as...
de los...
de la cap...
de parla...
dos por e...
e la DC, s...
ndero.

VELASC...
el subsec...
Belisar...
embran...



Expertos piden investigar los ejecutados de Pisagua y Chihúio

suma el hecho similar ocurrido en el caso de los ejecutados de Pisagua, en que el juez militar salvadoreño de Arica, brigadier general Patricio Varela, pidió la incompetencia del ministro en visita Hernán Sánchez Marré. En ambos casos, los jueces costarricenses plantean que corresponde a sus jurisdicciones la investigación de los hechos en cuestión.



Las excavaciones en Pisagua: juez militar de Arica plantea incompetencia de la justicia civil para seguir con la investigación.

de incompetencia presentada por el juez militar, manifestó que "eso se somete a un procedimiento incidental y se confiere traslado a las partes. En este caso, a los querrelantes...

Como asimismo composición de pelotones de fusilamiento

Ex alcalde conoce número y lugar de las fosas comunes de Pisagua

■ Iván Zamora Ordenes señaló haber tomado parte en ejecuciones

COIHAIQUE (por Valentín Álvarez, corresponsal).— El ex alcalde de la cárcel de Pisagua, jefe de prisión y estadístico del campo militar de prisioneros políticos de esa zona, Iván Zamora Ordenes, declaró ante el encargado de la Comisión de Verdad y Reconciliación haber tomado parte en varias ejecuciones de presos políticos en Pisagua y conocer el número y lugares de las fosas comunes de las

do antes de ser trasladado a Santiago.

El ex alcalde, según su declaración, tomó parte en varias ejecuciones, entre ellas la de su subalterno, gendarme Isaías Higuera, y conoce el número y lugares donde hay más fosas comunes. Así como la composición de los pelotones de fusilamiento y el nombre de sus encargados.

Zamora tomó parte en el fusilamiento de 16 años guardado un secreto oportunidad de este poder hacerlo, es bastante delicada. El se bastante preocupado un poco alterado situación.

"Trataba yo que que tuviera tranquilidad seguridad que tener ningún incon...

EL MERCURIO / JUNIO / 1990

MORIR EN PISAGUA

“Relato de hallazgo de —hasta ahora— dieciocho cadáveres de ajusticiados, entre los que habría fusilados por consejo de guerra y por aplicación de Ley de Fuga, además de detenidos políticos desaparecidos y delincuentes comunes”.

FORTÍN MAPOCHO / JUNIO / 1990

LOS EJECUTADOS Y SU IDENTIFICACIÓN

“19 prisioneros del campo fueron dados de baja por “Ley de Fuga” (...) El primer grupo de detenidos habría sido fusilado el 30 de septiembre de 1973 (...) En este grupo se incluyó al conscripto Michel Selim Nash Sáez, quien fue detenido y torturado por no querer cumplir las órdenes de ejecutar a los prisioneros”.

LA TERCERA / OCTUBRE / 2005

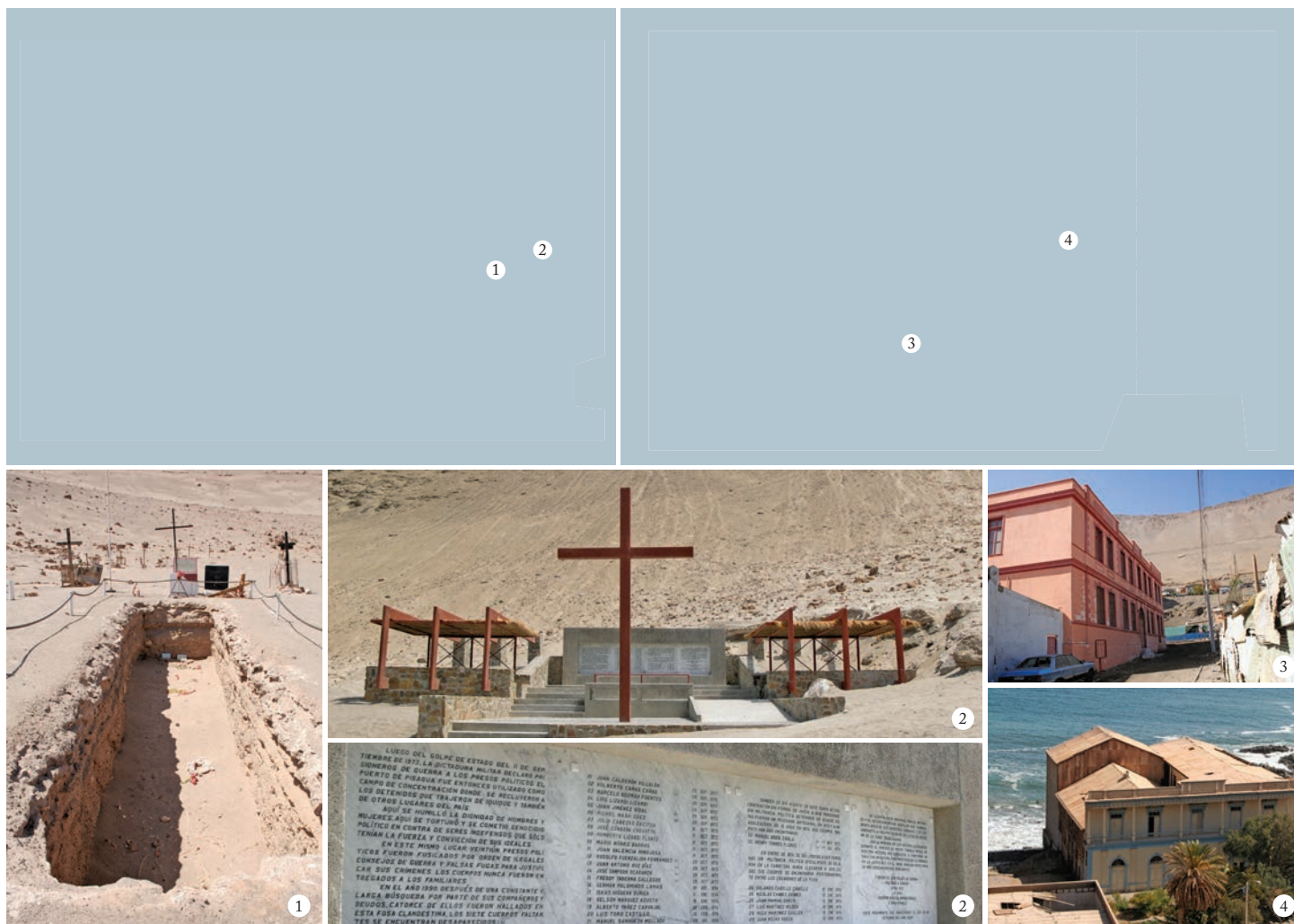
SITIO DONDE HALLARON CUERPOS DE DETENIDOS SERÁ DECLARADO MONUMENTO HISTÓRICO

“La intendencia de la Primera Región construirá un memorial para recordar el recinto donde estuvieron detenidas más de 800 personas”.

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- El puerto de Pisagua, en atención a su ubicación geográfica y topográfica, ha sido un lugar de prisión política en tres períodos de la historia de Chile; durante el período de Gabriel González Videla, entre los años 1947 y 1948; durante el segundo gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, entre 1952 y 1958 y durante el régimen militar, especialmente entre septiembre de 1973 y octubre de 1974 y posteriormente en la década de los ochenta.
- Durante la dictadura militar se utilizaron edificaciones y lugares de Pisagua que, de manera articulada, conformaron el Campamento de Prisioneros, el cual, según consta en las declaraciones recibidas por la Comisión de Prisión Política y Tortura, albergó a más de 800 prisioneros, de los cuales 24 habrían sido ejecutados.
- La ex Cárcel Pública, declarada Monumento Histórico mediante Decreto Supremo de Educación N° 780, del 03 de diciembre de 1990, actual Hotel de Pisagua, fue utilizada como cárcel durante los gobiernos de Gabriel González Videla, de Carlos Ibáñez del Campo y en la dictadura militar. Por esta razón, es un inmueble emblemático que responde al principal destino represivo que ha tenido Pisagua en diferentes momentos históricos del país.
- El edificio del Mercado, declarado Monumento Histórico mediante Decreto Supremo de Educación N° 780, del 03 de diciembre de 1990, paredaño al costado norte del Teatro Municipal, se utilizó como lugar de detención de mujeres, indicándose en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación que “las mujeres detenidas fueron trasladadas a una dependencia contigua al Teatro de la ciudad, habilitada especialmente para este efecto”. Con el mismo fin se ocupó un galpón conocido por los prisioneros como el “supermercado”.
- El Teatro Municipal, declarado Monumento Histórico mediante Decreto Supremo de Educación N° 746, del 05 de octubre de 1977 cumplió un rol importante en la vida de los prisioneros, quienes tenían que representar obras teatrales o musicales a las que asistían otros detenidos, militares y personas del pueblo.
- La Multicancha Deportiva de Pisagua, según consta en los testimonios de expresos políticos recopilados por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, fue utilizada desde el mes de septiembre de 1873 y hasta octubre como lugar de tortura y castigo para los detenidos, al exponerlos a la intemperie a altas temperaturas del día y bajas en la noche.
- En el Campamento de Prisioneros de Pisagua el edificio de la Escuela fue el lugar donde funcionó la Fiscalía Militar y en ella se realizaron los Consejos de Guerra de los años 1973 y 1974.
- La Fosa ubicada en el límite exterior noreste del Cementerio Histórico es considerada como “el lugar más sagrado donde fueron enterrados los compañeros frente al paredón que estaba ubicado cerca de aquel lugar”. Allí fueron encontrados, en el año 1990, veintiún cuerpos de prisioneros políticos, según consigna el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación.
- La memoria histórica de nuestro país merece se otorgue el reconocimiento y protección oficiales a bienes del patrimonio asociados con el dolor, que están llamados a cumplir un importante rol en la reconciliación de nuestro país y en la educación y promoción de los derechos humanos.
- La protección de estos lugares se enmarca en el reconocimiento de la memoria histórica del pueblo de Pisagua y del país en su conjunto, que tiene como objetivo reforzar el aprendizaje colectivo de la experiencia del pasado y colaborar en la mantención del compromiso de respeto a los derechos humanos.
- El grupo solicitante tiene asociado un proyecto de señalética cuyo objetivo es dar cuenta de los distintos períodos históricos en que Pisagua ha sido centro de detención e identificar los lugares que conformaron el Campamento de Prisioneros durante el régimen militar.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Fosa / 2. Memorial / 3. Cárcel y multicancha / 4. Teatro y mercado

SITIO
ESTADIO
VÍCTOR JARA

(DECRETO N° 483 DEL 31.12.2009)

ESTADIO VÍCTOR JARA

EL ESTADIO VÍCTOR JARA
(DECRETO CON TOMA DE RAZÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 483 DEL 30.12.2009)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico el
Estadio Víctor Jara.**

UBICACIÓN

**Pasaje Arturo Godoy N° 2750, comuna de
Santiago.**

SOLICITANTE

**Fundación Víctor Jara, el 14 de octubre
de 2009.**

PROPIETARIO

Bien Fiscal.

USO ORIGINAL

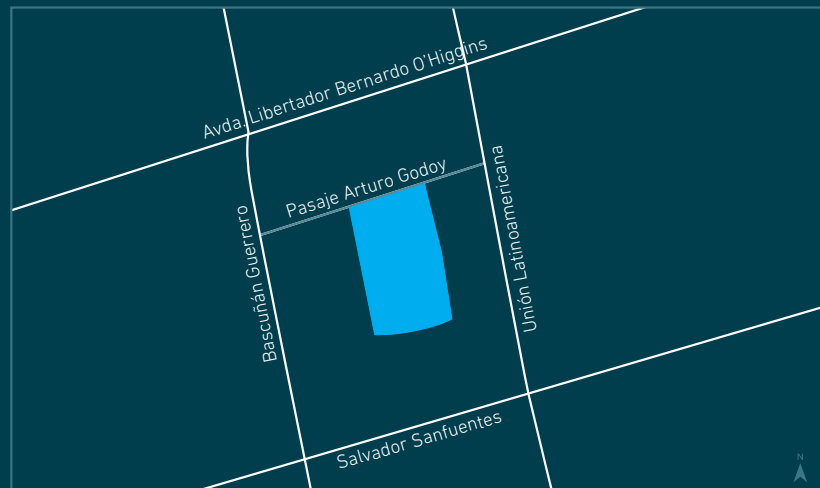
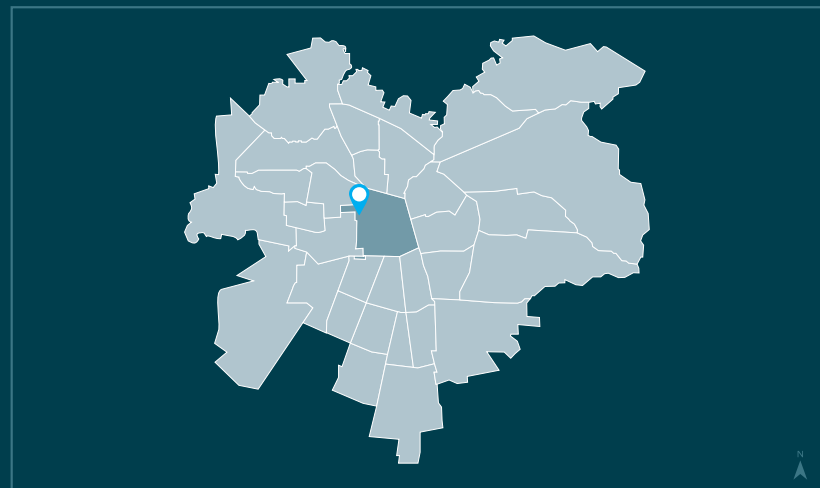
Recinto deportivo y recreacional.

USO ACTUAL

Recinto deportivo y recreacional.

ROL

565-13



El Monumento Histórico Estadio Víctor Jara se ubica en el pasaje Arturo Godoy N° 2750, comuna de Estación Central, Región Metropolitana. La declaratoria fue solicitada por la Fundación Víctor Jara, presentada en la sesión del 14 de octubre de 2009 y aprobada mediante Decreto N° 483 del 31 de diciembre del mismo año.

El Estadio Víctor Jara, ex Estadio Chile, fue proyectado por el destacado arquitecto chileno Mario Recordón en colaboración con el arquitecto Jorge Patiño. Fue concebido bajo un estilo racionalista, evidenciado en la preeminencia de la funcionalidad de los espacios, la carencia de elementos ornamentales y en la utilización de hormigón armado y acero. Con una superficie construida de 9.681 m², el recinto cuenta con una residencia para 185 deportistas, una capacidad de 6.500 personas y está habilitado para efectuar actividades deportivas, artísticas y culturales.

Entre los años 1973 y 1974 el recinto se constituyó en un campo de prisioneros y centro de tortura, ejecución y desaparición, siendo conocido como el recinto donde fue torturado y ejecutado el cantautor Víctor Jara.

Desde el retorno a la democracia diversas agrupaciones, artistas e intelectuales iniciaron una campaña para visibilizar estos hechos. El año 2003 fue modificado formalmente el

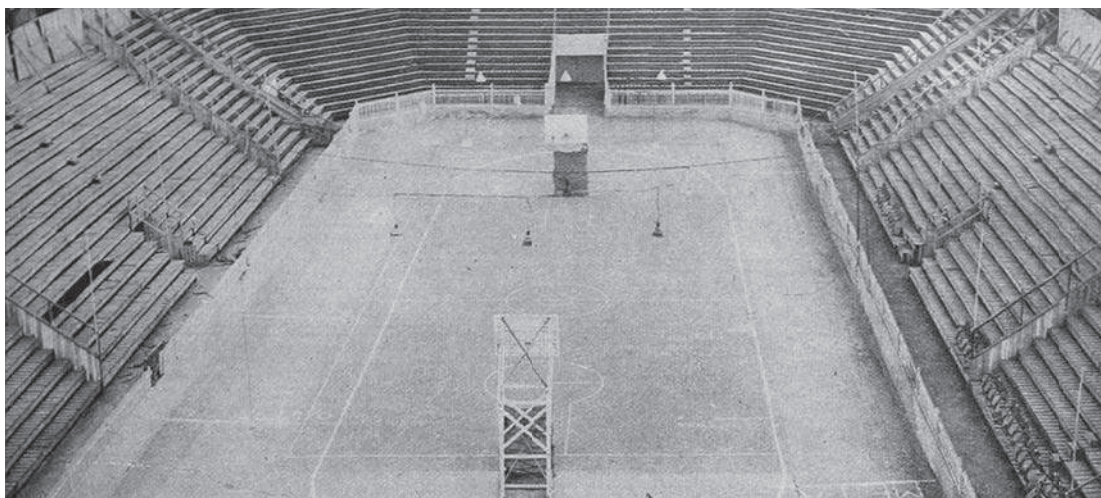
nombre del recinto Estadio Chile por Estadio Víctor Jara en homenaje al célebre cantautor. Su declaratoria en el año 2009 se inscribe en dicho proceso de puesta en valor de la historia reciente y de la memoria de las víctimas de las violaciones a sus derechos humanos.

ANTECEDENTES DE SU USO COMO RECINTO DEPORTIVO Y CULTURAL

Inaugurado en el año 1969 con el nombre de Estadio Chile bajo el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva, su construcción fue el resultado de veinte años de esfuerzos para

dotar de infraestructura deportiva al país y se constituyó en uno de los recintos deportivos más importantes y modernos de su tipo.¹⁹¹

La idea de la construcción del recinto comenzó el año 1948 durante el gobierno del presidente Gabriel González Videla, sorteando múltiples dificultades hasta el momento de concretarse.¹⁹² La iniciativa de su creación estuvo a cargo del director del Departamento de Deportes, quien manifestó que su creación será “(...) la obra más efectiva que pueda hacerse para el deporte nacional”.¹⁹³ Sus obras se iniciaron el año 1953 y su impulso final estuvo a cargo del gobierno de Frei Montalva.



24 de diciembre de 1949.
Revista Estadio N° 345.

191 *El Mercurio*. 14 de abril de 1969.

192 Muñoz, Cristián. *Historia de la Dirección General de Deportes y Recreación. Las políticas estatales de fomento al deporte. Dígeder 1948-2011*. Santiago de Chile, 2007, p. 57.

193 *Revista Estadio*, Año IX, N° 345, Santiago de Chile, 24 de diciembre de 1949, p. 3.

Al momento de su inauguración la *Revista Estadio* señaló: “El Estadio Chile es producto de una historia angustiosa que acaba de terminar un ciclo para comenzar otro”.¹⁹⁴ En sus primeros cuatro años de utilización se efectuaron importantes actividades deportivas y culturales. El año 1969 se llevaron a cabo los partidos de la ronda de eliminatorias del mundial de vóleybol “Cinco Continentes” a realizarse con sede en Uruguay. Desde el ámbito del boxeo, ese mismo año se efectuó la pelea por el ranking mundial entre Bobby Valdés y Geoffrey Stevens que se constituyó en un masivo evento deportivo. Al respecto la *Revista Estadio* detalló: “Desde la Copa del Mundo de Fútbol (sic), en 1962, no se advertía tanta expectación por un espectáculo deportivo” (...) El Estadio Chile es una joya, sin duda y no es por hacernos los eternos inconformistas, pero ¡qué pequeño quedó!”.¹⁹⁵

Desde el ámbito de la cultura, las tres versiones del festival de la Nueva Canción Chilena se efectuaron en sus instalaciones, donde el mismo Víctor Jara fue distinguido como ganador en su primera versión del año 1969 con la canción “Plegaria de un Labrador”. El año 1970, se presentó y grabó en vivo en el Estadio Chile la obra del compositor Luis Advis, “La Cantata Popular Santa María de Iquique”.¹⁹⁶

ANTECEDENTES DE SU USO COMO CAMPO DE PRISIONEROS POLÍTICOS: PRIMER PERIODO, DEL 12 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1973

La madrugada del 11 de septiembre de 1973, arribaron a Santiago destacamentos militares provenientes de diversas partes del país, entre los que se cuenta el de la Escuela de Ingenieros de Tejas Verdes, comandada por el coronel Manuel Contreras, futuro director de la Dirección de Inteligencia Nacional.¹⁹⁷ Al atardecer, el comandante Mario Manríquez Bravo fue destinado al Estadio Chile por el jefe del Comando de Apoyo Logístico y Administrativo del Ejército (CAE), el general Arturo Viveros.

A horas de haber bombardeado el Palacio de La Moneda, cerca de 600 estudiantes y docentes de la Universidad Técnica del Estado (actual USACH), se amotinaron en sus instalaciones en un intento infructuoso por resistir el golpe militar.¹⁹⁸ Tras horas que se extendieron hasta el mediodía del 12 de septiembre, las fuerzas militares dirigidas por el capitán Marcelo Moren Brito tomaron el control del recinto. Allanaron la totalidad de la

Universidad, deteniendo a todos los presentes, incluidos el rector Enrique Kirberg, quien fue conminado a “entregar las armas”. A lo que Kirberg respondió “las armas de la Universidad son el conocimiento, el arte y la cultura”.¹⁹⁹

La totalidad de los detenidos fueron trasladados en buses hasta el Estadio Chile donde los esperaban tropas del Ejército.²⁰⁰ Posteriormente, fueron llevados otros prisioneros provenientes de los Cordones Industriales, sobre todo del cordón Vicuña Mackenna.²⁰¹

Entre el 12 y el 15 de septiembre fueron llevados cerca de 5.600 prisioneros a las instalaciones del Estadio Chile, constituyéndose, junto al Estadio Nacional y otros recintos del país, en uno de los primeros campamentos de prisioneros políticos y centro de detención, tortura y desaparición masiva. Los primeros días fueron caóticos, ya que los prisioneros y soldados carecían de alimentación. La organización del recinto se fue estructurando sobre la marcha. Según confirma el Informe Valech, la mayoría del recinto estuvo a cargo del Ejército, quienes sometían constantemente a castigos a los prisioneros. La parte del subterráneo estuvo a cargo de efectivos de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas.

194 *Revista Estadio*, Año XXVII, N° 1346, Santiago de Chile, 24 de abril de 1969, p. 32.

195 *Revista Estadio*, Año XXVII N° 1347. Santiago de Chile, 17 de abril de 1969, p. 2.

196 Vergara, Víctor. *La Nueva Canción Chilena. Creación cultural y el avance de los acuerdos hacia lo social y político, 1960-1970*. Tesis. Universidad del Biobío. Concepción, 2012.

197 Rebolledo, Javier. *El despertar de los Cuervos. Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2016.

198 Cuevas, Jacmel. “Los estremeceedores testimonios de cómo y quiénes asesinaron a Víctor Jara”. *Ciper Chile*, <http://ciperchile.cl/2009/05/26/los-estremeceedores-testimonios-de-como-y-quienes-asesinaron-a-victor-jara/> (visto el 20 de enero de 2017).

199 Testimonio Rector Enrique Kirberg, en: González, Mónica. *Los asesinos de Víctor Jara: el último secreto*. <http://www.casosvicaria.cl/temporada-dos/los-asesinos-de-victor-jara-el-ultimo-secreto/> (visto el 27 de enero de 2017).

200 Fundación Víctor Jara. *Expediente Técnico para la Declaratoria de Monumento Nacional en la Categoría de Monumento Histórico Estadio Víctor Jara*. Santiago de Chile, 2009.

201 Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo. *Testimonio de Tortura en Chile; 11 de septiembre-10 de marzo 1990*. Segundo Informe. Santiago de Chile, 10 de diciembre del 2003, p.2.

Desde el primer día los detenidos fueron sometidos a amedrentamiento, apremios ilegítimos y torturas. El 12 de septiembre en los balcones de los edificios se instalaron dos ametralladoras punto 30 apuntando directamente hacia los detenidos, las cuales fueron apodadas por el comandante Mario Manríquez como “las sierras de Hitler”.²⁰² Además de aquello, los prisioneros eran iluminados con una intensa luz blanca día y noche, sumado a un sistema deliberado de alimentación a deshoras para generar pérdida de la noción del tiempo.²⁰³

El 12 de septiembre arribaron diversos miembros de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas, los que se ubicaron en los subterráneos del estadio para efectuar los interrogatorios, sometiendo a torturas a los detenidos y, en algunos casos, ejecutándolos en el lugar. Al día siguiente se sumaron los militares que estaban arrestados por la sublevación del 29 de junio de 1973, Edwin Dimter y Raúl Jofré, los cuales fueron destinados a labores de inteligencia en dicho recinto.

La mayoría de los detenidos quedaban registrados al ingreso del recinto, por el pasaje Arturo Godoy. Aquellos que eran reconocidos por su figuración pública y vinculados a la



Fachada Estadio Víctor Jara, 2009.
Fundación Víctor Jara.
Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

202 El mismo Mario Manríquez reconoció el año 2004 estas afirmaciones: “Es efectivo que les manifesté a los prisioneros que estas armas se habían conocido en la Segunda Guerra Mundial como ‘las sierras de Hitler’, caracterizadas por una cadencia de tiro alta que podían cortar una persona en dos”. Mónica González., Op. cit.

203 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Tomo I. Vol. I.*, Santiago de Chile, 2007 (1º ed. 1991), p. 129.

Unidad Popular, eran separados para ser interrogados. El resto de los prisioneros eran trasladados al sector de las graderías. En ese lugar estaban separados por género y nacionalidad, siendo los extranjeros sometidos a un tratamiento denigrante.²⁰⁴

En los primeros días tres personas murieron en las graderías del estadio. Otras 15 fueron ejecutadas en los subterráneos, donde se encontraban Víctor Jara y Littré Quiroga, director nacional de Prisiones del gobierno depuesto. Ejecuciones que han sido calificadas como “selectivas de carácter político”.²⁰⁵

Al respecto el Informe Valech señala:

“Los testimonios indican que quienes estuvieron allí sufrieron golpe, amenazas, simulacros de ejecución, colgamientos, quemaduras de cigarrillos, aplicación de electricidad y la violencia de presenciar ejecuciones en el estadio. Las mujeres señalaron haber sufrido vejaciones sexuales y violación”.²⁰⁶

El 15 de septiembre el Estadio Chile comenzó a ser desalojado. Un número importante de mujeres fueron liberadas de manera directa. El resto de la población prisionera fue enviada a las dependencias del Estadio Nacional que fue habilitado como campo de prisioneros políticos hasta el 11 de noviembre de 1973. En ese contexto, algunos prisioneros fueron retirados de la fila y llevados a los subterráneos del estadio donde fueron ejecutados.²⁰⁷

Con motivo del partido a disputar en el Estadio Nacional en el mes de noviembre, el recinto fue desalojado. Al momento de efectuarse el cierre del recinto, el general Oscar Bonilla comentó que el Estadio Nacional estaba “totalmente despejado” y que 109 prisioneros serían trasladados al Estadio Chile, “donde seguirían sometidos a procesos por la justicia militar, debido a su implicancia en hechos comprometedores con el pasado régimen marxista o en sucesos a partir del 11 de septiembre”.²⁰⁸



Graderías, 2009.
Fundación Víctor Jara.
Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

204 Fundación Víctor Jara. Op. cit., p. 42.

205 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., p. 115.

206 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*, Santiago de Chile, 2004, p. 441. Versión digital.

207 Al respecto véase el Monumento Nacional, “Sitio donde fueron encontrados los cuerpos de Víctor Jara, Littré Quiroga y otras tres personas que no han sido identificadas” (Decreto N° 722 del 29 de diciembre de 2015)

208 *La Tercera de la Hora*. 11 de noviembre de 1973.



ANTECEDENTES DE SU USO COMO CAMPO DE PRISIONEROS POLÍTICOS: **SEGUNDO PERIODO, DE NOVIEMBRE DE 1973 A JUNIO DE 1974**

En enero de 1974 la Cruz Roja Internacional efectuó tres visitas al recinto, identificando entre 206 y 242 detenidos. Al respecto el Informe Valech señala que los primeros meses los prisioneros no podían recibir visitas, medidas que con posterioridad se fueron modificando. Con el pasar de los meses, a los familiares se les permitió algunos juegos de mesa y materiales para confeccionar artesanías. Al respecto, Patricia Lorca señala:

“Todo esto ahora parece muy elemental, pero en ese entonces no lo era en absoluto. La autorización de ingreso de un nuevo elemento representaba el triunfo de una lucha larga, de múltiples peticiones y solicitudes de los detenidos”.²⁰⁹

El cambio de régimen más importante se registró en marzo de 1974, cuando el general Oscar Bonilla, ministro del Interior del régimen, visitó el recinto e instruyó que se tomaran algunas medidas. En específico, permitir que los prisioneros pudiesen salir al estacionamiento, practicaran deportes, que se habilitasen horarios para visitas y que pudiesen ingresárseles revistas y libros. En el patio, los mismos prisioneros levantaron un muro de albañilería para delimitar el cierre del perímetro, bajo estricta supervisión de los militares.²¹⁰

Tras diez meses de utilización como campo de prisioneros, el recinto fue desalojado el 23 de junio de 1974. Los prisioneros que no fueron liberados fueron trasladados al campamento de prisioneros políticos de Tres Álamos, recientemente habilitado para dichos fines.²¹¹

209 Lorca, Patricia. *El Año que nos Cambió la Vida*. Santiago de Chile: Fasic, 1990, p. 75.

210 Fundación Víctor Jara. Op. cit., p. 54.

211 Al respecto, véase el Monumento Histórico “Casa de la Administración del ex recinto de detención 3 y 4 Álamos” (Decreto N° 252 del 27 de junio de 2012).

En relación a las condiciones de funcionamiento de este recinto, el Informe Valech señala:

“los testimonios permitieron establecer que, al principio, algunos presos fueron ubicados en la cancha. Al aumentar el número de detenidos, comenzaron a usarse las graderías. Durante su permanencia, los prisioneros en este recinto eran incomunicados, sometidos a un severo régimen disciplinario. Las luces se mantenían encendidas en forma permanente y existía un deliberado sistema de alimentación a diversas horas, que provocaba una pérdida del sentido del tiempo”.²¹²

LOS USOS DEL RECINTO DE DETENCIÓN

Los espacios del recinto se organizaron en función a las actividades propias del campo de prisioneros, como control militar de las instalaciones y de los detenidos, labores de inteligencia, tortura y actividades domésticas propias de su uso.

El primer conjunto corresponde a las instalaciones y espacios utilizados por los militares para controlar los accesos y custodiar, además de labores de administración del recinto, formado por el hall principal, el lateral del sector norte, las oficinas administrativas, el estacionamiento y los pasillos que lo comunican. En el estacionamiento se destaca el muro levantado por los prisioneros en el año 1974 que aún se conserva.

El segundo conjunto corresponde al lugar de detención y estancia de los prisioneros, formado por la cancha, graderías, baños-conferiterías, los pasillos y escaleras que la conectan con el resto del recinto.

El tercer sector corresponde a la zona en el que se desarrollaban las actividades de inteligencia, tortura e interrogatorios.

Este sector estaba formado por los pisos subterráneos, bodegas, camarines y pasillos de comunicación.

Finalmente el cuarto sector está constituido por los espacios utilizados por los militares para sus labores domésticas tales como dormir, cocinar, oficinas y baños, en los pisos 2, 3, 4 y 5.²¹³

LA LUCHA POR VERDAD Y JUSTICIA

Desde el retorno a la democracia el Estadio Chile se constituyó en un símbolo de la lucha por la verdad y la justicia, organizándose diversas actividades culturales y siendo escenario de reconstituciones de escena para esclarecer responsabilidades por las graves violaciones a los derechos humanos acontecidas en sus instalaciones. En 1992 se organizaron las jornadas de purificación dirigidas por Andrés Pérez y Patricio Búnster.

Desde 1998 se inició una campaña para obtener el cambio de nombre del recinto por Estadio Víctor Jara. Finalmente la iniciativa se materializó el 12 de septiembre de 2003.

212 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Op. cit., p. 526.

213 San Francisco, Alexander; Fuentes, Miguel y Sepúlveda, Jairo. “Hacia una arqueología del estadio Víctor Jara. Campo de detención y tortura masiva de la dictadura en Chile (1973-1974)”. *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, N° 4. Buenos Aires, 2010, pp. 91-116.



Sector de Baños, 2009.
Fundación Víctor Jara.
Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

...nstituciones, el Partido Nacional
Teclard: 2- El
ma a los
paldar, a
rectificand
lar de G.



Juez proces
comandante
por homicid
de Víctor Jai

El teniente coronel (R) Mari
quez estaba a cargo del Est
tras el golpe. Juez tomó la d
en base a testimonios de ex
que estuvieron junto al cant

Caso Víctor Jara: Llamam a más conscriptos a entregar datos

Abogado Nelson Caucoto espera que así se pueda llegar a la identidad de los oficiales que ordenaron su muerte.

"Esto recién nuevo

EL ESTADIO TECHADO

El Presidente de la República ha prometido hacer realidad en su gobierno el sueño dorado de los deportistas chilenos.— El General Puccio, líder de la iniciativa, ha presentado un anteproyecto que condensa todas las aspiraciones.

El director de Deportes, General Puccio, anunció el domingo que el proyecto del estadio techado, que se proyecta para el año 1973, será presentado al Congreso Nacional. Puccio dijo que el proyecto es el resultado de un estudio que se realizó en el año 1968, cuando se convocó a una comisión de expertos para estudiar la posibilidad de construir un estadio cubierto en Chile. Puccio dijo que el proyecto es el resultado de un estudio que se realizó en el año 1968, cuando se convocó a una comisión de expertos para estudiar la posibilidad de construir un estadio cubierto en Chile.

teníamos versión de testigos civiles, por eso el explorar en el contexto militar es lo que le ha permitido al ministro llegar a lo que tenemos.

Agregó tener mucha esperanza en los ex conscriptos; son porque en varios procesos ha luz sobre.

6. Como de Ejercitación tengo que reiterar

proceso, las víctimas de la Masacre y los conscriptos, y otros del caso. Según el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, el 10 de octubre de 1973 se produjo la muerte de Víctor Jara en el estadio Chile. El informe menciona que Jara fue golpeado y torturado por los soldados del ejército chileno. El informe también menciona que Jara fue golpeado y torturado por los soldados del ejército chileno.

El teniente coronel (R) Mario Manríquez estaba a cargo del Estadio Chile tras el golpe. Juez tomó la decisión en base a testimonios de ex conscriptos que estuvieron junto al cantante Víctor Jara.

El teniente coronel (R) Mario Manríquez estaba a cargo del Estadio Chile tras el golpe. Juez tomó la decisión en base a testimonios de ex conscriptos que estuvieron junto al cantante Víctor Jara.

Más de seis mil personas acudieron a despedir a Víctor Jara

Un grupo de barristas se reunió en Abajo también para tributarle un homenaje.

Comoción entre artistas populares por detalles de muerte de Víctor Jara

El tío Lalo, Jorge Coulón y Horacio Salinas reconocen que aunque sabían de las torturas y los 34 balazos con que mataron al artista en 1973, "esto es volver atrás en algo tan sensible".



Artista reconstituye día del asesinato de Víctor Jara. "Alguien me dijo una vez: 'el crimen de Víctor Jara nos salvó a todos nosotros. Pero con cierto precio: la deuda con él. También con el precio de la vida'. Yo creo firmemente en eso. Por eso me gustaría volver a Chile y encontrarme con él. Yo creo firmemente en eso. Por eso me gustaría volver a Chile y encontrarme con él."

El teniente coronel (R) Mario Manríquez estaba a cargo del Estadio Chile tras el golpe. Juez tomó la decisión en base a testimonios de ex conscriptos que estuvieron junto al cantante Víctor Jara.

EL ESTADIO TECHADO

"El presidente de la República ha prometido hacer realidad en su gobierno el sueño dorado de los deportistas chilenos. El general Puccio, líder de la iniciativa, ha presentado un anteproyecto que condensa todas las aspiraciones".

TODO TERMINADO

"Con la presencia del presidente de la república y de recordadas figuras del deporte nacional, se entregó definitivamente a la comunidad el Estadio Chile".

CASO VÍCTOR JARA: LLAMAN A CONSCRIPTOS A ENTREGAR DATOS

"Abogado Nelson Caucoto espera que así se pueda llegar a las identidades de los oficiales que ordenaron su muerte".

COMOCIÓN ENTRE ARTISTAS POPULARES POR DETALLES DE MUERTE DE VÍCTOR JARA

El tío Lalo, Jorge Coulón y Horacio Salinas reconocen que aunque sabían de las torturas y los 34 balazos con que mataron al artista en 1973, "esto es volver atrás en algo tan sensible".

Compañaron los restos del cantautor Víctor Jara: tributos hasta un fer

Solo Dos Diarios Para la Capita

Murió Víctor Jara lunta amenazó con fusilar extremistas en resistencia

El teniente coronel (R) Mario Manriquez estaba a cargo del Estadio Chile tras el golpe militar, según consta en el expediente Procesan a ex jefe de centro de detención de Estadio Chile por crimen de Víctor Jara



Magistrado con dedicación exclusiva, Juan Carlos Urrutia, tomó la decisión sobre la base de testimonios de ex presos políticos que estuvieron junto al cantante y dramaturgo.



Nacional
Ex conscripto confiesa el crimen de Víctor Jara 35 años después

Alcohólico y sin trabajo fijo

VICTOR JARA MURIO acorralado el 16 de septiembre de 1973, pocos días antes de cumplir 41 años. Su cuerpo fue enterrado en la morgue como NN. En la foto inferior, asusce el encargado del Estadio Chile, Mario Manriquez.

Gobierno baja perfil a retractación de detenido por crimen de Víctor Jara

La abogada del programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Karina Fernández, aseguró que no los sorprendió el hecho de que el ex conscripto José Paredes se desdijera de su confesión. "Es un actor clásico de los resultados procesador", dijo. Ayer, la viuda del cantautor recibió en La Mesada la nacionalidad por gracia.

Magistrado con dedicación exclusiva, Juan Carlos Urrutia, tomó la decisión sobre la base de testimonios de ex presos políticos que estuvieron junto al cantante y dramaturgo.

El teniente coronel (R) Mario Manriquez estaba a cargo del Estadio Chile tras el golpe militar, según consta en el expediente

Para el profesional, Manriquez "es un nombre nuevo para mí en toda la historia repressiva del país". Añade que en un principio hubo una confusión con el hermano del procesado, César Manriquez, "quien estuvo en la Dina y fue jefe de la Brigada de Inteligencia Metropolitana".

Según Cauco, en el expediente se consta que Mario Manriquez le relata al juez que estuvo a cargo del Estadio Chile en septiembre de 1973 y que a fines de ese año se retiró de las Fuerzas Armadas. Manriquez permanece detenido desde el martes en el Batallón de Telecomunicaciones y su abogado defensor, José Luis Sotomayor, con quien fue imposible contactarse ayer, presentó una petición de libertad que le fue concedida.

Pese a que el crimen ocurrió dentro del periodo cubierto por la Ley de Amnistía, Cauco piensa otra cosa: "Este es un gran crimen de guerra, porque Jara fue a un campo de prisioneros, llega a un campo a disposi-

CRONOLOGIA DE LA CAUSA

- 1973**
Septiembre
16 Víctor Jara muere acorralado, luego de sufrir torturas en el Estadio Chile. Cuatro días antes había sido detenido en la U. Técnica del Estado, su lugar de trabajo, donde iba a cantar en la inauguración de una exposición.
- 1978**
Septiembre
12 Se presenta una querrela por la muerte de Jara. En cuatro años de investigación, el juez Alejandro Solís sobreseyó el proceso al no encontrar responsables.
- 1998**
Enero
12 Joan y Amanda Jara, viuda e hija del artista, presentan una segunda querrela. El proceso fue abierto por el magistrado Juan Guzmán Tapia y tras pasado dos años después a Juan Carlos Urrutia, juez con dedicación exclusiva. El litigio está dirigido contra Augusto Pinochet Ugarte.

LA TERCERA / MAYO / 2009

EX CONSCRIPTO CONFIESA EL CRIMEN DE VÍCTOR JARA 35 AÑOS DESPUÉS

"José Paredes Márquez fue detenido el viernes y declaró ante el ministro en visita Juan Fuentes, quien ayer lo procesó como autor. El detenido, quien dio detalles sobre el crimen, identificó al oficial que habría ordenado el asesinato del folclorista".

LA TERCERA / DICIEMBRE / 2012

PROCESAN A EX JEFE DE CENTRO DE DETENCIÓN DE ESTADIO CHILE POR CRIMEN DE VÍCTOR JARA

"Magistrado con dedicación exclusiva, Juan Carlos Urrutia, tomó la decisión sobre la base de testimonios de ex presos políticos que estuvieron junto al cantante y dramaturgo".

LA TERCERA / JUNIO / 2009

GOBIERNO BAJA PERFIL A RETRACTACIÓN DE DETENIDO POR CRIMEN DE VÍCTOR JARA

"La abogada del programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Karina Fernández, aseguró que no los sorprendió el hecho de que el ex conscripto José Paredes se desdijera de su confesión".

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- El Estadio Víctor Jara es una obra del destacado arquitecto y docente de la Universidad de Chile don Mario Recordón Burnier, realizada en colaboración con el arquitecto Jorge Patiño. Fue inaugurado en el año 1969 con el nombre de Estadio Chile y en el año 2003 se cambia dicho nombre al de Estadio Víctor Jara, en homenaje al cantautor popular reconocido nacional e internacionalmente, quien fue detenido, torturado y asesinado en dicho recinto deportivo.
- El Estadio Víctor Jara está construido con muros de hormigón armado de 30 cm y pilares y vigas del mismo material, destacándose su cúpula con estructura de acero. Posee una multicancha de pulastic y una residencia deportiva que puede llegar a albergar hasta 185 deportistas.
- El estilo arquitectónico del Estadio Víctor Jara se caracteriza por la búsqueda de la forma y la función, representa la expresión de la corriente racionalista del primer tercio del siglo XX, donde hay una mirada estrictamente ligada a la funcionalidad del espacio creado. Ello condiciona la estructura, que se destaca por la pureza y exaltación de las líneas rectas, con un diseño sobrio y armonioso, con cómodos espacios, buen acceso y evacuación expedita.
- La arquitectura del Estadio permitió que en un terreno relativamente pequeño, se lograra disponer localidades cómodas para 6.500 espectadores, sobre la base de graderías y con pendientes acusadas, bajo las cuales se construyeron los dormitorios, camarines, gimnasio, clínica, baños, comedores y casino.

- El Estadio Víctor Jara fue el primer recinto deportivo techado en Chile. Fue sede del Festival de la Nueva Canción Chilena, una de las expresiones más importantes de la música popular en los años 1969, 1970 y 1971. En este marco cabe señalar que el año 1969 obtuvo el primer lugar “Plegaria de un Labrador” de Víctor Jara y que fue el lugar donde se estrenó la Cantata Santa María de Iquique de Luis Advis, interpretada por el grupo Quilapayún, en el año 1970.
- A contar del 11 de septiembre de 1973 el Estadio Víctor Jara fue utilizado como centro de detención por la junta militar de gobierno. Se distinguen en su historia tres periodos.

1º PERIODO: DEL 11 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1973

- El 11 de septiembre de 1973 llegan los primeros detenidos quienes provenían, principalmente, de la Universidad Técnica del Estado, actual Universidad de Santiago, ese día se estima que llegaron entre 500 y 800 personas.
- A partir del 15 de septiembre se produce el desalojo masivo de detenidos, algunos fueron liberados, otros, trasladados al Estadio Nacional, pero la mayoría fueron obligados a permanecer en el Estadio Chile, entre ellos Víctor Jara y Littré Quiroga, quienes no salieron con vida.

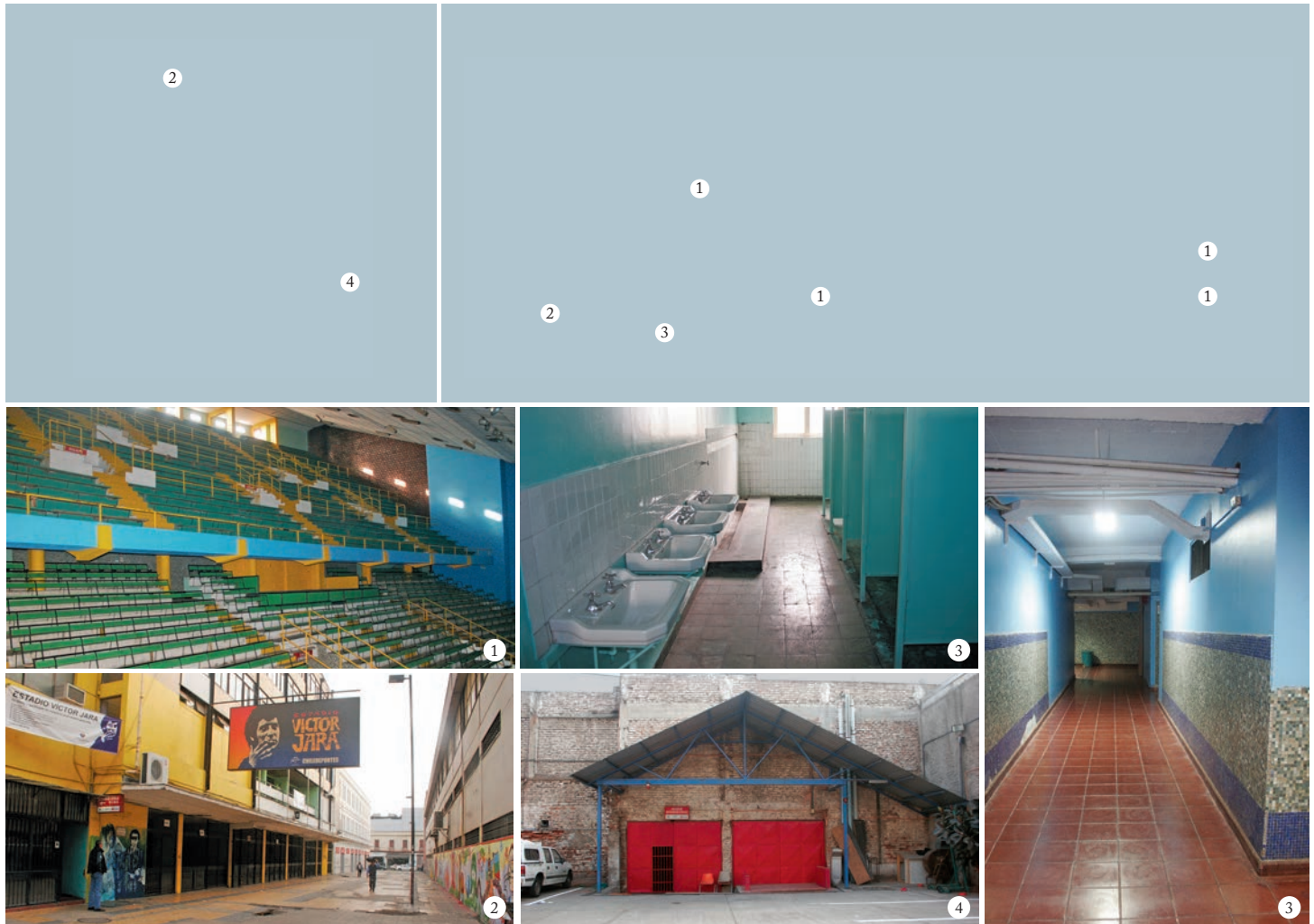
2º PERIODO: DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1973 A JULIO DE 1974

- En noviembre de 1973 el ministro de Interior de la junta de gobierno, anunció que el Estadio Nacional había “quedado completamente despejado” y que 109 detenidos serían trasladados al Estadio Chile.
- Desde ese momento y hasta julio de 1974 el ex Estadio Chile se transformó en el principal centro de detención de la capital, y recibió a personas provenientes de Tres Álamos, Chacabuco, Regimiento Tacna, de la Policía de Investigaciones y otros centros de detención.

3º PERIODO: RETORNO A LA DEMOCRACIA

- En abril de 1992 se realizaron las Jornadas de Purificación, convocadas por Joan Jara, sus hijas Amanda y Manuela, y dirigidas por Andrés Pérez y Patricio Búnster
- Entre los años 1993 y 1998 en este Estadio se realizaron fundamentalmente eventos artísticos y culturales y, en menor grado, deportivos.
- En el año 1998 se inician las gestiones para el cambio de nombre de Estadio Chile a Estadio Víctor Jara, que se formaliza en el año 2003 y en el año 2005 se inicia la campaña para la reapertura del Estadio Víctor Jara.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Graderías / 2. Acceso pasaje Arturo Godoy / 3. Baños y pasillos / 4. Muro construido por los prisioneros

SITIO
ISLA DAWSON

(DECRETO N° 132 DEL 10.03.2010)

ISLA DAWSON

EL CAMPO DE PRISIONEROS POLÍTICOS EN RÍO CHICO,
LA CAPILLA DE SAN RAFAEL EN PUERTO HARRIS Y LA CHIMENEA Y
ANTIGUOS HORNOS DEL ASERRADERO EN PUERTO HARRIS EN ISLA DAWSON
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 132 DEL 10.03.2010)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

Monumento Histórico el Campo de Prisioneros Políticos en Río Chico, la Capilla de San Rafael en Puerto Harris y la Chimenea y Antiguos Hornos del Aserradero en Puerto Harris en isla Dawson.

UBICACIÓN

Isla Dawson, comuna de Punta Arenas.

SOLICITANTE

Arquitecto Miguel Lawner, el 23 de noviembre de 2009.

PROPIETARIO

Bien Fiscal.

USO ORIGINAL

Religioso - Industrial

USO ACTUAL

Base Naval.

ROL

Sin información.



El **Monumento Histórico Campo de Prisioneros Políticos en Río Chico, la Capilla de San Rafael en Puerto Harris y la Chimenea y Antiguos Hornos del Aserradero en Puerto Harris**, se ubica en isla Dawson, en el extremo sur del estrecho de Magallanes en Tierra del Fuego, XII Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. La solicitud fue ingresada por el arquitecto Miguel Lawner el 23 de noviembre de 2009 junto con el expediente realizado por el arqueólogo Ángel Cabeza Monteiro, siendo aprobada unánimemente en la sesión del 13 de enero de 2010, haciéndose efectiva a través del Decreto N° 132 del 10 de marzo de 2010.

La solicitud fue acompañada de 34 cartas de apoyo y 26 adhesiones; y los polígonos de protección solicitados fueron: para el Campo de Prisioneros Río Chico 22 hectáreas, para la Capilla de San Rafael 3.802 m² y para la Chimenea y Antiguos Hornos del Aserradero en Puerto Harris 250 m².

HITOS DE MEMORIA E HISTORIA EN ISLA DAWSON

Los tres sitios protegidos nos evocan significativos procesos históricos apostados en el territorio más austral del mundo. Sobre las llanuras de isla Dawson, conviven tres hitos que han marcado el devenir de la región y del país. El primero de ellos tiene relación con las culturas originarias que poblaron el territorio austral por miles de años y el posterior proyecto civilizatorio que les confinó a las misiones. El segundo refiere al

período de colonización y privatización del territorio magallánico, caracterizado por la instalación de estancias ganaderas y predios forestales durante la primera mitad del siglo XX. El tercero alude al uso de isla Dawson como Campo de Prisioneros Políticos entre septiembre de 1973 y septiembre de 1974.

PUEBLOS INDÍGENAS Y LA ACCIÓN MISIONERA

El extremo más austral de América fue el hábitat de los pueblos selk'nam, aonikenk, yámana y kawéskar, pobladores ancestrales cuyo trágico destino ha dejado en nuestra memoria las huellas de un proceso civilizatorio que puso fin a una existencia milenaria, aun cuando comunidades descendientes han guardado en la memoria parte de su historia. Los primeros registros históricos dan cuenta que, en este vasto territorio, grupos canoeros y terrestres se desplazaban constantemente, siendo la isla Grande de Tierra del Fuego, el hábitat de los grupos selk'nam.

Si bien los indígenas australes lograron mantener su independencia y territorio durante varios siglos, a comienzos del siglo XIX, con la llegada de las potencias marítimas europeas, se inició el proceso de ocupación, colonización y civilización del extremo sur, iniciándose una nueva etapa en el devenir histórico de estos pueblos. En este escenario, uno de los procesos más significativos fue el establecimiento, a partir de fines del siglo XIX, de misiones religiosas, las cuales



Capilla en Puerto Harris. Detalle de la baldosa diseñada por Miguel Lawner.

Ángel Cabeza Monteiro.
Consejo de Monumentos Nacionales.

nacieron a título de proteger a los originarios de los rifles que abrían paso a la colonización del territorio. En el caso de isla Dawson, la misión Salesiana de San Rafael fue fundada en 1889 por el padre José Fagnano. A poco de instalarse los salesianos llevaron maquinaria para apostar el aserradero y traer ovejas, “las cuales prosperaron y lograron proporcionar lana, la que constituyó un ingreso importante para la misión. Al mismo tiempo se introdujeron vacunos en la isla con el objeto de proporcionar carne a los residentes de la misión y demás trabajadores y sacerdotes”.²¹⁴

Se estima que las misiones constituyeron espacios de salvación para muchos indígenas, quienes acudían por cuenta propia o trasladados forzosamente, escapando del exterminio de los rifles y/o del trabajo en las estancias. Así, entre 1892 y 1895 “los estancieros y el gobernador de Magallanes Manuel Señoret, ordenaron a sus agentes trasladar a los indígenas, por la fuerza si fuera necesario, fuera de la isla Grande, a Punta Arenas y a la misión Salesiana en la isla Dawson”.²¹⁵ Una vez instalada la misión, los padres salesianos construyeron la iglesia de San Rafael en Puerto Harris, la cual fue cerrada en 1911 cuando los misioneros abandonaron la isla. Además, fue habilitado un cementerio, en el cual yacen los restos de más de 800 indígenas.

Hacia 1895, la misión San Rafael contaba con 215 indígenas, en su mayoría selk’nam. Hacia fines de ese año habían fallecido una treintena producto de enfermedades epidémicas. No obstante el esfuerzo atribuido a los misioneros para “salvar” a los indígenas, no pudo evitar la extinción de los fueguinos. Los 25 supervivientes de la misión San Rafael fueron trasladados en septiembre de 1911 a la misión Nuestra Señora de la Candelaria de Río Grande. Entonces, “los terrenos de los salesianos de isla Dawson fueron vendidos por Fagnano a la Sociedad Ganadera Gente Grande, lo que permitirá a los religiosos embolsarse una considerable suma de dinero”.²¹⁶

LA SOCIEDAD GANADERA GENTE GRANDE

Una vez adquirida la concesión de la isla Dawson, la Sociedad Ganadera Gente Grande se instala en Puerto Harris y ocupa las construcciones que dejaron los salesianos, quienes ya habían establecido una actividad productiva forestal y ganadera, con la cual financiaban su obra evangelizadora y civilizadora. En 1912, la administración de la sociedad ordenaría la construcción de un gran aserradero, –chimenea y hornos de actividad industrial– y en 1918 la construcción de la

actual capilla, a la que se llevó la imagen de San Rafael que otrora estuviese en la primera iglesia. “En poco tiempo el aserradero adquirió relevancia económica regional a nivel de toda la Patagonia tanto chilena como argentina”.²¹⁷

Por su parte, la capilla de San Rafael de Puerto Harris fue utilizada mientras la sociedad ganadera estuvo en actividad. El período de mayor agilidad económica, fue en la década de 1920, llegando Puerto Harris a albergar a unos 500 habitantes. A partir de la década de 1930 comenzó a declinar, hasta que en 1970 quedó parcialmente despoblada. La ocupación productiva de la isla cesa en el año 1972, cuando es entregada a la Armada de Chile para habilitar una base naval en Puerto Harris, en atención a su ubicación estratégica en el estrecho de Magallanes.

A partir de entonces, Puerto Harris cambió, y en algunos años fueron desapareciendo las instalaciones de la Sociedad Ganadera Gente Grande. Bajo el nuevo contexto, de defensa y entrenamiento militar, se instalaron nuevos inmuebles y dependencias. Del período anterior solo quedó la capilla de San Rafael, ruinas de la chimenea y los hornos del aserradero y vestigios del cementerio emplazado en la colina próxima al mar.

214 *Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional de algunos sitios patrimoniales de Isla Dawson, en la Región de Magallanes, Chile*. Santiago de Chile, 2009, p. 128.

215 *Los Onas*. Dir. Anne Chapman. s/d, 1967. Fílmico.

216 Marchante, Alonso. *Menéndez Rey de la Patagonia*. Santiago de Chile: Editorial Catalonia, 2014, p. 345.

217 *Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional de algunos sitios patrimoniales de isla Dawson, en la Región de Magallanes, Chile*. Op. cit., p. 128.

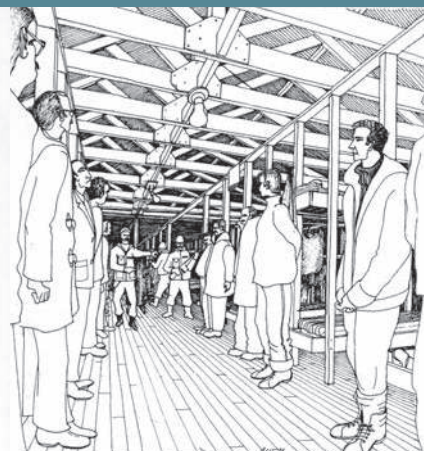
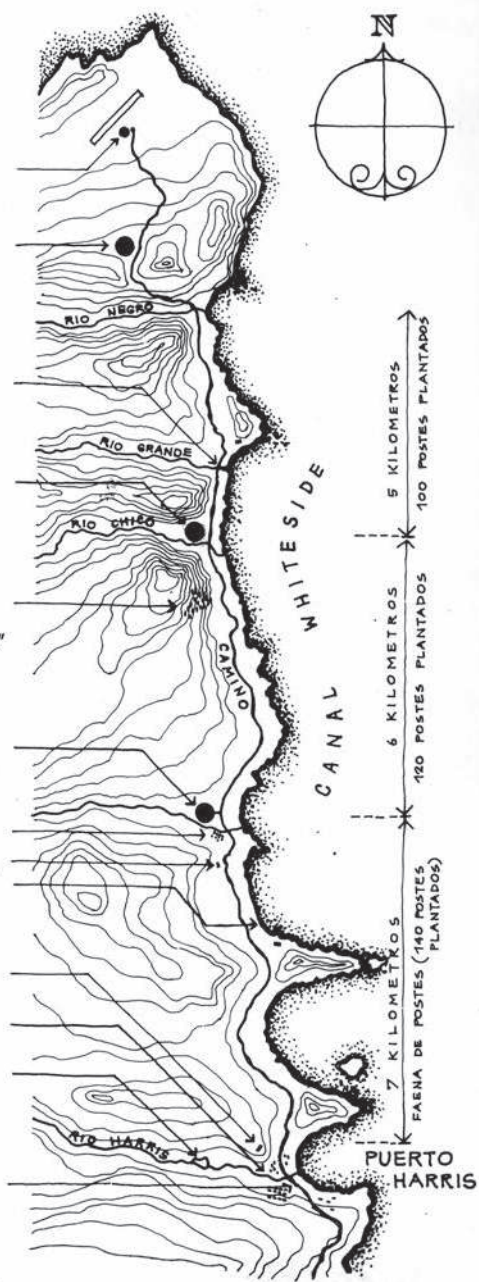


Chimenea en Puerto Harris.
Ángel Cabeza Monteiro.
Consejo de Monumentos Nacionales

TRABAJOS FORZADOS ISLA DAWSON LITORAL NORESTE

- 1 AERODROMO
- 2 CASAS ABANDONADAS DE LA ANTIGUA HACIENDA
- 3 VADEO DEL RIO CON EL AGUA HASTA LA CINTURA (8.5.74)
- 4 CAMPO DE CONCENTRACION "RIO CHICO" (20.12.73 → 8.5.74)
- 5 BOSQUE "MURILLO" (FAENA DE CORTE Y TRANSPORTE DE TRONCOS HASTA EL CAMPO "RIO CHICO")
- 6 CAMPO DE CONCENTRACION "COMPINGIN" (16.9.73 → 20.12.73)
- 7 FAENA DE TURBA
- 8 CALDERA ABANDONADA
- 9 DESEMBARCO EN BARCAZA MADRUGADA DEL 16.9.73
- 10 IGLESIA DE PUERTO HARRIS
FAENA DE RESTAURACION
- 11 FAENA DE CHATARRA (DESPEJE DE CAUCE DEL RIO)
- 12 FAENA DE TRANQUE (DESPEJE DEL CAUCE)
- 13 FAENA DE ZANJAS (LIMPIEZA DE EXCAVACIONES PARA TUBERIA DE AGUA)

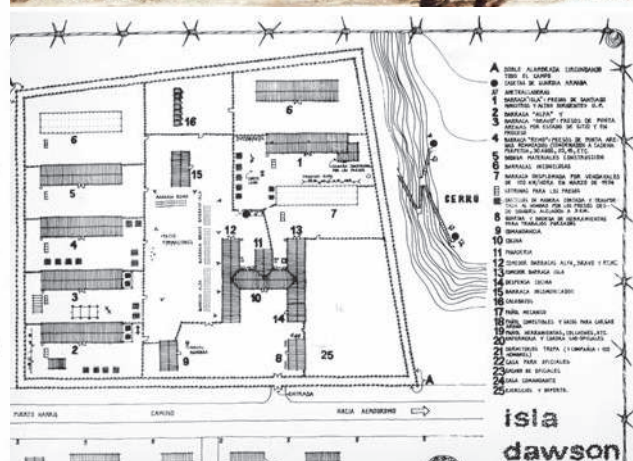
0 1 2 3 4 5 KM.



EL DISCURSO DE WEIDENLAUFER, oficial del cuerpo de infantería de marina.

PRISIONEROS : USTEDES TENDRAN QUE OLVIDARSE DE LO QUE ERAN ANTES. VEAN LO QUE SON AHORA. DUALQUIER CONSCRITO VALE BIEN VECES MAS QUE USTEDES. CHILE NO NECESITA INTELLECTUALES VAGOS, OCIOSOS COMO USTEDES, CHILE NECESITA SOLDADOS Y HAREMOS DE USTEDES SOLDADOS CUESTE LO QUE CUESTE. OIGANLO BIEN, : CUESTE LO QUE CUESTE, EL QUE NO QUIERA EN TENDERLO, SE QUEDARA BOTADO EN EL CAMINO.

ISLA DAWSON
MARZO / 1974



isla
dawson

CAMPO DE PRISIONEROS POLÍTICO COMPINGIN Y RÍO CHICO

El 11 de septiembre de 1973, varias unidades de las Fuerzas Armadas de Punta Arenas fueron habilitadas como centros de detención. “Esa misma noche comenzó el traslado de algunos prisioneros de Punta Arenas a la Base Naval de isla Dawson. En los días siguientes se trajeron a isla Dawson prisioneros políticos de Santiago y posteriormente de Valparaíso”.²¹⁸

En 1973, isla Dawson llevaba décadas abandonada, por tanto, los militares dispusieron de sus instalaciones para habilitar el campo de prisioneros políticos más austral del país. Desde el mismo 11 de septiembre, la instalación recibió a los detenidos de Punta Arenas que fueron trasladados al Campamento de Ingenieros de Infantes de Marina conocido como Compingin. “Personas que estuvieron detenidas en esta sección denunciaron haber sido sometidas a torturas e interrogatorios por personal de la Armada y del Servicio de Inteligencia Militar (SIM)”.²¹⁹

En vista que estas instalaciones no reunían las condiciones necesarias para mantener a los presos, entre octubre y noviembre se ordenó la construcción del campo de prisioneros políticos en río Chico, el cual, hasta donde

se sabe, “fue la única instalación planificada, diseñada, construida y ocupada para dicho fin en el país, ya que los otros campamentos como Chacabuco, Pisagua, Ritoque, Tres Álamos, entre otros, eran inmuebles ya existentes y lo que se hizo fue habilitarlos para sus nuevas funciones”.²²⁰ Río Chico fue instruido por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y financiado por la Secretaría Nacional de Detenidos (Sendet).

El campamento fue emplazado en la quebrada río Chico, a unos 15 km al norte de Puerto Harris, entre el aeródromo y la base naval de este. De acuerdo a los procesos de investigación, el emplazamiento funcionó entre el 21 de septiembre de 1973 y el 30 de septiembre de 1974. En este contexto, la Cruz Roja Internacional consignó la presencia de 99 detenidos al 29 de septiembre de 1973.²²¹

Además de los primeros detenidos que fueron trasladados desde Punta Arenas a isla Dawson, luego se sumaron ministros y subsecretarios de Estado, autoridades y funcionarios del gobierno depuesto, como también alcaldes, regidores, diputados, senadores, presidentes de partidos políticos y sus militantes.²²² “La junta militar ordenó el traslado a isla Dawson de un grupo de 38 autoridades del gobierno del presidente Salvador Allende, de parlamentarios, alcaldes y dirigentes de los partidos políticos, que habían sido arrestados

en Santiago y Valparaíso”.²²³ El mismo 11 de septiembre fueron trasladados en avión de la FACH hacia Punta Arenas y desde ahí embarcados a isla Dawson. Cada detenido que entraba a Dawson era un “prisionero de guerra”, y le era asignada una letra según su lugar de procedencia.

De acuerdo a los procesos de investigación judicial y reportes oficiales sobre procesos de violación a los derechos humanos ocurridos entre 1973 y 1990, se sabe que más de 800 personas estuvieron en calidad de prisioneros políticos en isla Dawson. En este lugar, sus derechos humanos básicos fueron constantemente violados, sus cuerpos sometidos a trabajos forzados, a castigos y a duras y largas sesiones de tortura.

Se sabe que las condiciones en que se encontraban los detenidos eran lamentables, con una rutina brutal endurecida por las bajas temperaturas del clima austral. Los prisioneros recuerdan que por la mañana, de madrugada, eran obligados a formarse en el patio. Sacaban agua en baldes, afirmados por una cuerda, la cual transportaban hacia unas bateas para asearse. El agua helada les cortaba el cuerpo. A las 7:30 horas desayunaban un pan y té. Hacia el mediodía, almorzaban un plato que por lo general consistía en legumbres. Después de ocho horas de trabajo, a las 22 horas, cenaban, repitiendo por lo general el menú del almuerzo.

218 Ibid., p. 30.

219 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004, p. 504. Versión digital.

220 *Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional de algunos sitios patrimoniales de isla Dawson, en la Región de Magallanes*, Op. cit., p. 52.

221 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol I. Tomo I*, Santiago de Chile, 2007 (1ª ed. 1991), p. 430.

222 *Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional de algunos sitios patrimoniales de isla Dawson, en la Región de Magallanes*. Op. cit., p. 30.

223 Ídem.

Diariamente, los presos cortaban leña en un bosque cercano, les asignaban turnos para llevar adelante tareas de aseo, como por ejemplo, limpiar la loza con arenilla a la orilla del cauce de agua. Los presos además denunciaron “haber sido obligados a realizar marchas y formaciones militares, hacer ejercicios y realizar trabajos forzado (...), llenar camiones con bolones, limpiar caminos, excavar canales y zanjas, cortar y cargar grandes cantidades de leña, acarrear sacos de ripio al trote, arreglar caminos. Muchas de esas tareas carecían de sentido y utilidad. Eran sometidos a simulacros de fusilamiento en medio de la noche, amedrentamientos y otras formas de tortura psicológica”.²²⁴

Los presos aún recuerdan su participación en la construcción de las instalaciones de río Chico; una vez arribados a la isla, debieron levantar una nueva línea eléctrica, instalando postes cada 50 metros. Mientras llevaban adelante esta tarea, divisaron a lo lejos el caserío de Puerto Harris, y más allá, la antigua capilla de San Rafael, la cual llevaba décadas abandonada. Miguel Lawner, arquitecto y uno de los prisioneros políticos confinados en isla Dawson “concibió la idea de restaurarla y ponerla en servicio religioso, obteniendo para ello la autorización del comandante de la Base Naval y la aprobación del capellán naval de la isla. Para ello realizó el primer levantamiento arquitectónico de la construcción y junto a otros prisioneros políticos, entre los que se encontraban

exministros de Estado, subsecretarios y autoridades políticas del gobierno de la Unidad Popular inició la restauración de la capilla”.²²⁵ El 8 de diciembre de 1973 la capilla fue inaugurada. En la ceremonia participaron militares y prisioneros políticos.

Hasta entonces, Dawson era un paraje lejano y desconocido para la mayoría de los chilenos. Sin embargo, la isla salió del silencio tras su uso como campo de prisioneros, adquiriendo una connotación mundial junto con otros centros de detención y torturas como el Estadio Nacional. “Gobiernos y Parlamentos de todos los colores políticos; autoridades eclesiásticas, artistas e intelectuales, organizaciones sociales y profesionales de las más diversas disciplinas, alzaron su voz exigiendo la liberación de los procesos políticos y la clausura del campo de concentración instalado en la isla”.²²⁶

El campo de prisioneros dejó de funcionar antes de cumplir un año. Los disidentes fueron transferidos a otros campos de detención. En su mayoría, los prisioneros que habían sido trasladados desde Santiago a la isla, fueron llevados al campamento de Ritoque el 8 de mayo de 1974.

En cuanto a los presos de Punta Arenas, estos permanecieron en río Chico hasta el 26 de septiembre del mismo año, día en que se cerró definitivamente el campo de prisioneros.



Iglesia en Puerto Harris.
Ángel Cabeza Monteiro.
Consejo de Monumentos Nacionales.

El recinto fue demolido en su totalidad por la Armada en la década de 1980, por ende, actualmente no existen sus construcciones, solo las huellas de las fundaciones. Esto no impidió que el año 2009, un grupo de exprisioneros, con el apoyo de autoridades, personas y organizaciones comprometidas con la defensa de los derechos humanos, diera curso a las gestiones para solicitar la protección del lugar.

224 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Op. cit., pp. 504-505.

225 Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional de algunos sitios patrimoniales de isla Dawson, en la Región de Magallanes, Chile. Op. cit, p. 123.

226 *Ibíd.*, 34.

USOS DEL ESPACIO

El campamento en río Chico estaba compuesto por cuatro barracas destinadas a los presos, las cuales estaban separadas del resto del recinto por una alambrada y eran custodiadas por cuatro nidos de ametralladoras. De acuerdo a la información registrada en la Comisión de Verdad y Reconciliación, los prisioneros estaban separados por sectores, según su lugar de procedencia. Así, “en el sector “S” que estaba

separado de los otros sectores por planchas de zinc y alambradas, se mantenía a los prisioneros provenientes de Santiago, todos ellos altas autoridades del régimen depuesto. En los sectores “A”, “E” y “F” estaban los detenidos de Magallanes”.²²⁷ Dentro de las instalaciones, existían celdas de castigos divididas en tres tipos: “grado uno, al detenido se le permitía tener ropa y frazadas; grado dos, el detenido no tenía frazadas; grado tres, el detenido se encontraba sin ropa y sin frazadas”.²²⁸

El campo de prisioneros, además, contaba con una cocina, dos comedores, un pabellón de castigo, un pabellón de incomunicados y un pabellón de interrogatorio. Según el testimonio de los prisioneros, las instalaciones carecieron de aislación térmica y de revestimientos interiores. “Una delgada plancha de madera aglomerada de 15 milímetros de espesor, cubierta por su cara exterior con una lámina de zinc, es el único elemento que nos separa de la intemperie. Es una locura suponer que podremos sobrevivir a las heladas noches australes con una protección tan frágil”.²²⁹



Formación de prisioneros, 1973.

Autor desconocido.

Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

²²⁷ Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., p.420.

²²⁸ Ídem.

²²⁹ Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional de algunos sitios patrimoniales de isla Dawson, en la Región de Magallanes. Op. cit., p. 58. Testimonio de Miguel Lawner.

ISLA DAWSON FUERON RELEGADOS 18 LOINOS

exti... tos... cint... barr... estur...

No sólo una misa están solicitando los ex prisioneros de Dawson. El arquitecto Miguel Lawner ha pedido terminar un proyecto inconcluso de los propios presos políticos de la isla. A fines de octubre de 1973, mien...



Dawson La petición de un grupo marina el más importan Marina y el Ejecutivo, tie...

AISLADOS PARA EVITAR CONTACTOS

CABECILLAS DE UP EN ISLA SOLITARIA

Otro grupo de marxistas confinado a isla Dawson

La Armada rechaza realizar viaje a Isla Dawson por considerarlo un acto político

Los ex presos políticos que pretenden conmemorar los 30 años del golpe de Estado afirman que se trata de un acto ecuménico y cultural. Michelle Bachelet ha intentado llegar a acuerdo con la Marina, pero única manera de que se concrete la iniciativa es que ella imponga su autoridad.



Junta Militar desmiente fuertes en Isla Dawson

Los marinos nunca han reconocido ni las torturas que acusan algunos prisioneros en La Esmeralda ni en...

Isla Dawson AL SUR DE PUNTA ARENAS



La iniciativa que ya ha conversado el ministro de Educación, Seris 400 personas que estuvieron entre septiembre de 1973 y...

Los ex detenidos recorrieron las instalaciones y asistieron a una misa en el mismo lugar donde permanecieron retenidos por casi dos años.



Ex presos políticos retornan



VEA / SEPTIEMBRE / 1973

LA PRENSA AUSTRAL / SEPTIEMBRE / 1973

EL MERCURIO / JULIO / 2003

ISLA DAWSON. AL SUR DE PUNTA ARENAS

“La ahora famosa Isla Dawson se conocía a fines del siglo pasado como la Perla del Estrecho”.

UNAS 70 PERSONAS HAN SIDO ARRESTADAS

“La Junta de Gobierno Provincial dio a conocer que se han practicado hasta las últimas horas de ayer, alrededor de unos setenta arrestos. Las personas detenidas serán confinadas en las próximas horas a la Isla Dawson”.

LA ARMADA RECHAZA REALIZA VIAJE A ISLA DAWSON POR CONSIDERARLO UN ACTO POLÍTICO

“Los ex presos políticos pretenden conmemorar los 30 años del golpe de Estado afirman que se trata de un acto ecuménico y cultural”.

on, el conflicto submarino

de ex prisioneros de regresar a la isla está generando entre el gobierno y la Armada un conflicto cívico-militar desde la salida de Patricio Ríos de la FACH. Ambos, la Armada y el gobierno, tienen razones clave y profundas que les impiden transar. El director de la Corporación de Fomento de la Producción, Roberto Labruno, pidió pintar el alero frontal y el alero lateral de los edificios de la isla.

ISLA DAWSON "NOS TRATAN BIEN"



El ministro de Defensa, Michelle Bachelet, dijo ayer que los ex prisioneros políticos que regresan a la isla Dawson "nos tratan bien". Bachelet dijo que los ex prisioneros políticos que regresan a la isla Dawson "nos tratan bien".

Almirante cede y acepta que ex presos políticos visiten Dawson

El comandante en jefe afirmó ayer que se encuentra en conversaciones para determinar el modo más conveniente de efectuar el viaje, con motivo de los 30 años del 11 de septiembre. Esto se dio a conocer en una conferencia de prensa.

MINISTRA MICHELLE BACHELET INSISTIRÁ EN REALIZAR CEREMONIA EN EX CENTRO DE RECLUSIÓN

Armada rechaza acto en la Isla Dawson por considerarlo político

En la institución ya han manifestado sus reparos respecto de que un viaje a la base naval sería cometer una falta a la Constitución, pues ésta prohíbe la realización de actos políticos en recintos militares.

Para la Armada la visita de los ex prisioneros de Defensa la que lo busca un acuerdo para

Motivo regreso de ex prisioneros políticos a la Isla Dawson



mararon a Dawson



Bachelet y la Armada acuerdan realizar tres viajes a la base naval Isla Dawson

J.P. SALLABERRY Y CLAUDIA ESPINOZA. En noviembre asistirán autoridades oficialistas, en diciembre los ex prisioneros PC y a fines de septiembre irán los radicados en extranjero.

La ministra de Defensa destacó ayer la "muy buena disposición" de la Armada y afirmó que



EL MERCURIO / SEPTIEMBRE / 2003

BACHELET Y LA ARMADA ACUERDAN REALIZAR TRES VIAJES A LA BASE NAVAL ISLA DAWSON

"La Ministra de Defensa destacó ayer la "muy buena disposición" de la Armada y afirmó que "ellos entienden y es su aporte también como institución a este espíritu que ha embargado al país en general, frente a los 30 años".

EL MERCURIO / NOVIEMBRE / 2003

EMOTIVO REGRESO DE EX PRISIONEROS POLÍTICOS A LA ISLA DAWSON

"Después de treinta años, el artista puntarenense Rodolfo "Talo" Mancilla le devolvió a la diputada Carolina Toha los guantes que le regalara su padre, el ex ministro José Tohá, cuando él llegó detenido a la isla Dawson, al sur de Punta Arenas, según informó ayer oficialmente la Armada Nacional".

EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA / SEPTIEMBRE / 1973

OTRO GRUPO DE MARXISTAS CONFINADOS A ISLA DAWSON

"El ex alcalde comunista de este puerto (Valparaíso), Sergio Vuskovic Rojo, junto a otros seis personeros del régimen pasado, fue confinado en la isla Dawson, al sur de Punta Arenas, según informó ayer oficialmente la Armada Nacional".

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- La historia de la isla Dawson, en el estrecho de Magallanes, puede dividirse en etapas, destacando primero su condición de ser parte del territorio que recorrieron y navegaron los indígenas australes por miles de años y luego, su carácter de hito para los viajeros europeos que cruzaban el estrecho de Magallanes. Más tarde, la isla fue lugar de asentamiento de la Misión Salesiana de San Rafael, que buscó salvar a la población indígena, perseguida en Tierra del Fuego y en los canales patagónicos. Después, la isla Dawson devino en Estancia Ganadera y Forestal y, más recientemente, en campo de prisioneros políticos (1973-1974).
- El gobierno chileno entregó la concesión de la isla a los misioneros salesianos por veinte años y ellos, entre 1891 y 1911, mantuvieron en ella la Misión Salesiana de San Rafael, liderada por monseñor Fagnano, dedicada a la misión de educar, evangelizar, cuidar y adaptar a los indígenas.
- Una nueva concesión de la isla por treinta años (1912-1942) se otorgó a la Sociedad Anónima Ganadera Gente Grande, que dedicó la isla a la explotación forestal y ganadera, luego de lo cual el terreno insular quedó abandonado por otro período de tiempo de treinta años.
- Desde 1972 a la fecha la isla Dawson ha sido Base Naval de la Armada de Chile, instalándose también la Compañía de Ingenieros del Cuerpo de Infantería de Marina (Compingin), funcionando como centro de detención de prisioneros políticos a contar del 15 de septiembre de 1973 y hasta fines del año 1974. Después del golpe de Estado se habilitó un campo de concentración en la isla, que se convirtió en uno de los lugares más emblemáticos y extremos de la represión ejercida por el régimen militar, llegando a albergar a cerca de cuatrocientos prisioneros, que debieron sufrir trabajos forzados, vejámenes y torturas.
- El Campo de Prisioneros Políticos en río Chico, lugar único en su tipo del país, construido exclusivamente para la represión de presos políticos, fue ocupado desde el 20 de diciembre de 1973 hasta el 26 de septiembre de 1974 siendo más tarde desmantelado. En la actualidad no existen sus construcciones, sino solo las fundaciones, constituyendo un sitio histórico de especial relevancia para la memoria de las violaciones a los Derechos Humanos.
- La recreación virtual de estas instalaciones ha sido posible gracias a los dibujos y planos a mano alzada realizados por el solicitante, el arquitecto señor Miguel Lawner, que los trazó de memoria luego de su liberación, habiendo procurado fijar las imágenes en su mente durante su reclusión.
- Con motivo del cumplimiento de los treinta años del golpe de Estado, en el año 2003, la isla Dawson y el sitio histórico del Campo de Prisioneros Políticos en particular, fueron escenario del histórico reencuentro con ese pasado, por parte de los antiguos prisioneros y sus familiares junto a personeros de la Armada de Chile.
- La Capilla San Rafael de Puerto Harris ha mantenido su uso en el tiempo, siendo un hito de toda la historia reciente de la isla Dawson. Capilla que es heredera del proceso de evangelización, representa la colonización de Magallanes y el asentamiento estratégico en la zona austral. Fue construida con materiales de la Iglesia de la Misión, fue abandonada en la época de la Sociedad Anónima Ganadera Gente Grande y restaurada y puesta en funcionamiento por los presos políticos.
- La Chimenea y los Antiguos Hornos del Aserradero de Puerto Harris constituyen un testimonio excepcional del desarrollo regional industrial forestal (aserradero y astillero) y de explotación ganadera, en el marco del cual tuvo lugar la intensa deforestación de la isla Dawson, que marcó para siempre este paisaje.
- Estos tres sitios representan cabalmente una historia de profundas repercusiones, resonancia y significado ocurridos en la isla Dawson, cuya trayectoria histórica reviste un valor patrimonial de trascendencia local, regional y nacional, referido a un devenir cuyas luces y sombras deben ser conocidas por las futuras generaciones.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Campamento de Prisioneros Políticos de Río Chico / 2. Capilla San Rafael / 3. Chimenea y antiguos hornos

SITIO
**CAMPO DE
PRISIONEROS POLÍTICOS
TRES Y CUATRO ÁLAMOS**

(DECRETO N° 252 DEL 27.06.2012 Y
DECRETO N° 30 DEL 04.03.2016, MODIFICA DECRETO)

CAMPO DE PRISIONEROS POLÍTICOS TRES Y CUATRO ÁLAMOS

CASA DE LA ADMINISTRACIÓN DELEX RECINTO DE DETENCIÓN TRES Y CUATRO ÁLAMOS
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 252 DEL 27.06.2012 Y
DECRETO N° 30 DEL 04.03.2016, MODIFICA DECRETO)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico Casa de la
Administración del Ex Recinto de
Detención Tres y Cuatro Álamos.**

UBICACIÓN

**Canadá N° 5351-5359, comuna de
San Joaquín.**

SOLICITANTE

**Corporación Tres y Cuatro Álamos,
el 8 de marzo de 2011.**

PROPIETARIO

Bien fiscal.

USO ORIGINAL

Equipamiento - Religioso / Ceremonial.

USO ACTUAL

Equipamiento - Jurídica o Penitenciario.

ROL

**SII 5110-035
SII 5110-032**



El Monumento Histórico Casa de la Administración del Ex Recinto de Detención Tres y Cuatro Álamos se ubica en la calle Canadá 5351-5359, en la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana. La declaratoria fue solicitada por la Corporación 3 y 4 Álamos, presentada en la sesión del 8 de marzo de 2011 y fue aprobada mediante Decreto N° 252 del 27 de junio del 2012. El año 2015 se efectuó una ampliación del Monumento Nacional, que contempló la modificación de sus límites, incluyendo el espacio del patio de visitas adjunto a la casa de la administración.

HISTORIA DEL SITIO

El recinto que albergó al campamento de prisioneros políticos de Tres y Cuatro Álamos perteneció al Seminario de los Oblatos de María Inmaculada quienes adquirieron el predio en 1955. En el año 1971 el terreno fue vendido al Estado para ser destinado a la Casa Nacional de Menores. Entre 1974 y 1977 el recinto fue entregado en administración a Carabineros de Chile.²³⁰

El recinto fue utilizado como campo de prisioneros políticos desde el 23 de junio de 1974, cuando se efectuó el cierre del campo de prisioneros políticos del Estadio Chile y los

detenidos son distribuidos entre los sitios de Tres y Cuatro Álamos y de la oficina salitrera Chacabuco. Las instalaciones estuvieron operativas hasta el 14 noviembre del año 1976, siendo cerradas en conjunto con el campo de prisioneros de Melinka en la comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso.²³¹

La Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos (Sendet) fue la responsable directa del campo de prisioneros y encargó a Carabineros la supervisión del recinto. Tres Álamos estaba a cargo del coronel de Carabineros Conrado Pacheco Cárdenas. Al ser removido de sus funciones, asumió el mayor Domingo Zabaleta, cercano a Pacheco. Por su parte, Cuatro Álamos estaba a cargo de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), siendo desde 1976 reconocido junto al campamento de prisioneros de Melinka y Tres Álamos como recintos oficiales de detención de la DINA.²³² Sin embargo, como señala el Informe Valech: “Si bien el recinto estaba bajo custodia de Carabineros, en la práctica estaba bajo el mando de la DINA, que lo controlaba junto con Cuatro Álamos”.²³³

Los prisioneros que llegaban a Cuatro Álamos provenían desde otros recintos de detención. Eran ingresados de noche, cubiertos de cambuchos en sus cabezas y cintas adhesivas en los ojos. Por lo general no se reconocía

oficialmente la detención de las personas que estaban en el recinto.²³⁴ El tiempo que permanecían en él era indeterminado, pudiendo ser trasladados hacia otros recintos constantemente. Según el testimonio de un sobreviviente, fue detenido en Talca y llevado al regimiento Chorrillos. Luego de unos días fue trasladado hacia Colonia Dignidad, donde estuvo cerca de cinco semanas siendo duramente torturado. Tras eso fue llevado al pabellón de incomunicados de Cuatro Álamos, donde estuvo unos días recuperándose de los rasgos visibles de la tortura. Ahí fue obligado a firmar un documento en el que se indicaba que no fue torturado. Pasó a los pabellones de hombres del campamento Tres Álamos. Tras un año de detención, fue trasladado al campamento de prisioneros políticos de Melinka, en la comuna de Puchuncaví. Finalmente desde ese recinto partió al exilio.²³⁵

En la jerga de la época Cuatro Álamos era considerado un lugar de tránsito en la cadena represiva de la dictadura. Los prisioneros, tras recuperarse de las secuelas de las torturas, eran trasladados a Tres Álamos u otro recinto oficialmente reconocido²³⁶ y eran obligados a firmar un documento en que declaraban que no habían sido sometidos a torturas.²³⁷ Sin embargo, muchos prisioneros de Cuatro Álamos nunca más fueron vistos con vida.

230 Acta CMN del 8 de marzo de 2011, p. 20.

231 Miquelès, Gloria. “Mi paso por Cuatro y Tres Álamos”. *Yo También estuve en 3 y 4 Álamos*. Santiago de Chile: Editorial Senda/ Senda Förlag I Stockholm, 2015, p. 27.

232 Decreto Supremo N° 146 del 25 de febrero de 1976.

233 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004, p. 532.

234 Ídem.

235 Treskov, Iván. “Mi permanencia en Cuatro y Tres Álamos”. *Yo También estuve en 3 y 4 Álamos*. Santiago de Chile: Editorial Senda/ Senda Förlag I Stockholm, 2015, pp. 12-18.

236 Si bien el Informe Valech señala esto, cabe destacar que desde su apertura en 1974 y el reconocimiento oficial de los recintos de la DINA en 1976, transcurrieron veinte meses. *Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Op. cit., p. 532.

237 El Informe del Copachi con fecha del 10 de mayo de 1976, afirma que 70 de las 93 reclusas de la sección femenina de Tres Álamos fueron obligadas a firmar un documento de estas características. Copachi. *Informe Sobre Tres Álamos*. 10 de mayo de 1976, p. 4.

Según Información entregada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, desde el pabellón de Cuatro Álamos al menos 108 personas fueron detenidas y/o ejecutadas con posterioridad a su paso por este recinto.²³⁸

Existen antecedentes que señalan que al menos catorce detenidos de Cuatro Álamos y Villa Grimaldi fueron presionados para firmar un contrato de servicios con la DINA, en el cual el detenido “pasaba a ser funcionario del Ministerio de Defensa con el cargo de agente auxiliar”. En los mismos antecedentes, se señala que otros detenidos fueron obligados a firmar otro documento de fidelidad a la junta militar.²³⁹

Los detenidos que pasaban a Tres Álamos eran aquellos que la DINA no necesitaba volver a utilizar para interrogatorios o para practicar delaciones. Desde ese momento, los prisioneros eran oficialmente reconocidos, integrándose al régimen interno del campamento y a su condición judicial: “Los detenidos en Tres Álamos son presos políticos en virtud de la Ley de Estado de Sitio sin cargo ni proceso

alguno, cuya situación permanece estacionaria, en algunos casos desde septiembre de 1973”.²⁴⁰ Se estima que unas seis mil personas estuvieron detenidas en Tres Álamos en los años que estuvo operativo.²⁴¹

Pese a que inicialmente la dictadura negó la existencia del recinto, producto de las constantes denuncias, la presión internacional y las visitas de la Organización de Estados Americanos en 1975 y de Naciones Unidas en 1976, finalmente fue reconocido.²⁴²

Con motivo de la visita de la Organización de Estados Americanos en junio de 1975, las prisioneras de Cuatro Álamos, así como la sección femenina del campamento de Tres Álamos fueron trasladadas hacia un recinto de veraneo de Soquimich en la comuna de Pirque.²⁴³

En el año 1976 el Consejo Económico y Social de Naciones Unidas se constituyó en el país efectuando una visita al recinto. En el primer informe que emanaron señaló:

“Los testimonios recogidos por el Grupo en los últimos meses indican que la Villa Grimaldi sigue siendo utilizada como centro de interrogatorio donde se practica tortura. Inmediatamente después de su detención se suele llevar a los detenidos a ese centro, y si son trasladados a Cuatro Álamos o a Tres Álamos pueden ser devueltos en todo momento a la Villa Grimaldi para ser sometidos a más interrogatorios y torturas”.²⁴⁴

LA ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PRISIONEROS

Uno de los aspectos que caracterizó al campamento de prisioneros políticos de Tres y Cuatro Álamos fue la organización interna de los reclusos. Pese a ello, los detenidos fueron constantemente sometidos a hostigamiento y castigos producto de la misma, algunos de los cuales eran trasladados hacia Cuatro Álamos o eran enviados al “Chucho”, una celda de aislamiento y castigo.²⁴⁵

238 ORD. N° 7. Subsecretaría de Derechos Humanos. Ingreso CMN N° 479 del 19 de enero de 2017.

239 *Informe Confidencial. Visitas del Presidente de la Corte Suprema y del Ministerio de Justicia a los Campos de Detención*, 11 de abril de 1976, p. 6.

240 Copachi. Op. cit., p. 6.

241 “Este campo de prisioneros sustituyó en sus funciones a centros como el Estadio Chile. Alrededor de 6000 personas pasaron por sus dependencias”. ORD. N° 7. Subsecretaría de Derechos Humanos. Ingreso CMN N° 479 del 19 de enero de 2017.

242 Decreto Supremo Ministerio del Interior N° 146 del 10 de febrero de 1976.

243 Palomino, Eva. *Vuelo de Mariposa*. Concepción: Escaparate Ediciones, 2007.

244 Naciones Unidas. *Informe del Consejo Económico y Social. Protección de los derechos humanos en Chile. Nota del secretario general*. 8 de octubre de 1976, p. 54.

245 *Ibid.*, p.87.



A LAS VICTIMAS
A LOS DERECHOS
3 Y 4

Memorial a las Víctimas del Campo de
Prisioneros Políticos
Tres y Cuatro Álamos, 2017.
Pablo Seguel Gutiérrez.
Consejo de Monumentos Nacionales.



Dibujo de Luis Corvalán Lepe.
Miguel Lawner.

En los pabellones de hombres y mujeres se organizaron “Consejos de Ancianos”, máxima instancia de representación. Además existían diversos talleres de oficios, espacios de formación y economato, especie de almacén formado con los productos que los familiares llevaban a los prisioneros. En los talleres de oficio se confeccionaban ropas bordadas, “negros José” y “soropos”.

Al respecto, la Copachi señaló que en la sección femenina “Gracias a la organización que ellas se han dado, pueden tener un pequeño taller de bordados y tejidos, lo cual les permite subsistir”.²⁴⁶

Esta organización fue destacada por los mismos sobrevivientes. En el testimonio de una ex prisionera de la sección femenina de Tres Álamos, señala:

“Desde el primer día me di cuenta que existía un gran nivel de organización en el campamento, con su consejo de ancianas que, si no recuerdo mal, tenía entre otras la tarea de representar y llevar la voz de todas las prisioneras a quien correspondiera”.²⁴⁷

Producto de los cuestionamientos en torno a la existencia de los campamentos de los prisioneros políticos y la presión internacional a la que estaba siendo sometida la dictadura

militar, debido a los casos de violaciones a los derechos humanos, los campos de prisioneros comenzaron a ser cerrados en 1976. El campamento de Tres y Cuatro Álamos empezó a ser cerrado en septiembre de 1976, efectuándose una masiva liberación de detenidos en noviembre del mismo año. Al respecto, el diario La Tercera de la Hora, tituló: “Emoción y Alegría en 3 Álamos”.²⁴⁸

ESPACIOS Y USOS DEL RECINTO DE DETENCIÓN

En la década de 1970 el recinto correspondía a un predio de unas dos hectáreas, en el que aún se reconocían restos de viñedos y de árboles.²⁴⁹ En el inmueble se identificaban las dependencias centrales o casa de la administración, que corresponde a un inmueble de dos plantas con una torre y un subterráneo, denominado el “Chucho”. En estas dependencias se encontraban la cocina, las oficinas del personal superior y otros servicios. El “Chucho”, según los testimonios de los sobrevivientes, era un lugar lúgubre y húmedo, con desperdicios y ratones. La torre era utilizada como una celda de aislamiento donde estaban los prisioneros del gobierno depuesto o militantes de alto rango de los partidos de la Unidad Popular como, por ejemplo, Luis Corbalán.

El recinto estaba formado por una barraca correspondiente a la sección femenina y tres pabellones longitudinales, con habitaciones

246 Copachi. Campamento “Tres Álamos”. Sección mujeres. 17 de junio de 1976.

247 Miqueles. Op. cit., p. 24.

248 La Tercera de la Hora, noviembre de 1976.

249 Uno de los atributos más destacados por los testimoniantes sobrevivientes del recinto era el gran árbol que estaba frente a la barraca de las mujeres.



Liberación de los prisioneros de 3 y 4 Álamos. Noviembre de 1976.

Autor desconocido.

Fondo La Nación -UDP / Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.

corridas cuyas puertas daban a un corredor cubierto donde se encontraban los dos pabellones de hombres y el pabellón de aislamiento, conocido como Cuatro Álamos. Este recinto estaba formado por doce celdas contiguas, una gran celda y oficinas.²⁵⁰ Las celdas pequeñas estaban formadas por dos camarotes con capacidad para cuatro personas. Existía un sector conocido como “Terminal Pesquero” donde los prisioneros provenientes de otros recintos de detención eran bañados y limpiados, antes de ingresar a las celdas. Dentro del corredor, estaba un sector de duchas contiguo al “Terminal Pesquero” y baños, donde destacaban unos lavaderos de hormigón empotrados a los muros.

La sección de hombres estaba contigua a Cuatro Álamos y estaba formada por dos pabellones. Cada pabellón contaba con

nueve piezas de las cuales siete tenían una dimensión de 2,5 por 3 m, en las que había dos camarotes con cuatro camas. Cada pabellón tenía patios de 35 por 15 metros, donde se encontraban lavadores de hormigón empotrados a los muros.

La sección de mujeres estaba hacia el fondo del recinto y tenía una gran barraca de madera, rodeada con alambre de púas. Según el testimonio de una sobreviviente de la sección, “vi la barraca de madera con una sola entrada y sin ventanas, era imposible no saber que era campo de concentración”.²⁵¹

La cotidianidad del recinto de Tres Álamos estaba dada por el inicio de la jornada a las 7 am. Los prisioneros eran formados fuera de los pabellones y era pasada la lista. A cada prisionero se le entregaba una taza de té tibio

y un pan. A las 12 se les servía el almuerzo, consistente en un plato de comida caliente carente de los nutrientes necesarios. Con posterioridad a la dictación del decreto N°187 y tras la visita de Naciones Unidas la comida mejoró.²⁵² A las ocho de la tarde se les servía otro plato de comida y pan, luego de lo cual los prisioneros eran llevados a sus celdas.

Hacia 1976 los prisioneros podían recibir visitas de hasta cuatro familiares por detenido. Los horarios habilitados para ello eran dos veces a la semana en días laborales y bajo régimen diferido según secciones, entre las 14 y las 17:30 h. Además de los días domingo entre 9 y 12 h. Las visitas debían formar una fila por la actual calle Canadá y esperar su turno, luego de lo cual ingresaban, previa revisión y podían acceder al patio de visita, contiguo a la casa de administración.

250 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional Verdad y Reconciliación. Tomo I. Vol. I.* Santiago de Chile 2007 (1ª ed. 1991), pp. 463-464.

251 Miquel. Op. cit., p. 23.

252 Copachi. *Informe sobre condiciones de vida en el campamento Tres Álamos.* Sin fecha. p. 3.

- Clodomiro
- Ricardo Gastón The
- Sergio Orlando Toro Figueroa
- Nivaldo Marcos Toro Henríquez
- Armando Ulloa Bahamondes
- Carlos L. Ulloa Leal
- Sergio Urrutia Ortega
- Justo P. Urrutia Duvogel
- Hernán Novoa Valles

20 horas abrieron

Libertad de detenidos por Estado de Sitio

El mundo reacciona ante anuncio chileno

EMOCION Y SUSPENSO
EN LA LIBERACION

SÓLO 18 QUEDAN A LA ESPERA DE QUE ALGUN PAIS LOS RECIBA

LIBRES LOS DETENIDOS POR ESTADO DE SITIO



La referida expresión
voluntad ha sido

POR ALTA
TRAICION A
LA PATRIA,
JUZGAN A
CORVALAN

que lie-
hogares, y en
toda la mente y es
dediquen hacia su
y sus seres quer
sombra del tr
cional que nos
ta invito a Uds
ta enseña sag
pongan a que
única razón
Les digo hast
luego y buen
En seguir
puerta met
Alamos"
salida de

EMOCION Y ALEGRIA EN "TRES ALAMOS"

- Daniel Vergara,
- Jose Cademartori,
- Tito Palestro,
- Alfredo Joignant,
- Victor Toro
- y Gladys Diaz
- entre los 16
- que buscan
- país para irse



LE ANUNCIO LIBERTAD DE

GOBIERNO GESTIONA LA
LIBERTAD DE CORVALAN
Y MONTES POR LAS DE
BUKOVSKY Y H. MATOS

Gobierno gestiona libertad de Corva
Montes por la de Bukovsky y Ma

Gobierno de Chile
vió poner en libertad a
totalidad de los dete-
s en virtud de las dis-
posiciones del Estado de
S, con excepción de 18
sonas. Entre estas úl-
as se encuentran Luis
Corvalán, ex secretario
general del Partido Co-
munista, y Jorge Montes,
o dirigente de esa colec-
ividad. Ambos quedarán
res si los gobiernos de la
ción Soviética y Cuba
acceden igual beneficio al
scritor Vladimir Bukovs-
y al dirigente Huber



JEFE DEL PC ESTABA ESCONDIDO BAJO UN

DETENIDO CORVALAN ASILADO ALTAMIRANO

Al margen de la natura
la noticia en los familia
amplios sectores que en
otra contribución a la

LA TERCERA DE LA HORA /
SEPTIEMBRE / 1973

DETENIDO CORVALÁN; ASILADO ALTAMIRANO

“El Ministro del Interior declaró que el ex senador y secretario general del Partido Comunista, Luis Corvalán, fue detenido durante uno de los allanamientos que hizo la Escuela de Telecomunicaciones (...)”.

LA TERCERA DE LA HORA /
NOVIEMBRE / 1976

EMOCIÓN Y ALEGRÍA EN “TRES ÁLAMOS”

“La liberación de los 134 primeros detenidos por el Estado de Sitio desde el campamento de Tres Álamos creó un clima de suspenso, emoción y, por momentos, festivos en el sector”.

LA TERCERA DE LA HORA /
NOVIEMBRE / 1976

LIBRES LOS DETENIDOS POR EL ESTADO DE SITIO

“El gobierno de Chile resolvió poner en libertad a la totalidad de los detenidos en virtud de las disposiciones del Estado de Sitio, con excepción de 18 personas. Entre estas últimas se encuentran Luis Corvalán, ex secretario general del Partido Comunista, y Jorge Montes, alto dirigente de esa colectividad”.

... las conciencias libres del mundo, que pueden advertir así la discordancia entre la realidad de nuestra patria...



... principales nacion...

... hablan los liberados

... "Estar en libertad es como nacer de nuevo"

... A CAMA

... tal a...
... idos...
... o de...
... le ay...
... Ala...
... os...
... dará...
... uniforme a la...
... al emoción que produj...
... res de los presos y en...
... ienden la medida...

- 1. Santiago Baeza Arias
- 2. Augusto Raúl Alfaro Al
- 3. Andrés Allende Astudil
- 4. Ricardo R. Allup Rojas
- 5. Rodolfo del C. Alvarez
- 6. Iván Alvallay Valderr
- 7. Avelino Aránguiz Riq
- 8. Santos Aránguiz Riq
- 9. Moisés Aránguiz Riq
- 10. Audilio A. Aravena A.
- 11. Luis Enrique Araver
- 12. Humberto Sebastián
- 13. Lucas Aurelio Arava

Dieciocho dirigentes seguirán en prisión

Dieciocho jerarcas marxistas permanecerán detenidos mientras se estudia la posibilidad de liberar a los dirigentes de su libertad. Entre ellos figuran Luis Corvalán, ex secretario general del Partido Co-

... Vladimir Bukovsk...

... Llegaron desde Puchuncavi

... Otros 168 detenidos por infracción a las disposiciones del Estado de Sitio fueron liberados desde el Campamento "Tres Álamos", conforme a la disposición del Gobierno. La medida se materializó en las últimas horas de ayer. Previamente, fueron trasladados desde el campamento de Puchuncavi al de Santiago, donde se les sometió a un examen médico para constatar sus condiciones físicas al momento de abandonar el lugar.

... Estoy muy contento. Quiera conocer Chile. Solo conocía a este país a través de la cariñosa colonia chilena...

PONEN PRECIO A LA CABEZA DE PROFUGOS

... "1. — Con supremo desuelto la detención de la libertad de movimiento del individuo..."

... También es muy importante tener presente la advertencia presidencial en el sentido de que la liberación no significa que el Gobierno Militar haya restringido de seguridad y orden. Es más, quienes que si reinciden, las sanciones serán mucho más severas y no gozarán de igual beneficio.

... Mi visita ha sido una experiencia muy interesante. Espero volver de incognito en alguna oportunidad para poder disfrutar del país en toda su amplia dimensión".

... Gana "Durante la Reconquista". Más adelante, indicó: "Recorri la avenida Proveniencia y pude comprobar que este es un pueblo muy especial. Y no es que quiera adularlo."

... LA FIRME DECISION del Gobierno de Chile de no dejar en libertad a los personeros del proscrito Partido Comunista, Luis Corvalán y Jorge Montes, si Rusia...

más buscados de Chile



... CARLOS ALTAMIRANO ORRIBIO. Es el más buscado de los 18 extrajeros que el gobierno de Chile se ha comprometido a liberar...

... PEDRO VINCIG. Socialista. Se le busca en Chile...

... BALTBERTA VON SCHOLWEN. La policía chilena...

... VICTOR RIBBO. Es el excoordinador del Movimiento de Liberación Revolucionaria...

... SANDER RINGELINE. Su desaparición...

LA TERCERA DE LA HORA / NOVIEMBRE / 1976

LA TERCERA DE LA HORA / NOVIEMBRE / 1976

LA TERCERA DE LA HORA / NOVIEMBRE / 1976

OTROS 168 LIBERADOS SALIERON DEL CAMPAMENTO "TRES ÁLAMOS"

... ("...") previamente, fueron trasladados desde el campamento de Puchuncaví al de Santiago, donde se les sometió a examen médico para constatar sus condiciones físicas al momento de abandonar el lugar".

EL MUNDO REACCIONA ANTE EL ANUNCIO CHILENO

... "Washington, 18 de noviembre (EFE). El departamento de Estado dio hoy la bienvenida a la liberación de la mayoría de los presos políticos chilenos y sugirió que detrás de la iniciativa del gobierno de Santiago hubo gestiones de los Estados Unidos".

NO HABRÁ LIBERTAD PARA CORVALÁN Y MONTES SI RECHAZAN OFERTA DE CHILE

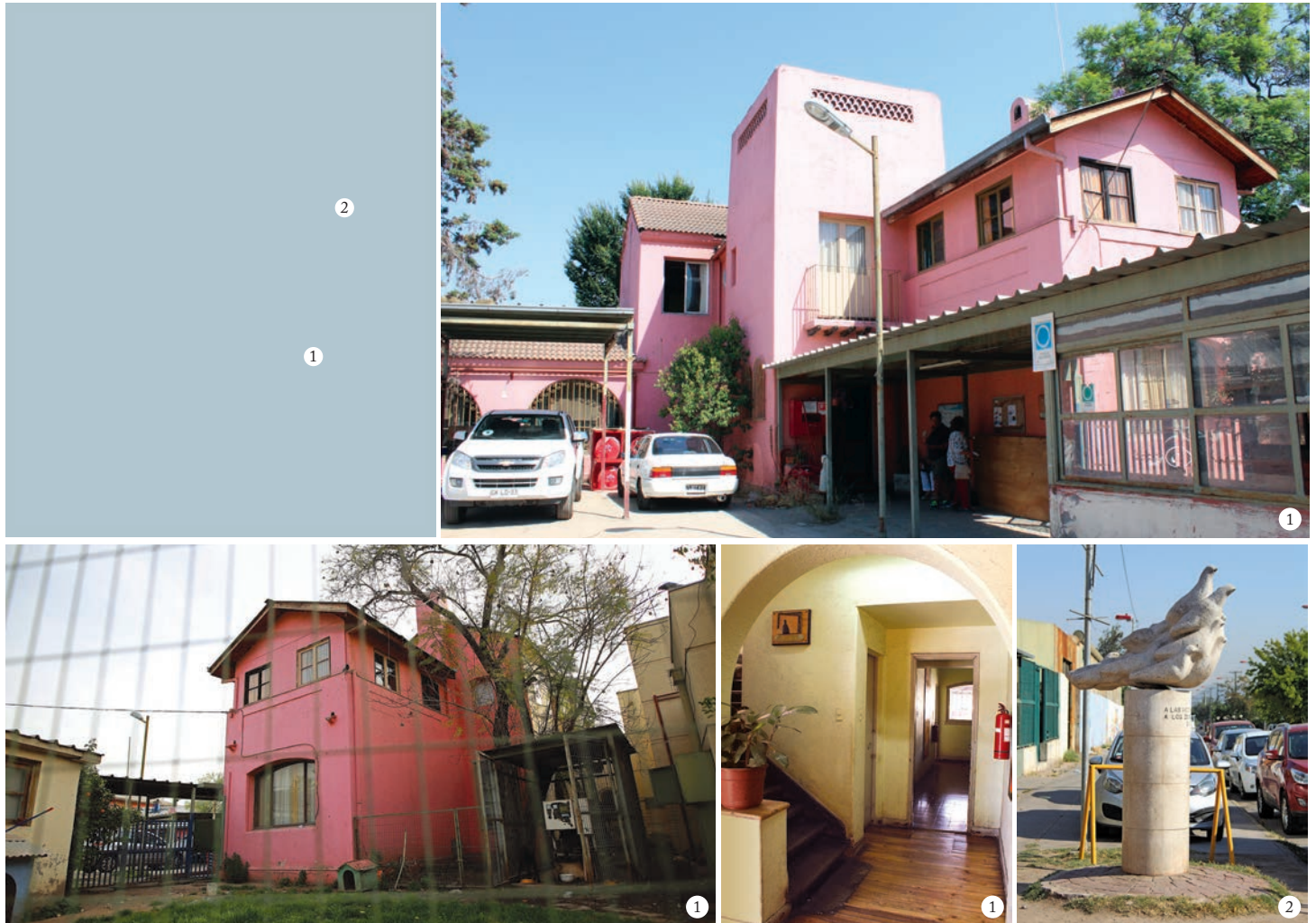
... "El presidente de la República, General Augusto Pinochet, manifestó categóricamente a Hubert Matos hijo que la oferta de liberación de su padre no es una maniobra política, sino una proposición de corte humanitario, destinado a conseguir la liberación de Vladimir Bukovsky y del comandante Matos".

NOMINA COMPLETA DE LOS BENEFICIADOS EN PAGINA DECRETADA LIBERTAD

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- El recinto Tres y Cuatro Álamos fue un centro de detención y tortura entre los años 1974 y 1976, convirtiéndose en uno de los lugares emblemáticos en donde hubo violación de los derechos humanos durante el régimen militar. De esta manera ha sido reconocido por el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (conocido como Informe Rettig, 1991) y por el Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech, 2004).
- Este inmueble reviste un valor de singularidad respecto a otros recintos de detención, que deriva de la doble y paralela forma de detención: Tres Álamos funcionó como un lugar de detención público, reconocido por el Estado y administrado por Carabineros de Chile, y Cuatro Álamos funcionó como un recinto clandestino de detención, no reconocido por el Estado y administrado por la ex Dirección Nacional de Inteligencia (DINA).
- El inmueble forma parte, junto a otros 11 sitios de memoria declarados previamente Monumentos Históricos, de un conjunto de lugares de significación sobre la historia y cultura de los derechos humanos del país.
- La protección patrimonial del recinto constituye un testimonio histórico que contribuye a la educación, formación y promoción del respeto a los derechos fundamentales del hombre.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Casa administración / 2. Memorial

SITIO
BALNEARIO POPULAR
ROCAS DE
SANTO DOMINGO

(DECRETO N° 337 DEL 14.08.2015)

BALNEARIO POPULAR ROCAS DE SANTO DOMINGO

SITIO HISTÓRICO EX CENTRO DE DETENCIÓN EN
BALNEARIO POPULAR ROCAS DE SANTO DOMINGO
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 337 DEL 14.08.2015)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico Sitio Histórico Ex
Centro de Detención en Balneario Popular
Rocas de Santo Domingo.**

UBICACIÓN

**Gran Avenida Arturo Phillips N° 2,
Dunas Norte, comuna de Santo Domingo.**

SOLICITANTE

**Ana Becerra Arce, Beatriz Miranda
Oyarzún, Carmen Díaz Rodríguez,
Miguel Lawner Steiman, Renato
Hernández Orrego, Fernando Villagrán
Carmona, Javier Rebolledo Escobar y
Jorge Escalante Hidalgo, en enero de 2014.**

PROPIETARIO

Bien fiscal.

USO ORIGINAL

Equipamiento / Esparcimiento.

USO ACTUAL

Sin uso / Sitio eriazo.

ROL

SII 308-2



El **Monumento Histórico Sitio Histórico Ex Centro de Detención en Balneario Popular Rocas de Santo Domingo** se ubica en Gran Avenida Arturo Phillips N° 2, Dunas Norte, comuna de Santo Domingo, provincia de San Antonio, Región de Valparaíso. La solicitud de declaración como Monumento Nacional en la Categoría de Monumento Histórico fue realizada en enero de 2014, siendo aprobada por mayoría en la sesión del 12 de noviembre de 2014, con un área protegida de aproximadamente 115.505 m². La declaratoria se hizo efectiva a través del Decreto N° 337 del 14 de agosto de 2015.

HISTORIA DEL SITIO

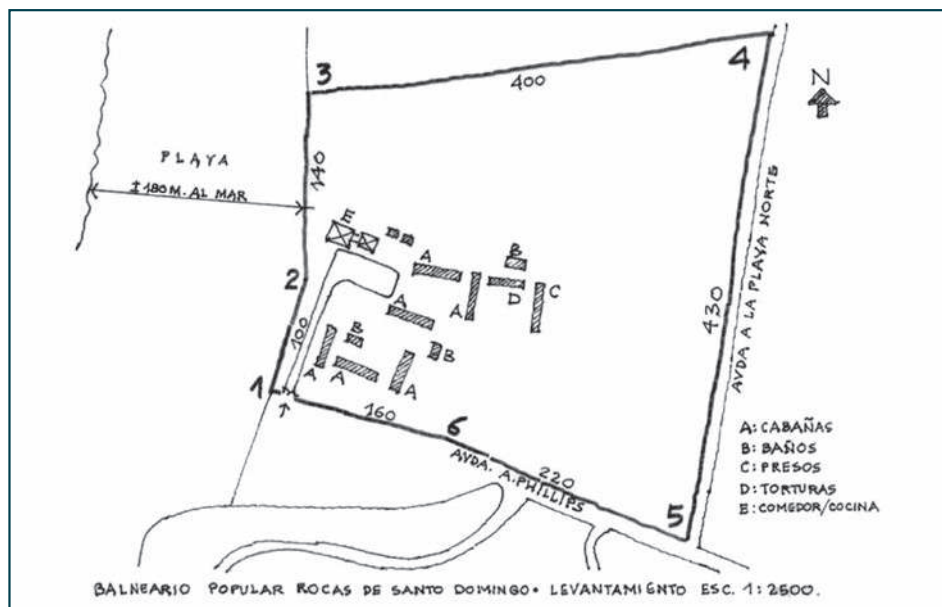
Pocos días después de la asunción del presidente Salvador Allende en 1971, el programa presidencial de la Unidad Popular, a través del Fondo Nacional de Bienestar Social de los Trabajadores, elaboró un proyecto destinado a la construcción de una red de dieciséis balnearios populares “... para ser utilizado[s] como lugar de veraneo de obreros y pobladores humildes, con sus familias”²⁵³. “Fueron concebidos mediante un ingenioso sistema de paneles prefabricados de madera y se instalaron en las mejores playas de nuestro país, desde Arica hasta Lota. Su diseño, construcción y montaje estuvo a cargo de la Dirección de Equipamiento Comunitario del MINVU, cumpliendo con el compromiso contraído por la Unidad Popular, de hacer

realidad el derecho de los trabajadores al esparcimiento y la cultura”²⁵⁴. Entre ellos se encontraba el Balneario Popular Rocas de Santo Domingo.

Cada balneario se diseñó con una capacidad para 500 personas, con módulos con ocho a diez cabañas. Cada una contaba con seis camas. Además, se construyeron bodegas, posta de primeros auxilios, canchas deportivas, juegos infantiles, lavaderos, cocina y comedores colectivos. De esta

forma, durante los veranos de 1972 y 1973 los balnearios se llenaron de vida. En el caso del Balneario Rocas de Santo Domingo, fue disfrutado por familias asociadas a la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).

Miguel Lawner evoca: “Es impresionante recordar la atmósfera de solidaridad y alegría que reinó entre quienes tuvieron la oportunidad de tomar un período de vacaciones en estos balnearios, muchos de los cuales pudieron disfrutar, por primera



Planta del Balneario Rocas de Santo Domingo.
Dibujo de Miguel Lawner.

253 Comité de Cooperación para la Paz en Chile, s/f, p. 3.

254 Lawner, Miguel. *Breve historia de los Balnearios Populares (1970-1973)*, S/f.

vez, de un derecho tan elemental. Para qué decir la cantidad de niños y adultos que conocieron el mar por primera vez. Cada grupo de veraneantes tomó la iniciativa de organizar sus propias actividades, además de las programadas oficialmente. Se hicieron habituales, las fogatas encendidas a la hora del crepúsculo, animando los cantos, bailes o relatos que se prolongaban normalmente hasta la media noche”.²⁵⁵

Tras el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973, la junta militar, bajo la consigna de que los balnearios populares eran “escuelas de guerrillas o de adoctrinamiento político”, los clausuraron como campos de veraneo, y muchos de ellos fueron apropiados y repartidos entre distintas secciones de las Fuerzas Armadas y organismos de inteligencia. En este escenario, la Armada se apropió del balneario popular de Puchuncaví y el Ejército el de Pichidangui. Por su parte, entre 1974 y 1975 Santo Domingo y Ritoque fueron convertidos en campos de concentración de presos políticos. “Se alambró su entorno, se levantaron torres de vigilancia y se artillaron para cumplir un objetivo tan contrario a los fines humanistas con que fueron concebidos”.²⁵⁶

El campo de concentración Rocas de Santo Domingo estuvo en manos de la Dirección Nacional de Inteligencia, que además de utilizarlo para prisión y tortura de los presos políticos, lo convirtió en el primer campo de adiestramiento en técnicas de tortura y exterminio para sus miembros. Aquí, los futuros agentes eran instruidos en técnicas de tormento, “que después pusieron en práctica en todo Chile, en la etapa más oscura de la historia del país”.²⁵⁷ Los agentes de la DINA “vivían ahí entre tres semanas y tres meses, recibiendo instrucción de parte de Cristián Labbé, Miguel Krassnoff y Manuel Contreras, entre otros. Prácticamente todos los célebres agentes de la DINA se formaron ahí”.²⁵⁸ Al mando del recinto estaba el mayor del Ejército César Manríquez Bravo.

Este balneario operó de modo paralelo al centro de interrogatorio clandestino que funcionó en el regimiento Tejas Verdes, unidad militar al mando de Manuel Contreras, “quien echó mano de este centro vacacional, a fin de habilitarlo como una auténtica escuela del crimen”²⁵⁹. Si en Tejas Verdes se efectuaban los interrogatorios y torturas, a cargo del capitán Mario Jara Seguel, en Rocas de Santo Domingo los

detenidos eran mantenidos en estado de prisión, a la espera de las sesiones de tortura e interrogación realizadas en su campo homólogo.

Según los reportes oficiales, los prisioneros, desde el instante de su arresto, fueron violentamente golpeados y maltratados. “Durante toda su detención permanecían amarrados de pies y manos con alambres y con los ojos vendados o encapuchados, frecuentemente eran sacados de sus celdas para interrogarlos y torturarlos. Afirman que eran arrojados al suelo de una celda y que se les mantenía privados de comidas, abrigo, sueño y de servicios higiénicos”.²⁶⁰

Los detenidos y detenidas aluden en sus relatos haber permanecido por mucho tiempo desnudos, amarrados de pies y manos, siempre con los ojos vendados o encapuchados mientras eran duramente interrogados. “Durante mi estadía en el recinto estuve todo el tiempo vendada y amarrada, solo se me soltaba para comer e ir al baño y cuando comíamos se nos soltaba una sola mano (...) Después a mí me pasaron a una pieza en la cual se me amarró a una cama o camarote, en la cual permanecí el resto de mi detención”.²⁶¹

255 Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, del Balneario Popular situado en Rocas de Santo Domingo, Quinta Región. Santiago de Chile, 2013.

256 Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, del Balneario Popular situado en Rocas de Santo Domingo, Quinta Región. Op. cit., p. 11.

257 “Ejército destruye lugar donde nació la DINA”. El Mostrador. 13 de diciembre 2013. Web. <http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2013/12/10/ejercito-destruye-lugar-donde-nacio-la-dina/> (visto 23 de febrero de 2017).

258 Cita del periodista Javier Rebolledo en Cossio, Héctor y Patricio González. “Destrucción de cabañas de entrenamiento de la DINA: ¿qué hacer con los símbolos de la violencia política?”. *El Mostrador*. Web. 27 de enero 2017. <<http://www.elmostrador.cl/cultura/2013/12/11/destruccion-de-cabanas-de-instruccion-de-la-dina-que-hacer-con-los-simbolos-de-la-violencia-politica/>> (visto el 23 de febrero de 2017).

259 Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, del Balneario Popular situado en Rocas de Santo Domingo. Op. cit., p.5.

260 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Santiago de Chile, 2005, p. 380.

261 “Testimonio de Ana, sobreviviente de este centro de concentración”. *Memoria Viva*. Web. <<http://www.memoriaviva.com/Centros/05Region/las%20cabanas%20-%20rocas%20santo%20domingo.htm>> (visto el 25 de enero de 2017).



Balneario Popular Rocas de Santo Domingo.
Archivo Fundación por la Memoria San Antonio.

El campo de prisioneros Rocas de Santo Domingo funcionó hasta 1976, año a partir del cual el recinto se empleó como campamento de veraneo para agentes de la DINA, y tras su disolución, para los agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), quedando finalmente, tras un irregular traspaso, bajo la administración del Ejército.

PROCESO DE DECLARATORIA

A fines de noviembre de 2013, por instrucción del alcalde Fernando Rodríguez, las instalaciones del complejo Rocas de Santo Domingo fueron demolidas, bajo la premisa de que las cabañas se encontraban en estado de abandono, constituyéndose el terreno en

un foco de riesgo sanitario. Esta precisión fue desmentida por una declaración efectuada por una sobreviviente en septiembre de 2013: “eso no concuerda con el monitoreo y seguimiento que había de nuestra parte a esas cabañas, ya que el 14 de septiembre de 2013 estuvimos dentro del recinto más de 200 personas y no existía ninguna plaga de ratones”.²⁶²



Visita colectiva de familiares hacia finales de 2013.
Archivo Fundación por la Memoria San Antonio.

262 Cita del periodista Javier Rebolledo en Cossio, Héctor y Patricio González. Op. cit.

Ante esta situación surge la iniciativa de protección del lugar, tal como queda expresado en el expediente técnico de declaratoria: “La demolición del Balneario Popular situado en el hermoso paraje adyacente a la playa de Marbella en Rocas de Santo Domingo, es una burla a la memoria histórica. Considerando su humanitaria concepción original y el posterior destino

como lugar de adiestramiento en técnicas de tortura y exterminio, es un deber preservarlo, a fin de que las futuras generaciones se enteren de lo que aquí ocurrió y hagan el anhelo de NUNCA MÁS”.²⁶³

La solicitud de declaración como Monumento Nacional en la Categoría de Monumento Histórico fue ingresada en

enero de 2014 por Ana Becerra Arce, Beatriz Miranda Oyarzún, Carmen Díaz Rodríguez, Miguel Lawner Steiman, Renato Hernández Orrego, Fernando Villagrán Carmona, Javier Rebolledo Escobar y Jorge Escalante Hidalgo. La iniciativa fue aprobada el 12 de noviembre de 2014, haciéndose efectiva a través del Decreto N° 337 del 14 de agosto de 2015.



Balneario Popular Rocas de Santo Domingo tras desmantelamiento efectuado por el Ejército de Chile.
Yasna Guzmán Valenzuela.
Consejo de Monumentos Nacionales.

263 Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, del Balneario Popular situado en Rocas de Santo Domingo, Quinta Región. Op. cit., p.18.

LOS TRASLADABAN A CAMPO DE PRISIONEROS

MUEREN 6 EXTREMISTAS QUE INTENTARON FUGA

da

que los...
 Anu...
 Co...
 que los...
 Anu...
 Co...
 que los...
 Anu...
 Co...
 que los...
 Anu...
 Co...



OPERATIVO EN EL SECTOR SAN BORNIA: Personal de las Fuerzas Armadas desmontó un operativo en todo el sector de la Remodelación San Borja. A LA IZQUIERDA, efectivos del 7° Destacamento de Carabineros desarmaron a los miembros de la Brigada de Operaciones de Guerra del Ejército Popular. Los miembros de la Brigada de Operaciones de Guerra del Ejército Popular, desarmados por el personal de Carabineros y la Brigada de Operaciones de Guerra del Ejército Popular.

Junta Militar asumió el control del país

La Junta Militar de Chile asumió el control del país...



Boque de Queda

EN SAN ANTONIO
 6 extremistas
 muertos al
 intentar
 fugarse

SAN ANTONIO (Edmundo Guerra).— La superioridad militar dio a conocer un bando, en que se especifica y detalla la muerte de seis extremistas que estando detenidos intentaron huir mientras se les trasladaba a un centro de prisioneros. El bando N° 26, que firma el teniente coronel Manuel Contreras Sepúlveda, jefe de la Zona de Estado de Sitio de los departamentos de San Antonio y Melipilla, dice lo siguiente, textualmente:

"Se pone en conocimiento de los ciudadanos que anoche (sábado), a las 21.30 horas, en circunstancias que algunos detenidos extremistas eran trasladados desde San Antonio al campo de prisioneros de Bucalemu, a raíz de una falla mecánica del vehículo que los transportaba, seis de ellos trataron de escapar, siendo reducidos por armas de la patrulla que los custodiaba.

A consecuencia de lo anterior, fallecieron los siguientes extremistas:

- 1.— El ex miembro del GAP, Fidel Alfonso Bravo Alvarez;
- 2.— El jefe del MIR de San Antonio, Raúl Bacciarini Zorrilla;
- 3.— El dirigente regional de estibadores, Héctor Rojo Alfaro;
- 4.— El dirigente regional de estibadores, Samuel Núñez Núñez;
- 5.— El dirigente regional de estibadores, Armando Jiménez Machuca;
- 6.— El dirigente regional de estibadores, Guillermo Alvarez Caña.

Los mencionados extremistas —dice el bando— eran trasladados a Bucalemu dada su alta peligrosidad. Los cuatro dirigentes de estibadores trataron en la tarde de ayer (sábado) de paralizar el puerto de San Antonio, incitando al resto de los estibadores a no cumplir las órdenes del administrador del puerto, que actuaba en cumplimiento a disposiciones de la jefatura de la Zona de Estado de Sitio".



LA TERCERA DE LA HORA / SEPTIEMBRE / 1973

COOPERATIVA.CL / NOVIEMBRE / 2014

EL CIUDADANO / FEBRERO / 2017

MUEREN 6 EXTREMISTAS QUE INTENTARON FUGA

"San Antonio. La superioridad militar dio a conocer un bando, en que se especifica y detalla la muerte de seis extremistas que estando detenidos intentaron huir mientras se les trasladaba a un centro de prisioneros. El Bando N° 26, que firma el teniente coronel Manuel Contreras Sepúlveda (...)."

EX CUARTEL DE LA DINA EN ROCAS DE SANTO DOMINGO FUE DECLARADO MONUMENTO NACIONAL

"El representante del Ministerio de Defensa ante el Consejo de Monumentos se opuso a la decisión".

CENTRO DE DETENCIÓN ROCAS DE SANTO DOMINGO: CIERTO HORIZONTE DE JUSTICIA

"Se le acusaba como autor de detención ilegal, secuestro y tormento en la persona de Cosme Caracciolo, referente histórico de la pesca artesanal que, hacia 1975, militaba en el MIR. Su cautiverio lo vivió en las cabañas del antiguo balneario popular (...)."

Declaración de la Junta Militar

LOS ROSTROS DE LA JUNTA



Augusto Pinochet Ugarte

Almirante José Toribio Merino

El Estado de Sitio se mantendrá por unos ocho meses más

GENERAL PINOCHET, EN TEMUCO:
"Es posible que dentro de unos ocho meses más sea levantado el Estado de Sitio en todo el país, pero se mantendrá el Estado de Guerra".

DÍAS DIFÍCILES
"Vienen días mucho más difíciles", dijo. "El próximo año serán acciones".

ESTADO DE SITIO
"Al consultarse a la normalidad se podría pensar en una futura supresión del Estado de Sitio. El General Pinochet, expresó: "Yo creo que el Estado de Sitio se mantendrá por algún tiempo. Es posible que dentro de unos ocho meses más sea levantado el Estado de Sitio en todo el país, pero se mantendrá el Estado de Guerra".

NAVIDAD
"Aflorarán los comunistas. Usted sabe que los comunistas trabajan en la clandestinidad. Podría ser que así resultara fácil para aprehenderlos".

El operativo de las FF.AA comenzó a las 7.20 horas

Horas de tensión en el centro

después de un estado de sitio que comenzó a las 7.20 horas de la mañana. Se empezó a disparar contra civiles y uniformados desde el Ministerio de Hacienda. Hubo del Estado y otros edificios altos. Los militares repelieron el fuego, el cual era particularmente intenso desde el decimo piso del Ministerio de Hacienda.

EL CENTRO DESIERTO
A las 10.15 horas el centro estaba casi absolutamente desierto. Solo era posible observar a personal de las Fuerzas Armadas y Carabineros que consolidaban sus posiciones. Los resistentes se alejaron de la zona.

Con los brazos en alto

Donde se encuentran a las 11 horas del día. Los reporteros trasladados fueron concompañados de oficiales. Los reporteros trasladados fueron concompañados de oficiales. Los reporteros trasladados fueron concompañados de oficiales.

Centro de detención Rocas de Santo Domingo: Cierta horizonte de justicia

En noviembre pasado, un par de hechos desenterraron lo que ocurrió en el antiguo balneario popular de la quinta región. La detención temporal del coronel (r) Cristián Labbé acusado de torturas y la permuta que el ejército hará, con ese y otros precedentes, a Bienes Nacionales, en virtud del Acta de Chena IV. Una cautelosa esperanza se esboza entre quienes proyectan en el lugar un Parque de la Memoria, que incluirá una escuela de derechos humanos.

REPERTE
6 FEBRARIO 1992
MOVIL, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



Los acontecimientos tenían la misma locación. Cristián Labbé Gallea, coronel (r), era detenido en Valparaiso por una orden emitida por el ministro en visita Jaime Arancibia. Se le acusaba como autor de detención ilegal, secuestro y tormento en la persona de Cosme Caracciolo, referente histórico de la pesca artesanal que, hacia 1975, militaba en el MIR. Su cautiverio lo vivió en las casabanas del antiguo balneario popular, enclavado en las cercanías de la plaza Marbella Norte (ver El Ciudadano 1999).

Labbé fue dejado en libertad tras 48 horas y \$50 mil de fianza pero Caracciolo anunció que, en las siguientes semanas, otros prisioneros se quejarían contra un oficial que, pese a la gravedad de las acusaciones en su contra, aún no conoce una sentencia de cárcel.

Precisamente, el pedro de Rocas es uno de los que serán trasquilados por el Ejército al ministerio de Bienes Nacionales, de acuerdo al Acta de Chena IV, un protocolo de acuerdo que involucra, además, al ministerio de Defensa. Según este documento, el ente militar permitirá 41 terrenos, a lo largo de Chile. Entre estos, algunos significativos para la causa de la reconstrucción de la memoria. En el listado, al que tuvo acceso El Ciudadano, aparecen además los cerros de Chena, el terreno donde se emplazó el cuartel de la CNI en Punta Arenas y los tristemente célebres Escuelas de Ingenieros y Cuartel N°2 Tejas Verdes, de San Antonio.

GENERAL César Mendoza

en los Juegos Panamericanos de Buenos Aires. También obtuvo la medalla de plata en los Juegos Olímpicos de Helsinki. Entre sus condecoraciones figuran las correspondientes a 20 y 25 años de servicio activo. La medalla de "Héroes Victoria", otorgada por la Reina Isabel Segunda de Gran Bretaña en un viaje a ese país. Es miembro del directorio del Club de Seguridad.

Ex cuartel de la DINA en Rocas de Santo Domingo fue declarado Monumento Nacional

El representante del Ministerio de Defensa ante el Consejo de Monumentos se opuso a la decisión. Por este motivo fue "relevado" de su cargo.

Publicado: Jueves 13 de noviembre de 2014 | Autor: Cooperativa.cl

Agredió: "El levanta mos el Estado de Sitio"

Ministerio de Defensa remueve a representante



El Consejo de Monumentos Nacionales declaró Monumento Histórico Nacional al ex cuartel Rocas de Santo Domingo, lugar donde se creó la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), aparato represor de la dictadura de Augusto Pinochet, y que también sirvió de centro de detención.



El cuartel de la DINA en Rocas de Santo Domingo fue declarado Monumento Nacional.

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- El recinto corresponde al Balneario Popular Rocas de Santo Domingo, constituido por un conjunto de inmuebles compuesto por seis unidades de viviendas estacionales o cabañas y recintos comunes, comedores, baños y lavaderos que fueron desmantelados en el año 2013.
- En la historia del recinto se distinguen dos etapas significativas, la primera correspondiente al diseño y uso original como Balneario Popular durante el gobierno de la Unidad Popular, entre los años 1971 y 1973, y la segunda referida al uso de estos inmuebles como centro de detención clandestino y entrenamiento para agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), entre los años 1973 y 1976.
- En la primera etapa se ejecutó, paralelo al programa de construcción de viviendas sociales, una iniciativa de habilitación de espacios e inmuebles para la recreación de las trabajadoras y trabajadores chilenos y sus familias. En ese contexto se construyeron dieciocho Balnearios Populares, uno de ellos era el de Rocas de Santo Domingo, todos los cuales estaban administrados por la Central Unitaria de Trabajadores (CUT).
- La segunda etapa se inicia a partir del golpe militar del 11 de septiembre de 1973, cuando el recinto es convertido en un centro de detención y tortura de la DINA y campo de adiestramiento para sus agentes, lo que se encuentra acreditado en los informes oficiales emanados de la comisión presidida por Raúl Rettig, denominada Comisión Rettig, y de la comisión presidida por monseñor Sergio Valech, denominada Comisión Valech.
- El ex Centro de Detención de Rocas de Santo Domingo funcionó como un anexo al centro de detención clandestino que operó en el Regimiento Tejas Verdes, lo que ha quedado acreditado en sentencias judiciales.
- Posteriormente al año 1976, el recinto funcionó como campamento de veraneo para los agentes de la DINA y tras su disolución, para los agentes de la Central Nacional de Informaciones (CNI), quedando finalmente bajo la administración del Ejército. Ya en noviembre de 2013, las construcciones que componían el recinto fueron desmanteladas, conservándose a la fecha los poyos de los cimientos.
- El sitio en el cual estuvo el Balneario Popular de Rocas de Santo Domingo, fue reconvertido en uno de los primeros centros de detención y tortura clandestino que operaron en el país y campo de entrenamiento para agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional, por lo que es testimonio del origen y conformación de un sistema para cometer violaciones a los derechos humanos por parte de agentes del Estado durante la dictadura militar.
- El sitio es un reflejo de la historia reciente del país y de la memoria de las víctimas de la represión política de Estado.
- El sitio y sus vestigios son un registro de la extensión territorial de las violaciones a los derechos humanos, constituyéndose en el primer espacio de memoria de la región de Valparaíso.
- La preservación y puesta en valor de sitios de memoria son una contribución a la educación en la promoción de los derechos humanos.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Cabañas en el año 2013 y vestigios de ellas en 2014

SITIO
**CÁRCEL DE MUJERES
DEL BUEN PASTOR**

(DECRETO N° 467 DEL 16.10.2015)

CÁRCEL DE MUJERES DEL BUEN PASTOR

EX CENTRO DE DETENCIÓN "CASA DEL BUEN PASTOR"
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 467 DEL 16.10.2015)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico Ex Centro de
Detención "Casa del Buen Pastor".**

UBICACIÓN

**Pasaje Pelletier N° 540, sector La Pampa,
comuna de La Serena.**

SOLICITANTE

**Corporación Memoria Dieciséis de
Octubre de La Serena, el 23 de septiembre
de 2015.**

PROPIETARIO

Congregación del Buen Pastor.

USO ORIGINAL

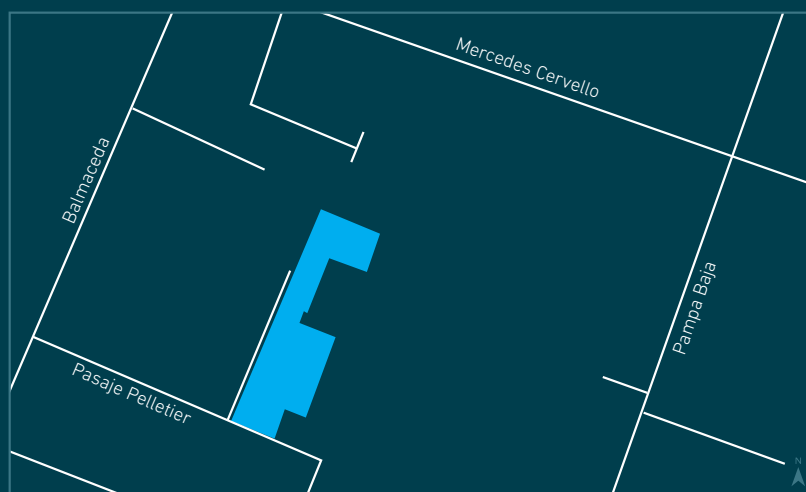
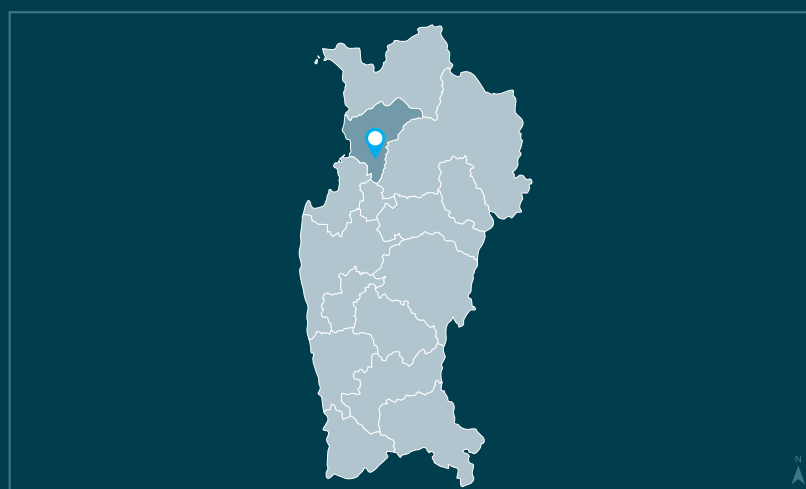
Equipamiento / Jurídico o Penitenciario.

USO ACTUAL

Sin uso.

ROL

SII 230-33



El Monumento Histórico Ex Centro de Detención “Casa del Buen Pastor” se ubica en el pasaje Pelletier N° 540, sector La Pampa, comuna de la Serena, Región de Coquimbo. La declaratoria fue solicitada por la Corporación Memoria Dieciséis de Octubre de La Serena, y presentada en sesión el 23 de septiembre de 2015, para su posterior oficialización mediante el Decreto N° 467 del 16 de octubre de 2015.

El 11 de septiembre de 1973 a través del Decreto Ley N° 4 fue declarado el Estado de Emergencia para la Provincia de Coquimbo, designando como jefe de zona en Estado de Emergencia en la provincia al comandante del Regimiento de Infantería N° 1 de Arica, Ariosto Lapostol Orrego.²⁶⁴ En la región las principales detenciones fueron efectuadas por personal de Carabineros y del Ejército. Los principales recintos de detención fueron la Cárcel Pública de La Serena, la Cárcel de Mujeres del Buen Pastor y el Regimiento Arica.

En la región los primeros días del golpe militar la situación se mantuvo en una relativa tranquilidad y calma.²⁶⁵ Sin embargo, tras la llegada de la comitiva liderada por el general (R) Sergio Arellano Stark a La Serena el 16 de octubre de 1973, se inició el ‘periodo de endurecimiento’.²⁶⁶ En la cuarta región el saldo fue de quince ejecutados en la ciudad de La Serena en las instalaciones del Regimiento Arica. Los cuerpos de las víctimas no fueron entregados a los familiares sino que “sepultados por efectivos del Ejército, sin darles a conocer el lugar” a los familiares.²⁶⁷

Los detenidos de la zona fueron en su mayoría conminados a presentarse ante Carabineros e Investigaciones a través de ‘bandos militares’, efectuados a partir de la delación realizada por civiles colaboradores de la dictadura. Desde octubre de 1973 muchas personas en las provincias interiores de la región fueron detenidas en operativos conjuntos de Carabineros y el Ejército.²⁶⁸ Desde las tenencias y comisarías, los detenidos eran llevados a las principales cárceles, administradas por gendarmería, como fueron los casos de la Cárcel Pública de La Serena y la Cárcel de Mujeres del Buen Pastor.

Este último recinto era administrado por la congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor. En los primeros años de la dictadura militar entre 1973 y 1975, operó como la sección femenina de la Cárcel Pública de La Serena, la que se encontraba con serios problemas de hacinamiento dado por la sobrepoblación, según el reporte de noviembre de 1974 de la Cruz Roja Internacional.²⁶⁹

En la Cárcel de Mujeres del Buen Pastor estaban prisioneras jóvenes infractoras de Ley y mujeres detenidas por motivaciones políticas. Muchas de las detenidas fueron llevadas al recinto con sus hijos e hijas menores de edad.²⁷⁰ En un documento firmado el 23 de noviembre de 1973 contaba con una nómina de 67 reclusas por motivaciones políticas.²⁷¹

Desde este recinto las prisioneras eran llevadas hasta el Regimiento Arica, donde eran sometidas a diversos castigos, torturas e interrogatorios, lugar donde funcionaba la Fiscalía Militar. Desde ese recinto, algunos detenidos eran trasladados hacia otros centros de detención y campamentos de prisioneros políticos.

264 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004, p. 345. Cfr.: Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol. I. Tomo I*, Santiago de Chile, 2007 (1ª ed. 1991), pp. 284 -285.

265 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., p. 284.

266 Se refiere al efecto de demostración que generó la Caravana de la Muerte en la oficialidad de las Fuerzas Armadas y que instaló la necesidad de reprimir, perseguir, torturar y ejecutar con mayor vehemencia a los partidarios del régimen depuesto. Verdugo, Patricia. *La Caravana de la Muerte. Pruebas a la Vista*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 2000.

267 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., p. 284.

268 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Op. cit., p. 284.

269 Ídem., p. 285.

270 Corporación de Memoria Dieciséis de Octubre. *Breve historia del Buen Pastor de La Serena, ocupada para encarcelar mujeres durante la dictadura de Augusto Pinochet*. 2015, p.9.

271 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Op. cit., p. 345.

Es así como el recinto se constituyó en un punto de conexión en el sistema represivo en formación por parte de la dictadura. Hasta estas dependencias eran traídas las detenidas mujeres desde diversas ciudades del norte y de las provincias interiores de la Región de Coquimbo. Tras una breve estadía, muchas de las prisioneras eran derivadas a recintos secretos de detención y campos de prisioneros en Santiago, como el Cuartel Terranova (Villa Grimaldi) y el campo de prisioneros en Tres y Cuatro Álamos, en la comuna de San Joaquín.

Según el testimonio de una detenida, esta situación de coordinación y extensión regional del sistema de represión con fines políticos en formación se expresa en este recinto:

“Habían muchas prisioneras que venían de paso. Este recinto funcionó no solo como cárcel femenina, sino también sirvió de espacio, de un lugar de paso para otras prisioneras políticas que iban camino o a Villa Grimaldi, o a Tres Álamos o a Cuatro Álamos. Eran las prisioneras mayoritariamente que venían del norte, Antofagasta, Copiapó, pero eran mujeres que iban obviamente a recintos de detención y torturas propiamente tal”.²⁷²

El Informe Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura señala: “Desde septiembre de 1973 hasta el año 1975 hubo detenidas en ese lugar. El mayor número corresponde a 1973. Las declarantes coinciden en señalar que fueron trasladadas desde otros recintos, que permanecían incomunicadas por largos períodos y que eran mal alimentadas. Los interrogatorios se efectuaban en el Regimiento Arica, al cual eran trasladadas sin previo aviso. Esta situación las mantenía en un estado de temor y angustia permanente, ya que denuncian que durante los interrogatorios eran torturadas”.²⁷³

VOCACIÓN DE USO CARCELARIO: MUJERES TRAS LAS REJAS

La congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor fue creada en 1835 en Anger, Francia, por María Eufrasia de Pelletier. En 1852, durante el gobierno del presidente de la República Manuel Montt, se autorizó la apertura de la primera casa de la congregación en la ciudad de San Felipe. En los años siguientes se abrieron treinta y dos casas a lo largo del territorio nacional, siendo el inmueble de la ciudad de La Serena una de las primeras instalaciones de dicha congregación en el país.

Históricamente el inmueble tuvo una vocación de uso relacionada con centros de detención y recintos carcelarios para mujeres. En 1863, mediante decreto presidencial, el gobierno del presidente José Joaquín Pérez entregó la administración de todas las correccionales de mujeres a la congregación del Buen Pastor. En 1928, durante el gobierno del presidente Carlos Ibáñez del Campo, se creó la Dirección General de Protección a la Infancia y el Primer Juzgado de Menores. En ese contexto, la Dirección General de Protección de la Infancia solicitó a la congregación del Buen Pastor la recepción de las menores infractoras de delitos menores.

272 Documental: *Visita expresas política a la cárcel El Buen Pastor de La Serena*. 26 de agosto de 2013. filmico.

273 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Op. cit., p.348.



Prisioneras de la Cárcel del Buen Pastor de La Serena.
Autor y año desconocidos.
Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.



Fachada desde pasaje Pelletier, 2015.
Daniela Herrera Cárdenas.
 Consejo de Monumentos Nacionales.

LOS USOS DEL RECINTO CARCELARIO DE DETENCIÓN

Los inmuebles relacionados con la violación a los derechos humanos corresponden a la Casa de Guardia, la Casa Regina Coeli, el Patio de los Chirimoyos y la Casa La Alborada.

La Casa de Guardia era el lugar donde los soldados del Regimiento de Artillería

Motorizado, N° 2 Arica, de la ciudad de La Serena (actual Regimiento de Infantería N° 21), custodiaban el acceso al recinto por el pasaje Pelletier 540.

La Casa Regina Coeli correspondía a un recinto de detención de prisioneras políticas, en algunos casos con sus hijos e hijas, y de presas comunes. Frente a este inmueble se encuentra el Patio de los Chirimoyos, que constituía un sector común para el conjunto

de la población penitenciaria. El perímetro del patio estaba custodiado por los soldados del Regimiento Arica y las prisioneras políticas podían acceder a él con el permiso de la guardia militar.

Al fondo del sitio se encuentra la Casa La Alborada, que fue un recinto de detención de prisioneras políticas.²⁷⁴

274 Cfr.: *Visita expresas política a la cárcel El Buen Pastor de La Serena*. 26 de agosto de 2013. filmico.

Según el testimonio de una sobreviviente del recinto:

“Fui detenida en mi casa, a la una de la madrugada del 15 de septiembre de 1973 por un agente del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) que se encontraba desde bastantes meses antes del golpe en Combarbalá, en la casa del Sr. de la Cuadra (Jefe de Estación de FFCC de esa época). Esa noche estaba acompañado de civiles, entre ellos Miguel Oñate Collado, dueño del vehículo en que me trasladaron.

El chofer del vehículo era Carlos Román, funcionario de Enami. Me llevaron al cuartel de carabineros, donde me amarraron las manos atrás y me subieron en un bus donde habían otros prisioneros. Entre los detenidos que iban en el bus estaban: Enrique Plaza, Ruth Plaza Contreras, Iris Cerda Plaza, Osvaldo Araya, Heriberto Rojas, Juditlía Contreras, Flor Ramírez, Irma Tapia, Benilda Tapia, Gladys Salinas, y varios más. Iban también los actualmente fallecidos: Alfredo Cortés, Luis Fernández, Fernando Contreras, Abraham Jiménez.

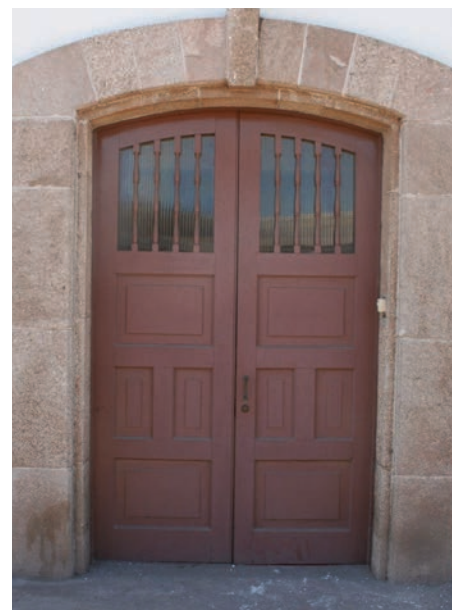
Fuimos trasladados a La Serena donde llegamos como a las 10 de la mañana. El bus iba manejado por los hermanos Luis Humberto Cortés Pizarro y Patricio Cortés Pizarro y nos custodiaban carabineros con metralletas. En Ovalle subieron otros presos.

Nos tuvieron encerrados en el bus todo el día hasta que trasladaron a las mujeres al Buen Pastor, custodiado por monjas, y a los hombres a la Penitenciaría.

Del Buen Pastor nos trasladaron al edificio Alborada (edificación nueva del Buen Pastor). En este recinto no se efectuaban torturas corporales, solamente las torturas psicológicas. Las torturas físicas se hacían en el Regimiento de Arica y hacia allá se trasladaba a las presas políticas. El Regimiento Arica estaba a cargo de Ariosto Lapostol Orrego. (...)

Estuve prisionera en el Buen Pastor desde el 15 de septiembre de 1973 hasta el 4 de julio de 1974, fecha que fui dejada en libertad con arresto domiciliario. Debía firmar todos los días

en el Cuartel de Combarbalá. Después citada por la causa 45-73, a la Jefatura de Plaza, provincia de Coquimbo, el 7 de abril de 1975 quedé libre”.²⁷⁵



Detalle fachada por pasaje Pelletier, 2015.
Daniela Herrera Cárdenas.
Consejo de Monumentos Nacionales.

275 Codepu. *Testimonios de Tortura en Chile. 11 de septiembre de 1973- 10 de marzo 1990. Segundo Informe.* Santiago de Chile, 2000, p. 548.

-Desmentido: no ha habido fusilamiento

CONSEJO DE GUERRA EMPEZO A FUNCIONAR

QUE NO ESTABLECE PLAZO.—
DEMOCRACIA SERA RESTITUIDA
CHILE. Así lo mar

Muerto extremista

que se resistió a una patrulla

VECE PERSONAS QUE PARTICIPABAN EN REUNION CLANDESTINA FUERON DETENIDAS POR LAS FUERZAS DE LA LEY. VERSION OFICIAL DEL SUCESO.—



Hay que denunciar a ACTIVISTAS Y EXTREMISTAS

-SEÑALO EL TENIENTE-AYUDANTE DE LA COMANDANCIA DEL "ARICA"—

LA SITUACION EN LA PROVINCIA ES DE ABSOLUTA TRANQUILIDAD. EN EL SECTOR DE PAIHUANO FUNCIONABA—

Plan Ovalle

en acción los e

Campamento de adiestramiento de guerrilleros en el Valle

FUERZAS DE CARABINEROS ALLANARON EL LUGAR Y DETUVIERON AL CABECILLA DEL GRUPO EXTREMISTA.— NOMBRAMIENTO OFICIAL

Acelerarán proceso DE LAS PERSONAS DETENIDAS

-ASI SE INFORMO EN LA AYUDANTIA DE LA JEFATURA DE PLAZA—



*"CAMINAR, no formar grupos"— Un Carabiniero hace cumplir las estrictas ordenes impartidas por la autoridad militar en la ciudad y la zona bajo su jurisdicción.—

LA MAYORIA ESTA EN LA PENITENCIARIA, Y SE LES RESPETA SUS DERECHOS.—

EL DÍA / SEPTIEMBRE / 1973

EL DÍA / SEPTIEMBRE / 1973

EL DÍA / SEPTIEMBRE / 1973

CAMPAMENTO DE ADIESTRAMIENTO DE GUERRILLEROS EN EL VALLE

"En el sector reformado "El Ajial", ubicado en el sector rural de Montegrande, en la comuna de Paihuano, fue ubicado un campo de adiestramiento de extremistas".

HAY QUE DENUNCIAR A ACTIVISTAS Y EXTREMISTAS

"En la provincia hay absoluta tranquilidad. Así lo informó a los medios de difusión de la zona el Teniente Ayudante de la Comandancia del Regimiento Arica, Jefatura de la Plaza, Teniente Juan Emilio Cheyre Espinosa".

ACELERARÁN PROCESO DE LAS PERSONAS DETENIDAS. LA MAYORÍA ESTÁ EN LA PENITENCIARIA, Y SE LES RESPETA SUS DERECHOS

"(...) Están siendo sometidos a interrogatorios previos, comprobación de los antecedentes políticos y las actividades que hayan realizado antes, durante y después de los hechos registrados en el país al asumir la Junta Militar de Gobierno".

-MAS DE 40 CASOS HA VISTO EL CONSEJO DE GUERRA-

Fusilamientos: no se han registrado en la zona

SOLAMENTE CONDENAS A VERDAD DE LOS DELITOS COSE EFECTUARA LA FIESTA

De acuerdo a las informaciones entregadas por uno de los protagonistas de la tragedia de los delincuentes, se cree que por los delitos cometidos por los personas que han sido juzgadas...

PRESIDIO, DE ACUERDO A GRAMETIDOS.— SIN «PROMESEROS» CHICA DE ANDACOLLO

Estos hechos se darán a conocer mañana en la tradicional Fiesta de la Cruz de Andacollo que se realiza cada año el primer domingo de Octubre. De la disposición que dicha fiesta se realice, pero sin las especiales de dicho lugar, por lo que los preparativos se...

EL BANDO NO SE LE DA LA JEFATURA DE PLAZA

El Bando no se le da la Jefatura de Plaza a los pedaleiros de la misma villa minera. Andacollo que...

Debido a los acontecimientos por todos conocidos se distribuyen...

Los bienes de los partidos políticos disueltos pasan a poder del Estado

DAVID SILBERMAN, PRETENDIO HUIR CON 40 MIL DOLARES DEL MINERAL

EL ABOGADO-SECRETARIO DE LA INTENDENCIA JORGE FORTES, FORMULA INTERESANTES EXPLICACIONES DE LA SITUACION LEGAL PRODUCIDA

EL GOBIERNO LE DARA OTRAS FINALIDADES

Ex-gerente Chuc...

condenado a 13 años de presidio

Estaban confesos de actuaciones en diferentes hechos

LAS SENTENCIAS SE DICTARON DESPUES DE ESTUDIOS PROFUNDOS.— PARECE MUY REPENTINO Y DRASTICO EL FALLO DEL TRIBUNAL MILITAR. PERO TAMBIEN ERA REPENTINO LA QUE ELLOS IBAN A HACER EL 17 DE SEPTIEMBRE.— HAY QUE RESPETAR A LAS FAMILIAS QUE ESTAN SUFRIENDO ESTE TRISTE MOMENTO.— SENALA EL COMANDANTE EN JEFE DE PLAZA LAPOSTOL

Cayeron 35 extremistas

EN EL FUNDO "EL AJIAL" DONDE FUNCIONABA LA ESCUELA DE GUERRILLAS

Ejecutadas sentencias del Tribunal Militar

QUINCE PERSONAS FUERON JUSTICIADAS POR DIVERSAS CAUSAS QUE DA A CONOCER EL TRIBUNAL CASTRENSE.

PERSONAL UNIFORMADO EFECTUO LA REDADA EN EL INTERIOR DEL VALLE DE ELQUI.— NICOLAS VASILLI EL JEFE INSTRUCTOR DE LOS MIRISTAS, SE ENCUENTRA PROFUGO.—

La Jefatura de Plaza entregó anoche el siguiente comunicado oficial: Se informa a la ciudadanía que hoy fueron ejecutadas las siguientes personas Militares en tiempo de Guerra:

NOTABLE EFECTIVIDAD

Estos individuos formaban parte de un grupo de personas de la ciudad que se dedicaban a la actividad terrorista, que tenía plasmada en el Cuartel de Carabineros de Antofagasta, matar al personal y a los hijos de estos mayores de 5 años.

Extremistas caen en...

pa; usaban uniformes robados

Estos individuos formaban parte de un grupo de personas de la ciudad que se dedicaban a la actividad terrorista, que tenía plasmada en el Cuartel de Carabineros de Antofagasta, matar al personal y a los hijos de estos mayores de 5 años.

ESOS, SERVIAN DE «SANTO Y SEÑA» A MIRISTAS PARA IDENTIFICARSE EN LUGARES PUBLICOS, CASOS EN STGO.

Estos individuos formaban parte de un grupo de personas de la ciudad que se dedicaban a la actividad terrorista, que tenía plasmada en el Cuartel de Carabineros de Antofagasta, matar al personal y a los hijos de estos mayores de 5 años.

EL DÍA / OCTUBRE / 1973

EL DÍA / OCTUBRE / 1973

EL DÍA / OCTUBRE / 1973

CAYERON 35 EXTREMISTAS

“Personal uniformado efectuó la redada en el interior del Valle de Elqui. Nicolás Vasilli, el jefe instructor de los miristas, se encuentra prófugo. Se le recomienda entregarse”.

FUSILAMIENTOS: NO SE HAN REGISTRADO EN LA ZONA:

“Más de cuarenta casos ha visto hasta el momento el Consejo de Guerra que está funcionando desde hace una semana en la Jefatura de la Plaza de la Provincia de Coquimbo”.

ESTABAN CONFESOS DE ACTUACIONES EN DIFERENTES HECHOS

“A raíz de los hechos acaecidos a consecuencia del cumplimiento del fallo dictaminado por el Tribunal Militar que juzgó y sentenció a quince personas de la zona, entre las cuales se encontraban varios conocidos ciudadanos, hubo conmoción en toda la provincia y el país debido a que se trató del principal suceso del día”.

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- El inmueble tuvo una vocación de uso relacionado a centros de reclusión y detención, desde mediados del siglo XIX hasta finales del siglo XX. Durante los primeros años de la dictadura militar fue utilizado como un centro de detención regional para mujeres, lo que lo convierte en testimonio del sistema de represión con fines políticos, configurado para cometer violaciones a los derechos humanos por parte de los agentes de Estado durante la dictadura cívico-militar.
- El inmueble tiene la particularidad de haber sido el único centro regional en el que las prisioneras políticas fueron detenidas durante un largo tiempo junto a sus hijas e hijos menores de edad, ambos señalados como aspectos de consideración por el Informe de prisión Política y Tortura del Estado de Chile.
- El centro de detención es un reflejo de la historia reciente del país y de la memoria de las víctimas de la represión como política de Estado y su preservación en el tiempo es una contribución a la educación en la promoción de los derechos humanos del conjunto de la sociedad.
- Los inmuebles que conformaron el centro de detención son un registro de la extensión territorial de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Portón acceso / 2. Casa guardia del regimiento / 3. Casa Regina Coelis / 4. Patio casa Regina Coelis (sin registro fotográfico) / 5. Patio entre casa La Alborada y casa Regina Coelis / 6. Casa La Alborada / 7. Patio casa La Alborada (sin registro fotográfico)

SITIO
**DONDE FUERON
ENCONTRADOS
VÍCTOR JARA,
LITTRÉ QUIROGA Y
OTRAS TRES PERSONAS**

(DECRETO N° 586 DEL 29.12.2015)

SITIO DONDE FUERON ENCONTRADOS VÍCTOR JARA, LITTRÉ QUIROGA Y OTRAS TRES PERSONAS

SITIO DONDE FUERON ENCONTRADOS LOS CUERPOS DE VÍCTOR JARA, LITTRÉ QUIROGA
Y OTRAS TRES PERSONAS QUE NO HAN SIDO IDENTIFICADAS
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 586 DEL 29.12.2015)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

Monumento Histórico Sitio donde fueron encontrados los cuerpos de Víctor Jara, Littré Quiroga y otras tres personas que no han sido identificadas.

UBICACIÓN

Proyección de Av. Clotario Blest, entre las calles Eduardo Frei y Américo Vespuccio, en la comuna de Lo Espejo.

SOLICITANTE

Asamblea de Organizaciones Sociales, Culturales y Políticas de Lo Espejo, del 25 de agosto del 2015.

PROPIETARIO

Cementerio Metropolitano Ltda.

USO ORIGINAL

Sin uso / Sitio eriazo.

USO ACTUAL

Parque y Memorial.

ROL

Sin información.



El Monumento Histórico Sitio donde fueron encontrados los cuerpos de Víctor Jara, Littré Quiroga y otras tres personas que no han sido identificadas, se ubica en la proyección de Avda. Clotario Blest, entre las calles Eduardo Frei y Américo Vespucio, en la comuna de Lo Espejo, Región Metropolitana. La declaratoria fue presentada por la Asamblea de Organizaciones Sociales, Culturales y Políticas de Lo Espejo, en la sesión del 25 de agosto del 2015 y aprobada como Monumento Nacional a través del Decreto N° 586 del Ministerio de Educación del 29 de diciembre del 2015.

LAS ÚLTIMAS HORAS DE VÍCTOR JARA Y LITTRÉ QUIROGA

La mañana del 11 de septiembre de 1973, a las 10:00 am, Víctor Jara tomó su guitarra, se despidió de su esposa y partió en su renoleta a su lugar de trabajo: la Universidad Técnica del Estado (UTE). Ahí trabajaba como investigador en folclor y como director teatral. Al llegar al centro de estudios se dirigió hacia el Departamento de Extensión Artística, donde se encontró con Cecilia Coll. Ella le recomendó dirigirse hacia la Escuela de Artes y Oficios,

donde se comenzó a reunir una multitud de estudiantes, docentes y funcionarios.

Cerca de las 16:30 h Víctor Jara se comunicó con su esposa y le señaló que se quedaría en la universidad. Según recuerda Joan Turner, “después de algunas dificultades logré hablar con él. Me dijo que no podría llegar a la casa por el toque de queda, que tendría que quedarse en la UTE esa noche, que esperaba verme en casa la mañana siguiente”.²⁷⁶

Al momento de ser desalojada la universidad el 12 de septiembre, todos los ocupantes fueron trasladados en calidad de detenidos al Estadio Chile (actual estadio Víctor Jara).²⁷⁷ En el recinto fueron formados y distinguidos según sexo y rango político. En ese momento Víctor Jara fue identificado por un conscripto, quien mandó a llamar al coronel Mario Manríquez Bravo. Desde ese momento Jara comenzó a ser sometido a torturas, castigos y tratos denigrantes.

El jueves 13 de septiembre Joan Turner recibió otro llamado. Era un joven que estuvo detenido en el Estadio Chile por infligir las disposiciones del toque de queda, que estuvo con Víctor Jara, pero que logró salir del recinto ese mismo día. Según el testimonio de Joan:

“A las 16:30 hrs. un muchacho llamó por teléfono. Me dijo que él había estado en el Estadio Chile, que había podido salir y que tenía un recado para mí de Víctor. El último mensaje que me mandó Víctor que tuviera valor, que cuidara a las niñas, que él pensaba que no iba a poder salir del estadio”.²⁷⁸

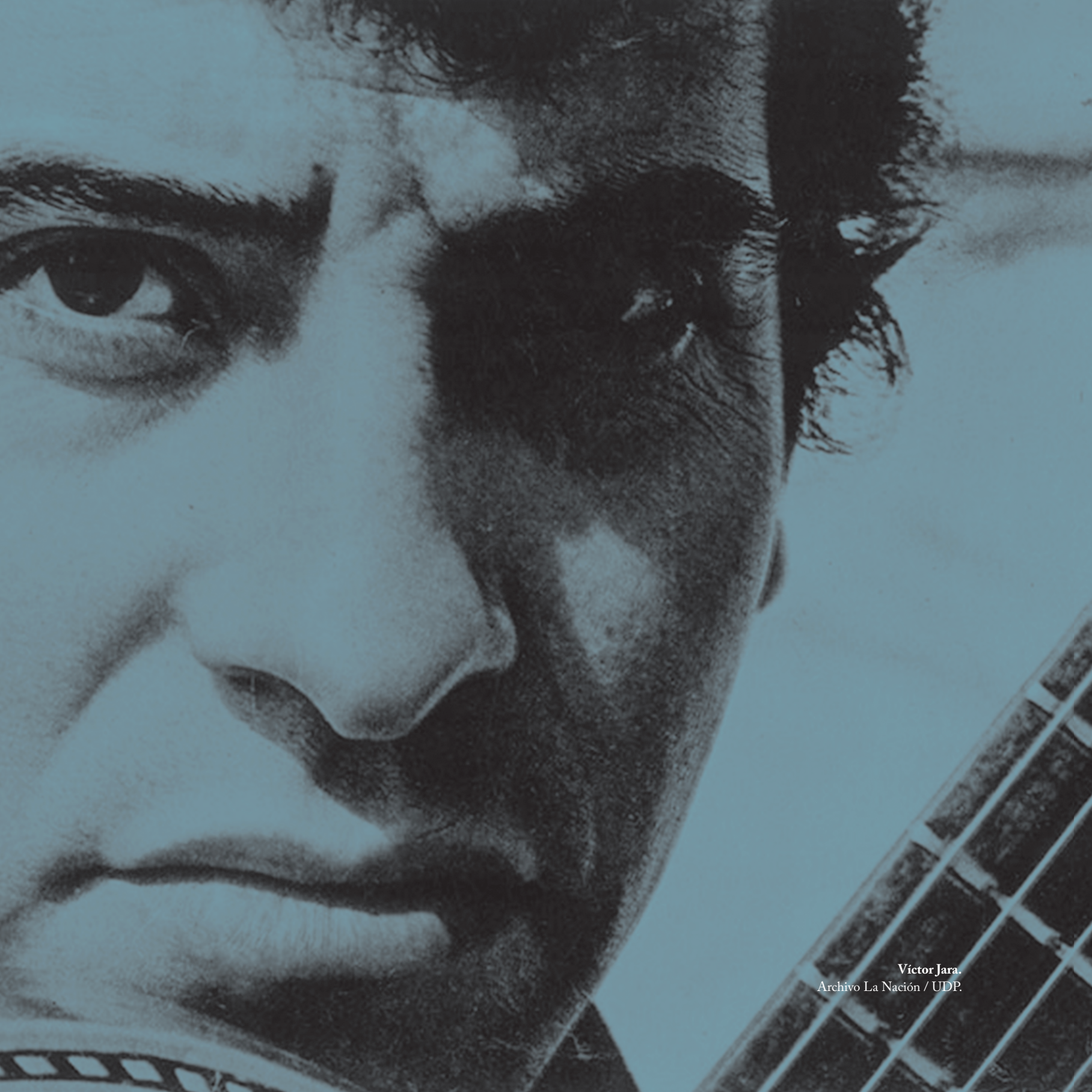


Agencia UPI. Disponible en el expediente. Consejo de Monumentos Nacionales.

276 Testimonio de Joan Turner. González, Mónica. *Los asesinos de Víctor Jara: el último secreto*. <http://www.casosvicaria.cl/temporada-dos/los-asesinos-de-victor-jara-el-ultimo-secreto/> (consultado el 27 de enero de 2017).

277 Véase Monumento Nacional Estadio Víctor Jara (Ex Estadio Chile). Decreto N° 483 del Ministerio de Educación del 30 de diciembre de 2009.

278 González. Op. cit.



Víctor Jara.
Archivo La Nación / UDP.

Por su parte Littré Quiroga Carvajal, director general del Servicio de Prisiones, la mañana del 11 de septiembre se encontraba con licencia. Sin embargo, con conocimiento de que un bando militar solicitaba su presencia ante el Ministerio de Defensa, se dirigió hacia las dependencias de la Dirección General de Prisiones en la intersección de calle Rosas con Teatinos.²⁷⁹ Al momento de decretarse el toque de queda, Littré Quiroga se guareció en las dependencias de la institución, siendo conminado a entregarse en horas de la noche por una patrulla de Carabineros.

Fue llevado al subterráneo del Ministerio de Defensa, donde fue sometido a interrogatorios. Luego de eso fue trasladado hasta el Regimiento Blindados N° 2 y, finalmente, hasta el Estadio Chile. Al igual que Víctor Jara, al ser reconocido por los soldados en el recinto, fue duramente torturado y castigado. Ambos fueron vistos por innumerables testigos.

Al momento de efectuarse el traslado de los prisioneros del Estadio Chile hacia el Estadio Nacional el 15 de septiembre, ambos fueron separados del grupo y llevados hacia el subterráneo, donde fueron ejecutados al margen de todo proceso judicial. Al respecto el Informe Rettig calificó estas acciones como

“ejecuciones selectivas de carácter político”, al margen de todo proceso y con claros indicios de sevicia y alevosía.

El cuerpo de Víctor Jara presentó 44 impactos de balas. Por su parte, el de Littré Quiroga 23 impactos. Ambos eran reconocidos dirigentes del Partido Comunista y fueron ejecutados por agentes de Estado el 15 de septiembre de 1973.

EL HALLAZGO DE LOS CUERPOS

El 16 de septiembre de 1973 los cuerpos de Víctor Jara, Littré Quiroga y otros tres ejecutados fueron encontrados por una vecina de la población Santa Olga en el muro del Cementerio Metropolitano de Santiago, en la comuna de Lo Espejo.²⁸⁰ Los cuerpos yacían mutilados, con evidentes marcas de torturas y múltiples impactos de bala lo que dificultó su identificación.

Con posterioridad, los cuerpos fueron identificados por carabineros, quienes los llevaron al Servicio Médico Legal para ser identificados ese mismo día. Ahí los funcionarios del Registro Civil empadronaban los cuerpos de los ejecutados que las fuerzas

armadas llevaban constantemente en camiones militares hasta el patio de la institución.

Esa mañana se encontraban el funcionario del Registro Civil Héctor Herrera Olguín, trabajando en el patio, donde unos 300 muertos yacían apilados.²⁸¹ Constantemente camiones del Ejército seguían trayendo víctimas, lo que dificultaba que el trabajo de identificación se hiciese detenidamente y de acuerdo a los estándares de la institución.

Alrededor de las 9:00 am, otro funcionario de apodo “Kiko” le señaló a Herrera que al parecer se encontraba el cuerpo de Víctor Jara en el lugar. Al acercarse vieron el cadáver del cantautor con evidentes signos de maltratos y torturas.

A primera hora del 17 de septiembre, Herrera se dirigió hacia la sección dactiloscópica del Registro Civil a verificar la información, corroborando la correspondencia e identificando los datos de su domicilio y estado civil.

Al día siguiente llegó hasta la casa del cantautor ubicada en Piacenza N° 1144, en la comuna de Las Condes. Al comunicar lo acontecido a Joan Turner, esposa del cantante, ambos se dirigieron hacia el SML.

279 Resolución N° 11.422 de la Corte de Apelaciones de Santiago, 21 de julio de 2015, p.27.

280 Existe información contradictoria respecto a la cantidad de detenidos y la identidad de los mismos. En la primera demanda judicial interpuesta por Joan Turner el 8 de septiembre de 1978, la esposa de Víctor Jara señala que fueron seis los cadáveres descubiertos la mañana del 16 de septiembre de 1973. Por su parte, una vecina de la población José María Caro que esa mañana se topó con los cuerpos, señala que estos correspondían a cuatro: Víctor Jara, Littré Quiroga, Eduardo “Coco” Paredes y otro que no fue identificado. Véase: González. Op. cit. *La Nación*. “Yo encontré a Víctor Jara”, Santiago de Chile, 14 de junio de 2009. Para efectos de la declaratoria se utilizó la información del Poder Judicial que identifica a Víctor Jara, Littré Quiroga y otras tres personas ejecutadas no identificadas. Poder Judicial. “Ministro Miguel Vázquez dicta nuevo auto de procesamiento por los homicidios de Víctor Jara y Littré Quiroga”. www.pjud.cl (Visto el 27 de enero de 2017).

281 Entre septiembre y diciembre de 1973 según los datos del Servicio Médico Legal llegaron 1.682 muertos, de los cuales 890 de ellos fueron víctimas del terrorismo de Estado. Decreto N° 722 del Ministerio de Educación del 29 de diciembre de 2015.

Al llegar no encontraron el cuerpo de Víctor Jara, el cual había sido subido al segundo piso, a la espera de una autopsia. Herrera ayudó a conseguir un ataúd con unos amigos. Horas más tarde el féretro fue llevado a una pequeña sala para que Joan Turner se despidiera de su esposo.

El ataúd con el cuerpo de Víctor Jara fue llevado al Cementerio General para ser enterrado hacia el final del recinto, en la tumba que ocupa desde 1973.

El cuerpo de Littré Quiroga llegó junto al de Víctor Jara esa mañana. En el SML fue identificado por una abogada, quien avisó a su esposa el 18 de septiembre. Hasta la morgue llegó Sylvia Lastra con su suegra, en busca del cuerpo de su esposo para ser sepultado.

En relación a los hechos acontecidos, el Informe de la Comisión Rettig identificó en ambos casos que:

“El cadáver de Jara, con manos y rostro muy desfigurado, presentaba 44 orificios de disparos. Quiroga, golpeado de modo incesante, fue visto por un testigo “literalmente agónico, “con dificultades para respirar”, “casi no podía hablar”. Por lo que parece, las torturas se debían en gran parte a su cargo público, persiguiendo como finalidad principal hacerlo sufrir. Su cadáver presentaba, asimismo, múltiples heridas de bala”.²⁸²

EL PROCESO DE MEMORIA EN TORNO AL SITIO DONDE FUERON ENCONTRADOS LOS CUERPOS

Desde el momento en que se supo que el sitio eriazó frente al muro del Cementerio Metropolitano de Santiago, entre las calles Américo Vespucio y Eduardo Frei, había sido el sitio histórico donde fueron encontrados los cuerpos de Víctor Jara, Littré Quiroga y otros detenidos, este espacio se ha constituido en un lugar de memoria para la comunidad.

Con motivo de la conmemoración de los cuarenta años del golpe de Estado, la Asamblea de Organizaciones Culturales, Sociales y Políticas de la comuna de Lo Espejo, comenzaron una campaña para la transformación del sitio eriazó y basural en un parque de la memoria.

Con ese objetivo, la organización comenzó con una serie de acciones ante la comunidad y las autoridades para visibilizar este tema. Cartas a la presidencia de la República, municipios, ministerios e instituciones como Conaf para obtener el respaldo para dicha iniciativa, lograron visibilizar el tema.

Todas las semanas en las ferias libres se instaló un stand con la campaña “Yo firmo por un Memorial a Víctor Jara”, que logró contar con más de dos mil firmas de apoyo de vecinos de la comuna.

Posteriormente se sostuvieron reuniones con el directorio del Cementerio Metropolitano, para buscar el apoyo y respaldo de la iniciativa, teniendo buena acogida. De este modo se comenzó a pensar el Memorial y la gestión con Conaf para la plantación de árboles en el lugar.

El 5 de septiembre de 2014 se ingresa la carta de solicitud de declaratoria ante el Consejo de Monumentos Nacionales, contando con el respaldo de la Fundación Víctor Jara y la Agrupación de Ejecutados Políticos.

Días más tarde se efectuó el Tercer Carnaval Poblacional, cuyo acto central fue la inauguración del Memorial a Víctor Jara y Littré Quiroga. Pese a la lluvia y el frío, el carnaval contó con una amplia acogida de agrupaciones culturales y de vecinos. Además de autoridades ministeriales, Joan Turner y familiares de las víctimas.

282 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol. I, Tomo I.* Santiago de Chile, 2007 (1ª ed. 1991), p. 117.



Inauguración del Memorial, septiembre de 2014.
Agencia UPI. Disponible en el expediente.
Consejo de Monumentos Nacionales.

El teniente coronel (R) Mario Manríquez estaba a cargo del Estadio Chile tras el golpe militar, según consta en el expediente

Procesan a ex jefe de centro de detención de Estadio Chile por crimen de Víctor Jara

Magistrado con dedicación exclusiva, Juan Carlos Urrutia, tomó la decisión sobre la base de comisarías, tanto de Santiago como de provincias.

Murió Víctor Jara

MURIO el folklorista Víctor Jara. Sus restos fueron enterrados en el Cementerio General el pasado miércoles. Acompañaron el cortejo sus familiares e íntimos amigos, en la más completa reserva. El artista deja una hija de seis años.

(...) o al menos lo presenció sin tomar parte inmediata de él".

A través de varios testimonios de ex prisioneros del Estadio Chile (ver recuadro), el juez Urrutia (que hace años fuera

Para el profesional, Manríquez...

VÍCTOR JARA MURIÓ acribillado el 16 de septiembre de 1973, pocos días antes de cumplir 41 años. Su cuerpo fue encontrado en la morgue como NN. En la foto inferior, aparece el encargado del Estadio Chile, Manríquez.

Caso Víctor Jara: Llamam a más conscriptos a entregar datos

Abogado Nelson Caucoto espera que así se pueda llegar a la identidad de los oficiales que ordenaron su muerte.

"Esto recién comienza... de nuevo, porque el ministro encontró una veta de investigación que no existía en el proceso". Así resume el abogado Nelson

teníamos versión de testigos civiles, por eso el explorar en el contingente militar es lo que le ha permitido al ministro llegar a lo que tenemos", indicó.

Agregó tener mucha esperanza "en los ex conscriptos; son claves, porque en varios procesos han dado luz sobre lo que pasó. Como el caso Paine que un oficial de Ejército fue procesado por información de los conscriptos. Entonces tengo la esperanza que también se puede aclarar el

guín, ex funcionario del Registro Civil y quien actualmente reside en Francia, relató ante el ministro Juan Eduardo Fuentes lo que vivió en esos días. Herrera explicó que el 15 de septiembre de 1973, el oficial designado como director interino del Registro Civil lo envió en comisión de servicio al Instituto Médico Legal (IML), lugar en donde se le ordenó medir, tomar las características físicas y las huellas de los cuerpos apon-

era el teniente ge Forestier, quien reafirmó que "durante el proceso de detención tanto el Estadio Chile como la Universidad Técnica, no se designó a ninguna persona en especial como jefe de estos centros, sino que ellos estuvieron a cargo de las distintas unidades que hay en Santiago en forma rotativa, por lapsos de horas solamente". Esa primera investigación, encabezada por el juez Alejandro Solís, no fue en vano. El profesor César Samuel Fernández Carrasco, ex detenido del Estadio Chile, afirmó que entre los militares de alta graduación había un tal Manríquez. En octubre de 2002, cuatro meses de la apertura de la

Juez procesa a comandante (R) por homicidio de Víctor Jara

El teniente coronel (R) Mario Manríquez estaba a cargo del Estadio Chile tras el golpe. Juez tomó la decisión en base a testimonios que estuvieron

Ex conscripto confiesa el crimen de Víctor Jara 35 años después

le peatone ireculando. Este aspecto quebraja cuando con e la deton



eda y os del

CURIOSIDAD DEL. Moneda desde el se fueron menores.



neg lino

cansados y carga bultos transformada área de la Estación de Santiago en un impresionante por horas. Cerca de más de mil metr

LA TERCERA / DICIEMBRE / 2012

PROCESAN A EX JEFE DE CENTRO DE DETENCIÓN DE ESTADIO CHILE POR CRIMEN DE VÍCTOR JARA

"Magistrado con dedicación exclusiva, Juan Carlos Urrutia, tomó la decisión sobre la base de testimonios de ex presos políticos que estuvieron junto al cantante y dramaturgo".

LA TERCERA / JUNIO / 2009

GOBIERNO BAJA PERFIL A RETRACTACIÓN DE DETENIDO POR CRIMEN DE VÍCTOR JARA

"La abogada del programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Karina Fernández, aseguró que no los sorprendió el hecho de que el ex conscripto José Paredes se desdijera de su confesión".

LAS ÚLTIMAS NOTICIAS / DICIEMBRE / 2009

ADIÓS DE VÍCTOR JARA: TRIBUTOS, LÁGRIMAS Y HASTA UN FERROZ MORDISCO

"Políticos, artistas y, ante todo, ciudadanos comunes y corrientes llegaron hasta la plaza Brasil para homenajear al cantautor. Algunos estiman que hubo más de 6 mil personas y otros 10 mil".

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- El sitio es testimonio de las violaciones a los derechos humanos cometidos por agentes del Estado durante la dictadura cívico-militar (1973-1990).
- En el lugar fueron arrojados cuerpos de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos, tal y como ocurrió en otros sitios de la ciudad, con el objetivo de amedrentar a la población, por lo cual se constituye en un registro histórico.
- El lugar ha sido identificado como un espacio de memoria por los pobladores desde el momento en que fueron encontrados los cuerpos hasta la actualidad.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Memorial

SITIO
**CASA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
DE PUNTA ARENAS**

(DECRETO N° 95 DEL 11.04.2016)

CASA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PUNTA ARENAS

CASA DE LOS DERECHOS HUMANOS – RESIDENCIA BEAULIER
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 95 DEL 11.04.2016)

ANTECEDENTES:

NOMBRE

Monumento Histórico Casa de los Derechos Humanos - Residencia Beaulier.

UBICACIÓN

Av. Cristóbal Colón N° 636, comuna de Punta Arenas.

SOLICITANTE

Unión Comunal de Agrupaciones de Derechos Humanos de Punta Arenas, el 23 de diciembre de 2015.

PROPIETARIO

Bien fiscal.

USO ORIGINAL

Residencial.

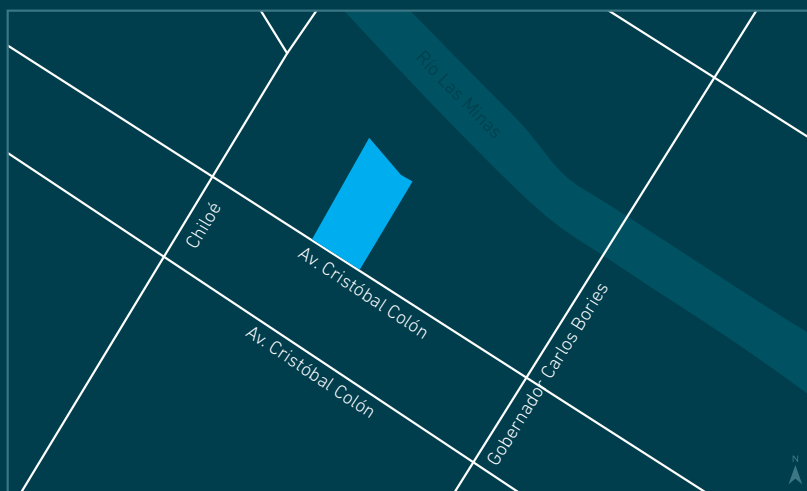
USO ACTUAL

Museo de los Derechos Humanos de Punta Arenas.

ROL

SII 1066-8

UBICACIÓN EN LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA



El Monumento Histórico Casa de los Derechos Humanos-Residencia Beaulier

está ubicado en la Avda. Cristóbal Colón N° 636, comuna de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. La declaratoria fue solicitada por la Unión Comunal de Agrupaciones de Derechos Humanos de Punta Arenas, presentada en la sesión del 23 de diciembre de 2015 y reconocida como Monumento Nacional a través del Decreto N° 95 del Ministerio de Educación del 11 de abril de 2016.

EL GOLPE DE ESTADO EN LA REGIÓN DE MAGALLANES

El 11 de septiembre se constituyó en la región una Junta Provincial Militar, formada por el general del Ejército Manuel Torres de la Cruz y los comandantes de la III Zona Naval de la Armada y la Fuerza Aérea. Esta organización conformó una estructura militar única a nivel nacional denominada Región Militar Austral, de la cual quedó excluida Carabineros de Chile.²⁸³ En la región, los preparativos del

golpe cívico-militar comenzaron semanas antes del 11 de septiembre de 1973, estableciendo acuerdos para cada una de las Fuerzas Armadas, definiendo lugares a ocupar y un listado de personas a detener, torturar e interrogar. A la FACH le correspondía “el Plan Tijera”, a la Armada el “Plan Martillo” y al Ejército el “Plan Australis”.²⁸⁴ Al respecto, el general (R) del Ejército Manuel Torres de la Cruz señaló en 2002:

“Aquí se elaboró un plan de acción. Así como los marinos tenían el Plan Martillo, y en la III división había un Plan Tijeras, aquí, en la V División [del Ejército] se llama Plan Australis. Este tenía el anexo de inteligencia en el cual con profundo estudio, profunda calma, con gran detenimiento y con gran acuciosidad, estableció qué personas era necesario detener el día que se produjera el pronunciamiento, para evitar que cometieran desmanes y toda esa gente, a partir del 11 de septiembre, fue detenida y confinada en centros de detención (...).”²⁸⁵

El asentamiento de la represión en la región estuvo en estrecha vinculación con la Junta Provincial Militar, formando un espacio de coordinación único a nivel nacional, conocido como Servicio de Inteligencia de la Región Militar Austral (SIRMA).²⁸⁶ Su mando recayó en el jefe de Estado de Emergencia de Magallanes y este a su vez, en el de la Junta Provincial Militar.²⁸⁷ Consecuente con esta estructura militar, las Fuerzas Armadas actuaron en operativos conjuntos, ideados y ejecutados de manera coordinada.²⁸⁸ El SIRMA quedó integrado por el Servicio de Inteligencia de la Fuerza Aérea (SIFA), el Servicio de Inteligencia Naval (SIN) y el Servicio de Inteligencia Militar (SIM). Este último se constituyó en el principal servicio de detención, inteligencia y contrainteligencia de la región, utilizando para ello las dependencias del ex Hospital Naval, ubicado en Avda. Colón N° 636.

Según el Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura, esta casona se constituyó en el principal centro de tortura e interrogatorio en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena:

283 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol. I. Tomo I.* Santiago de Chile, 2007 (1ª ed. de 1991), p. 429.

284 Cárcamo, Míndy; Castillo, Cristina y Yennifer Oliva. *El Palacio de las Sonrisas: Preservación de la Memoria Histórica de los sucesos acaecidos en 1973 en Punta Arenas.* Tesis. Universidad de Magallanes. Punta Arenas, 2013, p. 56.

285 “Entrevista a general Manuel Torres de la Cruz”. *El Magallanes*. 31 de diciembre de 2000. Citado por: Cárcamo, Castillo y Oliva. Op. cit., p. 57.

286 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., p. 429.

287 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.* Santiago de Chile, 2004, p. 507.

288 Ídem.

“Fue el principal centro de torturas e interrogatorios de hombres y mujeres en Magallanes y la sede central del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) en la región. Por este recinto pasaron la mayoría de los presos políticos de Magallanes durante el año 1973. Algunos detenidos señalaron que habían llegado directamente luego de su detención”.²⁸⁹

Desde el primer día del golpe de Estado, se puso en marcha la represión en la región. Algunas personas fueron conminadas a presentarse ante las autoridades a través de bandos militares y otros fueron detenidos en operativos conjuntos del SIRMA.²⁹⁰

El mismo 11 de septiembre de 1973 fue allanada la sede del Partido Socialista, por orden del general Torres de la Cruz, siendo puestos a disposición del fiscal militar de Carabineros y llevados a la cárcel pública de la ciudad.²⁹¹ Paralelamente, diversas autoridades de gobiernos y de los partidos oficialistas eran trasladadas al campo de concentración de prisioneros en isla Dawson.²⁹²

Durante el mes de septiembre y octubre el SIM continuó elaborando listados de detención y efectuando allanamientos, detenciones e interrogatorios. Diversas personas fueron recluidas en las semanas posteriores. El 2 de octubre de 1973 se registró el asesinato de José Orlando Álvarez Barria, el número dos de la lista.²⁹³

Durante el mes de octubre el SIRMA efectuó una serie de detenciones y allanamientos en los sectores residenciales, en los locales de las organizaciones sociales y sindicales con el objetivo de encontrar armamento, explosivos y materiales para eventuales ataques a los golpistas.²⁹⁴ Como balance resultaron un centenar de personas procesadas, detenidas y encarceladas en diversos recintos de detención. Todos los detenidos fueron sometidos a consejos militares en tiempos de guerra.²⁹⁵

“(…) Se impuso un régimen de terror en Magallanes, más que en otras zonas. Acá el ejército, las Fuerzas Armadas actuaron como Ejército de ocupación. Todos los días entraba gente que les entregaba información, allanaban las poblaciones completas, sacaban a la gente en la madrugada, había un ambiente de terror, con Estado de Sitio en Punta Arenas (…).”²⁹⁶

LOS USOS DEL RECINTO DE DETENCIÓN

Este recinto estuvo operativo entre 1973 y 1974. Tuvo la particularidad que en sus instalaciones fueron emplazadas celdas de detención, se efectuaron torturas y al mismo tiempo funcionaron oficinas administrativas del SIM y de la fiscalía naval.

Los detenidos ingresados a este centro eran trasladados desde otros recintos para ser torturados y, en algunos casos, eran directamente llevados al lugar.²⁹⁷ Los prisioneros eran ingresados vendados y amarrados por un pasillo lateral, entre el muro del inmueble y el muro de cierre del perímetro. Luego de eso eran llevados por el acceso posterior del recinto, bajando las escaleras irregulares, al subterráneo. Ahí eran torturados e interrogados.

Según los denunciantes, existían otros espacios habilitados como salas de tortura, en el altillo del tercer piso y en grandes habitaciones divididas con mamparas de oficinas. En ellas funcionaban varias camillas de torturas de manera simultánea. Se indica que existía una sala de primeros auxilios, donde los detenidos eran examinados por un médico quien autorizaba la continuación de las sesiones de torturas.

289 Ibid., pp. 507 y 508.

290 Cárcamo, Castillo y Oliva. Op. cit., p. 137.

291 “Doce detenidos en la sede del PS”. *La Prensa Austral*. 12 de septiembre de 1973.

292 Sergio Bitar. *Isla 10*. Santiago de Chile: Pehuén Editores, 2011.

293 “El extremista muerto era el N° 2 de la lista de peligrosos más buscados”. *La prensa Austral*. 2 de octubre de 1973.

294 Cárcamo, Castillo y Oliva. Op. cit., p. 63.

295 Cfr.: Consejos en Tiempo de Guerra: 4-73, 20-73, 21-73, 23-73, 117-73, 13-74 y 30-74. Archivo de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC).

296 Entrevista a sobreviviente del Palacio de las Sonrisas. Cárcamo, Castillo y Oliva. Op. cit., p. 129.

297 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. Op. cit., p. 429.



Fachada poniente, Casa de los Derechos Humanos de Punta Arenas, 2012.
I. Municipalidad de Punta Arenas.
Consejo de Monumentos Nacionales.

Como señala una sobreviviente del recinto:

“ (...) pero nos entraban fundamentalmente por detrás no por la puerta principal, por el portón de atrás nos entraban o nos bajaban después para otra forma de tortura, pero básicamente en el caso mío, la experiencia mía eran golpes, corrientes eléctrica, en distintas partes del cuerpo, acompañados con preguntas que en algunos casos eran recurrentes, buscaban un arsenal de setecientas armas (...)”.²⁹⁸

En los testimonios se señala que los interrogatorios eran ejecutados de manera individual y a veces de modo simultáneo. Durante la estancia en el recinto eran constantemente sometidos a apremios ilegítimos y torturas. Eran golpeados y lanzados por las escaleras de caracol que conectaban los pisos del inmueble, sometidos a ‘parrilla eléctrica’, quemados con cigarrillos, además de sufrir diversas vejaciones sexuales y violaciones, tratos denigrantes y simulacros de fusilamientos en las salas interiores.

Presumiblemente las sesiones de tortura colectiva eran efectuadas en el segundo piso: “estuve en el segundo piso de la casa, por la escalera que tuve que subir, primero hay una escalera muy pequeña y después una más grande, y siempre fue en el segundo piso”.²⁹⁹

Luego eran llevados a las habitaciones habilitadas como celdas, donde permanecían con los ojos vendados, aislados y sin comida.³⁰⁰ En ese lugar los detenidos eran obligados a firmar falsas declaraciones, afirmando que no habían sido sometidos a tratos denigrantes ni torturas: “Cuando yo llegaba estaba vendada, incluso cuando te tenían tendida en la camilla en algún minuto la primera vez que fui, me hicieron firmar una declaración”.³⁰¹

Los motivos de los interrogatorios y las torturas era la obtención de información sobre la existencia de armamento y supuestos planes para efectuar acciones de violencia en contra de las Fuerzas Armadas.³⁰² “(...) las preguntas eran las típicas, de ¿dónde están las armas? ¿Especialista en qué era en artes marciales y si usaba el fusil SIG, si había usado armas, explosivos o si manejaba el tema?”.³⁰³

Según el testimonio de un sobreviviente:

“Se presentaron en mi casa dos hombres que dijeron ser del Ejército y me llevaron a Ojo Bueno. Pasaron tres días y me llevaron a un primer interrogatorio al recinto de avenida Colón, donde me encontré vendada con varias de mis compañeras del liceo. Nos hicieron firmar declaraciones con la vista vendada, cuyo contenido nunca conocimos. Pude percibir que había altos oficiales que daban órdenes y las recibían, gente de civil y médicos que asistían luego de las torturas con electricidad. Pude escuchar a otros detenidos y sus gritos. Buscaban que asumiéramos hechos que no habían ocurrido. En uno de los interrogatorios me preguntaban por armas, en un lugar de campo, desnuda y vendada, dos hombres me interrogaron toda la noche, me aplicaron corriente y baldes de agua fría, fue un momento humillante y terrorífico”.³⁰⁴

298 Cárcamo, Castillo y Oliva. Op. cit., p. 145.

299 Ibid., p. 143.

300 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. Op. cit., pp. 507-508.

301 Cárcamo, Castillo y Oliva. Op. cit., 144.

302 Ibid., pp.139-140.

303 Ibid., p. 143.

304 Cárcamo, Castillo y Oliva. Op. cit., p. 65. Sacado de Agrupación Cultural y de Derechos Humanos Orlando Letelier, Testimonios de Tortura y Prisión Política. 2003. <http://www.dawson2000.com/declaraciones.htm>. (visto el 6 de octubre de 2013).

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble fue construido en 1936 por el arquitecto Antonio Beaulier Bourbois, como residencia propia. Se encuentra emplazado dentro de los límites urbanos recogidos en el primer plan regulador de la ciudad de Punta Arenas del año 1868, trazado por iniciativa del gobernador de la ciudad Óscar Viel. La construcción presenta un estilo neoclásico francés característico de la ciudad de Punta Arenas, representado en otros importantes inmuebles de la ciudad, también proyectados por Antonio Beaulier, tales como el Banco Anglo Sudamericano, la casa de Mauricio Braun, la Cárcel Pública, el Cuartel de Policía, el Batallón Magallanes, el Edificio Violic, la Pescadería Municipal, el Taller Meric y la Residencia Hiriart, entre otros.³⁰⁵

El inmueble posee un sistema constructivo de albañilería de ladrillos, los que provenían de la industria de Alejo Marcou y que fueron utilizados en múltiples edificaciones a comienzos del siglo XX en Punta Arenas.³⁰⁶ Las fachadas laterales de la construcción presentan albañilería a la vista y un trabajo artesanal del ladrillo, reflejado especialmente en las ventanas, con arcos rebajados, y en la conformación de las cornisas y las molduras. La edificación es de dos pisos y un tercero en mansarda con lucarnas salientes; además de un piso sótano.

La construcción fue la residencia particular del arquitecto francés Antonio Beaulier Bourbois hasta el año 1946. Posteriormente, en la década de 1950, funcionó como la sede de la Cruz Roja; en la década de 1960 pasó a ser utilizada como casino y hospital naval provisorio.

Entre 1973 y 1976 funcionó como centro de detención y tortura, y como sede central del Servicio de Inteligencia Militar (SIM). Luego, entre 1977 y 1980, se estableció la Fiscalía de Organismos de Seguridad. En las décadas siguientes tuvo diversos usos, siendo abandonada y entregada finalmente a la I. Municipalidad de Punta Arenas.



Casa de los Derechos Humanos de Punta Arenas, 2012.
I. Municipalidad de Punta Arenas / Consejo de Monumentos Nacionales.

305 Parada, Alejandro. *Expediente Técnico para la Declaratoria de Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico Casa de los Derechos Humanos*. Punta Arenas, julio de 2012.

306 Parada, Op. cit., p. 14. Cfr.: Beriswyl, Dante. *Arquitectura en Punta Arenas: primeras edificaciones en ladrillos: 1892-1935: historia de 153 edificios patrimoniales*. Punta Arenas: la Prensa Austral Impresos, 2001.

que ayer dimos a... que fue tomada, justamente, de... que culmina este edificio de Fag... Nogueira por un terrorista q... ba una parte del "Plan Z" en Mag... El ángulo es perfecto... llamadas sedes del PC y el PS

Altamirano y Adonis Sepúlveda

Operativo en Magallanes dejó muertos ni heridos

La tarde seguía el control de personas en el centro de Santiago

ALLENDE FUE DESTITUIDO

Junta Militar tiene desde ayer el país



Después de calle Bories... La noche era tranquila en todo el país y en Magallanes también la ciudad...



LOS TRES JEFES PROVINCIALES — El General y Comandante en Jefe de la V. División de Ejército Manuel Torro de la Cruz, el vocalmirante y Jefe de la III. Zona Naval Horacio Justiniانو, y el General de Brigada y Comandante de la I.V. Brigada de Infantería y Comandante de la I.V. Brigada de Artillería y Comandante de la I.V. Brigada de Ingenieros, entregando al Director de "La Provincia" un informe sobre las operaciones relacionadas con los acontecimientos de Magallanes desde las 5 horas de la tarde.

Prófugos 26 Dirigentes De la UP de Magallanes

La Junta en su comunicado puntualiza que "junto con solicitar la colaboración de la ciudadanía para que entreguen cualquier antecedente o información que contribuya a la detención de esas personas, señala que todo aquel que encubra o mantenga escondido en sus casas u otros recintos a estas personas, caerá dentro de las drásticas sanciones que contemplan los tribunales en tiempo de guerra".

UN BOMBARDEO

SANTIAGO 17 (Hoy) — El Ministerio de Defensa, comunicó que un avión estadounidense bombardeó un campamento de la FAP y el campamento de la FAP y el campamento de la FAP.

Operación "ZETA"

Junta advierte a los magallánicos: Si un militar o civil muere por acción de terroristas se fusilará a los detenidos

DOS CARABINEROS DADOS DE BAJA EN MAGALLANES

Prófugos 26 Dirigentes De la UP de Magallanes

La Junta en su comunicado puntualiza que "junto con solicitar la colaboración de la ciudadanía para que entreguen cualquier antecedente o información que contribuya a la detención de esas personas, señala que todo aquel que encubra o mantenga escondido en sus casas u otros recintos a estas personas, caerá dentro de las drásticas sanciones que contemplan los tribunales en tiempo de guerra".

UN BOMBARDEO

SANTIAGO 17 (Hoy) — El Ministerio de Defensa, comunicó que un avión estadounidense bombardeó un campamento de la FAP y el campamento de la FAP y el campamento de la FAP.

ALLENDE FUE DESTITUIDO. JUNTA MILITAR TIENE DESDE AYER EL PAÍS.

“Ante la gravísima crisis social, económica y política del país; la incapacidad del Gobierno para adoptar medidas tendientes a terminar con el estado imperante, las Fuerzas Armadas y Carabineros exigen al Presidente de la República que entregue de inmediato su cargo”.

PRÓFUGO 26 DIRIGENTES DE LA UP DE MAGALLANES

“La Junta Provincial de Gobierno Provincial entregó una lista en que se mencionan 26 nombres de personas que no se presentaron al Regimiento de Infantería (...)”.

SI UN MILITAR O CIVIL MUERE POR ACCIÓN DE TERRORISTAS SE FUSILARÁN A LOS DETENIDOS

“Un categórico anuncio hicieron ayer los miembros de la Junta Provincial de Gobierno: si cualquier militar, familiar de uniformado o un modesto ciudadano muere en esta provincia, producto de la acción de terroristas o francotiradores, se procederá de inmediato a fusilar a los prisioneros”.

Positivo operativo militar se realizó en Barrio Prater

Con un gran despliegue de efectivos de las Fuerzas Armadas, en las primeras horas de la mañana de ayer se realizó un operativo militar en el Barrio Prater con el fin de aplicar la Ley de Control de Armas y Explosivos... El operativo de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, dos de ellas extranjeras.

El pesquero "Antártica" será remolcado por "Serrano" hasta Nahuelbutu.

En libertad 18 detenidos magallánicos

El operativo de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, dos de ellas extranjeras.

Plan Z' organizado por PS y MIR para desinsinar en la zona

Detalles completos tienen las autoridades de Magallanes. La flota está en el mar.

La embarcación pesquera con matrícula en Puerto Natales permanece bajo la custodia del motopulido.

General en retiro Manuel Torres de la Cruz.

En Magallanes no hubo ningún detenido desaparecido

Hicimos una especie de pacto de caballeros con el Presidente de la República, quien se paró muy cabalero conmigo. Tengo que ser muy leal y condonadamente en que acepté que él aceptó una especie de compromiso que yo le pedí en el sentido de que yo iba a ser un intrínseco administrador, no político. Le dije que a los militares nos interesaba la política y que queríamos intervenir política en el funcionamiento de la administración de la provincia de Magallanes y no lo iba a aceptar y que renunciaba de inmediato. No me interesaba nada. Aunque, debo recordar una anécdota a los 5 o 6 días de haberme recibido de la Intendencia aparece un funcionario en la oficina poco menos que dispuesto que me tenía que recibir. Era el presidente del Comité Político de la Unidad Popular. Este señor, se llamaba Sergio Leyte y me dijo que venía a comunicarme que el comité político se reunía mañana y que yo tenía que asistir a la reunión. Le contesté que él no me venía a imponer si a comunicada y que si tenía alguna información que entregarme yo se la iba a recibir. Queríamos de acuerdo en reuniones al día siguiente en la misma Intendencia.

pero todo tiene un límite también. Usted fue testigo de la evolución de la comunidad magallánica que al igual que el resto del país se dividió en dos bandos irreconciliables. No tuvo problemas con la comunidad magallánica. El único fue el paro del comercio y el otro, si se quiere tomar así, fue la ejecución de la ley de control de armas que generó el problema de la Lastera Austral. Pero, el problema de la Lastera Austral lo generaron los políticos porque armaron un bote de este asunto. Yo tenía que poner en ejecución la ley y lamentablemente morió un civil, por un malentendido con un funcionario de la Fuerza Aérea. Los políticos se pelearon de este asunto, me acusaron al gobierno que yo era un qué sé yo... Usted recibió una fuerte crítica en el Parlamento. Mario Palastro me trató de sátrapas, megalómano y de cesar sin corona. Adonis Sepúlveda pidió lo mismo y Allende no quiso echarme. Me hizo caso y nombró a Octavio Castro. Me liberé de mi Intendencia y me pude tranquilamente ir a mandar mi propia Intendencia.

58 detenidos magallánicos fueron puestos en libertad

Concursa y ocho magallánicos que fueron detenidos con posterioridad al 11 de marzo de 1973, cuando se declaró la Ley de Libertad, fueron puestos en libertad incondicional y el resto en forma condicional.

SEIS MUJERES

Partidos 3 demistas unirse

Formó ayer que tres extremistas que se de haberse fugado alrededor de las ubicadas por las patrullas que salieron 20 kilómetros de Porvenir. Información por los extremistas no hicieron y los soldados dispararon resultando

Ortega, Germán Cárcamo Carrasco y se fueron los protagonistas de este

Ortega actuó como Interventor de la zona de su cargo y hasta el pronunciamiento de septiembre no había dado término final. Fue detenido y enviado a Dawson participando en la sala de un bosque en lugar de confinamiento.

SE PAGA SUELDOS



El operativo de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, dos de ellas extranjeras.

PREPARACION TERRORISTA

Director Provincial de Educación y Asesor Técnico y Asesor de la Intendencia en las ceremonias oficiales al asta monumental, y hasta pa...

La flota está en el mar.

Sin embargo, impidieron...

General Manuel Torres visitó Tierra del Fuego

General en retiro Manuel Torres de la Cruz visitó Tierra del Fuego. En esa ocasión, el Intendente hizo una exposición sobre los motivos que llevaron a las Fuerzas Armadas a tomar el control del país y los antecedentes, fundamentos del Gobierno Militar. Torres a los Jefes de servicios que no se habían efectuado mayores cambios en los mandos de Porvenir, en su opinión a que las jerarquías estaban en manos de funcionarios de carrera. Los soldados no habían recibido una concepción de servicios durante el régimen pasado. Agregó que era propósito del Gobierno perseguir a los servicios por sus ideas. Los funcionarios que...

En esa ocasión, el Intendente hizo una exposición sobre los motivos que llevaron a las Fuerzas Armadas a tomar el control del país y los antecedentes, fundamentos del Gobierno Militar. Torres a los Jefes de servicios que no se habían efectuado mayores cambios en los mandos de Porvenir, en su opinión a que las jerarquías estaban en manos de funcionarios de carrera. Los soldados no habían recibido una concepción de servicios durante el régimen pasado. Agregó que era propósito del Gobierno perseguir a los servicios por sus ideas. Los funcionarios que...



FRIGORIFICO

Posteriormente, el Director Torres y su familia integrada por los señores: Comandante, Distinguido, y el Arquitecto Provincial, Alejandro Ponce. A los tres del Ant...

EN LIBERTAD 18 DETENIDOS MAGALLÁNICOS

“En el día de ayer, la autoridad militar dejó en libertad —en algunos casos condicional y en otros incondicional— a 18 personas que habían sido detenidas en Magallanes con posterioridad al pronunciamiento de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile, dos de ellas extranjeras”.

GENERAL MANUEL TORRES VISITÓ TIERRA DEL FUEGO

“Una visita al Departamento de Tierra del Fuego realizó ayer el General Manuel Torres, con el objeto de imponerse personalmente de la marcha de la isla”.

EN MAGALLANES NO HUBO NINGÚN DETENIDO DESAPARECIDO

“Yo soy partidario de una ley de punto final. En ese sentido dieron lecciones España y Uruguay ¿Hasta cuándo vamos a seguir mostrándonos los dientes? No van a resucitar los muertos, no van a aparecer los desaparecidos (...)”.

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- Entre los años 1973 y 1976 fue la sede central del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, y el principal lugar de detención y torturas por donde pasaron la mayoría de los detenidos de la región. Denominado irónicamente “Palacio de las Sonrisas”, el inmueble es un testimonio vigente de la extensión territorial, coordinación y planificación de un sistema de represión y violación de los derechos humanos con fines políticos por parte de los agentes de Estado de la dictadura militar.
- Los espacios de la casa fueron usados de manera simultánea para labores de tipo administrativo del personal del SIM, (trabajo de archivos y fichas de prisioneros), y como lugar de torturas, interrogatorios y reclusión. El estado de conservación del inmueble permite identificar espacios y elementos relevantes y característicos, descritos en relatos y testimonios orales de presos y detenidos de este recinto.
- Por su emplazamiento en el casco histórico y en una de las principales avenidas de la ciudad fue tempranamente reconocido como un lugar de reclusión y tortura, por lo cual forma parte de la memoria colectiva de los habitantes de Punta Arenas y su preservación en el tiempo es una contribución a la promoción y difusión de los derechos humanos en la región.
- El edificio es obra y fue residencia particular del arquitecto francés Antonio Beaulier, uno de los primeros arquitectos que llegaron a la ciudad de Punta Arenas para ejercer la profesión. Es autor, además, de destacadas obras tales como el Banco Anglo Sudamericano, la casa de Mauricio Braun, la Cárcel Pública, el Cuartel de la Policía, el Batallón Magallanes, el Edificio Violic en calle Lautaro Navarro, la Pescadería Municipal, el Taller Meric, la Residencia Hiriart, entre otras.
- De estilo neoclásico francés, característico de la ciudad de Punta Arenas, en sus fachadas laterales se aprecia la albañilería desnuda con un trabajo artesanal del ladrillo utilizado en muros estructurales de la casa; con arcos rebajados y la conformación de cornisas y molduras.
- El inmueble está ubicado dentro del trazado histórico de la ciudad de Punta Arenas, definido por el Plan Regulador de 1868 impulsado por el gobernador Óscar Viel.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Fachada principal / 2. Fachada lateral y detalles / 3. Escalera de acceso al subterráneo / 4. Escalera de caracol de acceso al subterráneo / 5. Escalera primer piso

SITIO
CLÍNICA
SANTA LUCÍA

(DECRETO N° 136 DEL 29.04.2016)

CLÍNICA SANTA LUCÍA

EX CENTRO DE DETENCIÓN CLÍNICA SANTA LUCÍA
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 136 DEL 29.04.2016)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico Ex Centro de
Detención Clínica Santa Lucía.**

UBICACIÓN

Santa Lucía N° 162, comuna de Santiago.

SOLICITANTE

**Corporación Chilena de Derechos
Humanos y Casa Museo de la Comisión
Chilena de Derechos Humanos, el 23 de
diciembre de 2015.**

PROPIETARIO

Bien fiscal.

USO ORIGINAL

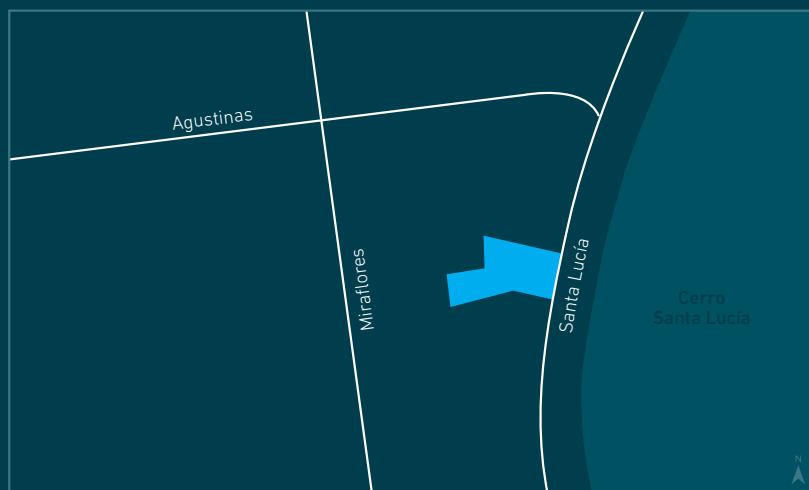
Residencial.

USO ACTUAL

Corporación de Derechos Humanos.

ROL

SII 69-63



El Monumento Histórico Ex Centro de Detención Clínica Santa Lucía se ubica en calle Santa Lucía N° 162, comuna de Santiago, Región Metropolitana.³⁰⁷ La declaratoria fue solicitada por la Corporación Chilena de Derechos Humanos y la Casa Museo de la Comisión Chilena de Derechos Humanos; presentada en la sesión del 23 de diciembre de 2015 y aprobada mediante Decreto N° 136 del Ministerio de Educación del 29 de abril de 2016.

Este inmueble fue proyectado en 1934, por el arquitecto Alberto Cruz Montt, concebido en un estilo ecléctico con inspiración gótica. La construcción es de color ocre con cuatro pisos y un altillo que conserva la arquitectura propia del Santiago de la década de 1920. Presenta ménsulas ornamentadas y decorados sobre dinteles y en ventanas superiores, con una composición sobria que, a través de detalles de diseño, hacen del inmueble una obra de carácter propio y distintivo. Su superficie total es de 132 m², goza de una privilegiada ubicación, en el corazón de la ciudad y con una excepcional vista del cerro Santa Lucía.

El inmueble tuvo un uso residencial hasta junio de 1972, cuando fue adquirido por Jaime Gazmuri Mujica, secretario general del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU).³⁰⁸ Fue adquirido para ser utilizado como sede del Regional Metropolitano y de la Dirección Nacional del partido, siendo utilizado como tal hasta el golpe de Estado en 1973. Tras ello, el recinto fue allanado y ocupado por las fuerzas de seguridad y orden. Amparados en el Decreto Ley N° 77 de la junta militar del 8 de octubre de 1973, el inmueble pasó a manos del Estado en 1975, siendo utilizado por los agentes de la dictadura desde 1973 hasta 1977. Durante este periodo fue empleado como infraestructura de apoyo sanitario, médico y logístico de los centros de detención y tortura de la Región Metropolitana.³⁰⁹

Tras el cierre del recinto de detención, tortura y exterminio Tejas Verdes, ubicado en San Antonio en abril de 1974, parte del personal fue trasladado a Santiago. Inicialmente el recinto fue utilizado por la agente de la DINA Ingrid Olderöck, funcionando como dormitorio de la sección femenina de las agentes en proceso de formación.³¹⁰ Con posterioridad a ello, el grueso de los agentes de

la DINA fue transferido al recinto clandestino conocido como “Cuartel Yucatán” (Londres N° 38),³¹¹ trasladando la sección de sanidad al recinto de Santa Lucía y conformando la posterior “brigada sanitaria” de la DINA. Por este motivo, se reconoce a este recinto como la “Ex Clínica de la DINA” que antecedió a la posterior Clínica London, ubicada en calle Almirante Barroso, inmueble que fue demolido el año 2011.³¹²

Entre 1974 y 1977 y bajo la consigna de ser un centro de salud para los funcionarios y agentes de la DINA, este recinto contó con un equipo médico completo, enfermeros, doctores, cirujanos, pediatras, siquiátras y técnicos de apoyo administrativo. Los especialistas en medicina fueron civiles que la DINA contrató para participar en este proyecto, a fin de cubrir todas las necesidades que se proponía abarcar. La orgánica interna se dividía en dos grandes áreas, por una parte estaba el área odontológica dirigida por el cirujano dentista Dámaso González, y, a su vez, la especialidad de medicina general que se encontraba a cargo del cardiólogo Werner Zanghellini, quien encabezaba la clínica en general y tenía relación directa con el general Manuel Contreras.³¹³

307 <http://www.memoriasantalucia162.cl/> (visto el 24 de febrero de 2017).

308 Moyano, Cristina. *MAPU o la seducción del poder y la juventud. Los años fundacionales del Partido-Mito de nuestra transición (1969-1973)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2009, p.172. Cfr.: Valenzuela, Esteban. *Dios, Marx... y el MAPU*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2014.

309 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol. I. Tomo II*. Santiago de Chile, 2007 (1ª ed. 1991), p. 469.

310 Guzmán, Nancy. *Ingrid Olderöck. La mujer de los perros*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2012. Cfr.: Salazar, Manuel. *Las letras del horror. Tomo I. La DINA*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2011.

311 Rebolledo, Javier. *El despertar de los cuervos. Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2012.

312 La existencia de la Brigada Sanitaria de la DINA quedó evidenciada a raíz del proceso judicial por el asesinato del ex agente DINA Jesús Manuel Leyton Robles (proceso Rol 7981-B).

313 *Expediente de solicitud de declaratoria Clínica Santa Lucía 162*, Santiago de Chile, 2015.

El plantel no solo contaba con el personal médico, sino que también con funcionarios de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas. Un contingente perteneciente a la fuerza aérea, la brigada de investigaciones y carabineros en mayor número.

La coordinación entre este centro de detención y el resto de la infraestructura de inteligencia de la DINA en Santiago se encuentra documentada en los testimonios de los sobrevivientes de este recinto. Se reconoce una organización entre las distintas unidades conocidas como Cuartel Tacora (Venda Sexy o la Discoteque), el Cuartel Yucatán (Londres N° 38), el Cuartel Terranova (Villa Grimaldi), el Cuartel Ollagüe (José Domingo Cañas) y Tres y Cuatro Álamos. Muchos de los supervivientes señalan la existencia de un radiotransmisor utilizado para mantener las comunicaciones y efectuar torturas a los prisioneros del recinto en coordinación con otros centros de detención.

Según un testimonio recopilado en el expediente técnico, un detenido sobreviviente del recinto señala:

(...) Yo venía de Villa Grimaldi, me subieron en una frazada, en calidad de bulto literalmente, hasta el piso en donde me instalaron hacia el ala de allá (parte trasera de la casa), la primera vez. Yo no estoy seguro si en septiembre u octubre, no estoy seguro si estuve dos o tres veces, ni siquiera estoy seguro de la cantidad de veces que estuve. Después estuve en marzo y ahí me acuerdo muy bien, porque habiendo caído en septiembre de 1975, en marzo de 1976 a mí me operan de un testículo y me llevan de Villa Grimaldi al Hospital San Juan de Dios, ... no perdón, de 4 Álamos al Hospital y de ahí me traen acá. Entonces, ahí yo ya estaba en condiciones de saber dónde estaba, incluso me acuerdo que la primera vez, que era hacia el ala de allá (fondo de la casa), y me acuerdo por la comunicación que hacían por radio, que torturaban a mi mujer y a mis compañeros, a mí acá y a ellos allá, y nos hacían escuchar por radio hacia el ala de allá y cuando me traen después de la operación me colocan al lado de acá (balcón) porque yo veía el cerro. Entonces yo sé, lo que pasó, los lugares, circunstancias...).

Existen denuncias de que a varios de los detenidos de estos recintos se les inocularon pentotal. Según la información generada por las organizaciones de derechos humanos vinculadas a este sitio, el último paradero conocido de doce detenidos posteriormente desaparecidos fue la clínica Santa Lucía. Sus nombres son:

Diana Frida Aron Svilgky

Michelle Peña Herreros

Nilda Patricia Peña Solari

Mireya Rodríguez Díaz

Ida Amelia Vera Almarza

René Roberto Acuña Reyes

Adolfo Ariel Mancilla Ramírez

Sergio Alfredo Pérez Molina

Isidro Miguel Pizarro Meniconi

Hugo Daniel Ríos Videla

Juan Carlos Rodríguez Araya

Luis Dagoberto San Martín Verhara



Detalles fachada principal, Ex Clínica Santa Lucía, 2015.

Pablo Seguel Gutiérrez.

Consejo de Monumentos Nacionales.

DENUNCIA Y RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DEL RECINTO

En la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de octubre de 1976, se reconoció a este y otros inmuebles como centros de detención clandestinos, lo que dio pie a una campaña internacional de solidaridad con las víctimas de la violencia política y el comienzo de una campaña internacional de denuncia de las violaciones de los derechos humanos por parte de la dictadura cívico-militar liderada por el general Augusto Pinochet Ugarte.

Escaleras interiores, 2015.
Pablo Seguel Gutiérrez.
Consejo de Monumentos Nacionales.



Según se consigna en el Informe Valech, la Clínica Santa Lucía:

“Estaba ubicada en la calle Santa Lucía N° 162. Era una casa antigua, de cuatro pisos, con más de diez piezas; casi sin iluminación natural. Según las denuncias, en el último piso, en forma de buhardilla, se mantenían algunas celdas. La principal función de este recinto fue la atención de salud del personal de la DINA y de sus familias.

Algunos detenidos dijeron que los llevaron a esa clínica para recibir tratamiento luego de haber sufrido torturas. Los testimonios señalan que los detenidos permanecían vendados, amarrados a la cama, constantemente sometidos a amenazas y a presión psicológica. Posteriormente desde aquí eran devueltos a los recintos de origen o trasladados a Cuatro Álamos”.³¹⁴

314 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004, pp. 532-533. Versión digital.

USOS DEL RECINTO DE DETENCIÓN

El primer piso del inmueble fue utilizado como sala de control e ingreso y salas de atención pediátrica de los agentes de la DINA y sus familiares. El segundo piso funcionó como celdas de prisioneros.

En el tercer piso funcionó una oficina administrativa que se presume fue utilizada por Ingrid Olderöck, un radiotransmisor y una sala de tortura. El cuarto piso fue empleado como celdas de prisioneros, una oficina personal de Manuel Contreras y una sala de tortura en el atilillo, con una ventana que daba hacia el patio interior del inmueble.

Las dependencias del inmueble han sido las mismas antes y después del golpe cívico-militar; actualmente se mantiene la configuración espacial interior original, en cuanto a distribución y espacialidad de los recintos.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Según el arquitecto Mauricio Misraji Mosi, “Este edificio es lo que queda de un grupo habitacional que llegaba hasta la esquina. Perfectamente pudo desarrollarse el resto sin que sufriera la unidad del que queda: estaba concebido con el principio de la discontinuidad de fachadas”.³¹⁵

El inmueble presenta un valor arquitectónico influenciado por el estilo ecléctico con inspiración gótica. Se caracteriza por tener una privilegiada vista hacia el cerro Santa Lucía, posee cuatro niveles y un atilillo. Su materialidad predominante es el hormigón y la albañilería, con sistema constructivo mixto, en primer piso hormigón armado y albañilería en pisos superiores.

En su fachada se distinguen, en antepechos de ventanas, sencillos motivos ornamentales de tipo mudéjar en sendos rehundidos con forma de cruz, y óculos ciegos en forma de tetralóbulo.

Posee un balcón soportado por dos ménsulas y las ventanas del último piso rematan con un frontón triangular decorativo de líneas rectas.

La puerta de acceso corresponde a un arco Tudor, característico de la arquitectura inglesa.



Detalles fachada principal, Ex Clínica Santa Lucía, 2015.
Pablo Seguel Gutiérrez.
Consejo de Monumentos Nacionales.

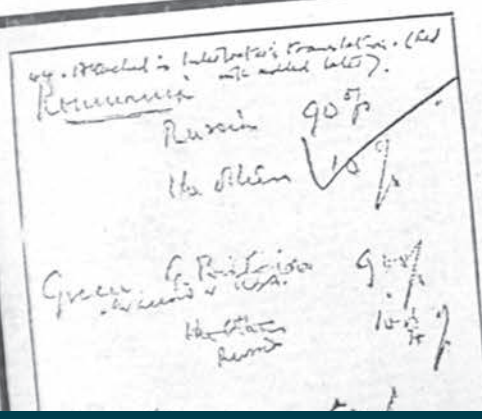
315 Misraji Mosi, Mauricio. *Dos arquitectos chilenos: Alberto Cruz Montt y Ricardo Larraín Bravo*, Seminario de Arquitectura, Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1958, p. 106.

EEA: ROUN... DE SIMISU

Títeres del comunismo condenan a Chile en la NU

■ NUEVA YORK (Especial para "La Segunda").— En una sesión que duró desde las 3.35 de la tarde hasta las 8 de la noche, la Asamblea Plenaria de las Naciones Unidas aprobó por abrumadora mayoría los acuerdos tomados anteriormente por la Segunda y la Tercera Comisiones de este organismo internacional, mediante los cuales se pide a Chile que libere al "eminente estadista Clodomiro Almeyda" y que "restablezca los Derechos Humanos en ese país".

dos en todos los ámbitos. La respuesta a estas intervenciones correspondió al delegado chileno Pedro Correa, en el caso de la libertad de Clodomiro Almeyda, alegando que "la situación del detenido es la justicia ordinaria y que era de exclusiva competencia y jurisdicción nacional". Agregó: "Esta petición en forma de..."



MAPU también fuera de la Ley

Reiteró ayer el Ministro del Interior, general Oscar Bonilla, que todos los partidos marxistas serán puestos fuera de la ley, esto es, por los países que denominan "no alineados", están más que alineados con comunistas. No debe sorprender a nadie el resultado de esta intensa campaña que el bloque marxista de nuestro país en la ONU. Sin embargo el resultado de las votaciones en cuanto a que la posición chilena en el tema de los países latinoamericanos...

declaradas en receso, "aunque reconocemos su existencia", agregó. Sobre esto mismo, se le preguntó si con ello se había logrado o se logrará extirpar el odio de la gente. Expresó al respecto que en su opinión "pienso que la gente ha respirado... No hay razón para odiar...". "Los que antes oprimían — agregó — se han dado cuenta que nosotros apretamos la mano al violentista, al que tiene armas. No perseguimos las ideas, sino los hechos punibles", acotó el general Bonilla.

Lo dijo el Secretario Gral. de Gobierno Estudian situación de los partidos marxistas

Las autoridades militares han detectado la organización de resistencia extremista pero confían en que ella podrá ser neutralizada a corto plazo. Así lo señaló hoy el Secretario de Prensa de la Junta de Gobierno Federico Willowbie en una conferencia de prensa para corresponsales extranjeros que se estuvo a cargo del país y que en su primera parte de Gobierno, del Ministro Secretario General de Gobierno, coronel de hacer nuevamente una breve reseña de lo acontecido en las últimas horas a los periodistas que recién han llegado, el coronel Ewing dio a conocer algunas disposiciones recientes de la Junta de Gobierno.

elementos "poner en jaque" a las Fuerzas Armadas, dada la gran cantidad de armamento que eventualmente poseen aún.

De nuevo algunos corresponsales inquirieron acerca de la cifra oficial de muertos y detenidos a raíz del pronunciamiento militar del 11 de septiembre, a lo que Willowbie respondió que el total controlado ascendía a 95. Indicó no obstante que el número podía variar a raíz de que muchas personas fallecidas no han sido registradas en los hospitales o postas de urgencia. Agregó que también influye en esta imprecisión el hecho que los heridos, la mayoría que opta por la resistencia a las Fuerzas Armadas y Carabineros, hayan sido retirados por amigos o familiares y haya muerto en otros sitios.

Como dato ilustrativo, informó que en los últimos tres días sólo se había registrado una baja, en Valparaíso, cuando una persona no obedeció el orden de alto dado por una patrulla que resguardaba el orden en el período de guerra de queda.

Los... contra...

■ EL 1.º DE NOVIEMBRE de 1973, la Unión Soviética, Estados Unidos y Unión Soviética reconocieron "la necesidad de reconocer a la noción de lo más pronto posible una organización internacional, basada en el principio de soberanía de todos los Estados y la adhesión de todos los Estados..."

ABASTECIMIENTOS
Tras reiterar que la salida y entrada de corresponsales está expedida desde la víspera, con ciertas limitaciones obviamente, el general Ewing respondió a algunas preguntas...

LA TERCERA DE LA HORA / SEPTIEMBRE / 1973

BODEGA CON PROPAGANDA MARXISTA HALLAN AL MAPU

"Este edificio ubicado en Santa Lucía 162, corresponde a una de las sedes que tenía el MAPU. En el allanamiento realizado ayer por efectivos del Ejército, que ocurrieron en cuatro camiones jeep, se encontraron armas contundentes, munición de escopeta, tambores de gasolina y gran cantidad de propaganda política".

LA TERCERA DE LA HORA / SEPTIEMBRE / 1973

ESTUDIAN SITUACIÓN DE LOS PARTIDOS MARXISTAS

"Con respecto a la situación de los partidos políticos, dijo que en lo que dice relación a las colectividades marxistas, estaría en estudio, por parte de la Junta, colocarlos fuera de la ley".

LA TERCERA DE LA HORA / SEPTIEMBRE / 1973

DECLARADOS FUERA DE LA LEY PARTIDOS MARXISTAS

"La resistencia marxista no ha terminado. Aún quedan extremistas. Yo debo manifestar que Chile está en estos momentos en estado de guerra interior".



CON EL DESATABAN LA GUERRA CIVIL AL DESCUBIERTO EL SINIESTRO PLAN "7"

FUERA DE LA LEY LOS PARTIDOS MARXISTAS

Los adiestramientos en el Valle

Gran arsenal hallan a obrero de Madeco

Durante un allanamiento efectuado en una casa de la comuna de San Miguel fueron encontradas grandes cantidades de armas de diferentes tipos, como pistolas, rifles, escopetas, granadas y municiones. En la diligencia fueron detenidos dos personas. El arsenal entregado por las autoridades señala que en el allanamiento resultaron

Armas estaban enterradas en

Habla el Presidente de la Junta General Augusto Pinochet

DECLARADOS FUERA DE LA LEY PARTIDOS MARXISTAS

* Buscaban el caos y derrumbe de la nación



LA RESISTENCIA marxista se ha terminado. Aún quedan extremistas.

Bodega con propaganda marxista hallan al MAPU

"Armamento en realidad no se encontró, indicó el capitán de Ejército a cargo de la operación. A excepción de las cajas de municiones, una funda de pistola y el resto de los elementos ya descritos, no había más armas". Según lo denunciaron algunos vecinos, las armas que había en esta sede política fueron rápidamente llevadas y ocultadas en el cerro Santa Lucía, por los elementos que se encontra-

ban de guardia en el edificio el martes último. El edificio de cuatro pisos, ubicado prácticamente al lado del Instituto Chileno-Británico de Cultura, se encontraba abarrotado de propaganda política. El último piso estaba dedicado al almacenamiento de los "elementos de ataque" mientras que los otros tres restantes servían para guardar los miles de libros y revistas que ahora serán destruidos.

y otros que hasta el mediodía de ayer habían logrado llenar uno de los camiones del Ejército. A esa hora, el capitán que comandaba al grupo de uniformados expresó que "seguramente vamos a pasar todo el día llenando camiones con esto". Sobre los tambores de gasolina indicó que sería lo último que se sacaría por el peligro y el cuidado con que tienen que ser movidos.

También fueron ubicados cientos de resmas de papel sin usar y algunos elementos para hacer curaciones que fueron entregados al encargado de Sanidad del grupo.



ESTE EDIFICIO, ubicado en Santa Lucía 162, correspondiente al allanamiento realizado ayer por efectivos del Ejército, traron armas contundentes, un jeep, se encontraron tambores de gasolina y gran cantidad de propaganda

Dios

MOVIMIENTO CHILENO Interrogado respecto del curso de Chile podría pararse al de Brasil y en qué fecha piensa realizar elecciones, el general Augusto Pinochet declaró: "Nuestros no hemos deseado tener este cargo y llevar la conducción del país. Pero desde el momento que lo hemos asumido, hemos puesto todas nuestras energías para salir adelante. La finalidad es normalizar el país. Tan pronto el país se recupere, tan pronto olvide el caso que estaba viviendo, tenga la certeza que la Junta tendrá la absoluta y leal obligación de entregar el Gobierno a quien el pueblo lo desee. Ahora, el tiempo que Ud. me pide que lo indique, yo le pregunto a Ud., cuando un enfermo tiene que amputarse el brazo, es muy difícil fijar el tiempo que tenga para recuperarse".

RESISTENCIA MARXISTA "¿Está Ud. satisfecho de que toda la resistencia marxista haya terminado? Aún quedan extremistas. Yo debo manifestar que Chile está en estos días en un estado de guerra interior. En consecuencia, hay que cumplir con la ley, y aquella gente que se ha devuelto va a tener que asumir la responsabilidad de la ley en tiempos de guerra. Tiene la obligación de velar por la vida de sus conciudadanos." En

consecuencia, aquellos que actúan así están dañando y asombrando a inocentes que nada tienen que ver". "Era imprescindible este pronunciamiento militar. No pudo haberse considerado desde un punto de vista de diálogo con el Sr. Presidente". "Creo que he sido muy claro en expresar que este movimiento se hizo con el deseo de evitar y detener el caos que estaba en la República. Desde el momento que se cancela yo el deseo de diálogo entre la Democracia Cristiana y el Gobierno. El Sr. Allende expresó en muchas oportunidades el deseo de llegar a la paz y la tranquilidad sin variar su política. Expresó también que deseaba a toda costa evitar la guerra civil. Lo dijo en una reunión con nosotros. Esto se lo expresó a los generales, en circunstancias que nuestro Servicio Secreto había obtenido fotografías de los arsenales que había en La Moneda y en Tomás Moro, fotografías que ya no dejaban posibilidades de diálogo. Si nosotros hubiéramos dejado que siguiera esto, habría sido para ganar tiempo y en realidad producir la guerra civil. Por eso que fue necesario efectuar este movimiento como una forma preventiva a una acción revolucionaria".



El Pío Huidobro García, presidente; Modesto Rojas Mallo, director de prensa. BALANCE Por otra parte se informó que los dirigentes de la



llevaba al caos a su manera. Las FF.AA. no podían quedar impasibles por cuanto una de sus funciones principales es la seguridad

del orden en las 24 horas siguientes al 11 de septiembre. Prácticamente todas las



LA SEGUNDA / NOVIEMBRE / 1974

NACIONES UNIDAS- INFORME ECONÓMICO Y SOCIAL / OCTUBRE / 1976

LA TERCERA / NOVIEMBRE / 1976

TÍTTERES DEL COMUNISMO CONDENAN A CHILE EN LA ONU

"La Asamblea Plenaria de las Naciones Unidas aprobó por abrumadora mayoría los acuerdos tomados anteriormente por la Segunda y la Tercera Comisiones de este organismo internacional, mediante las cuales se pide a Chile que libere al "eminente estadista Clodomiro Almeyda" y que "restablezca los Derechos Humanos en ese país".

"Por muchas otras fuentes, incluidas copias legalizadas de declaraciones juradas, el Grupo se ha enterado de que hay detenidos en los siguientes Lugares: (...) Clínica Santa Lucía en Santiago".

DOCUMENTADA RESPUESTA DIO LA CANCELLERÍA A ATAQUES EN ONU

"Un total de 1.168 personas es el número oficial de personas detenidas por aplicación de las disposiciones del estado de sitio que rige para todo el país".

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- El inmueble es parte del comienzo de la instalación de un sistema de represión y violación de los derechos humanos con fines políticos por parte de agentes del Estado de la dictadura militar, siendo utilizado como infraestructura de apoyo sanitario, médico y logístico de los centros de detención de la Región Metropolitana.
- El inmueble es reflejo de la historia reciente del país y de la memoria de las víctimas de la represión como política de Estado, y su preservación en el tiempo es una contribución a la educación en la promoción de los derechos humanos del conjunto de la sociedad.
- Es uno de los inmuebles incluidos en la denuncia de las Naciones Unidas sobre las violaciones de derechos humanos cometidas por la dictadura militar, cuyo reconocimiento por parte de la comunidad internacional dio pie a una campaña internacional de solidaridad con las víctimas de la violencia política y de denuncia de la dictadura.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Fachada y detalles arquitectónicos / 2. Altillo / 3. Patio de luz

SITIO
**CASA DE
ANDRÉ JARLÁN
Y PIERRE DUBOIS**

(DECRETO N° 132 DEL 29.04.2016)

CASA DE ANDRÉ JARLÁN Y PIERRE DUBOIS

CASA DE ANDRÉ JARLÁN Y PIERRE DUBOIS DE LA POBLACIÓN LA VICTORIA
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 132 DEL 29.04.2016)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico Casa de André Jarlán
y Pierre Dubois de la población La Victoria.**

UBICACIÓN

**Ranquil N° 4721, población La Victoria,
comuna de Pedro Aguirre Cerda.**

SOLICITANTE

**Beatriz Buccicardi, presentada en la
sesión del 28 de octubre de 2015.**

PROPIETARIO

Arzobispado de Santiago.

USO ORIGINAL

Residencial.

USO ACTUAL

Equipamiento / religioso - ceremonial.

ROL

SII 7670-18



El Monumento Histórico Casa de André Jarlán y Pierre Dubois se ubica en el corazón de la histórica población La Victoria, en la calle Ranquil N° 4721, en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, Región Metropolitana. La declaratoria fue solicitada por Beatriz Buccicardi, arquitecta, presentada en la sesión del 28 de octubre de 2015 y reconocida como Monumento Nacional a través del Decreto N° 132 del Ministerio de Educación del 29 de abril de 2016.

La historia del sitio se remonta a los inicios de la población en la década de 1950. El 30 de octubre de 1957 alrededor de 1.200 familias provenientes del “Cordón de la Miseria”, correspondiente a una aglomeración de diez poblaciones situadas en las riberas del Zanjón de La Aguada, contando entre cinco y seis mil familias y un total de 35.000 habitantes a lo largo de 5 km, con una densidad poblacional de 640 habitantes por hectárea,³¹⁶ organizados como “Comité de Allegados del Zanjón de La Aguada”, se toman los terrenos de la chacra La Feria, lugar donde está emplazada la actual población La Victoria.³¹⁷

Fueron los propios pobladores de La Victoria quienes –con el apoyo de un equipo de profesionales y técnicos ligados al Partido Comunista y al Partido Socialista– diseñaron la población, lotearon sus terrenos, delimitaron sus espacios públicos y comenzaron con el proceso de consolidación de la población.³¹⁸ Al respecto, el poblador de La Victoria, Eliecer Valenzuela señala:

“Lo primero que se hizo fue planificar los terrenos; empezamos con urbanizar la población haciendo todas las calles y dejando terreno para lo que necesitáramos, para la iglesia, los carabineros, las áreas verdes y para la escuela, porque a nosotros no se nos escapó nada; queríamos una población que reuniera todas las cualidades”.³¹⁹

Desde el inicio de la población, el año 1957, llega a residir el primer párroco francés, Pierre Roland, quien recibe la donación por parte del Hogar de Cristo, de una media agua que se levantó en la calle Ranquil para

uso residencial y ceremonial, y que se le conocía como la “capilla chica”. En 1960 fue sustituida por una gran pieza de adobe y entre los años 1965 y 1966, el párroco holandés Santiago Thiesen construyó con apoyo de los pobladores y la comunidad religiosa la actual casa parroquial.

Pierre Dubois llegó a la población a la parroquia Nuestra Señora de La Victoria en febrero de 1983, en el año más álgido de lucha contra la dictadura. Semanas más tarde será acompañado por su vicario, André Jarlán. El objetivo de Dubois y Jarlán sería sobre todo a nivel de juventud, de apoyo a los más desfavorecidos en la población y en la difusión de la no-violencia activa contra la dictadura cívico-militar. Ambos párrocos desarrollaron una labor social comprometida con la comunidad y orientada a apoyarla en sus problemas cotidianos, impulsando el sistema de abastecimiento popular “comprando juntos”, la “olla común” de la cuadra, la organización del “Movimiento Obrero de Acción Católica” y la “Juventud Obrera Católica”.

316 Garcés, Mario. *Tomando su sitio: el movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2002.

317 Espinosa, Vicente. *Para una historia de los pobres de la Ciudad*. Santiago de Chile: Ediciones Sur, 1988.

318 Cortés, Alexis. “El Movimiento de pobladores chilenos y la población La Victoria: ejemplaridad, movimientos sociales y el derecho a la ciudad”. EURE. vol. 40. N° 119. Enero 2014, p. 243.

319 Testimonio de Eliecer Valenzuela. En: Grupo de Identidad de Memoria Popular (GIMP). *Memorias de La Victoria: relatos de vida en torno a los inicios de la población*, Santiago de Chile: Quimantú, p.91. Citado por Alexis Cortés. Op. cit.

A comienzos del año 1983 el país se encontraba en una situación económica compleja. El 31 de enero, mil trescientos dirigentes políticos y sindicales hicieron llegar una carta al ejecutivo solicitando una serie de medidas para revertir la crisis económica. En abril del mismo año, la Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC) resolvió en su congreso del 21 de abril de 1983



Septiembre, 1984.
Autor desconocido.
Vicaría de la Solidaridad.

realizar un llamado a paro el 11 de mayo, bajo la premisa de “flexibilizar las formas de protestas”.³²⁰ Este llamado permitió ampliar la convocatoria a diversos sectores de la sociedad, superando las expectativas de los organizadores y convirtiéndose en la primera jornada de protesta nacional de las más de diez que se generaron a lo largo del país.

El saldo de estas movilizaciones fueron un centenar de muertos, cientos de heridos y miles de detenidos, desarrollándose por varios años a lo largo de la década de 1980.³²¹ En ese contexto, la acción de la Iglesia Católica operó como instancia clave en el proceso de reorganización y recomposición del movimiento popular, a través de su red institucional y parroquial, que se proyectaba en el mundo poblacional, protegiendo y alentando a través de la evangelización a las organizaciones en su fase formativa.³²² Este apoyo de sectores importantes de la Iglesia católica le valió el ataque incendiario de sus parroquias, amenazas, hostigamiento y detenciones de varios sacerdotes. En marzo de 1983 el gobierno militar expulsó del país a los sacerdotes que realizaban su trabajo en las zonas más pobres de Santiago: al padre Brendan Forde, irlandés franciscano, al padre Desmond McGuillicudy, irlandés, de la congregación de San José de Mill-Hill y al padre Brian McMahon, australiano de la congregación de San Columbo.³²³

EL ASESINATO DE ANDRÉ JARLÁN

El martes 4 de septiembre de 1984 se efectuó la décima jornada de protesta popular contra la dictadura bajo la consigna “Sin protesta, no hay cambios”. En la población La Victoria, desde temprano las fuerzas policiales sitiaron el lugar, atacando con balas a la población civil. En esas circunstancias, una bala de carabineros hirió gravemente al joven Héctor Barrales, de 24 años, a quien Pierre Dubois llevó en el vehículo de la parroquia hasta el hospital donde morirá horas más tarde.³²⁴ En la población se quedó André Jarlán junto a los vecinos para socorrer a los heridos durante el desarrollo de la tarde. La casa parroquial era utilizada como lugar de refugio de la población civil y como una enfermería improvisada.

Al atardecer del martes 4 de septiembre, un grupo de periodistas nacionales e internacionales se concentraron en la esquina de 30 de Octubre con calle Ranquil en el corazón de la población La Victoria. A metros, un piquete de carabineros disparó contra ellos. El grueso de los periodistas corrió a refugiarse en la parroquia. Una de las balas que atravesó el segundo piso de la parroquia e ingresó a la habitación en la que se encontraba André Jarlán rezando la Biblia, le atravesó la cervical y lo mató al instante.³²⁵

320 *Análisis* N° 58, junio de 1983, p. 19

321 Iglesias, Mónica. *Rompiendo el cerco. El movimiento de pobladores contra la Dictadura*. Santiago de Chile: Ediciones Radio Universidad de Chile, 2011. Cfr.: Garcés, Mario. *La explosión de las mayorías*, Santiago de Chile: ECO educación y comunicación, 1985.

322 Cancino, Hugo. “La Iglesia Católica y su contribución a la reconstrucción de la democracia en Chile. 1973-1989”. *Centrum Studiów Latinoamerykanskich*. N° 2. 2001, p. 50.

323 Iglesias. Op. cit., p.252.

324 “Barrales, 24 años, soltero, fue la primera víctima de la protesta del día 4 pasado. Cayó alcanzado por una bala en la espalda cuando participaba en una barricada [...]”, “Sepultada Primera Víctima de la Protesta”. *La Tercera de la Hora*, 7 de septiembre de 1984.

325 Verdugo, Patricia. *André de la Victoria*. Santiago de Chile: Editorial Aconcagua, 1985.

Biblia de André Jarlán 2015.
María Soledad Silva.
Consejo de Monumentos Nacionales.



Sobre mi
araron le
araron largos

"espero en el Señor
mi alma espera
& confía en su palabra
mi alma aguarda"

"Como un niño
que acaba de
así está mi alma"

"COMME UN ENFANT
Ainsi se résout mon"





Funerales de André Jarlán, septiembre de 1984.

Autor desconocido.

Vicaría de la Solidaridad.

A las horas llegó al lugar el cardenal Juan Francisco Fresno, el embajador de Francia León Bouvier y un centenar de pobladores de La Victoria y de las poblaciones aledañas, que espontáneamente comenzaron a colocar velas por calle Ranquil en señal de protesta.³²⁶ En el desarrollo de los hechos, carabineros siguió lanzando bombas lacrimógenas e instigando a la población civil.

El miércoles 5 de septiembre el ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa puso en marcha una estrategia de defensa mediática de la dictadura, negando en primer lugar la presencia de carabineros ese día en la población y, en un segundo momento, atribuyéndole el asesinato de Jarlán a la oposición política³²⁷. Por su parte, Pierre Dubois fue enfático en señalar desde un comienzo que “las balas que mataron a André fueron disparadas por carabineros”.³²⁸

El jueves 6 de septiembre se efectuó una emotiva misa presidida por Pierre Dubois en la parroquia Nuestra Señora de La Victoria a la que asistieron centenares de pobladores,

el cardenal Francisco Fresno y numerosas personalidades religiosas y políticas, pese a que el ministro del Interior intentó oponerse a la realización de la misa.³²⁹

Al día siguiente se efectuó el funeral del padre André Jarlán en la catedral de Santiago. El cortejo fúnebre partió desde la población La Victoria, desde donde más de diez mil pobladores marcharon junto al padre Pierre Dubois, otros treinta sacerdotes y dirigentes sociales y políticos en las tres horas y media que duró el recorrido.³³⁰ El funeral se constituyó en un masivo acto de protesta por parte de la sociedad chilena, participando dirigentes sociales históricos como Clotario Blest, dirigentes políticos de la oposición y miles de organizaciones sociales. El diario *La Tercera de la Hora* tituló “Imponente funeral del sacerdote”.³³¹ Si bien en primera instancia el ministro del Interior se opuso a que el funeral fuese antecedido por un cortejo fúnebre desde la población La Victoria, el cardenal Francisco Fresno fue enfático en señalar: “en la calle manda usted, pero en la catedral mando yo”.³³²

326 *La Segunda*. 5 de septiembre de 1984.

327 *La Tercera de la Hora*, 5 de septiembre de 1984, p.7.

328 *Fortín Mapocho*, 12 de septiembre de 1984, p. 9.

329 *El Mercurio*, 6 de septiembre de 1984. *La Tercera de la Hora*, 6 de septiembre de 1984.

330 *Análisis*. N°90, del 11 al 25 de septiembre de 1984, p. 5.

331 *La Tercera de la Hora*, 8 de septiembre de 1984.

332 Verdugo. Op. cit.

CONMEMORACIÓN LOCAL DE LA MUERTE DE ANDRÉ JARLÁN

A un año de la muerte del padre André Jarlán se convocó una nueva jornada de protesta y de movilización social por parte del Comando Nacional de Trabajadores. El llamado superó las expectativas de los convocantes, contando con el respaldo de los gremios de taxistas, camioneros y manifestaciones en las poblaciones.³³³ En la población La Victoria se efectuó una actividad en conmemoración al padre André Jarlán, llenando sus calles con fotografías y velas, y que además, contó con la participación de grupos musicales y artistas, iniciando la tradición de pintar año tras año el muro de la casa parroquial.

Años más tarde, Pierre Dubois fue expulsado del país, siendo acusado de instigar a la población a manifestarse contra la dictadura, generando desestabilización interna al gobierno.³³⁴ Retornada la democracia, Dubois regresó a la población La Victoria en 1990, siendo recibido por una multitud de pobladores en el aeropuerto de Santiago, revinculándose con los trabajos en las poblaciones y participando activamente en las conmemoraciones anuales del asesinato

Funerales de André Jarlán, Septiembre, 1984.
Autor desconocido.
Vicaría de la Solidaridad.

de André Jarlán. El 2001 se le otorgó la nacionalidad por gracia y desde su retiro se dedicó a trabajar con jóvenes con problemas de drogadicción en la población.

Pierre Dubois murió el 28 de septiembre de 2012 a los 81 años de edad, producto de un paro cardiorrespiratorio. La alcaldesa de Pedro Aguirre Cerda e histórica dirigente vecinal de la población La Victoria, Claudina Núñez señaló:

“Estamos consternados con esta tremenda pérdida de la muerte de Pierre Dubois, un hombre digno de La Victoria y de Chile, un francés que se hizo chileno en su acción y en la palabra de Cristo, un hombre que fue capaz de entregarnos lo mejor de él en la defensa de la vida, la dignidad humana, un hombre que nos enseñó que los trabajadores tienen que unirse”.³³⁵



333 *Cauce*. Nº 39, del 10 al 16 de septiembre de 1985. pp. 4-6.

334 Declaración de Francisco Javier Cuadra, reproducida por *Cambio 21*: <http://www.cambio21.cl/cambio21/site/artic/20120929/pags/20120929154917.html> (visto el 24 de febrero de 2017).

335 “En la población La Victoria falleció el padre Pierre Dubois”, Radio Cooperativa. 28 de septiembre de 2012. <https://www.cooperativa.cl/noticias/pais/iglesia-catolica/en-la-poblacion-la-victoria-fallecio-el-padre-pierre-dubois/2012-09-28/085046.html> (visto el 24 de febrero de 2017).



12:00 HIAS
MISA
SALÓN parroquia
Por Padre ANDRÉS

4721

PARA BAUTISMO MATRIMONIOS PAPELES ETC SOLO SE ATIENDE

Septiembre, 1984.
Vicaría de la Solidaridad.

Todos los 4 de septiembre en La Victoria se efectúa una actividad en homenaje a Pierre Dubois y André Jarlán, llamada inicialmente la “Semana de André Jarlán” y, tras la muerte de Dubois, la “Semana de Pierre Dubois y André Jarlán”.³³⁶ La actividad es llevada a cabo por la parroquia Nuestra Señora de La Victoria, organizaciones sociales y autoridades municipales de la comuna de Pedro Aguirre Cerda. En la jornada se repinta el histórico mural de la vereda que da hacia la calle 30 de Octubre, que año a año es trazado y repintado en el marco de la conmemoración del primer aniversario de la muerte de André Jarlán en 1985, en recuerdo de la vida y obra del vicario de la parroquia y de la resistencia de los pobladores a la violencia política llevada adelante por la dictadura cívico-militar.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble presenta dos niveles de altura, con características constructivas diferenciadas; en el primer piso albañilería estucada, y en el segundo tabiquería con revestimiento de madera. Corresponde a una casa habitación con espacios comunes en el primer nivel y habitaciones en el segundo. La cocina se ubica en el primer piso de la casa, al igual que el lugar habilitado como capilla. La parte posterior del predio presenta un pequeño patio interior. En la fachada principal hacia calle Ranquil se encuentra el mural que realizan cada año los vecinos de la población, en recuerdo de los sacerdotes.

Durante el desarrollo de las jornadas de protestas en contra de la dictadura militar, el primer piso de la casa (que corresponde al espacio de la capilla), fue utilizado como enfermería, para prestar apoyo a los perseguidos, amedrentados y/o heridos durante las manifestaciones.

El segundo piso, fue el lugar donde André Jarlán fue encontrado al momento de su deceso. En los muros medianeros se identifican

hasta el día de hoy los orificios de las balas que causaron la muerte del André Jarlán aquella tarde del 4 de septiembre de 1984.

La casa sigue siendo utilizada como casa parroquial, además de existir una pequeña muestra con los objetos pertenecientes a André Jarlán, entre los que se destacan su morral de mezclilla, su boina y camisa de cuadros; además de su Biblia, entre otros objetos.



Murales históricos.
Autor y año desconocidos.
Expediente-Archivo Consejo de Monumentos Nacionales.

336 “Con diversas actividades se conmemora la “Semana de André y Pierre” en la Victoria”, *Radio Universidad de Chile*. 3 de septiembre de 2014. <http://radio.uchile.cl/2014/09/03/con-diversas-actividades-se-conmemorara-la-semana-de-andre-y-pierre-en-la-victoria> (visto el 24 de febrero de 2017).

Justicia Militar cerró investigación por el asesinato del padre Jarlán Pourcel

YASNA LEWIN
 gunda Fiscalía Militar cerró la investigación que instruyó el asesinato del padre Jarlán Pourcel, el 17 de septiembre de 1984 en la Población La Victoria, y la responsabilidad en el caso de Carabineros de Chile. Povea Quilodrán, jefe de la unidad de homicidios del sacerdote.



Jornada de Protesta: Tres Muertos, Entre Ellos un Sacerdote

■ De dos balazos en la cabeza falleció ayer el religioso André Joachim Jarlán. Ministerio del Interior pidió la designación de un Ministro en Visita.

■ Jarlán era ayudante del párroco Pierre Dubois, quien horas antes había conducido al Hospital Barros Luco a Hernán Boroales Rivera, muerto también en la protesta.

■ En otro episodio de violencia nocturna pereció un adolescente, en La Cisterna.

En una conyuntura política tan delicada como la que vive Chile, el asesinato de un sacerdote de nacionalidad francesa, el padre André Joachim Jarlán, de 42 años, el 17 de septiembre, ha causado una gran conmoción. El religioso fue encontrado muerto luego que, al parecer, lo habrían asesinado en su casa.

El hecho de que el sacerdote fue asesinado en su casa, y no en un momento de actividad pública, ha causado una gran impresión en la población. Jarlán era un sacerdote muy querido en la Población La Victoria, donde se encontraba un grupo de jóvenes que se dedicaban a la música.

Se cree que Jarlán fue asesinado por un grupo de jóvenes que se dedicaban a la música. El hecho de que el sacerdote fue asesinado en su casa, y no en un momento de actividad pública, ha causado una gran impresión en la población.

El cuerpo será trasladado posteriormente a Francia, donde se efectuarán los funerales, según se informó.

Para la mañana de hoy se espera que los restos sean trasladados hasta la Población Nuestra Señora de La Victoria, donde serán velados.

La sede parroquial se encuentra en la calle Galdames, en esa Población.

Se pide al Gobierno que designe un ministro en visita para que investigue la muerte del sacerdote.



El sacerdote André Jarlán en su vivienda de madera.

El sacerdote Jarlán tenía en la cabeza posada sobre la Biblia, que leía en su escritorio mientras oraba por los pobladores.

Horas antes de constatarse su homicidio, Jarlán había intercedido por los pobladores de La Victoria ante Carabineros, para evitar que se produjeran enfrentamientos durante la protesta que día.

A pesar de que Jarlán oraba los efectivos de Carabineros y de periodistas que se encontraba en la casa.

Los murales en homenaje a Jarlán permanecen intactos en La Victoria.

Se puede determinar quién es el responsable de la muerte del sacerdote.

El sacerdote Jarlán firmó escrito a la justicia.

Querrela criminal por muerte del sacerdote.

Señor Fresno: un hecho que avergüenza a nuestra Patria.

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

El hecho "que avergüenza nuestra patria".

DOS BALAZOS EN LA CABEZA: CONMOCION POR LA MUERTE DE UN SACERDOTE

Ministro del Interior no son de Carabineros ni Investigaciones

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

Ministro del Interior

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

El ministro del Interior, Juan Francisco Fresno, dijo que no son de Carabineros ni Investigaciones los responsables de la muerte del sacerdote.

EL MERCURIO / SEPTIEMBRE / 1984

LA TERCERA DE LA HORA / SEPTIEMBRE / 1984

LA TERCERA DE LA HORA / SEPTIEMBRE / 1984

TRES MUERTOS, ENTRE ELLOS UN SACERDOTE

“De dos balazos en la cabeza falleció ayer el religioso André Joachim Jarlán. Ministerio del Interior pidió la designación de un Ministro en Visita”.

QUERRELA CRIMINAL POR MUERTE DEL SACERDOTE

“En la iglesia Nuestra Señora de La Victoria se realizó ayer una misa por el descanso del padre André Jarlán, muerto de un disparo en el cuello, cuando permanecía en la casa parroquial”.

MINISTRO TIENE BALAS QUE MATARON AL SACERDOTE

“Centenares de pobladores de La Victoria llegaron hasta el hogar del padre Pierre Dubois, donde fue muerto el religioso André Jarlán. En el lugar se colocaron coronas y una fotografía del pastor”.

...cerate, en el que se habría desviado una de las balas que posteriormente impactó en la casa parroquial.

...gistrado Se Constituyó en Población La Victoria:

Ministro Inspeccionó Lugar

o tiene balas

e Jarland

...ía en las proximidades y en la
... minutos con el párroco Pierre
... rios de Investigaciones.

Barrales Rivera.

tuyó en el lugar donde fue muerto, el
mismo día, en la citada población, el jo-
ven Hernán Barrales Rivera, de 24
años de edad.

El ministro Correa de la Cerda fue
designado en visita extraordinaria, para
ambos casos, por el Pleno de la Cor-
te Suprema de Justicia, a solicitud del

mataron

sacerdote

...gunas provincias

vivió 5

horas con toque

ponente funeral del sacerdote

...nde claramente
... extremistas que provocan
... el actual régimen, dentro y fuera

LA TERCERA DE LA HORA /
SEPTIEMBRE / 1984

IMPONENTE FUNERAL DEL SACERDOTE

“Miles de fieles formaron el cortejo que trasladó ayer a pie el féretro del padre André Jarlán desde la Población La Victoria hasta la Catedral, donde fue oficiada una misa por el eterno descanso de su alma”.

LA TERCERA DE LA HORA /
SEPTIEMBRE / 1984

BALAS QUE MATARON AL SACERDOTE NO SON DE CARABINEROS NI INVESTIGACIONES

Ministerio del Interior: “Las balas que causaron la muerte del sacerdote André Jarlán no corresponden a los proyectiles que usan Carabineros e Investigaciones. Por otra parte, el Gobierno entiende claramente que su asesinato sólo sirve a los grupos extremistas que provocan terror y distorsionan la imagen del actual régimen, dentro y fuera del país”.



Foto 1 - Enmascarados y fogar Zaldívar, mojado, reclama con Pudahuel.



EL ATAUD con los restos del padre Jarlan llega a la parroquia Nuestra Sra. de La Victoria, donde el Arzobispo Fresno y sus vicarios generales, más una veintena de sacerdotes, oficiaron anoche una misa de baja altura sobrevolada por helicópteros.

primera víctima de

Asistentes gritaron consignas políticas

oria, Hernán Rodolfo Barrales Rivera fue sepultado ayer en la capital, por una multitud agitada por la toras al Gobierno.

malogrado Barrales, y ninguna otra persona fue alcanzada por proyectiles en ese incidente. Ayer el féretro de Barrales fue transportado sobre los hombros de jóvenes

santo, culpando al Gobierno de su muerte gritos que proferían al unísono de tanto en tanto. Algunas consignas políticas escuchadas también aludían a la creación de

Arzobispo Fresno ofició llorando la misa por padre Jarlán

Llorando, ante la urna del trágicamente muerto padre André Jarlán, a las 18.45 horas de ayer, el Arzobispo de Santiago, monseñor Juan Francisco Fresno, presidió la misa que se ofició en la parroquia Nuestra Señora de La Victoria, a pocas cuadras del lugar donde cayó muerto el religioso.

Las lágrimas corrían por el rostro de monseñor Fresno cuando recordó: “Cuando te vi pocos momentos después de haber fallecido, tibio aún tu cuerpo, cuando te vi allí inclinado sobre esta Biblia

pide al Padre que perdone a quienes lo crucificaron. Fue una visión profética de lo que significaba tu vida y tu holocausto. Es decir, permanentemente



LA TERCERA DE LA HORA /
SEPTIEMBRE / 1984

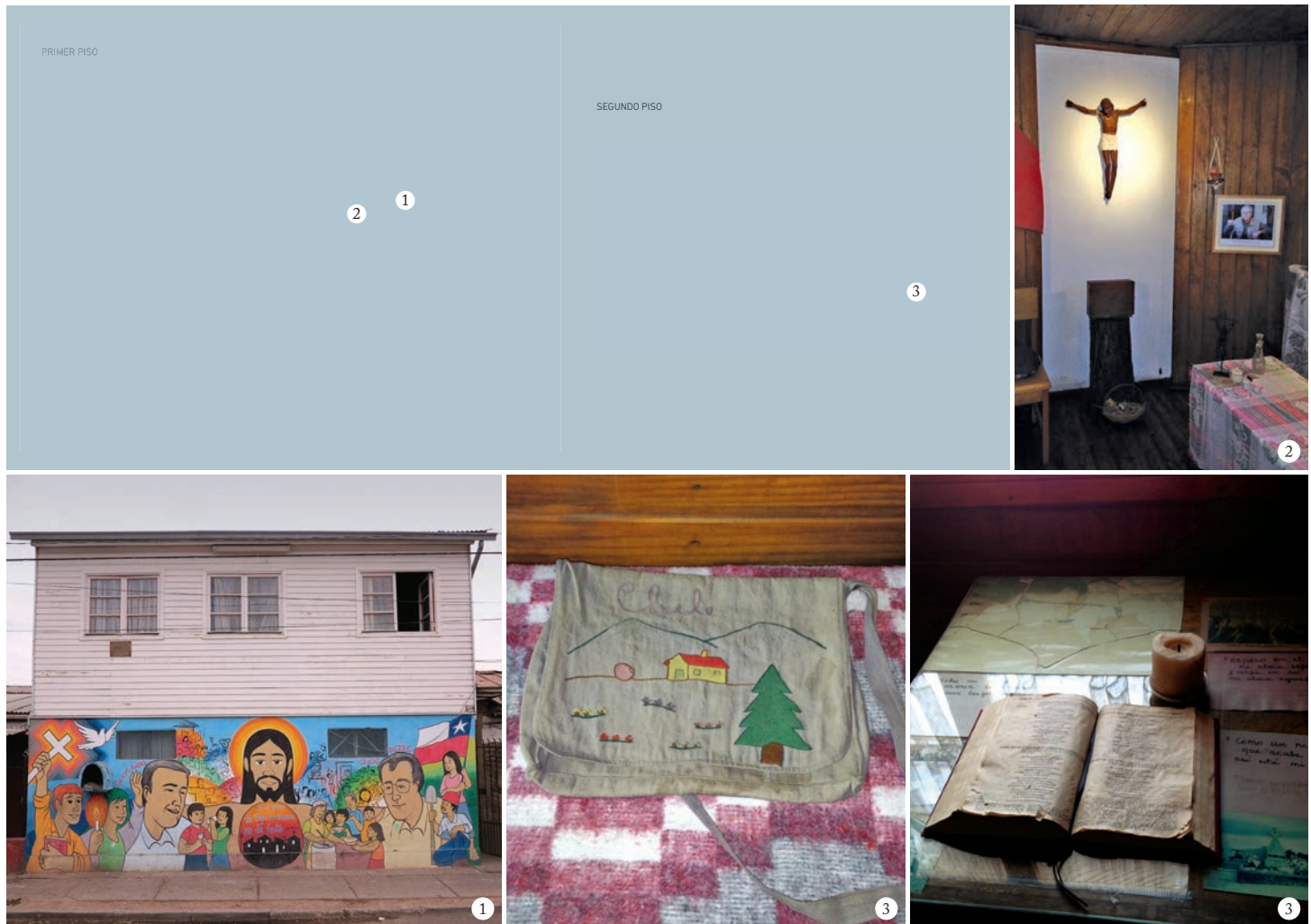
ARZOBISPO FRESNO OFICIÓ LLORANDO LA MISA POR PADRE JARLÁN

“Llorando, ante la urna del trágicamente muerto padre André Jarlán, a las 18:45 horas de ayer, el Arzobispo de Santiago, monseñor Juan Francisco Fresno, presidió la misa que se ofició en la parroquia Nuestra Señora de la Victoria (...).”

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- La ubicación del inmueble responde al lugar que le otorgaron los pobladores al momento de realizar el loteo y el trazado de la población La Victoria.
- El uso original, residencia de los párrocos de la población, ha sido el mismo desde el momento de la toma, lo que la hace ser uno de los inmuebles emblemáticos de la población.
- La primera casa de 1957 fue una mediagua donada por el Hogar de Cristo; en 1960 fue reemplazada por una gran habitación de adobe, y entre 1965-1966 se construyó la actual casa de albañilería de ladrillo en el primer piso y tinglado de madera, en el segundo. Todas ellas fueron construidas por el párroco de turno junto con los pobladores.
- Por haber sido residencia de los párrocos que ejercieron su vocación prestando asistencia a los pobladores, el inmueble fue y sigue siendo de uso cotidiano de los vecinos de la población.
- Durante la dictadura militar, la casa fue uno de los inmuebles en el que se prestó cobijo y apoyo a los pobladores mientras eran perseguidos, amedrentados y/o heridos.
- Durante el mismo período, la cocina-comedor de la casa se utilizó para repartir alimentos a través de las llamadas “ollas comunes”.
- La capilla ubicada en el primer piso, además del uso religioso, se utilizó como enfermería para atender a las personas heridas durante las protestas.
- En 1984 muere asesinado el padre André Jarlán por balas que impactaron en su habitación mientras se desarrollaba la décima jornada de protesta nacional.
- El Arzobispado, la alcaldesa, los residentes, los actuales párrocos y las organizaciones de base reconocen a esta casa como un símbolo de los victorianos en la lucha a favor de los derechos humanos durante la dictadura militar.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Fachada y mural / 2. Oratorio / 3. Dormitorio y pertenencias de André Jarlán

SITIO
COLONIA DIGNIDAD

(DECRETO N° 208 DEL 18.07.2016)

COLONIA DIGNIDAD

CONJUNTO DE INMUEBLES Y SITIOS CORRESPONDIENTES A LA EX COLONIA DIGNIDAD
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 208 DEL 18.07.2016)

ANTECEDENTES:

NOMBRE

Monumento Histórico conjunto de inmuebles y sitios correspondientes a la Ex Colonia Dignidad.

UBICACIÓN

Ruta L-865, en la comuna de Parral.

SOLICITANTE

Margarita Romero, presidenta de la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, el 23 de marzo de 2016.

PROPIETARIO

Sociedad Inmobiliaria Bamberg Ltda. e Inmobiliaria Bergneustadt Ltda.

USO ORIGINAL

Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad.

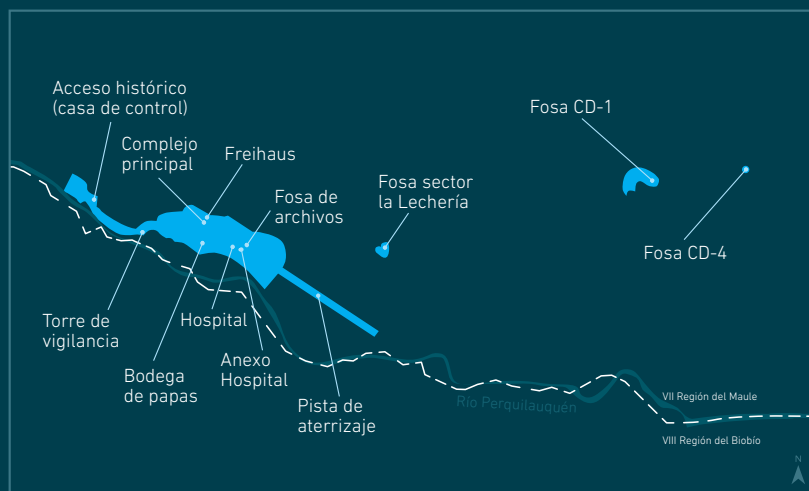
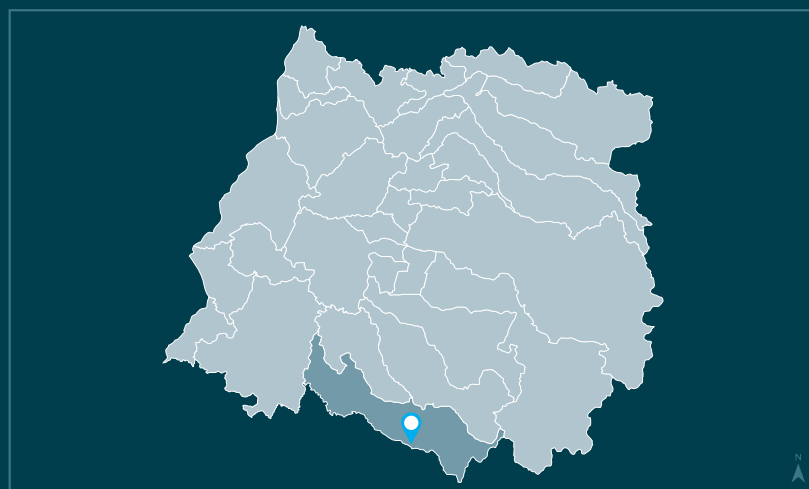
USO ACTUAL

Residencial / Hospedaje - Industria / Agrícola.

ROL

Sin información.

UBICACIÓN EN LA REGIÓN DEL MAULE



El Monumento Histórico Ex Colonia Dignidad se ubica en la ruta L-865, en la comuna de Parral, Región del Maule. La declaratoria fue solicitada por Margarita Romero, presidenta de la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, presentada en la sesión del 23 de marzo de 2016 y aprobada mediante Decreto N° 208 del Ministerio de Educación del 18 de julio de 2016.

Colonia Dignidad fue una organización de carácter sectario y hermética, centrada en la figura de Paul Schäfer y sus jerarcas, que llegó a controlar una extensión de terreno cercano a las 17 mil hectáreas, y que utilizó la desinformación, la manipulación, la vigilancia y el control como un mecanismo de acrecentamiento de su poder con amplios sectores de la élite política, económica y militar del país.³³⁷ Esto le permitió desarrollar sus actividades ilícitas al margen de toda legalidad,³³⁸ ante la connivencia de diversas autoridades e instituciones, pese a las graves denuncias efectuadas en su contra por organizaciones de derechos

humanos, periodistas y organizaciones no gubernamentales.

Sus orígenes se remontan a Alemania, cuando en 1957 se forma la Private Social Mision para atraer a quienes serán los futuros colonos y residentes del enclave alemán, provenientes en su mayoría de aquellos lugares de Alemania Oriental más golpeados con la Segunda Guerra Mundial.³³⁹ La década de 1960 corresponde al momento de asentamiento de la colonia alemana a través de la concesión de su personalidad jurídica como Sociedad Benefactora y Educacional Colonia Dignidad en 1961.³⁴⁰ Durante ese decenio adquiere gran cantidad de tierras (17.000 ha aproximadamente),³⁴¹ se constituye gran parte de su infraestructura inmobiliaria y se desarrollan vínculos con diversos sectores nacionales de la élite política, económica y cultural ligada a los sectores conservadores y terratenientes.

Desde el comienzo de su asentamiento, comenzaron a instalarse en la opinión pública algunos cuestionamientos sobre la forma de

organización interna de la colonia, sobre todo a raíz de las fugas del colono Wolfgang Müller en los años 1962, 1963 y 1966.³⁴² Por estos motivos, hacia 1968 se constituyó una comisión investigadora en la Cámara de Diputados, que denunció una serie de irregularidades, como el incumplimiento de las leyes laborales y previsionales de los trabajadores, de los estatutos de la Sociedad de Beneficencia y de la inexistencia de una escuela al interior de la colonia, proponiendo la cancelación de la personalidad jurídica del enclave. Pese a ello, la Cámara Baja decidió no acoger la propuesta de la comisión investigadora.³⁴³

La década de 1970 corresponde al periodo de expansión económica y de aumento de la influencia de Colonia Dignidad, dada por su organización interna y por los vínculos que efectuó con sectores conservadores y promotores del golpe militar, como la organización paramilitar Patria y Libertad, con la que participó en los preparativos del mismo.³⁴⁴

337 Maier, Dieter y Stehle, Jean. "Colonia Dignidad: pieza clave en el aparato represor de la dictadura militar". En: Hevia, Evelyn y Stehle, Jean (ed.). *Colonia Dignidad. Verdad, Justicia y Memoria*. Santiago de Chile: Editorial el Desconcierto, 2015, pp. 27-70.

338 *Sentencia en primera instancia causa rol N° 2182-1998 'Asociación Ilícita Colonia Dignidad'*, del Trigésimo Cuarto Juzgado del Crimen de Santiago, Ministro en Visita Don Jorge Zepeda Arancibia.

339 Schwember, Herman. *Delirios e indignidad. El estéril mundo de Paul Schäfer*. Santiago de Chile: JC Saez Editor, 2009, pp. 66-67.

340 *Decreto 3949 del 21 de febrero de 1961*. Ministerio de Justicia. Subsecretaría de Justicia.

341 Escalante, Jorge. "La historia no contada de Colonia Dignidad". *Análisis 30 años*. Año 30. Diciembre de 2007, edición especial, pp. 35-37.

342 Murray, Osvaldo et al. "La colonia del terror". *Revista Ercilla*. Miércoles 6 de abril de 1966.

343 Naranjo, Jaime. "Colonia Dignidad en los debates parlamentarios". En: Hevia, Evelyn y Stehle, Jean (ed.). *Colonia Dignidad. Verdad, justicia y memoria*. Santiago de Chile: Editorial el Desconcierto, 2015, p. 157.

344 Escalante et. al. Op. cit., p. 249.

Una vez asentada la junta militar, el aparato represivo en formación se apoyó en la organización de Colonia Dignidad, siendo utilizada como base de la Brigada Sur de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA).³⁴⁵ En ese contexto, los jefes del enclave prestaron un apoyo activo en la instalación de la infraestructura de comunicaciones de la DINA en Santiago,³⁴⁶ facilitaron un inmueble de su propiedad para que esta operase en la comuna de Parral³⁴⁷ y ofrecieron sus instalaciones para el desarrollo de diversos cursos de formación en labores de inteligencia, contrainteligencia y tortura. Además de aquello, sus dependencias fueron utilizadas para detener y torturar a opositores a la dictadura militar, además de efectuar inhumaciones y exhumaciones de víctimas del terrorismo de Estado.

“Está comprobado que hubo diversas relaciones entre la DINA y Colonia Dignidad. Consta que una vez constituida la DINA como Comisión DINA a partir de noviembre de 1973, agentes de esta organización utilizaron predios como el fundo El Lavadero de la Colonia Dignidad y las hijuelas del antiguo fundo San Manuel al interior de Parral, para fines de la DINA, sea para instrucción de sus agentes o con otros fines institucionales. Consta también que una casa ubicada en Calle Ignacio Carrera Pinto, ex Calle Unión, N° 262 de Parral, (...) fue utilizada como recinto por la DINA, específicamente para una brigada de inteligencia regional (...).”³⁴⁸

En el año 1973 comenzaron a efectuarse las primeras detenciones en Parral y Castillo. En el año 1975 en el marco de la Operación Colombo, la dictadura militar en colaboración con los jefes de Colonia Dignidad, llevó adelante la masacre de Cerro Gallo, en un sector aledaño al fundo de la sociedad benefactora. En dicho operativo las fuerzas militares ejecutaron a prisioneros políticos haciéndolos pasar como guerrilleros que intentaban ingresar clandestinamente desde Argentina.³⁴⁹

A mediados de la década de 1970 comenzaron a efectuarse las primeras denuncias por violaciones a los derechos humanos de importantes instituciones internacionales. En 1976 las Naciones Unidas en Asamblea General denunciaron que:

345 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004, p. 413. Versión digital.

346 Escalante, Jorge et al. *Los crímenes que estremecieron a Chile. Las memorias de La Nación para no olvidar*. Santiago de Chile: Ceibo ediciones, 2013.

347 Según el informe Valech. Colonia Dignidad entregó el inmueble de Ignacio Carrera Pinto en la comuna de Parral para el funcionamiento de la DINA.

348 Corporación Nacional Reparación y Reconciliación. *Informe Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol. I. Tomo II*. Santiago de Chile, 2007 (1ª ed. 1991), p. 470.

349 Heller, Friedrich. *Pantalones de cuero, moños y metralletas: el trasfondo de Colonia Dignidad*. Santiago de Chile: Editorial Chile América-Cesoc, 2006. Osvaldo Murray, “Historia inédita de Colonia Dignidad. 30 años de misterio. Capítulo IV. Las tropas de asalto invaden Chillán”. *Revista Cauce*. N° 161. del 6 al 12 de junio de 1988, pp. 6-12.



Freihaus, 2015.
Yasna Guzmán Valenzuela.
Consejo de Monumentos Nacionales.

“(…) en Colonia Dignidad se ha sometido a prisioneros a diferentes “experimentos” sin interrogatorio alguno: perros entrenados para cometer agresiones sexuales y para destruir los órganos sexuales de hombres y mujeres; “ensayos” de los límites de la resistencia a diferentes métodos de tortura (resistencia a las palizas, a las descargas eléctricas, a la posición colgante, etc.); experimentos para volver locos a los

detenidos mediante la administración de drogas; sometimiento a largos períodos de aislamiento y a otras condiciones inhumanas. Es digno de señalar que, según se dice, en este campo lo único que los prisioneros oyen de sus aprehensores son las órdenes de tortura. En Colonia Dignidad parece haber un centro de tortura de índole especial en un lugar subterráneo especialmente equipado, donde existen celdas pequeñas, a prueba

de sonido y herméticamente cerradas para presos. Les cubren la cabeza a los prisioneros con capuchones de cuero que les pegan a la cara con adhesivos químicos. Se dice que en esas celdas los torturadores llevan a cabo interrogatorios por un sistema de radio en circuito cerrado, mientras se tiene a los detenidos desnudos y atados a su litera y se les aplican descargas eléctricas”.³⁵⁰

350 Naciones Unidas. *Informe del Consejo Económico y Social. Protección de los derechos humanos en Chile*. Ginebra. 8 de octubre de 1976, p. 96.



Fosa Archivos, 2015.
Yasna Guzmán Valenzuela.
Consejo de Monumentos Nacionales.

Un año más tarde Amnistía Internacional publicó un folleto en Alemania, denunciando estas situaciones. En sus páginas señaló que “Colonia Dignidad es parte integral del aparato secreto de represión”.³⁵¹ En respuesta a ello, los abogados de colonia interpusieron una demanda civil en los tribunales de Bonn, con el objetivo de evitar la publicación del folleto, lo que no consiguieron hasta comienzos de la década de 1990.

La década de 1980 corresponde al comienzo de la crisis interna de Colonia Dignidad, gatillada por las fugas de exjercas y colonos, como fueron los casos de Lotti y Georg Packmore, y Hugo Bar. A nivel de la sociedad civil diversos cuestionamientos se instalaron a través de reportajes en la opinión pública, denunciando la organización interna del enclave y cuestionando el rol jugado por los residentes y los jercas en los crímenes de lesa humanidad cometidos por los agentes de Estado en el lugar.³⁵²

Hacia finales de la década, la situación al interior del complejo repercute en informes de la cancillería chilena que recomiendan

intervenir en Colonia Dignidad. En 1987 a través del memorándum secreto número 09557 del Ministerio de Relaciones Exteriores, se señala que “ocurren efectivamente en dicho organismo (Colonia Dignidad) graves situaciones delictuales”. Según la información remitida en el documento: “En algunas oportunidades que los colonos lograron escapar del local y demandaron auxilio a autoridades chilenas, concretamente (a) Carabineros de la zona, éstos los devolvieron a la Colonia, donde habrían sido objeto de castigos inhumanos”.³⁵³

La década de 1990 corresponde a la crisis y caída de Colonia Dignidad, que comenzó en 1991 con la cancelación de la personalidad jurídica a la sociedad benefactora, por infringir el Estado de Derecho y por no cumplir con los fines de beneficencia para los cuales fue creada.³⁵⁴ En el año 1997 Paul Schäfer y un conjunto de jercas fueron investigados por pedofilia, motivo por el cual los imputados se dan a la fuga, siendo capturados el año 2005.

351 Jorge Escalante et al. Op. cit., p. 233.

352 González, Mónica. “Colonia Dignidad: Informe Confidencial”, *Revista Análisis*, N° 206, del 21 al 27 de diciembre de 1987, pp. 32-35.

353 Memorándum Secreto Número 09557 del 29 de octubre de 1987. Dorat, Carlos y Weibel, Mauricio. *Asociación Ilícita. Los archivos secretos de la dictadura*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2012, pp. 201-217.

354 Ministerio de Justicia; Subsecretaría de Justicia. “Declara Disuelta y Cancela Personalidad Jurídica y Destina Bienes de Entidad que Indica”. Decreto 143. 16 de febrero de 1991.

FUNCIONAMIENTO INTERNO DE COLONIA DIGNIDAD

La organización interna se caracterizó como una estructura comunitaria vertical, hermética y excluyente, centrada en la figura de Paul Schäfer. En torno a él se constituyó un círculo de jerarcas incondicionales, que asumieron importantes labores en el desarrollo de la infraestructura inmobiliaria del complejo, las sociedades anónimas y el aparato de seguridad e inteligencia, entre los que destaca Harmut Hopp, Gerard Mücke, Albert Schreiber y Gerd Seewald. En torno a este círculo de poder se constituyeron mandos medios provenientes de la segunda generación de colonos nacidos en Chile. Finalmente, en la base de la organización se situaban el conjunto de los colonos.

Su funcionamiento correspondió al de una organización totalitaria centrada en el control, en la disciplina interna y en la administración arbitraria del castigo por parte de su líder, Paul Schäfer, motivo por el cual su acción se orientó a vulnerar la dignidad de la persona, controlar los cuerpos y restringir las opiniones

de los miembros de la organización. Los niños al nacer eran separados de sus progenitores, siendo divididos según sexo y tramos etarios. Por su parte, las mujeres al interior de Colonia Dignidad sufrieron los peores tratos y castigos, siendo sometidas a extenuantes jornadas de trabajo, esterilizaciones forzosas y castigos arbitrarios como consta en los testimonios de excolonas. A nivel laboral, ninguno de los residentes del enclave eran reconocidos formalmente como trabajadores, siendo sujetos a relaciones laborales de dependencia e informalidad, al margen de toda legalidad, por las cuales no recibían salario ni prestaciones previsionales algunas.

En el desarrollo de la investigación se constató que Colonia Dignidad se constituyó como una pieza clave en la cadena represiva de la dictadura, participando en la coordinación y planificación conjunta con los altos mandos del Ejército y la DINA en la detención, tortura, ejecución, inhumación y exhumación de los opositores de la dictadura militar. Por el mismo motivo, este sitio expresa el carácter colaborativo entre civiles y agentes en las violaciones a los derechos humanos en Chile.



Monolito, 2016.
Pablo Seguel Gutiérrez.
Consejo de Monumentos Nacionales.

Específicamente esta red de colaboración se manifestó a nivel de la provisión de los jerarcas de Colonia Dignidad de recursos humanos, materiales, técnicos y financieros para el funcionamiento de la DINA. El recinto y las instalaciones de Colonia Dignidad fueron utilizados como campo de entrenamiento de agentes del Estado, donde fueron instruidos en cursos de inteligencia, contrainteligencia, tortura y explosivos; además de funcionar como centro de detención y como campo de prisioneros. Consta en causas judiciales que el enclave tuvo una participación directa en el secuestro, tortura, asesinato y desaparición de personas, como lo son los casos del Operativo Cerro Gallo y en la Operación Retiro de Televisores.

Finalmente, se desarrolló un sistema de inteligencia y contrainteligencia propio, con más de 45.000 fichas de diversas personalidades, que contó con informantes de la Embajada de la República Federal Alemana, políticos nacionales y funcionarios de Estado.

LOS ESPACIOS DE COLONIA DIGNIDAD

Los espacios considerados en la declaratoria corresponden a los lugares e inmuebles más representativos del lugar, vinculados a las violaciones de derechos humanos de los colonos y de los opositores políticos de la dictadura. Estos lugares corresponden a:

1. Sitio de acceso histórico e inmueble de la casa de control.
2. Torre de vigilancia y búnker de seguridad situado a 200 m noreste.
3. Complejo principal: central de comunicaciones, central telefónica, literas de guardias, calderas y habitaciones administrativas de los jerarcas.
4. Subterráneos, calderas y túneles.
5. Búnker de Paul Schäfer.
6. Freihaus.
7. Bodega de papas.
8. Hospital viejo-nuevo y anexo hospital.
9. Pista de aterrizaje, bodegas y hangares.
10. Fosa la Lechería (archivos).
11. Fosa CD1.
12. Fosa CD4.



Hospital antiguo y hospital nuevo, 2016.
Yasna Guzmán Valenzuela.
Consejo de Monumentos Nacionales.

retenidos en...
Por primera vez fue interrogado en un tribunal el jefe de Colonia Dignidad

Schaeffer negó vinculación con la DINA en Juzgado de Parral

En su primer interrogatorio realizado en un tribunal, el líder de Colonia Dignidad, Paul Schaeffer, negó toda vinculación personal y de sus colaboradores con agentes de la DINA. Ayer bajo estrictas medidas de seguridad, el abogado Alvaro Varela Jiron...



Paul Schaeffer

Una colonia que está celosa de las visitas



Una visita de los colaboradores y colaboradores que ha estado en un momento de la jornada matutina...

Marxistas se ensañan con colonia Dignidad

Hasta el mediodía de hoy, los 225 habitantes de Parral "Dignidad"...

acciones de la Colonia Dignidad

visita ocular al misterioso fondo de 33 testigos y abogado Alvaro Varela Jiron...



Interior de la colonia alemana de Parral

"Amigos de Dignidad" obstruyeron camino de ingreso a la Colonia

Visita de jueza Villagrán prevista para horas después de Parral...

Alemania denunció al gobierno de Chile ante las Naciones Unidas

Tal como se advirtió en un comunicado del gobierno de la República Federal de Alemania...

Denunció Máximo Pacheco

El abogado Máximo Pacheco, representante del gobierno alemán...

Dignidad y la Dina fueron socios entre 1973 y 1978

El abogado Máximo Pacheco, representante del gobierno alemán...

Primeros torturados en Colonia Dignidad

er Jaime del Valle, uno de los cinco abogados de la Colonia desfiló en 1982 internacional por estar, según el, mal traducido. Expositores recorrió en 1985...

Contreras y Mendoza son visitantes de la Colonia

"Manuel Contreras (ex jefe de la Dina) visitó Colonia Dignidad acompañado de su esposa. Fue después de 1973. Yo trabajaba en la cocina del fundo y tuve que trabajar para él. En otra oportunidad, no me acuerdo la fecha exacta, no me acuerdo Mendoza (César Mendoza Durán, ex director de Carabineros) fue huésped en el fundo. Lo invitaron a un asado que se hizo en un valle de la Colonia Dignidad".

Alemania: fin al escándalo de la Colonia Dignidad

La RFA con todo contra secta parralina

Primeros torturados en Colonia Dignidad

er Jaime del Valle, uno de los cinco abogados de la Colonia desfiló en 1982 internacional por estar, según el, mal traducido. Expositores recorrió en 1985...

Una casa de la colonia Dignidad en Parral habría sido cuartel de la DINA

La revelación la hicieron en el proceso los abogados de Amnistía Internacional

La revelación de la educadora de párvulos Lotti Packmör, alemana fugada de Colonia Dignidad el año 85, no resulta del todo sorprendente, particularmente después de conocer las últimas declaraciones del actual ministro de De...

La revelación de la educadora de párvulos Lotti Packmör, alemana fugada de Colonia Dignidad el año 85, no resulta del todo sorprendente, particularmente después de conocer las últimas declaraciones del actual ministro de De...

Fin a 26 años de la imagen de una colonia mitad secta, mitad campo de concentración, donde un ex predicador y delincuente sexual mantiene bajo su férula a...

Fin a 26 años de la imagen de una colonia mitad secta, mitad campo de concentración, donde un ex predicador y delincuente sexual mantiene bajo su férula a...

Primeros torturados en Colonia Dignidad

er Jaime del Valle, uno de los cinco abogados de la Colonia desfiló en 1982 internacional por estar, según el, mal traducido. Expositores recorrió en 1985...

Una casa de la colonia Dignidad en Parral habría sido cuartel de la DINA

La revelación la hicieron en el proceso los abogados de Amnistía Internacional

La revelación de la educadora de párvulos Lotti Packmör, alemana fugada de Colonia Dignidad el año 85, no resulta del todo sorprendente, particularmente después de conocer las últimas declaraciones del actual ministro de De...

La revelación de la educadora de párvulos Lotti Packmör, alemana fugada de Colonia Dignidad el año 85, no resulta del todo sorprendente, particularmente después de conocer las últimas declaraciones del actual ministro de De...

Fin a 26 años de la imagen de una colonia mitad secta, mitad campo de concentración, donde un ex predicador y delincuente sexual mantiene bajo su férula a...

Fin a 26 años de la imagen de una colonia mitad secta, mitad campo de concentración, donde un ex predicador y delincuente sexual mantiene bajo su férula a...

Primeros torturados en Colonia Dignidad

er Jaime del Valle, uno de los cinco abogados de la Colonia desfiló en 1982 internacional por estar, según el, mal traducido. Expositores recorrió en 1985...

LA SEGUNDA / MAYO / 1988

FORTÍN MAPOCHO / NOVIEMBRE / 1987

FORTÍN MAPOCHO / JULIO / 1987

"AMIGOS DE DIGNIDAD" OBSTRUYERON CAMINO DE INGRESO A LA COLONIA

"Aproximadamente a un kilómetro de la puerta de acceso de Colonia Dignidad, personas que se identificaron como "amigos" de la misma, obstruyeron el paso atravesando un jeep, en circunstancias que según se ha informado fuentes cercanas al propio Tribunal de Parral esta vía tiene carácter de fiscal por ende constituye un delito obstruirla".

CONTRERAS Y MENDOZA SON VISITANTES DE LA COLONIA

"Manuel Contreras (ex jefe de la DINA) visitó Colonia Dignidad acompañado de su esposa. Fue después de 1973 (...). El General Mendoza (César Mendoza Durán, ex director de Carabineros) fue huésped en el fundo".

FUIMOS TORTURADOS EN COLONIA DIGNIDAD

"Siete personas que fueron detenidas por la DINA, a partir del golpe militar de 1973, ya han asegurado ante la justicia alemana que 'fueron sometidos sistemáticamente a torturas en Colonia Dignidad'".

Acusan a Dignidad de ser un campo de concentración

Matrimonio de ex colonos entrevistados por Stern
Lotti y Georg Packmor, que huyeron de la colonia, cuentan que "allí se tortura a los niños" que son víctimas de "servicios sexuales". A los colonos se les acusó de tortura a los niños.

Dignidad: hallan sitios descritos por prisioneros

Abogado recorrió trayecto que vivió un torturado
Las sorprendentes coincidencias entre el relato de los testigos y lo observado en la inspección a Colonia Dignidad conmovió a los abogados de Amnistía Internacional. El profesional Sergio Corvalán revivió incluso un golpe en un dintel, que uno de los detenidos de la colonia le infligió al ingresar al lugar de reclusión. Los profesionales entrevistaron a los colonos de la "Villa". Página 22

Ahora Chile es culpable de "crímenes contra la humanidad"

BONN, 25 (AP).— "La Junta Militar gobernante en Chile es culpable de crímenes contra la humanidad", afirmó hoy una comisión internacional después de dos días de deliberaciones en esta capital.

INFAMIA MARXISTA CONTRA C. DIGNIDAD

Ex Obispo Helmut Frenz encabeza la campaña en Alemania Federal
El ex Canciller chileno Clodomiro Almeyda dijo a los reporteros que la comisión, constituida por exiliados chilenos y expertos en leyes internacionales de países entre los que están los Estados Unidos, Bélgica, Suecia, Polonia y Alemania Occidental, llegaron a ese veredicto basado en los procesos contra los cri-

Las pruebas recogidas por Amnistía en Dignidad

Sorprendente coincidencia entre el relato de los testigos y lo observado en la inspección a la Colonia conmovió a los abogados de Amnistía Internacional.
El abogado alemán Helmut Frenz, quien encabezó la campaña en Alemania Federal, dijo que "la Junta Militar gobernante en Chile es culpable de crímenes contra la humanidad".



LA CLAV ESTÁ EN COLONIA DIGNIDAD



Se mantiene clausura hospital de Villa Baviera

El hospital de Villa Baviera permanece clausurado, desde el 10 de mayo, y se mantendrá así hasta que se resuelvan las acciones legales pendientes, dijo el asesor legal de la dirección regional de salud, el abogado alemán Gert Frannanz.
Señaló que "las situaciones legales que aún no han resuelto son un obstáculo para el funcionamiento del hospital, Harro Hopp. El solicitante de la dirección regional de salud, el doctor Hopp, se comprometió a no innovar para

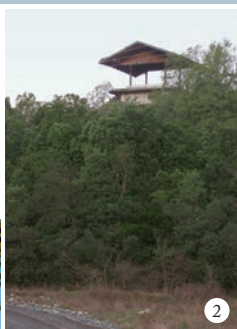
DETENIDOS - DESAPARECIDOS



VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

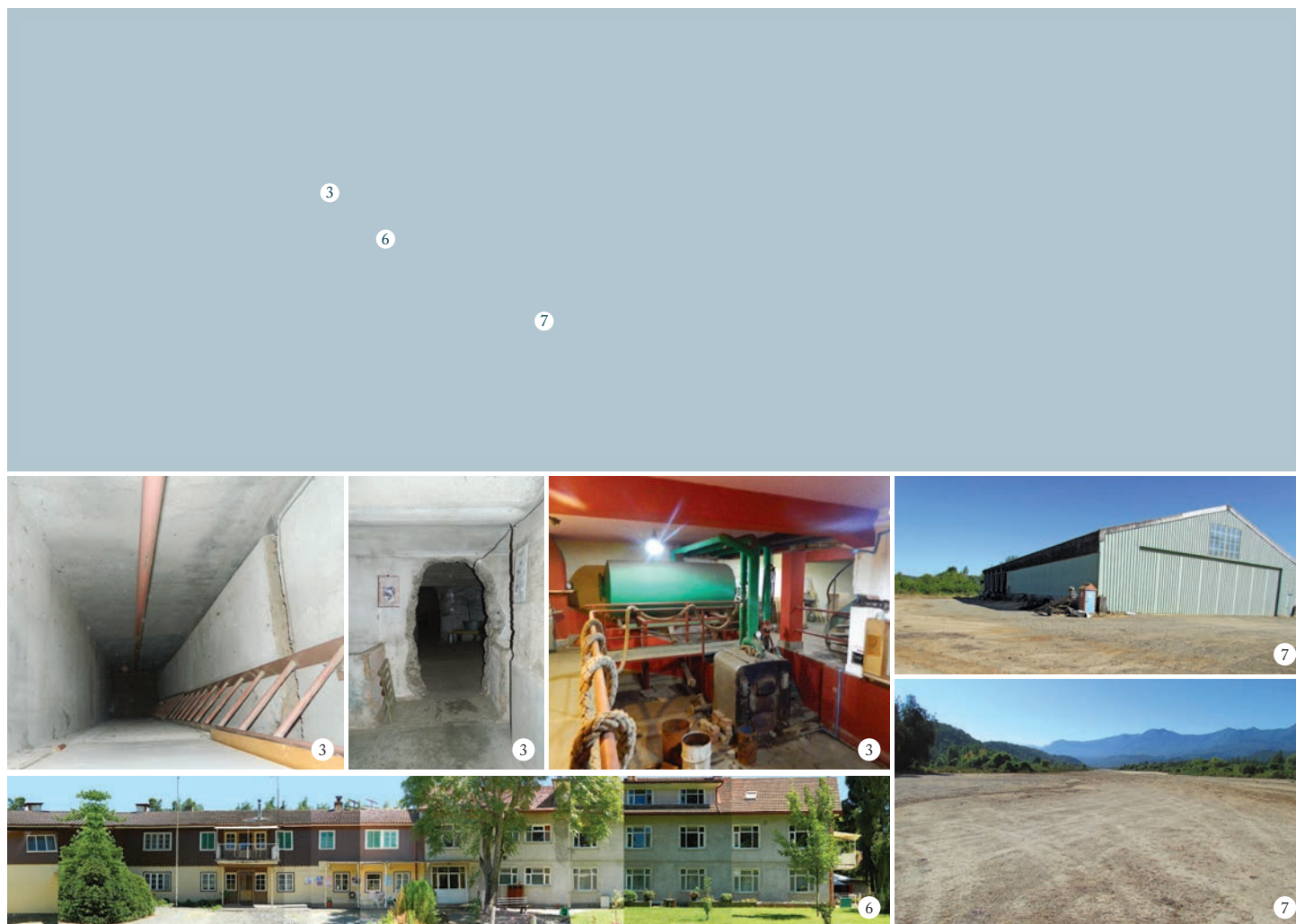
- En Colonia Dignidad desde su fundación se violó sistemáticamente el Estado de Derecho y la mayoría de los derechos humanos, colaborando en crímenes de lesa humanidad, atentando contra la familia, los derechos fundamentales de niños, mujeres y hombres.
- Es testimonio del desarrollo de un sistema de control totalitario articulado en torno a la vulneración de la dignidad de las personas, mediante la intervención sobre sus cuerpos y restricción de sus opiniones.
- Colonia Dignidad es testimonio de una de las mayores asociaciones ilícitas existentes en el país, contando con un soporte integral en infraestructura, servicios básicos, mecanismos de justicia, de vigilancia y de autoridad al margen de toda legalidad.
- Colonia Dignidad se constituyó como una pieza clave y representación a escala del sistema represivo que implementó la dictadura militar apoyada por civiles, liderada por Augusto Pinochet Ugarte.
- El complejo funcionó como un campo de prisioneros políticos, de entrenamiento y de formación de agentes de los servicios de inteligencia; como centro de acopio y tráfico de armamento convencional y de destrucción masiva; como centro de torturas y lugar de inhumación y exhumación de opositores políticos al régimen militar.
- Es un vestigio material de un sistema de inteligencia y contrainteligencia, que constituye el primer archivo de información producido para el desarrollo de actividades represivas de la dictadura militar que se ha conocido públicamente.
- Es un testimonio de la acción de denuncia de Naciones Unidas y Amnistía Internacional contra Colonia Dignidad, generándose una campaña de solidaridad internacional con las víctimas de la violencia política y de denuncia en contra de la dictadura.
- Constituye una expresión de la historia reciente del país y de la memoria de las víctimas de la vulneración de los derechos humanos, motivo por el cual su preservación en el tiempo es una contribución a la educación en la promoción de los derechos humanos del conjunto de la sociedad.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



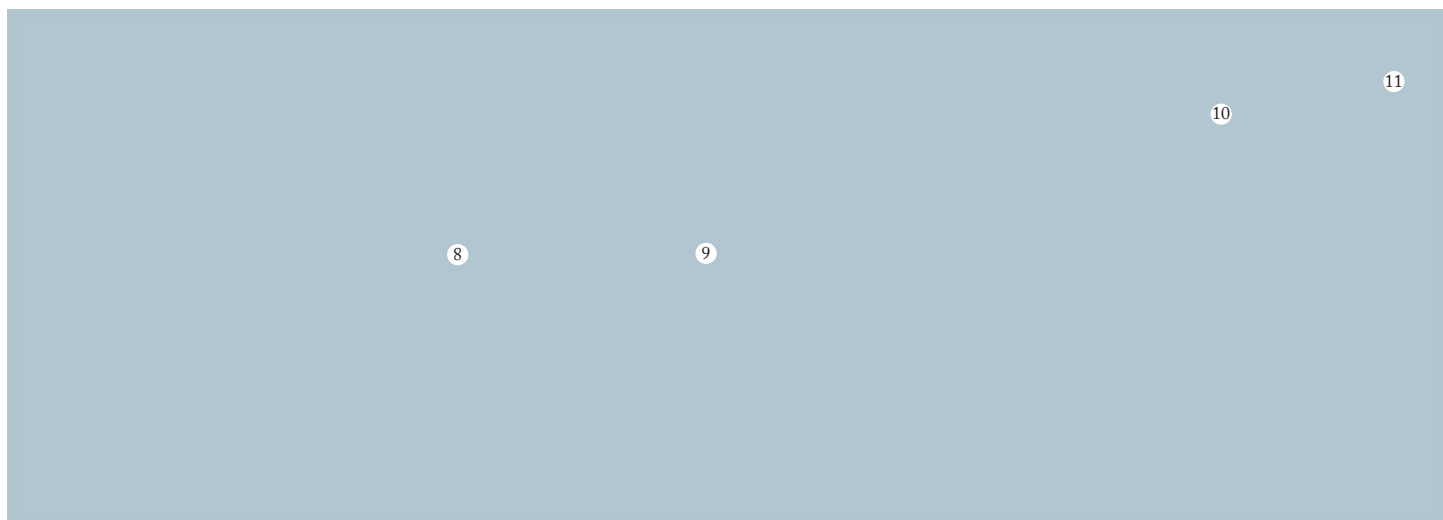
1. Acceso / 2. Torre de vigilancia / 3. Complejo principal / 4. Freihaus / 5. Bodega de papas

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



3. Subterráneos, túneles y calderas del complejo principal / 6. Hospital / 7. Pista de aterrizaje y hangar

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



8. Fosas archivos / 9. Fosas lechería / 10. Fosas CD1 / 11. Fosa CD4

SITIO
“**VENDA SEXY-DISCOTEQUE**”

(DECRETO N° 277 DEL 03.10.2016)

VENDA SEXY-DISCOTEQUE

SITIO DE MEMORIA CENTRO DE DETENCIÓN "VENDA SEXY-DISCOTEQUE"
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 277 DEL 03.10.2016)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico Sitio de Memoria
Centro de Detención "Venda Sexy-
Discoteque".**

UBICACIÓN

Irán N° 3730, comuna de Macul.

SOLICITANTE

**Asociación de Memoria y Derechos
Humanos de Macul, el 11 de mayo
de 2016.**

PROPIETARIO

Aluminios Centauro S.A.

USO ORIGINAL

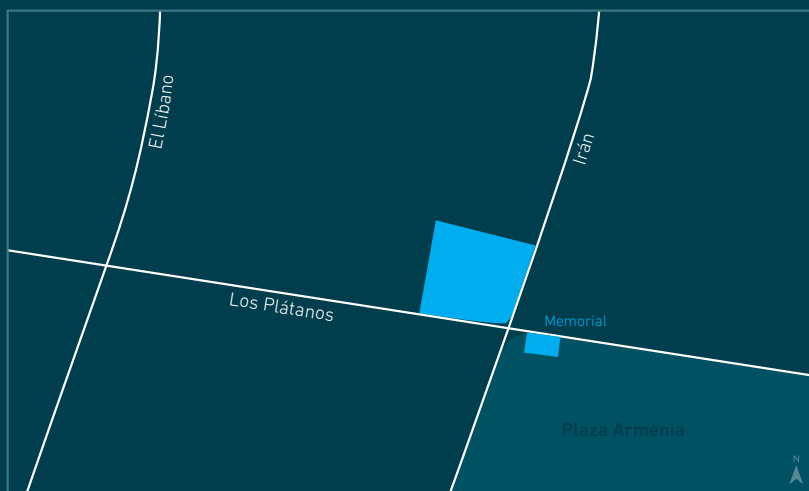
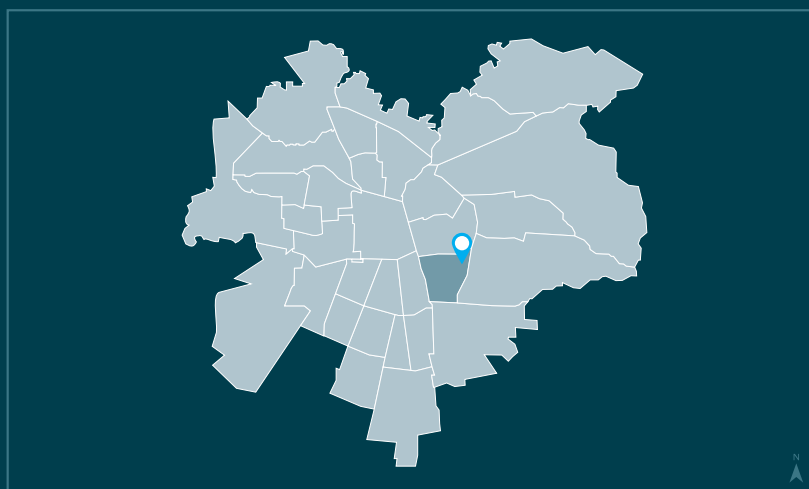
Residencial.

USO ACTUAL

Residencial.

ROL

SII 7460-12



El Monumento Histórico Venda Sexy-Discoteque está ubicado en la calle Irán 3730, comuna de Macul, Región Metropolitana. Fue solicitado por la Asociación de Memoria y Derechos Humanos de Macul, presentado en la sesión del 11 de mayo y aprobado mediante Decreto N° 277 del 3 de octubre del 2016.

Este recinto fue uno de los cuarteles de la DINA que estuvo operativo durante el periodo selectivo de las violaciones a los derechos humanos, iniciado tras el cierre de los recintos masivos de detención y que está marcado por el surgimiento de la Dirección de Inteligencia Nacional. Junto a José Domingo Cañas (Cuartel Ollagüe), Villa Grimaldi (Cuartel Terranova), Londres N° 38 (Cuartel Yucatán), la Clínica Santa Lucía y Cuatro Álamos, representan el principal circuito de los centros de detenciones clandestinos de la DINA en la Región Metropolitana. Se lo denominó Cuartel Tacora en la jerga militar de la DINA. Funcionó entre los años 1974 y

1975, estando a cargo del mayor del Ejército Gerardo Urrich, dependiente de la Brigada Purén de la Brigada de Inteligencia Metropolitana, dirigida por el mayor del Ejército Raúl Iturriaga Neuman. En el recinto operaban las agrupaciones “Chacal”, dirigida por el oficial de Carabineros Miguel Hernández; y la agrupación “Ciervo”, a cargo del oficial del Ejército Manuel Carevic Cubillos, en conjunto con la mayor de Carabineros Ingrid Olderöck.³⁵⁵

La casa fue arrendada por el agente de la DINA, Miguel Hernández al hermano del doctor Héctor Domingo Muñoz, bajo el pretexto de servir como alojamiento a funcionarios de provincia de la institución de Carabineros.³⁵⁶ Bajo esa fachada de tranquilo chalet de esquina, en el centro de un apacible barrio residencial, en la intersección de Avda. Los Plátanos con Irán, se instaló este macabro centro de detención, tortura y exterminio de la dictadura. En palabras de un sobreviviente del recinto, “una de las razones que ha hecho que haya menos declaraciones

públicas sobre la Venda es que el sistema de terror que aplicaron ahí sobrepasó todas las posibilidades de hacer daño a las personas”.³⁵⁷

El recinto concentró sus operaciones entre agosto y octubre de 1974, pese a que en junio de 1974 llegó el primer detenido del recinto, Luis Lecaros Munita, militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Las acciones en este centro clandestino se focalizaron en la detención de estudiantes universitarios del MIR y del Partido Socialista (PS), específicamente del GPM5 del MIR y de las fracciones de izquierda del PS.³⁵⁸ La mayoría de las detenciones se efectuaron durante el mes de septiembre de 1974. Por este recinto se les perdió el rastro a 27 prisioneros políticos detenidos-desaparecidos, vinculados con posterioridad a la Operación Colombo y al asesinato de 119 detenidos políticos bajo el pretexto de un falso enfrentamiento en Argentina.³⁵⁹ Se estima por la información del expediente técnico que por este recinto pasaron cerca de 100 personas que fueron sometidas a violaciones a sus derechos humanos.³⁶⁰

355 Guzmán, Nancy. *Olderöck. La mujer de los perros*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2014, p.76.

356 Proceso Rol N° 2182-98, episodio Luis Dagoberto San Martín Vergara, foja 1644. Citado por Guzmán. Op. cit., p. 70.

357 Guzmán. Op. cit., p. 77.

358 Los Grupos Políticos Militares (GPM), corresponden a la estructura de organización político-militar que adoptó el MIR desde el Congreso de 1967 para llevar adelante sus definiciones estratégicas. Sobre el GPM 5, véase: Amorós, Mario. *La memoria rebelde, testimonios sobre el exterminio del MIR: de Pisagua a Malloco, 1973-1975*. Concepción: Ediciones Escaparate, 2008. Por su parte, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) o “elenos”, correspondió a una tendencia que operó al interior del Partido Socialista entre finales de 1960 y mediados de 1970. Se constituyó a partir de los sobrevivientes del destacamento socialista participantes de la experiencia guerrillera del Che Guevara en Bolivia, liderados por el socialista Elmo Catalán, quien murió en Bolivia. Muchos de sus sobrevivientes formaron parte de la escolta personal de Salvador Allende. Cfr.: Quiroga, Patricio. *Compañeros: el GAP: la escolta de Allende*. Santiago de Chile: Aguilar, 2001.

359 Sepúlveda, Lucía. *119 de nosotros*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2005.

360 Según la información entregada por el Programa de Derechos Humanos, al 20 de abril de 2016 existían 26 víctimas detenidas desaparecidas del cuartel Tacora o Venda Sexy. *OF. N° 8441*, 20 de abril de 2016. Por su parte, en la información recopilada por las agrupaciones se cuentan 65 sobrevivientes identificados del recinto. *Expediente de solicitud de declaratoria*.

El recinto recibió las denominaciones de “Discoteque” y de “Venda Sexy”. Discoteque, por el alto volumen de la música que sonaba durante los días, para ocultar los ruidos producidos durante las torturas a las que se sometían a las prisioneras y los prisioneros. Venda Sexy, porque las detenidas y los detenidos llegaban vendados, siendo en su mayoría jóvenes y sufriendo violaciones y diversas torturas sexuales.

El recinto se caracterizó por ser un centro de detención al que llegaban detenidos que serían asesinados y/o desaparecidos con posterioridad, por lo que se puede decir que fue un centro clandestino de tortura y exterminio. En este recinto la tortura fue llevada al límite de lo posible, deshumanizando en el trato a los prisioneros políticos e identificándolos como la personificación de un enemigo que es necesario exterminar en su integridad física, psíquica y biológica.

Según el testimonio de Elías Padillas este recinto se distinguió del resto, ya que en él los agentes de la DINA operaban en horario de oficina (de 8 am a 18 pm) y efectuaban

toda las acciones de la cadena represiva de la tortura: eran agentes operativos, que efectuaban detenciones, torturadores y se encargaban de asesinar y desaparecer a los detenidos políticos. A su juicio: “En esas tareas participaban todos los que estaban allí y por eso intentan sistemáticamente desconocer su paso por la Venda”.³⁶¹

Pese a que Naciones Unidas en su informe del Consejo Económico y Social del 8 de octubre de 1976, denunciaba la existencia de un centro clandestino de detención denominado “Discoteca”, en la calle Irán en Santiago,³⁶² la dictadura a través de sus autoridades negó su existencia. En 1979 el ministro del Interior Sergio Fernández, señaló a la opinión pública que la existencia del recinto no pudo ser comprobada, ya que no fue incluido en las actas de entrega de la DINA a la Central Nacional de Informaciones en el año 1977 tras su disolución. Pese a ello, en enero de 1980, Manuel Contreras declaró ante un juzgado que, como esta propiedad era un cuartel operativo de la DINA y dado que la disolución de la DINA y posterior creación de la CNI se efectuaron en un mismo decreto administrativo, no fue necesario efectuar acta de entrega.

LOS USOS DEL RECINTO DE DETENCIÓN

Las prisioneras y los prisioneros eran ingresados en automóviles que aparcaban en el patio y eran escuchados al ingresar por el sonido de las ruedas en la gravilla. En el primer piso del inmueble, el living era usado como sala de recepción y de identificación a los detenidos. Luego eran separados según sexos en dos habitaciones, a los costados de la escalera que da al segundo piso. Al lado de la escalera está el baño utilizado por las detenidas y los detenidos. En las piezas del segundo piso se realizaban las violaciones y torturas.

El subterráneo al que se accede por el patio posterior a través de la cocina, o desde el patio delantero, fue el lugar donde se propinaban torturas y violaciones con un perro pastor alemán adiestrado por Ingrid Olderöck, quien lo denominó ‘Volodia’, en directa referencia al dirigente del Partido Comunista, Volodia Teitelboim. En palabras de la periodista de investigación, Nancy Guzmán, nombrarlo así dejaba “expuesta la ideología de genocida que deshumanizaba a las categorías sociales y políticas que la dictadura buscaba eliminar, despojándolos de sus características humanas con el fin de aislarlos del resto de la sociedad sometida a la dominación”.³⁶³

361 Guzmán. Op. cit., p. 75.

362 Naciones Unidas. *Informe del Consejo Económico y Social. Protección de los derechos humanos en Chile. Nota del Secretario*. 8 de octubre de 1976, p.55.

363 Guzmán, Op. cit., p. 86.



Centro de Torturas "Venda Sexy"
Irán 3037 - Macul

Centro de Torturas Venda Sexy.
Autor y año desconocidos.
Archivo Vicaría de la Solidaridad.



Baño del primer piso.
Ítalo Retamal.

LA TORTURA

“Después de una sesión de parrilla, amarrado desnudo con los brazos y piernas abiertas sobre un catre metálico para reforzar el efecto de las descargas eléctricas, le colocaron una pistola en la sien, le inyectaron pentotal y fue colgado con las manos amarradas atrás mientras era golpeado y quemado con cigarrillos. El lugar de tortura se llamaba Venda Sexy. La víctima perdió la consciencia y no recuerda el tiempo que fue torturada, aunque, por lo que contaron luego, las sesiones duraban entre una o dos horas”.³⁶⁴

Los métodos de torturas aplicados en este recinto se diferenciaron del resto en la medida en que el énfasis estuvo puesto en las vejaciones y violencia de tipo sexuales, contra hombres y mujeres, propinada por los torturadores y por un perro amaestrado para tales fines. Las violaciones de las detenidas y la violencia contra el conjunto de los detenidos fue una práctica cotidiana por parte de los torturadores y los celadores. Sin embargo, en los periodos terminales de los detenidos que posteriormente serían desaparecidos, la violencia sexual se aplicó sin un objetivo aparente, más que causar daño y degradar a los detenidos en los últimos minutos de vida.

Según el testimonio de una sobreviviente de este recinto, la mayoría de los torturadores eran hombres, salvo Ingrid Olderöck:

“Los torturadores eran casi puros hombres. Básicamente eran hombres. La única mujer que allí había –o que por lo menos yo recuerdo– es Ingrid Olderöck. La recuerdo como una mujer muy ronca. Incluso, al principio, yo pensé que era un hombre por lo ronco de su voz y por lo voluminoso de su cuerpo. Yo no la vi, porque estaba vendada, pero uno sentía que la persona que estaba allí ocupaba gran parte de ese lugar. Ella a mí me torturó con perros”.³⁶⁵

Pese a estar sometidas a esta constante agresión, hubo momentos en que las prisioneras demostraron resistencia y colaboración a los embates de los agentes de la DINA. En el testimonio de otra sobreviviente del recinto:

“Nos violaban constantemente, tanto así, que llegó un momento en que las presas nos organizamos, descubrimos que los tipos eran asquientos, a las mujeres que andaban con la regla no las violaban. Así que cuando alguna compañera estaba con la menstruación,

364 “El horror en Venda Sexy”. *El país*. 16 de enero de 2000. http://elpais.com/diario/2000/01/16/internacional/947977221_850215.html (visto el 24 de febrero de 2017).

365 Testimonio de una sobreviviente del recinto. Guzmán. Op. cit., p. 69.

tenía que ensuciar los pañitos que eran pedazos de vestidos o pañuelos, para que el resto se los pusiera. De esa manera, cuando nos desnudaban, parecía que estuviéramos con la regla, hasta que un día se dieron cuenta y dijeron: “¡Estas hueonas están todas con la menstruación!” lo peor para ellos es que a pesar del terror, habíamos construido un tipo de organización dentro de ese terrible lugar. Pero allí todas las torturas eran basadas en aberraciones sexuales, por eso cuesta que la gente hable de sus experiencias. Fue terrible”.³⁶⁶

Según el Informe Valech, “En este recinto se practicó con especial énfasis la tortura sexual. Eran frecuentes las vejaciones y violaciones sexuales de hombres y mujeres, para lo que se valían, además de un perro adiestrado”.³⁶⁷ Esta situación es ratificada por el Informe Rettig, que señala que: “Los métodos de tortura se diferenciaban del de los otros recintos en cuanto se enfatizaban las vejaciones de tipo sexual. La violación de las detenidas y otros abusos de parte de guardias y agentes eran prácticas corrientes. También los detenidos varones eran víctimas de tales vejaciones”.³⁶⁸

PROCESO DE DECLARATORIA

Las agrupaciones de derechos humanos vinculadas a colectivos de sobrevivientes, amigos y familiares de las víctimas del Cuartel Tacora, desde mediados de la década del 2000 vienen instalando la necesidad de que se dé una protección a este sitio, que hoy en día pertenece a un privado. Junto con ello, se han esforzado en instalar en la opinión pública la necesidad de tipificar el delito de tortura y de violencia sexual como un delito de lesa humanidad.

Desde hace años, frente a este recinto se reúnen diversas agrupaciones de derechos humanos, estudiantiles y culturales, efectuando actos culturales y conmemorativos. El año 2011 instalaron una pequeña placa en la plaza pública, frente a este inmueble, con el objetivo de visibilizar lo sucedido en el Cuartel Tacora.

La declaración de Monumento Histórico se inscribe en este proceso de visibilizar las graves situaciones de violaciones a los derechos humanos acontecidos en este recinto, así como en la necesidad de poner en valor la memoria de las víctimas de la represión y generar garantías efectivas de que estos hechos jamás vuelvan a ocurrir en nuestro país.



Escalera del Subterráneo.
Ítalo Retamal.

366 Guzmán. Op. cit., p. 78.

367 Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile. 2004, p. 530.

368 Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol. I. Tomo II*, Santiago de Chile, 20007 (1ª ed. 1991), p. 468.

...LAS FF. AA. Y CARABINEROS DE CHILE

sa Imagen de Chile
el Exterior

...tinas que circulan en...
...de los acontecimientos...
...de posibles errores de...
...interpretaciones equiva...

...a disolver las formaciones paramilitares...
...constituidas alrededor del Gobierno...
...en forma paralela.



...grupos paramilitares...
...han los hechos de...
...de la responsabilidad...
...de derechos de guerra...
...y especialmente.



Esta espectacular fotografía, captada desde el decimotercer piso del Hotel Carrera, muestra el instante en que uno de los aviones a reacción de la FACH deja caer tres 'rockets' sobre el Palacio de la Monarquía, provocando una violenta explosión y humareda.

Pleno de la Corte Suprema Ratifica Declaración de su Presidente

Santiago, 13 de septiembre de 1978. El pleno de la Corte Suprema ratificó hoy la declaración de su presidente, el ministro de Justicia, don Jaime Castillo, sobre la situación de los detenidos en Chile.

DERECHOS HUMANOS Documentada respuesta dio la Cancillería a ataques en ONU

Un total de 1.168 personas es el número oficial de personas detenidas por aplicación de las disposiciones del estado de sitio que rige para todo el país, según información proporcionada por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ella que tiene relación con la situación de los derechos humanos en Chile, a raíz de las observaciones generales planteadas por el Gobierno chileno al segundo Informe del Grupo de Trabajo Ad Hoc. de las Naciones Unidas.

Según la información, el número de personas detenidas ha disminuido notoriamente este año por las siguientes razones: a) Aplicación del Decreto 504, que establece una reglamentación especial para conceder indulto a los condenados por la Justicia Militar; b) Por haber cum...

Junta Militar Controla el País

General Pinochet Preside el Gobierno



Hacia la Recuperación Nacional

Murió Allende



LA TERCERA DE LA HORA / NOVIEMBRE / 1976

LA NACIÓN / AGOSTO / 2003

DOCUMENTADA RESPUESTA DIO LA CANCELLERÍA A ATAQUE EN ONU

“Un total de 1.168 personas es el número oficial de personas detenidas por aplicación de las disposiciones del estado de sitio que rige para todo el país”.

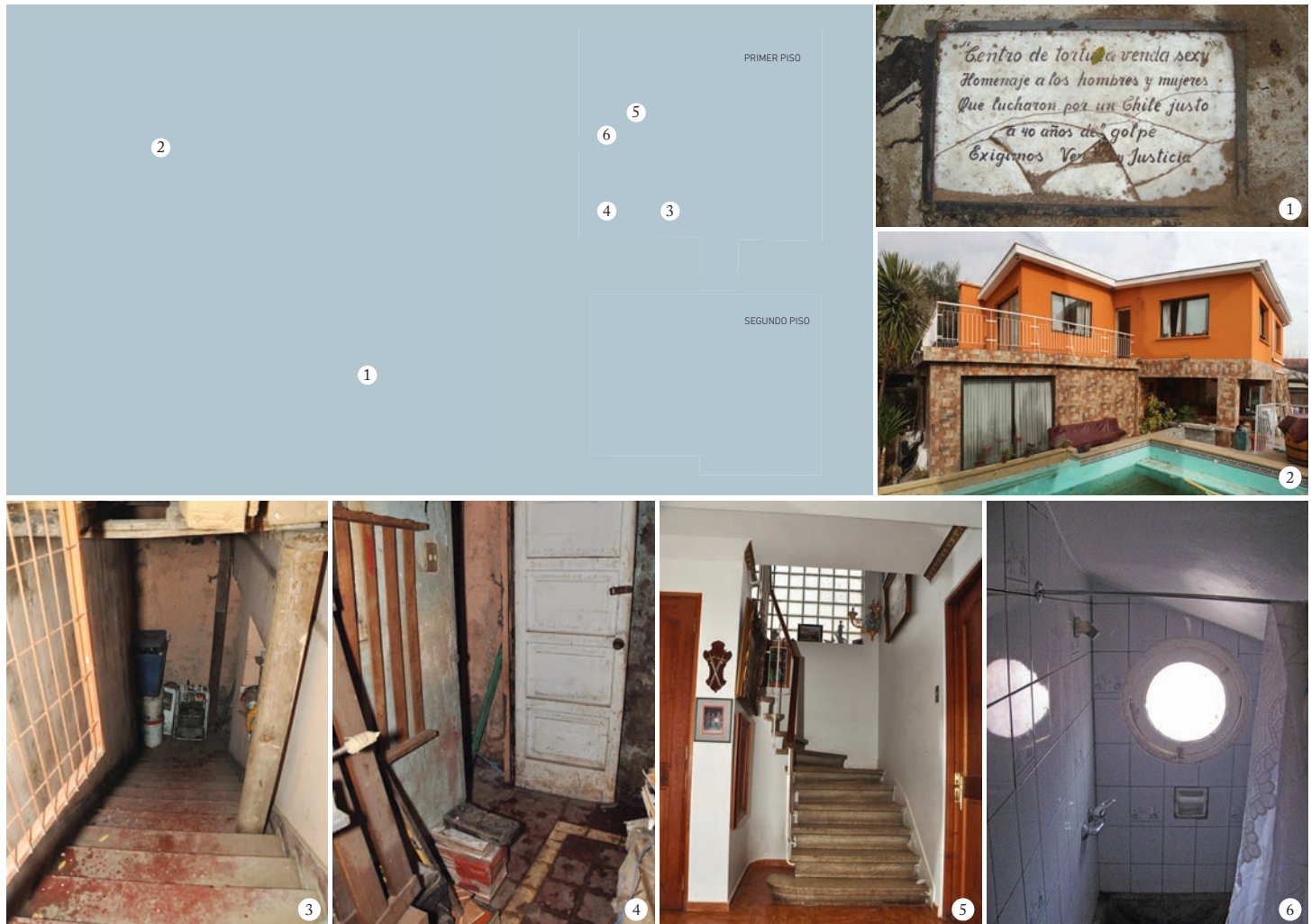
LA GÉNESIS DE LA DINA

“El secreto más pedido por la justicia y los parlamentarios es el que dio origen a la temida Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), el 18 de junio de 1974”.

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- El sitio es uno de los principales centros clandestinos de detención de la DINA durante el periodo de represión selectivo de opositores de la dictadura militar apoyada por civiles entre 1974 y 1975.
- En este lugar se llevó al límite los métodos de tortura, desaparición y vulneración de la dignidad de la persona humana, ejecutando torturas sexuales con animales y diversos tipos de violencia sexual contra los detenidos.
- Es un testimonio de la discriminación de género aplicado en las torturas sexuales por parte de los agentes de Estado durante la dictadura, cometiendo violaciones sistemáticas a los derechos humanos, la dignidad, el cuerpo y la sexualidad de las prisioneras.
- Constituyó un cuartel especializado en la detención de estudiantes universitarios de los partidos políticos opositores de la dictadura.
- Su conservación, preservación y puesta en valor como sitio de memoria, expresión de la historia reciente del país y lugar de reconocimiento del sufrimiento de las víctimas de la represión como política de Estado, es una contribución a la educación en la promoción de los derechos humanos del conjunto de la sociedad.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Placa conmemorativa / 2. Fachada inmueble / 3. Escalera sótano / 4. Puerta sótano / 5. Escalera / 6. Baño

SITIO
**CENTRO DE DETENCIÓN
PROVIDENCIA**

(DECRETO N° 299 DEL 07.11.2016)

CENTRO DE DETENCIÓN PROVIDENCIA

SITIO DE MEMORIA EX CENTRO DE DETENCIÓN PROVIDENCIA
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 299 DEL 07.11.2016)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

**Monumento Histórico Sitio de Memoria Ex
Centro de Detención Providencia.**

UBICACIÓN

**Calle Manuel Antonio Matta N° 3220-3224-
3230, comuna de Antofagasta.**

SOLICITANTE

**Agrupación por la Memoria Histórica
Providencia de Antofagasta, el 25 de
mayo de 2016.**

PROPIETARIO

Bien fiscal.

USO ORIGINAL

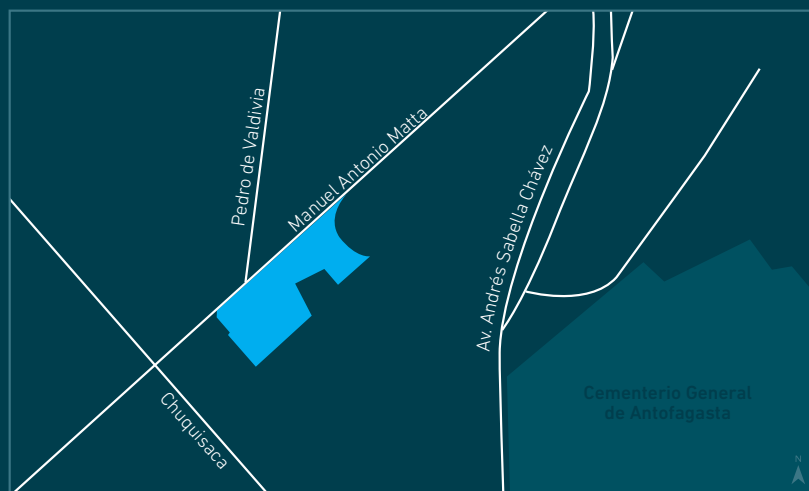
Religioso.

USO ACTUAL

Administración pública y defensa.

ROL

Sin información.



El Monumento Histórico Centro de Detención Providencia está ubicado en calle Manuel Antonio Matta N° 3220-3224-3230, comuna y Región de Antofagasta. La declaratoria fue solicitada por la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia de Antofagasta, presentada en la sesión del 25 de mayo de 2016 y fue declarado Monumento Nacional a través del Decreto N° 299 del 07 de noviembre de 2016.

El sitio hacia finales del siglo XIX estaba ubicado en los límites de la ciudad, lugar que entre los años 1879 y 1880 se instaló un hospital de campaña militar. Hacia 1907 el vicario apostólico de Antofagasta, Luis Silva Lazaeta, solicitó al gobierno los terrenos para la construcción de un asilo de la infancia. Esta solicitud fue acogida a través del Decreto N° 2935 del Ministerio de Hacienda, iniciándose los preparativos para la edificación del inmueble en 1908.³⁶⁹

Las obras iniciales fueron proyectadas por el arquitecto Homero Castro Nordenflicht, y dado que inicialmente el presupuesto de la institución era acotado, solo pudo construirse

en material ligero dos salas para atender niños enfermos, una pequeña capilla, una sala administrativa y un departamento destinado a habitaciones para las cinco religiosas de la Congregación Providencia que se hicieron cargo del recinto.³⁷⁰ Las instalaciones quedaron proyectadas hacia la calle Angamos (actual calle Matta) y fueron inauguradas el 12 de mayo de 1908.

Con posterioridad el recinto fue ampliado y edificado en hormigón armado. Se caracterizaba por tener amplios patios, salas que conformaban el internado de niños, una sección femenina donde se instaló el pensionado Bernarda Morín,³⁷¹ una pequeña sala de cunas al costado de la capilla y un dispensario.

A comienzos de 1970 la congregación de las Hermanas de la Providencia inició gestiones para la venta de las instalaciones del pensionado Bernarda Morín. Durante el desarrollo de estas gestiones, el Partido Demócrata Cristiano a través de sus juventudes, ocupó el recinto, ante la amenaza de que pobladores con el apoyo de partidos

de izquierda se tomaran las instalaciones. El secretario del partido señaló a la prensa que las instalaciones serían adquiridas por la Democracia Cristiana, para ser ocupadas como oficinas regionales del partido, además de la habilitación de un pensionado para universitarios falangistas.³⁷²

Al momento de efectuarse el golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 y tras declararse el Estado de Sitio, los partidos políticos fueron ilegalizados y sus bienes fueron confiscados a través del Decreto Ley 77 de septiembre de 1973 y del Decreto Ley 78 de octubre de 1973. En ese contexto, las instalaciones ocupadas por el PDC pasaron a depender del Servicio de Inteligencia de Carabineros.

Desde 1973 hasta la fecha ha sido ocupado por distintas secciones de inteligencia policial de Carabineros (Sicar, Dicar, Dipolcar y OS7). Entre 1973 y 1986 funcionó como un centro clandestino de detención, donde simultáneamente operaron agentes de Estado de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

369 Arce, Isaac. *Narraciones históricas de Antofagasta*. Antofagasta: Corporación Pro Antofagasta, 2004, (1ª ed. 1930), p. 431.

370 Arce. Op. cit. p. 432.

371 El nombre Bernarda Morín fue colocado en homenaje a la madre superiora y fundadora de la Congregación de las Hermanas de la Providencia en Chile. <http://hermanasdelaprovidencia.cl/> (visto el 1º de febrero de 2017). Probablemente el nombre fue colocado una vez que falleció la madre superiora en 1929, por lo que probablemente fue denominado de esa manera entre 1930 y 1940.

372 *El Mercurio de Antofagasta*. "Universitarios DC crearán internado en La Providencia". 4 de agosto de 1973.



Manifestación frente a recinto, 2015.

Autor desconocido.

Archivo Agrupación por la Memoria Histórica Providencia.

En la Región de Antofagasta existieron 42 recintos de detención reconocidos oficialmente, de los cuales cuatro no pertenecían a las ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden. Entre ellos, el Centro de Detención Providencia se constituyó en uno de los recintos regionales más importantes administrado por Carabineros en relación con la DINA y posterior CNI, tanto por la extensión del periodo en el que estuvo operativo, como por la coordinación existente entre este recinto y los diversos centros de detención del país.³⁷³

La represión política en Antofagasta estuvo liderada por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. En el recinto de calle Matta se efectuaban labores de análisis y seguimiento a organizaciones y militantes de izquierdas, así como a dirigentes de la oposición. Paralelamente, era utilizado como recinto clandestino de detención y torturas en el periodo de la DINA y la CNI.

En la documentación encontrada el año 2005, hay algunas comunicaciones de la CNI central con organismos de inteligencia

regional de Antofagasta de 1980. En uno de los documentos se señala:

“1.- Se informa a Us. que en la madrugada del día 28 del pte. Se estima que entre las 12:00 y las 05:30, se habrían pintado unos muros con consignas contrarias al supremo gobierno, las que dicen a la letra: “PAN, JUSTICIA Y TRABAJO”, “ABAJO LA DICTADURA”. En los dos murales aparece la letra “R”, de resistencia marcada en un círculo”.³⁷⁴

³⁷³ *Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004, p. 333. Versión digital.

³⁷⁴ *Telefax Nro. 79*, Antofagasta, 28 de febrero de 1980. Archivo CNI encontrado en calle República 475.

Los principales acontecimientos represivos de este recinto se sitúan entre los primeros años de la dictadura militar, en el contexto de represión masiva que siguió al golpe de Estado contra aquellos dirigentes, militantes y simpatizantes del proyecto político y social derrocado. Entre los años 1973, 1974 y 1975 se registraron la mayor cantidad de detenciones, sobre todo el último año con motivo de la visita del general Augusto Pinochet a la región.

Ese año se registraron una serie de detenciones en la Universidad Católica del Norte, entre las que se puede señalar a un camarógrafo del Canal 3 de la universidad, dos profesores del Departamento de Artes, un periodista del diario *el Popular* y un dirigente portuario.³⁷⁵ Los detenidos fueron vendados y esposados, luego de lo cual fueron llevados al centro de detención de calle Matta. En ese lugar fueron interrogados, torturados y sometidos a simulacros de fusilamientos. Nueve días después fueron liberados en distintas partes de la ciudad, sin ser sometidos a ningún proceso.³⁷⁶

Meses después fueron detenidos nueve miembros de una agrupación denominada “Resistencia Popular”. Sus aprehensores se identificaron como miembros del Servicio

de Inteligencia de Carabineros. Uno de los detenidos fue trasladado al campamento de Tres Álamos en Santiago, siendo liberado el año 1976 y partiendo al exilio.³⁷⁷

Hacia comienzos de la década de 1980, en el momento en el que se comienzan a rearticular las acciones visibles de oposición a la dictadura militar, se registran nuevas detenciones, torturas y procesos judiciales en contra de los opositores del régimen. A comienzos de 1980 fue desarticulada una célula del Partido Comunista, cuya inserción estaba concentrada en la población Corvallis. Al respecto *El Mercurio* de Antofagasta señalaba que “su centro de acción era en esa población ubicada en el sector norte de la ciudad y tenían una bien montada imprenta donde confeccionaban panfletos de orden subversivo”.³⁷⁸

En septiembre de ese mismo año fueron detenidos nueve integrantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, los cuales fueron llevados hasta el recinto de Matta N° 3230 para ser sometidos a interrogatorio. Se les acusaba de instalar propaganda subversiva, fabricación de panfletos y efectuar cortes de electricidad.³⁷⁹ Los militantes fueron detenidos por indicación del Decreto Exento N° 2617 del Ministerio del Interior, en una

acción coordinada de la Central Nacional de Informaciones (CNI) y el Servicio de Inteligencia de Carabineros (Sicar).

La mayoría de los detenidos eran estudiantes universitarios de la sede de Antofagasta de la Universidad de Chile.

Por este recinto pasaron cerca de cien detenidos, en su mayoría hombres de diversos partidos políticos de la oposición, desde el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Comunista, el Partido Socialista, hasta el Movimiento de Izquierda Revolucionaria. En su mayoría eran jóvenes de entre 18 y 30 años de edad.

Al respecto, el informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura señala:

“Este lugar se utilizó desde 1973 hasta 1986. Consta en los testimonios que, durante todo el tiempo que funcionó, aquí estuvieron numerosos detenidos en estos años. En el año 1979 se registraron detenciones practicadas en operativos conjunto de Carabineros, militares y civiles. La mayor cantidad de detenidos se observó los años 1973 a 1975. Posteriormente se detectó un leve aumento los años 1980, 1981 y 1984”.³⁸⁰

375 Suárez, Rodrigo. *Memorias subterráneas: el caso de la Divina Providencia en Antofagasta*. Tesis. Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile, 2015, p. 15.

376 Ídem.

377 Suárez. Op. cit., p. 16.

378 “Cae célula PC. 12 detenidos”. *El Mercurio de Antofagasta*. 30 de agosto de 1980.

379 *El Mercurio de Antofagasta*. 23 de septiembre de 1980.

380 *Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura*. Op.cit., p. 333.

Para los vecinos del sector el uso por parte de Carabineros de las instalaciones del expansionado Bernarda Morín como centro de detención pasó desapercibido. Según el testimonio de una vecina:

“Ocurrían cosas terribles a nuestras espaldas(..). Curiosamente, a pesar de haberse prolongado por muchos años este lugar como lugar de represión política, en el barrio no se comentaba en voz alta la situación. Era como si los vecinos no quisieran darse cuenta o reconocer lo que ocurría al lado de su lugar de oración y culto”.³⁸¹



ESPACIOS Y USOS DEL RECINTO DE DETENCIÓN

Los prisioneros accedían vendados al recinto desde el estacionamiento. Luego eran recibidos en las salas contiguas al mismo, donde se los fichaba y efectuaban los primeros interrogatorios. Luego eran conducidos a los patios interiores, donde permanecían largas horas, incomunicados y privados de agua y alimento.

Los testimonios de los detenidos en el lugar señalan la existencia de una pequeña bodega de hormigón armado, de 1,40 m de altura, donde permanecían privados de libertad, a la cual se accede desde la sala que está al costado de la escalera.

Según la denuncia efectuada por un sobreviviente del recinto ante la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, señala que el 13 de noviembre de 1975 personeros del Sicar de Antofagasta, se aprontaron a

su domicilio con siete vehículos y un gran despliegue de fuerzas. Cerca de las 23 horas fue allanado su domicilio, siendo ejecutado su sobrino en su casa. Tras ello, fue llevado al recinto de calle Matta donde fue sometido a fuertes torturas y simulacros de fusilamiento. Según su propio testimonio:

“Me llevaron a la Providencia (ya descrita), bajé una escalera de varios peldaños, llegando a un subterráneo de varias piezas. Dos funcionarios de civil³⁸² me llevaron a una pieza, me hicieron desnudar y me mojaron; me golpearon en el suelo (pies y puños), me tendieron en una parrilla y me conectaron una esponja de acero en los testículos y cadenillas de cobre adheridas a los pies y manos, dándome golpes de corrientes a intervalos, haciéndome una serie de preguntas sobre mi sobrino y sus amigos del MIR, de sus reuniones y sus actividades las cuales yo ignoraba”.³⁸³

Prisioneros previo ingreso al recinto, abril, 2016.
Juan Carlos García Molina.
Consejo de Monumentos Nacionales.

381 *Recuerdos de mi infancia y la Providencia.* Testimonio de Miriam Gutiérrez Alfaro. Sin fecha.

382 Probablemente funcionarios de la DINA.

383 *Testimonio ante la Comisión Verdad y Reconciliación.* Antofagasta, febrero de 1991.

EL LENTO PROCESO DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO DEL CENTRO DE DETENCIÓN

Los últimos detenidos del recinto se registran hacia el año 1986. Tras eso, el recinto siguió siendo ocupado por Carabineros. A pesar de que este inmueble está documentado en informes oficiales sobre violaciones a los derechos humanos, archivos de prensa, testimonios y causas judiciales en los archivos de la Vicaría de la Solidaridad y en el archivo de La Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC), durante muchos años permaneció invisibilizado.

Gracias a la acción de la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia y en la serie de acciones llevadas adelante para denunciar y visibilizar el lugar, se ha podido reconocer públicamente lo sucedido en el recinto de calle Matta. La declaratoria como Monumento Nacional, es un paso más en el lento proceso de reconocimiento de las graves violaciones a los derechos humanos cometidos en tiempo de la dictadura cívico-militar.

Fachada poniente, 2016.
Purísima Garrido Olave.
Consejo de Monumentos Nacionales.





EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA / SEPTIEMBRE / 1980

EL MERCURIO DE ANTOFAGASTA / MAYO / 1980

LA ESTRELLA / MAYO / 2016

DESCABEZADO EL MIR REGIONAL

CAE CÉLULA PC 12 DETENIDOS

EX PRESOS POLÍTICOS REGRESARON DONDE FUERON TORTURADOS

“9 detenidos con explosivos: autores de apagones”.

“Operaba imprenta en población Corvallis”.

“La Providencia” abrió sus puertas para una visita técnica que busca convertirla en un Sitio de Memoria Histórica”.

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- Este sitio funcionó como un centro clandestino de detención y tortura en la Región de Antofagasta durante trece años, entre 1973 y 1986.
- Este lugar demuestra la coordinación, extensión territorial y temporal que hubo entre los organismos represivos a lo largo de todo Chile, tanto por el tiempo en el que operó como tal, como por el tránsito que los detenidos en este lugar tuvieron hacia otros recintos de detención como el Cuartel Terra Nova (Villa Grimaldi) y Tres y Cuatro Álamos.
- Su emplazamiento dentro del trazado histórico de la ciudad de Antofagasta y su ubicación en torno a importantes centros de organización social y sindical de la ciudad permitieron que los organismos de inteligencia proyectaran una imagen de amedrentamiento e impunidad al conjunto de la población civil.
- Es un símbolo de la lucha contra el olvido, la impunidad y la recuperación de la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos en la Región de Antofagasta llevada adelante por las agrupaciones de derechos humanos.
- El sitio es un reflejo de la historia reciente del país y de la memoria de las víctimas de la represión como política de Estado. Su preservación en el tiempo es una contribución a la promoción, protección y educación de los derechos humanos del conjunto de la sociedad.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



**ARCHIVO DE
COLONIA DIGNIDAD**

(DECRETO N° 305 DEL 15.11.2016)

ARCHIVO DE COLONIA DIGNIDAD

ARCHIVO DE COLONIA DIGNIDAD
(DECRETO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN N° 305 DEL 15.11.2016)

UBICACIÓN EN LA REGIÓN METROPOLITANA

ANTECEDENTES:

NOMBRE

Monumento Histórico Archivo de Colonia Dignidad.

UBICACIÓN

Sargento Candelaria N° 1966, comuna de Nuñoa.

SOLICITANTE

Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, el 22 de junio de 2016.

PROPIETARIO

Sin información.

USO ORIGINAL

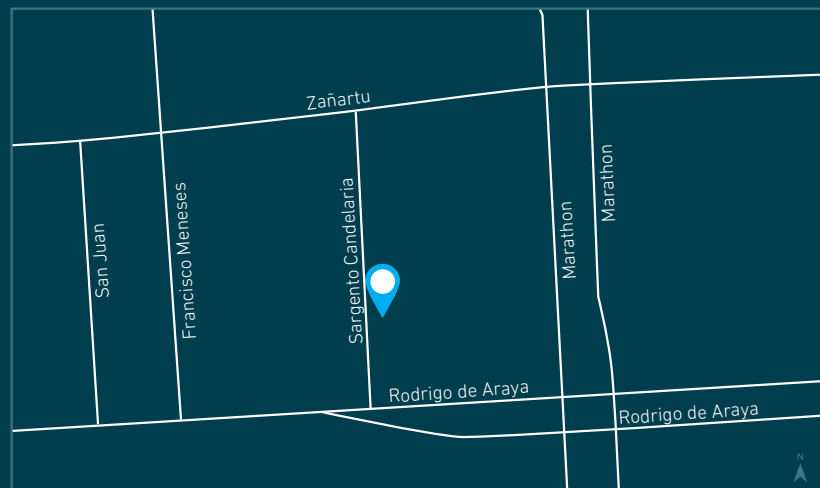
Archivos de Colonia Dignidad.

USO ACTUAL

Sin información.

ROL

Sin información.



El **Monumento Histórico Archivo de Colonia Dignidad** está ubicado en las dependencias de la Jefatura de Inteligencia Policial de la Policía de Investigaciones, en la calle Sargento Candelaria N° 1966, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana. La declaratoria fue solicitada por la Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad, presentada en la sesión del 22 de junio de 2016 y aprobada mediante Decreto N° 305 del Ministerio de Educación del 15 de noviembre del mismo año.

ARCHIVOS DE LA REPRESIÓN Y ARCHIVOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

En materia de archivos de las dictaduras de seguridad nacional en la historia reciente, se diferencian los Archivos de la Represión y los Archivos de Memoria y los de Derechos Humanos.³⁸⁴ Los primeros corresponden al conjunto de documentación producida por las agencias y aparatos de inteligencia surgidos al amparo de los Estados Nacionales y que documentan una serie de acciones que culminaron en violaciones a los derechos humanos de sus ciudadanos. Los segundos, corresponden a aquellos documentos desarrollados por instituciones y organizaciones de la sociedad civil que denunciaron y documentaron las graves violaciones a los derechos humanos

cometidas por los agentes de Estado. En Chile, los únicos Archivos de la Represión conocidos corresponden a la documentación de la Central Nacional de Informaciones encontrada en el año 2005 en el recinto CNI de calle República 475, en la comuna de Santiago, que registra las acciones de la CNI en algunos meses de 1980, y en los archivos de Colonia Dignidad.

Por su parte, los Archivos de Memoria y Derechos Humanos que documentaron el accionar del terrorismo de Estado están formados por diversas instituciones de la sociedad civil. En el ámbito eclesiástico, se contemplan los archivos de la Vicaría de la Solidaridad y el de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC); de organizaciones laicas destacan los archivos de la Comisión Chilena de Derechos Humanos y el de la Corporación de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU). Por su parte, desde el ámbito de la salud mental y el apoyo familiar, el del Centro de Salud Mental y Derechos Humanos (CINTRAS), del Instituto de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS) y el de la Fundación para la Protección de la Infancia Dañada por los Estados de Emergencia (PIDEE). Finalmente, desde las agrupaciones de familiares y sobrevivientes, se destacan el archivo de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), como el de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP) y el del Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo.



Archivo Colonia Dignidad.
Carolina Bravo González.
Consejo de Monumentos Nacionales.

384 Acuña, María Graciela et. al. *Archivos y Memorias de la Represión en América Latina*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2016.

ANTECEDENTES DEL PROCESO DE INCAUTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

El fondo de documentos del Archivo Colonia Dignidad fue recuperado desde Villa Baviera en dos etapas. El 19 de septiembre del año 2000 se llevó a efecto la primera incautación por la PDI, en el marco de la investigación por asociación ilícita, llevada por el juez Juan Guzmán del Juzgado de Parral.³⁸⁵ En dicha oportunidad fueron incautados un conjunto de documentos organizados en tres karex con sobres y carpetas, y varios archivadores. La documentación contenía información de inteligencia sobre políticos, instituciones y oficiales de Fuerzas Armadas, grupos y opositores de la dictadura cívico militar, actividades de la oposición armada, entre otra información recopilada de fuentes abiertas y cerradas.³⁸⁶

Posteriormente el año 2005, el ministro de Fiero Jorge Zepeda, toma la causa por asociación ilícita solicitando el traslado de la información desde Parral a la Jefatura de Inteligencia Policial (Jipol) en Santiago.

En ese contexto, se efectúa una segunda incautación por el caso del secuestro calificado de Juan Bosco, Maino Canales, Elizabeth de las Mercedes Rekas Urria y Antonio Elizondo Ormaechea.³⁸⁷ Junto con ello encontraron abundante armamento de guerra, armas de destrucción masiva y elementos para la elaboración de armamento químico. Entre el armamento fueron descubiertos proyectiles de mortero, cohetes antiblindaje, pólvora negra, detonadores eléctricos y mecánicos, mezclas incendiarias, cargadores, polvo químico lacrimógeno, unidades rocket y subametralladoras con silenciador, además de granadas y explosivos para uso en minería.³⁸⁸

En dicha oportunidad fueron encontradas 45.608 fichas con información de personas e instituciones, que constituyen el primer hallazgo de archivos y documentación relativa a actividades de inteligencia producidas por una organización que contribuyó activamente en la cadena represiva de la dictadura cívico-militar.

En el informe de la Jipol de 2005 se concluirá que la información encontrada da cuenta de:

“Un amplio manejo en materia de inteligencia, dejando entrever la capacidad organizacional basada en protocolos claramente establecidos, lo que conforme a las fechas de los registros se podría inferir que mantiene su desarrollo exclusivamente al interior del enclave, quienes respondiendo a la forma en que se asientan en el país y las doctrinas adquiridas en su país de origen, habrían dado curso a una “agencia propia de inteligencia”, con fines netamente estratégicos estrechando vínculos con el gobierno de la época, asimismo, personal y agentes de las Fuerzas Armadas y de Orden, entregando soporte en infraestructura e información”.³⁸⁹

385 Rol 62.577.

386 “Allanan Villa Baviera”. *Emol*. 11 de octubre de 2000 <http://www.emol.com/noticias/nacional/2000/10/11/35055/allanan-villa-baviera.html> (visto el 25 de enero de 2017).

387 Proceso Rol 2181-98.

388 Agencia de Noticias Mundo Posible. *Encuentran un arsenal de tres toneladas de armas en Colonia Dignidad*.

389 Jipol. *Procesamiento y análisis de la información remitida por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia el 14 de septiembre de 2005, conteniendo diferente documentación*. Santiago de Chile, 24 de enero de 2005, p. 31.



ENEAS VALENZUELA

Mirista según confesó y dirigente del Campamento 8 de Octubre en San Carlos.

En la cárcel de San Carlos hay un joven llamado Chico Eneas, y él puede dar muchos datos a cambio que no lo traten mal.
Presidente "8 de Octubre", núcleo mirista.

LEMI VIDUA (2)
Fotografía 7-11-74:

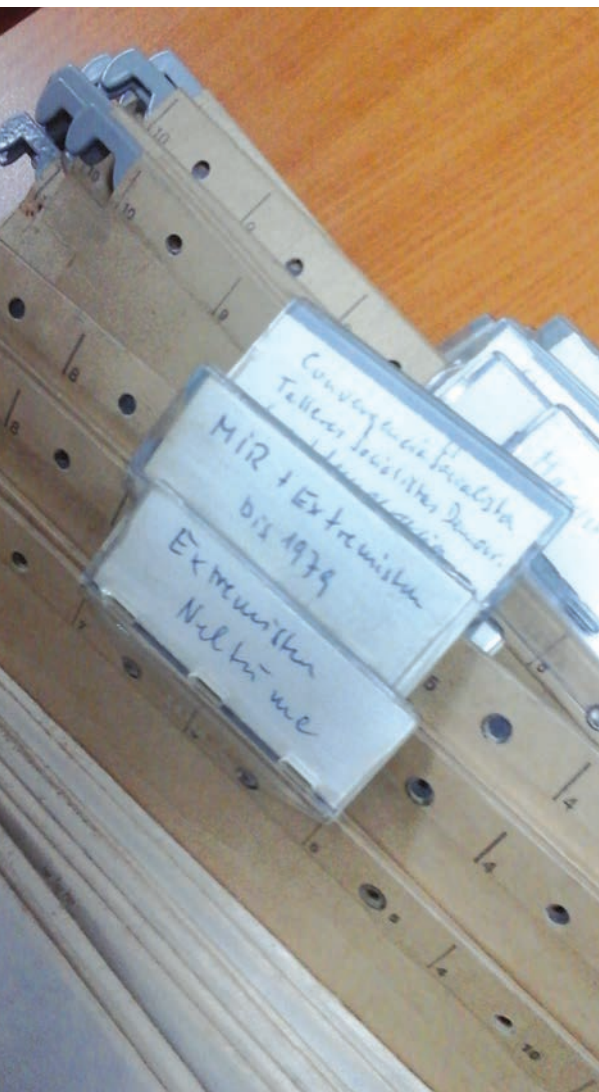
La Tercera 8-11-74:



RAUL SILVA HENRIQUEZ



Cardenal y Arzobispo de Santiago.
El Cardenal, el secretario Camus y el obispo Piñeira de Cautín, los obispos que saliera en contra de la Junta, estos consiguieron que saliera un acuerdo de que no haya misas oficiales en los catedrales para el agradecimiento a las FF.AA. Al contrario dio permiso que los curas en sus parroquias hicieran misa para cualquiera sea, incluso para los extremistas. Esto fue oficial, porque es una carta de la conferencia episcopal que acordó eso, una carta a los obispos una, dos semanas atrás. No hay misa de agradecimiento oficial el día 11.
El obispo de Antofagasta es el único que puede arreglar el asunto en forma positiva. Es hermano de un coronel de Ejército, y pesa sobre Camus, sobre Piñeira y sobre el Cardenal. (Con 4-9-74)
La Conferencia Episcopal es donde se manifiesta más ostensible la ruptura de relaciones Gobierno-Iglesia Jerárquica.
Capiteado por los Obispos Carlos Camus Larenas, de Copiapó, Bernardino Heira Carvallo, de Cautín, y el Cardenal Raúl Silva Henríquez, enemigos declarados del Gobierno, la Conferencia Episcopal se ha inclinado por romper las hostilidades.
Han defendido la posición del Gobierno los Obispos Emilio Tagle Covarrubias, de Valparaíso, y el Obispo Salinas Puenzalde de Linares. Ambos ya no tienen



Fichas Archivo de Inteligencia.

Carolina Bravo González.

Consejo de Monumentos Nacionales.

En la documentación disponible se evidencian varias de las acciones que contribuyeron en la comisión de ilícitos, quedando registrados en el conjunto de información que la Colonia Dignidad produjo, organizó y resguardó por décadas.³⁹⁰ Al respecto, la sentencia en primera instancia sobre la asociación ilícita señala que la colonia organizó un sistema de inteligencia, conformado por (1) un sistema de vigilancia, control y disciplinamiento; (2) un mando jerarquizado y organizado; (3) un sistema de información propio con fines estratégicos; (4) y capacidades operativas e infraestructura propia para llevar a cabo acciones bélicas y de inteligencia propias a escala nacional e internacional.

En específico se señaló que Colonia Dignidad “organizó una estructura jerarquizada que planificó y ejecutó múltiples delitos, integrada por personas que fueron miembros y colaboradores de esa corporación, actividades que se inician a lo menos desde el año 1970”.³⁹¹ Que a la cabeza de la organización se posiciona un líder con claro conocimiento del funcionamiento del sistema de inteligencia desplegado, imprimiéndole un carácter militar a la organización, contando de esa forma con capacidad suficiente para llevar a cabo operaciones bélicas y con la posibilidad plena de imponer una disciplina de ese carácter al conjunto de la organización.

Que en específico, el sistema de informaciones creado desarrolló aspectos propios de archivo político e intervención de comunicación de las Fuerzas Armadas, “registro de personas, determinadamente de detenidos políticos, algunos de los cuales fueron interrogados dentro de la Ex Colonia Dignidad, asignándoseles apodos a los informantes, estableciendo canales para la entrega de información (...); además de información sobre autoridades civiles, religiosas, ex militares, militares en servicios y actividades profesionales de éstos. Creando con tal fin un vínculo o relación entre la DINA y ellos”.³⁹²

Se agrega además que el funcionamiento de esta estructura “ante la pasividad de las autoridades”, permitió el control efectivo de un territorio determinado, lo cual le otorgó un carácter concertado y sostenido que permitió que los ilícitos no fuesen hechos esporádicos, sino parte constitutiva del sistema de inteligencia y de la organización interna de la Colonia Dignidad.

En ese sentido, el archivo de Colonia Dignidad se constituye en un reservorio importante de información y documentación sobre el funcionamiento y estructura de una organización que se acopló a la cadena represiva de la dictadura militar, contribuyendo en su organización,

390 *Solicitud de declaratoria como Monumento Nacional Archivo Colonia Dignidad.*

391 *Sentencia en primera instancia Causa Asociación Ilícita Colonia Dignidad.* Causa rol N° 2182-98, episodio “Asociación Ilícita ex Colonia Dignidad”. Santiago, 9 de abril de 2014.

392 Ídem.

coordinando y concertando acciones conjuntas con la DINA y amparando crímenes de lesa humanidad desarrollados en su interior. Además de aquello, se constituye en una fuente invaluable sobre el funcionamiento interno de las actividades de la Colonia Dignidad, a través del registro de compras, correspondencia y fichas médicas acopiadas en este conjunto.

Este archivo constituye el primer archivo de la represión descubierto a la opinión pública y desarrollado por una asociación ilícita surgida ante el amparo de los gobiernos democráticos desde la década de 1960 y potenciado desde el asentamiento de la dictadura cívico-militar.

COMPOSICIÓN DEL ARCHIVO DE COLONIA DIGNIDAD

El conjunto de documentos fue producido entre los años 1961 y 2005, y alcanza los 23 metros lineales de documentos distribuidos en distintos soportes: cajones de madera, que contienen fichas personales; archivadores con documentos administrativos y judiciales; cajas con documentos varios; cajas de cartón tipo plataneras con documentos clínicos y recortes de prensa nacional y extranjera. Fue organizado por Gerd Seewald y la información era recopilada de fuentes abiertas

(prensa y otros) y cerradas (informantes), entre los que se contaban personalidades diplomáticas, de las Fuerzas Armadas, civiles y políticos.

Para ello, la Colonia Dignidad organizó una amplia red de colaboración y protección, nacional e internacional,³⁹³ lo que le permitió llevar adelante sus operaciones ilícitas. El modus operandi establecido consistió en llevar personas a la colonia y en ese lugar asegurar su colaboración. El exdirector de la DINA Manuel Contreras, y el exdirector de Carabineros, César Mendoza fueron asiduos visitantes del lugar.³⁹⁴ Así también el líder del Movimiento Nacionalista Patria y Libertad, Roberto Thieme.³⁹⁵

Siguiendo una lógica archivística desde el punto de vista del contenido, se han identificado tres acervos:

a. Documentos administrativos y judiciales distribuidos en ochenta y tres archivadores

Este grupo contiene información sobre el funcionamiento interno de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad. Los documentos abarcan desde los primeros años del asentamiento. Existen ocho archivadores (I-VIII) con antecedentes relativos a las

propiedades que, en diferentes periodos y bajo diversas modalidades, se incorporaron al control de la sociedad. Aquí se encuentran los documentos más antiguos localizados, que corresponden al año 1961. También hay facturas por importaciones de productos provenientes de la República Federal de Alemania (de repostería) y de Italia (telas de trevira, casete, libros, repuestos para máquinas, entre otros).

Catorce archivadores contienen copia del exhorto internacional conducido por la Fiscalía Superior de Bonn contra Paul Schäfer y otros, por delitos como privación de la libertad, lesiones corporales y abuso sexual, entre 1977 y el año 2000. Doce archivadores contienen copia de los recursos legales interpuestos entre 1991 y 2004 en favor de la sociedad, colonos y pacientes del hospital, y en contra de decisiones ministeriales y de autoridades locales.

Está también el oficio N° 1212 del 4 de octubre de 1989 de la Corte de Apelaciones de Talca, que remite procesos N° 43899 y N° 43900, sobre estafa y ejercicio ilegal de la profesión de personas que prestaban sus servicios en el Hospital de Villa Baviera, que será sobreseído en 1990.

393 A nivel nacional la Colonia Dignidad contó con una amplia red de colaboradores del mundo civil y político, entre los que destacaban el obispo Helmut Frez, Jaime Guzmán Errázuriz y Olga Feliú. "Amigos de Dignidad obstruyeron camino de ingreso a la Colonia". *La Segunda*. 3 de mayo de 1988. "Infamia Marxista contra C. Dignidad". *La Segunda*. 6 de abril de 1977. "Los contactos de Schäfer". *El periodista*. Año 3. N° 82. 22 de abril de 2005.

394 "Contreras y Mendoza son visitantes de la Colonia". *Fortín Mapocho*. 3 de noviembre de 1987. "Alemania investiga acciones de la DINA en Colonia Dignidad". *Fortín Mapocho*. 1 de mayo de 1987. "Dignidad y la DINA fueron socios entre 1973 y 1978". *Fortín Mapocho*. 10 de agosto de 1988. "Una casa en Parral habría sido cuartel de la DINA". *La Época*. 29 de noviembre de 1989.

395 Escalante, Jorge et al. *Los Crímenes que estremecieron a Chile. Las memorias de La Nación para no olvidar*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2013.

b. Registros pertenecientes al Hospital “El Lavadero”, guardados en cuatro cajas de tipo ‘plataneras’

Los registros corresponden a fichas clínicas e historial médico de pacientes atendidos en el hospital de Colonia Dignidad. También se encuentran algunos certificados de defunción.

Las fichas clínicas son muy detalladas y cada registro muestra la evolución de una patología, incluyendo consultas y controles médicos, clasificándolas en cardíacas, gástricas,

trastornos psicológicos como cuadros depresivos y cuadros de angustia-ansiedad, hernias, enfermedades respiratorias, entre otras. En este grupo de documentos se identifican a los médicos Gisela Gruhlke Hahn o Gisela de Seewald y Hartmut Hopp Miottel, este último director del hospital y prófugo de la justicia chilena. Los documentos permiten establecer que tenían relaciones profesionales con diversos especialistas de la Clínica Alemana, el Hospital Clínico de la Universidad Católica y el Hospital de Tórax, en la ciudad de Santiago.

De acuerdo a acta notarial del 13 de febrero de 1991, ubicada en archivo N° 82, perteneciente al grupo de documentos administrativos y judiciales, en el hospital se conservaban aproximadamente 22 mil fichas clínicas por la atención prestada a chilenos desde 1964 en adelante. En la actualidad, la información contenida en este fondo, se presenta en legajos sueltos y muy desordenados, encontrándose fichas clínicas solo relativas a colonos en las cajas N° 2 y N° 3, al interior de ocho expedientes y catorce carpetas.

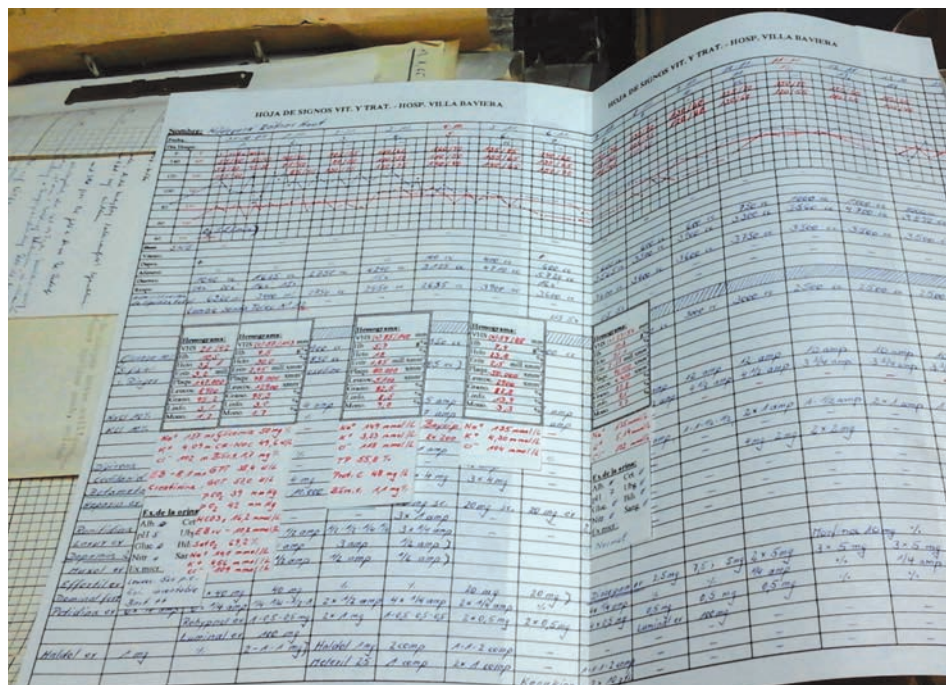


Gavetas con fichas de inteligencia.
Carolina Bravo González.
Consejo de Monumentos Nacionales.

c. Inteligencia

En este grupo de documentos están, por una parte, las fichas de identificación agrupadas en kardex numerados del 1 al 22, caracterizadas en el informe de la Jefatura de Inteligencia Policial (Jipol) y que alcanzarían un número aproximado de 45 mil. Se refieren a diversas personas con o sin connotación pública, entre ellos: políticos, religiosos, integrantes de las Fuerzas Armadas, intelectuales, artistas nacionales e internacionales y personas que fueron perseguidas por la dictadura y que, en algunos casos, estuvieron secuestradas en Colonia Dignidad entre los años 1974 y 1975, y fueron asesinadas o desaparecidas. Las fichas contienen información mecanografiada y, a veces, fotografías. Desde el punto de vista de su estructura, están confeccionadas en papel blanco cortado de forma artesanal, sin marcas internas de número o fecha. Como se detectaron fichas sin usar, se puede inferir que el registro en este tipo de documento era una tarea que se realizaba de forma regular. Conviene señalar que al finalizar la dictadura, tanto el Informe Rettig como el Informe Valech incluyeron a Colonia Dignidad entre los lugares utilizados para la detención ilegal, tortura y desaparición forzada de personas.

Por otra parte, se cuentan dentro de este conjunto cuatro cajas de archivo corrientes y siete cajas de tipo 'plataneras', con documentos sueltos, sobres, carpetas, archivadores, fajos que exhiben títulos con pestañas, que dan cuenta de documentos



Fichas clínicas del Hospital, 2016.
Carolina Bravo González.
Consejo de Monumentos Nacionales.

que existieron en algún momento y que ya no están. Las fuentes abiertas son: El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Tercera, La Segunda y La Época. La información proveniente de fuentes cerradas, refleja el trabajo sistemático de inteligencia que realizaba Colonia Dignidad en colaboración con agentes de la DINA y una amplia red de informantes.

...es e investigaciones, sin que...

Dignidad, hallan sitios descritos por prisioneros

Dignidad: hallan sitios descritos por prisioneros

Los sorprendentes coincidencias entre el relato de los testigos y lo observado en la inspección a la Colonia Dignidad...

Abogado recorrió trayecto que vivió un torturado

Confirmar fin de convenio con Dignidad

En forma unánime, la Sala de la Corte...

LA TERCERA / OCTUBRE / 1994



Por primera vez fue interrogado en un tribunal el jefe de Colonia Dignidad

Schaeffer negó vinculación con la DINA en Juzgado de Parral

de sus subalternos con agentes de la DINA. Ayer bajo estricta custodia de seguridad, el sudafricano germano fue interrogado por la jueza Lidia Vilagran en el Juzgado de Parral.

Schaeffer negó vinculación con la DINA en Juzgado de Parral

de sus subalternos con agentes de la DINA. Ayer bajo estricta custodia de seguridad, el sudafricano germano fue interrogado por la jueza Lidia Vilagran en el Juzgado de Parral.

Schaeffer negó vinculación con la DINA en Juzgado de Parral

de sus subalternos con agentes de la DINA. Ayer bajo estricta custodia de seguridad, el sudafricano germano fue interrogado por la jueza Lidia Vilagran en el Juzgado de Parral.

Comenzó Visita a la Colonia "Dignidad"

En Interior del Fundo "El Lavadero" No se permitió acceso a la prensa durante el día...

CARTA ABIERTA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA CIERRE DEL HOSPITAL Y DE LA ESCUELA DE SOCIEDAD BENEFACTORA Y EDUCACIONAL DIGNIDAD

La opinión pública ha presenciado que un hospital modelo, que atendía gratuitamente a una población cercana a las 25.000 personas...

Conocemos la obra que ha realizado Dignidad desde hace muchos años, por lo que estamos convencidos que no existen razones morales ni legales para mantener esta interminable persecución en su contra.

Pedro Lizana G. Mónica Madariaga C. Dr. Fernando Monc...

LA TERCERA / OCTUBRE / 1994



Se mantiene clausura de hospital de Villa Bavier

El hospital de Villa Bavier permanece clausurado, desde el 10 de mayo...

El grupo fue desfilado por Carabineros y se dispersó en forma pacífica. La magistrada y su comitiva, antes...

DECLARACION PUBLICA LA ASOCIACION DE AMIGOS DE LA SOCIEDAD BENEFACTORA Y EDUCACIONAL DIGNIDAD...

EL CENTRO / DICIEMBRE / 1994

CONFIRMAR FIN DE CONVENIO CON DIGNIDAD

"En forma unánime, la Segunda Sala de la Corte Suprema (...) que puso fin, el 13 de noviembre de 1991, al convenio entre el Estado y el Hospital de la Sociedad Benefactora Dignidad, por el cual este organismo recibió aproximadamente un millón de dólares".

CARTA ABIERTA A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

"Conocemos la obra que ha realizado Dignidad desde hace muchos años, por lo que estamos convencidos que no existen razones morales ni legales para mantener esta interminable persecución en su contra".

DECLARACION PUBLICA

"(...) la solicitud del gobierno alemán hecha al gobierno chileno por insistir en investigaciones judiciales (...) por hechos que solo existen en la mente de quienes están al servicio de una gigantesca campaña de desinformación".

Prisioneros torturados en Colonia Dignidad

la Judicial "Dignidad" personas desaparecidas en el arral.

tas que hablan llegado previamente al lugar no fueron autorizadas a ingresar de la entrada del puente de acceso que lleva a la puerta principal de la colonia. Por la mañana, dos furgones de la investigación de Parral se instalaron en la "Dignidad", efectuó dos de en el camino, para revisar papeles y otros aspectos que presuntamente en la diligencia era, hasta el lugar donde en los períodos de los días 13 y 14 de agosto, con su su de 26 años, p de los co de los co quien tra quien, haberi un grupo de un grupo una m ted no ab de los co voluntar de los co que el n



General Fernando Matthei Aubel, comandante en jefe de la FACIL, durante una de las visitas que practicó al misterioso fundo de Parral, en la Colonia Dignidad.

porteros alemanes sufridos. A ra Criminal de guerra oculto en Chile. Asegura cazador de nazis: Mengele está en "Dignidad"

REC REUTER) — El tristemente célebre médico de los campos de concentración de la Alemania hitlerista, Josef Mengele, se encuentra oculto en una colonia de ex nazis en Chile, dijo hoy el cazador de nazis Simon Wiesenthal. Wiesenthal dijo que fue informado por tres fuentes independientes que recientemente estuvieron en Alemania Latina que Mengele, más conocido como "El Ángel de la Muerte", en el campo de concentración de Auschwitz, buscó refugio en la Colonia Dignidad, en el sur de Chile. "Si las autoridades chilenas cooperaran con nosotros, podríamos lograr la extradición de Mengele a Alemania Federal en 24 horas. Sin embargo, hasta el momento no conseguimos esa colaboración". Mengele fue acusado de participar en el asesinato

de 200 000 niños y una cantidad similar de adultos en Auschwitz. La Suprema Corte de Paraguay, donde estuvo viviendo durante algún tiempo, revocó su ciudadanía en agosto, porque había estado fuera de ese país durante más de dos años. Wiesenthal explicó que cada vez se torna más difícil para Mengele encontrar un refugio porque todas las embajadas de Alemania Federal en Sudamérica solicitaron su arresto a las autoridades respectivas. "Está escapando de país en país", apuntó el famoso cazador de nazis. En agosto, Wiesenthal ofreció una recompensa de 50 000 dólares por cualquier información que condujera al arresto del criminal de guerra nazi y otros cien mil dólares que se destinarán a obras de bienestar social en el país en que

Dignidad y la Dina fueron socios entre 1973 y 1978

Para atender a sectores modestos Nuevo Hospital Construirán en Colonia Dignidad

PARRAL. (Por Iván Galardo). — Un nuevo hospital de dos mil metros cuadrados de construcción y cerrados de 120 camas proyectada para habilitar los miembros de la Colonia Dignidad en esa ro. El abogado Máximo Pacheco, representante del gobierno alemán occidental, denunció que el hospital sólo con sus metros de superficie tiene también cuatro salas para lactantes, con 45 camas, ocho para niños mayores y adultos, con 20 camas; una sala de rayos X y fluorografía; un quirófano; un laboratorio clínico; dos salas de consulta; clínica; No obstante estas instalaciones, obvia el hecho de que no logra satisfacer los requerimientos sanitarios de la zona, que se caracteriza por su extrema pobreza. CONVENIO En 1972 se firmó un convenio entre el SNS y la colonia estableciendo que el número, proporcional al hospital, para el hos-

Alemania investiga acciones de la DINA en Colonia Dignidad

ordenó visita ocular al misterioso fundo de Parral y envió un telegrama a 33 testigos. El abogado Alvaro Varela fueron llamados a declarar ante el Encapuchado del estado Nacional y uno de los cinco abogados defensores de la

En Universidad de Hamburgo estudió doctora de Dignidad. La doctora de Colonia Dignidad, Gisela Tabera Gruhke, acusada por presunto ejercicio ilegal de la medicina, aprobó ante la comisión examinadora de Hamburgo, el 21 de junio de 1984. En la Universidad de Hamburgo, Gisela Tabera Gruhke, acusada por presunto ejercicio ilegal de la medicina, aprobó ante la comisión examinadora de medicina, re-

Abogado entregó documentos sobre hospital de Dignidad

En el transcurso de la tarde de ayer el abogado de la Colonia Dignidad, Fernando Saenger, entregó a los medios de comunicación dos documentos en los que constan autorizaciones para el funcionamiento del hospital El Lavadero, que mantiene la sociedad benefactora en las cercanías de Parral. El primero de ellos se refiere a un escrito, confeccionado por Hernán Büchi, el año 1983, en su calidad de subsecretario de la Secretaría Ministerial de la Séptima Región, se complace en certificar los logros alcanzados por dicha sociedad benefactora en cumplimiento de disposiciones emanadas del Ministerio de Salud, satisfacen ampliamente las exigencias impuestas y permiten mirar con tranquilidad y confianza la evolución de la salud en esa aislada región del país". El segundo documento, entregado por el abogado, fechado el 30 de diciembre de

Profesional Fernando Saenger. Gisela Gruhke está autorizada para ejercer medicina en Chile. En Universidad de Hamburgo estudió doctora de Dignidad.

El documento señala lo siguiente: "Esta Subsecretaría de Salud, después de estudiar que evalúan el Convenio del Servicio de Salud del Maule con el Hospital "El Lavadero" de la Sociedad Benefactora de la Colonia Dignidad", puestos a su disposición por la Secretaría Ministerial de Salud de la VII Región, se complace en certificar que los logros alcanzados por dicha Sociedad Benefactora en cumplimiento de las disposiciones y programas emanados del Ministerio de Salud, satisfacen ampliamente las exigencias impuestas y permiten mirar con tranquilidad y confianza la evolución de la salud en esa aislada región del país. "Consecuente con ello, ojalá muy positivo el hecho de que los porteros respo-

LA TERCERA DE LA HORA / DICIEMBRE / 1979

LA NACIÓN / AGOSTO / 1989

LA TERCERA DE LA HORA / DICIEMBRE / 1979

ASEGURA CAZADOR DE NAZIS: MENGELE ESTÁ EN "DIGNIDAD"

"El tristemente célebre médico de los campos de concentración de Alemania hitleriana, Josef Mengele, se encuentra oculto en una colonia de ex nazis en Chile (...)"

ABOGADO ENTREGÓ DOCUMENTOS SOBRE HOSPITAL DE DIGNIDAD

"En el transcurso de la tarde de ayer el abogado de la Colonia Dignidad, Fernando Saenger, entregó a los medios de comunicación dos documentos en el que constan autorizaciones para el funcionamiento del hospital El Lavadero".

ABOGADO ENTREGÓ DOCUMENTOS SOBRE HOSPITAL DE DIGNIDAD

"En el transcurso de la tarde de ayer el abogado de la Colonia Dignidad, Fernando Saenger, entregó a los medios de comunicación dos documentos en el que constan autorizaciones para el funcionamiento del hospital El Lavadero".

VALORES HISTÓRICOS Y FUNDAMENTOS DE MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

- El conjunto de documentos da cuenta de diversos aspectos del funcionamiento interno de la Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad y de Colonia Dignidad.
- Es el primer conjunto de documentos sobre la represión de la dictadura cívico-militar encontrados en el país hasta el día de hoy.
- Los documentos permiten establecer que la organización –a través de sus dirigentes– ejercía el control de las personas, mediante la intervención de sus cuerpos y la restricción de sus opiniones.
- Este fondo documental es evidencia de que al interior de Colonia Dignidad se vulneró sistemáticamente y desde su fundación el Estado de Derecho y los derechos humanos, cometiéndose crímenes de lesa humanidad y atentando contra la familia, los derechos fundamentales de niños, mujeres y hombres, afectando tanto a colonos como a opositores políticos a la dictadura cívico-militar.
- El Archivo Colonia Dignidad constituye un conjunto de documentos fundamentales para la preservación de la memoria histórica reciente del país.
- El grupo de documentos tiene un alto valor histórico y científico; constituye una fuente de información primaria excepcional para el desarrollo de estudios de historia del tiempo presente, social y cultural, de las instituciones, de memoria y derechos humanos e información judicial.
- La protección de estos documentos bajo la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, favorece la generación de las condiciones para su conservación y puesta en valor.

ATRIBUTOS DEL MONUMENTO NACIONAL



1. Documentos administrativos y judiciales / 2. Registro hospital El Lavadero / 3. Archivo de inteligencia

BIBLIOGRAFÍA



FOTOGRAFÍAS Y DIBUJOS:

- Luis Navarro Vega.
- Kena Lorenzini.
- Marcelo Montecino.
- Marcelo Hernández.
- Miguel Lawner.
- Miguel Montecinos.
- Mara Daruich.
- Consejo de Monumentos Nacionales.
- Dirección de Arquitectura- Ministerio de Obras Públicas.
- Unidad de Memoria y Derechos Humanos, Departamento de Ciudadanías Culturales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.
- Fondo Fotográfico Fortín Mapocho- Archivo Nacional de la Administración.
- Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Fundación de Documentación y Archivo Vicaría de la Solidaridad.
- CEN Foto Universidad Diego Portales.
- CEDOC Fundación Salvador Allende.
- Archivo Londres N° 38, Espacios de Memorias.
- Archivo Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.
- Archivo Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional.
- Archivo Agrupación por la Memoria Histórica Providencia.
- Archivo Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas.
- Archivo Fundación por la Memoria San Antonio.
- Archivo Corporación Dieciséis de Octubre de La Serena.
- Archivo Casa de los Derechos Humanos Colón N° 636 / Sitio de Memoria.

INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL Y PRENSA:

- Fundación de Documentación y Archivo Vicaría de la Solidaridad (Funvisol).
- Cedoc Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Sección Periódicos y Microformatos-Biblioteca Nacional.
- Archivo Fundación Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (Fasic).
- Archivo Colonia Dignidad.
- Archivo Central Nacional de Informaciones, encontrado en calle República N° 475.

PERIÓDICOS Y REVISTAS:

- La Tercera.
- La Tercera de La Hora
- El Mercurio.
- La Nación.
- La Época
- El Mercurio de Antofagasta.
- La Prensa Austral.
- El Siglo.
- El Día.
- La Segunda.
- La Cuarta.
- Las Últimas Noticias.
- El Magallanes.
- Fortín Mapocho.
- El Centro.

- El Periodista.
- Revista Análisis.
- Revista Cauce.
- Revista Solidaridad.
- Revista Rocinante.
- Revista Estadio.
- Revista Proceso (México).
- Revista Punto Final.
- Revista Ercilla.
- Revista APSI.
- Revista VEA.

PRENSA DIGITAL:

- El Mostrador.
- EMOL.
- Radio Universidad de Chile.
- Cambio 21.
- Ciper Chile.
- El País.
- La Nación.
- Radio Cooperativa.
- El Ciudadano.

DOCUMENTALES:

1. *Visita expresas políticas a la cárcel El Buen Pastor de La Serena*. 26 de agosto de 2013. Casa de la Memoria Coquimbo. Fílmico.
2. *Andrés de la Victoria*. Dir. Claudio Di Girólamo. 1985. Fílmico.
3. *La Batalla de Chile*. Dir. Patricio Guzmán. 1975. Fílmico.
4. *Estadio Nacional*. Dir. Carmen Luz Parot. 2002. Fílmico.
5. *Los Onas*. Dir. Anne Chapman. s/d, 1967. Fílmico.

BIBLIOGRAFÍA:

1. Acuña, María Gracie; Flier, Patricia; González, Myrian; Groppo, Bruno; Hevia, Evelyn. López, Loreto; Nicholls, Nancy; Oberti, Alejandra; Bacci, Claudia; Skura, Susana y Traverso, Enzo. *Archivos y Memorias de la Represión en América Latina*. Santiago de Chile: LOM ediciones, 2016.
2. Aguilera, Carolina. “Londres 38 y Patio 29: vacíos llenos de recuerdos. La configuración de espacios de memoria a 40 años del golpe militar en Chile”. *Revista de Geografía Espacios*. 2013.
3. Arce, Isaac. *Narraciones históricas de Antofagasta*. Antofagasta: Corporación Pro Antofagasta, 2004 (1ª ed. 1930).
4. Arenas, Sadi. *La sorda justicia: la casa de José Domingo Cañas*, el cuartel Ollagüe de la DINA. Santiago de Chile: Ventana Abierta Editores, 2016.
5. Arteagabeitia, Rodrigo. Parque por la Paz Villa Grimaldi: una deuda con nosotros mismos. Santiago de Chile: Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1997.
6. Benjamin, Walter. *Conceptos de filosofía de la historia*. Buenos Aires: Anarres ediciones, 2009.
7. Beriswyl, Dante. *Arquitectura en Punta Arenas: primeras edificaciones en ladrillos: 1892-1935: historia de 153 edificios patrimoniales*. Punta Arenas: la Prensa Austral Impresos, 2001.
8. Bonnefoy, Pascale. *Terrorismo de Estadio. Prisioneros de guerra en un Campo de Deportes*. Santiago de Chile: Editorial Latinoamericana, 2016.
9. Bustamante, Javiera y Ruderer, Stephan. *Patio 29. Tras la Cruz de Fierro*. Santiago de Chile: Ocho Libros Editores, 2009.
10. Cabeza, Ángel. “Sobre el Patrimonio Cultural y los Derechos Humanos en Chile”. En: Bustamante, Javiera y Ruderer, Stephan. *Patio 29. Tras la Cruz de Fierro*. Santiago de Chile: Ocho Libro Editores, 2009.
11. Cabrera, Dominique. *La negación de la muerte. Los discursos de los medios de comunicación escritos sobre los hallazgos de Detenidos Desaparecidos en Lonquén (1978) y Pisagua (1990), Chile*. Tesis. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile, 2015.
12. Cancino, Hugo. “La Iglesia Católica y su contribución a la reconstrucción de la democracia en Chile. 1973-1989”. *Centrum Studiów Latinoamerykanskich*. N° 2. 2001.
13. Cárcamo, Mindy; Castillo, Cristina; y Yennifer Oliva. *El Palacio de las Sonrisas: Preservación de la Memoria Histórica de los sucesos acaecidos en 1973 en Punta Arenas*. Tesis. Universidad de Magallanes. Punta Arenas, 2013.
14. Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. *Informe Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura*. Santiago de Chile, 2004. Versión digital.

15. Comité de Cooperación para la Paz en Chile. *Informe sobre condiciones de vida en el campamento Tres Álamos*. Sin fecha.
16. Comité de Cooperación para la Paz en Chile. *Situación de los detenidos en Pisagua*. Santiago de Chile, 1975.
17. Consejo de Monumentos Nacionales. *Tres miradas al Estadio Nacional. Historia, deporte, arquitectura*. Santiago de Chile: Consejo de Monumentos Nacionales, 2004.
18. Corporación de Memoria Dieciséis de Octubre. *Breve historia del Buen Pastor de La Serena, ocupada para encarcelar mujeres durante la dictadura de Augusto Pinochet*. 2015.
19. Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo. *Testimonio de Tortura en Chile; 11 de septiembre- 10 de marzo 1990*. Segundo Informe. Santiago de Chile, 10 de diciembre del 2003.
20. Corporación Defensa del Pueblo. *Testimonios de Tortura en Chile. 11 de septiembre de 1973- 10 de marzo 1990*. Segundo Informe. Santiago de Chile, 2000.
21. Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación. *Informe Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Vol I. Tomo I y II*, Santiago de Chile, 2007 (1ª ed. 1991).
22. *Comite pro Paz en Chile. Campamento "Tres Álamos". Sección mujeres*. 17 de junio de 1976.
23. Cortés, Alexis. "El Movimiento de pobladores chilenos y la población La Victoria: ejemplaridad, movimientos sociales y el derecho a la ciudad". *EURE*. vol. 40. N° 119, enero 2014.
24. Council of Europe. *Forward planning: The function of Cultural Heritage in a changing Europe: experts' contribution*. Council of Europe. 2001.
25. Cuevas, Jacmel. "Los estremecedores testimonios de cómo y quiénes asesinaron a Víctor Jara". *Ciper Chile*. <http://ciperchile.cl/2009/05/26/los-estremecedores-testimonios-de-como-y-quienes-asesinaron-a-victor-jara/> (visto el 11 de abril de 2017).
26. Dirección de Arquitectura, Ministerio de Obras Públicas. *Delimitación y Señalética Sitio Hornos de Lonquén (Proyecto)*. Santiago de Chile: Departamento de Patrimonio Arquitectónico, 2011.
27. Documento Resumen entregado en Encuentro Lugares de Memoria, Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2006.
28. Durán, Carlos. "Estadio Nacional, memoria nacional". En: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Fundación Heinrich Böll-Cono Sur, Unión Europea. *Ciudad y Memorias, desarrollo de sitios de conciencia en el Chile actual. Seminario y Taller*. Santiago de Chile, s/a, pp. 148-156.
29. Durán, Jorge Flores. *Londres 38 (un número desaparecido)*. Santiago de Chile: Editorial Auco, 2003.
30. Elgueta, Raimundo. *Apuntes para una historia del Comité Regional Santiago del Movimiento de Izquierda Revolucionaria en los años I y II de la Peste (11 de septiembre de 1973-16 de octubre de 1975)*. Documento de trabajo s/e, 2007.
31. Escalante, Jorge; Guzmán, Nancy; Rebolledo, Javier y Vega, Pedro. *Los crímenes que estremecieron a Chile. Las memorias de La Nación para no olvidar*. Santiago de Chile: Ceibo ediciones, 2013.
32. Escobar, América. *Memoria y Materialidad. Londres 38 un estudio de caso*. Tesis. Universidad de Concepción, Concepción, 2011.
33. Espinosa, Vicente. *Para una historia de los pobres de la Ciudad*. Santiago de Chile: Ediciones Sur, 1988.
34. *Expediente de declaratoria Casa Presidencial Tomás Moro*. Santiago de Chile, 2006.
35. *Expediente de declaratoria Estadio Nacional*. Santiago de Chile, 2003.
36. *Expediente de declaratoria Nido 20*. Santiago de Chile, 2005.
37. *Expediente de declaratoria Parque por la Paz Villa Grimaldi*. Santiago de Chile, 2004.
38. *Expediente de declaratoria Sitio Hornos de Lonquén*. Santiago de Chile, 1995.
39. *Expediente de la solicitud de declaratoria Clínica Santa Lucía 162*. Santiago de Chile, 2016.
40. *Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional de algunos sitios patrimoniales de Isla Dawson, en la Región de Magallanes, Chile*. Santiago de Chile, 2009.
41. *Expediente de solicitud de declaración como Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, del Balneario Popular situado en Rocas de Santo Domingo, Quinta Región*. Chile. Santiago de Chile, 2013.
42. Expediente solicitud de declaratoria Clínica Santa Lucía 162, Santiago de Chile, 2015.
43. Salazar, Manuel. *Las letras del horror*. Tomo I. La DINA. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2011.
44. *Expediente técnico solicitud de declaratoria de Monumento Histórico de Pisagua*. Santiago de Chile, 2007.
45. Figueroa, Andrea. *Memoria abierta y para el presente. Una caracterización de la construcción de memorias en Londres 38 (2008-2013)*. Tesis. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago de Chile, 2014.
46. Figueroa, Juvenal y Palma, José Antonio. *Centro Cultural Ollagüe*. Tesis. Instituto Umbrales. Santiago de Chile, 2000.

47. Figueroa, Melissa. *Memoria abierta y para el presente. Una caracterización de la construcción de memorias en Londres 38*. Santiago de Chile, 2014.
48. Friedman, Rinhard. *La política chilena de la A a la Z*. Santiago de Chile: Melquiades Servicio Editorial, 1988.
49. Fundación Víctor Jara. *Expediente Técnico para la Declaratoria de Monumento Nacional en la Categoría de Monumento Histórico Estadio Víctor Jara*. Santiago de Chile, 2009.
50. Garcés, Mario. *La explosión de las mayorías*. Santiago de Chile: ECO educación y comunicación, 1985.
51. Garcés, Mario. *Tomando su sitio: el movimiento de pobladores de Santiago, 1957-1970*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2002.
52. Giménez, Claudia y Valente, Xavier. “Enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes”, *Cuadernos de Cendes*, vol. 27, n.º. 74, 2010, pp. 51-80.
53. Glavic, Karen; Marchant, Claudia y Seguel, Roxana. *Cuadernos de trabajo. Peritajes arqueológicos en Londres 38*. Santiago de Chile: Londres 38, 2016.
54. González, Mónica y Contreras, Héctor. *Los secretos del Comando Conjunto*. Santiago de Chile: Editorial Ornitorrinco, 1991.
55. Grupo de Identidad de Memoria Popular (Gimp). *Memorias de La Victoria: relatos de vida en torno a los inicios de la población*. Santiago de Chile: Quimantú, 2003.
56. Guzmán, Nancy. *Ingrid Olderöck. La mujer de los perros*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2012.
57. Heller, Friedrich. *Pantalones de cuero, moños y metralletas: el trasfondo de Colonia Dignidad*. Santiago de Chile: Editorial Chile América-Cesoc, 2006.
58. Iglesia, Mónica. *Rompiendo el cerco. El movimiento de pobladores contra la Dictadura*. Santiago de Chile: Ediciones Radio Universidad de Chile, 2011.
59. Informe Confidencial. Visitas del Presidente de la Corte Suprema y del Ministerio de Justicia a los Campos de Detención, 11 de abril de 1976.
60. Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos. *Principios fundamentales para las políticas públicas sobre Sitios de Memoria*. Buenos Aires, Argentina, 2012.
61. Jefatura Inteligencia Policial. *Procesamiento y análisis de la información remitida por el Ministro Jorge Zepeda Arancibia el 14 de septiembre de 2005, conteniendo diferente documentación*. Santiago de Chile, 24 de enero de 2005.
62. Jelin, Elizabeth. *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI, 2002. Jelin, Elizabeth. *Exclusión, memorias y luchas políticas*. En: Mato, Daniel (ed.) *Cultura, política y sociedad. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: Clacso, 2005, pp. 2019-239.
63. Kunstmann, Wally y Torres, Victoria (Comp.). *Cien voces rompen el silencio: Testimonios de ex presas y presos políticos de la dictadura militar en Chile (1973-1990)*. Santiago de Chile: Dibam, 2008.
64. Lawner, Miguel. *Breve historia de los Bañerios Populares (1970-1973)*. S/f.
65. López Tobar, Mario. *El 11 en la mira de un Hawker Hunter. Las operaciones y blancos aéreos de septiembre de 1973*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 1999.
66. Lorca, Patricia. *El año que nos cambió la vida*. Santiago de Chile: Fasic, 1990.
67. Maier, Dieter y Stehle, Jean. “Colonia Dignidad: pieza clave en el aparato represor de la dictadura militar”. En: Hevia, Evelyn y Stehle, Jean (ed.). *Colonia Dignidad. Verdad, Justicia y Memoria*. Santiago de Chile: Editorial el Desconcierto, 2015, pp. 27-70.
68. Marchante, Alonso. *Menéndez Rey de la Patagonia*. Santiago de Chile: Editorial Catalonia, 2014.
69. Marsal, Daniela (ed.). *Hecho en Chile*. Santiago de Chile: Andros Impresores, 2012.
70. Memorándum Secreto Número 09557 del 29 de octubre de 1987. Dorat, Carlos y Weibel, Mauricio. *Asociación Ilícita. Los archivos secretos de la dictadura*. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2012, pp. 201-217.
71. Ministerio de Justicia; Subsecretaría de Justicia. “Declara Disuelta y Cancela Personalidad Jurídica y Destina Bienes de Entidad que Indica”. Decreto 143. 16 de febrero de 1991.
72. Ministerio de Vivienda y Urbanismo. *Memorias de la ciudad*, Santiago de Chile, 2009.
73. *Minuta para ceremonia en Monumento Histórico Parque por la Paz Villa Grimaldi*. 11 de diciembre de 2004. Consejo de Monumentos Nacionales.
74. Miqueles, Gloria. “Mi paso por Cuatro y Tres Álamos”. *Yo También estuve en 3 y 4 Álamos*. Santiago de Chile: Editorial Senda/ Senda Förlag I Stockholm, 2015.
75. Misraji Moisés, Mauricio. *Dos arquitectos chilenos: Alberto Cruz Montt y Ricardo Larraín Bravo*, Seminario de Arquitectura, Universidad de Chile, 1958.
76. Morales, Mario. *Pisagua. Sufrimiento y dolor*. Iquique, 1991
77. Moyano, Cristina. *MAPU o la seducción del poder y la juventud. Los años fundacionales del Partido-Mito de nuestra transición (1969-1973)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Alberto Hurtado, 2009.
78. Muñoz, Cristián. *Historia de la Dirección General de Deportes y Recreación. Las políticas estatales de fomento al deporte. Digerder 1948-2011*. Santiago de Chile, 2007.

79. Naranjo, Jaime. “Colonia Dignidad en los debates parlamentarios”. En: Hevia, Evelyn y Stehle, Jean (ed.). *Colonia Dignidad. Verdad, justicia y Memoria*. Santiago de Chile: Editorial el Desconcierto, 2015.
80. Neruda, Pablo. “Siempre”. *Canto General*. Versión digital. <http://www.neruda.uchile.cl/obra/obracantogeneral37.html> (visto el 22 de febrero de 2017).
81. Pacheco, Máximo. *Lonquén*. Santiago de Chile: Editorial Aconcagua, 1980.
82. Palomino, Eva. *Vuelo de Mariposa*. Concepción: Escaparate Ediciones, 2007.
83. Parada, Alejandro. *Expediente Técnico para la Declaratoria de Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico Casa de los Derechos Humanos*. Punta Arenas, Julio de 2012.
84. Pérez Guerra, Arnaldo. *Chile: Los Hornos de Lonquén*, Ceme –Centro de Estudios Miguel Enríquez– Archivo Chile.
85. Quiroga, Patricio. *Compañeros: el GAP: la escolta de Allende*. Santiago de Chile: Aguilar, 2001.
86. Raczyński, Dagmar y Serrano, Claudia. *Lineamientos para construir una matriz de indicadores de participación social en programas nacionales participativos. Informe final de consultora*. Diciembre 1998. Consejo de Monumentos Nacionales. Reunión sobre valor 2012. Santiago, 2017.
87. Rebolledo, Javier. El despertar de los cuervos. Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile. Santiago de Chile: Ceibo Ediciones, 2012.
88. Riegl, Alois. *El culto moderno a los monumentos: caracteres y origen*. Madrid: A. Machado Libros, 2008.
89. Rojas, Fernanda; Silva, Macarena; Höpfner, Heike y Moraga, Pablo. *Proyecto Memorial Londres 38. Documento Final. Versión PDF reducido*. Santiago de Chile, 2007.
90. Salazar, Gabriel. *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova). Historia, testimonio, reflexión. Vol I*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2013.
91. San Francisco, Alexander; Fuentes, Miguel y Sepúlveda, Jairo. “Hacia una arqueología del Estadio Víctor Jara. Campo de detención y tortura masiva de la dictadura en Chile (1973-1974)”. *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana*, N° 4. Buenos Aires, 2010, pp. 91-116.
92. Santos, José. “Los centros de detención y/o tortura en Chile. Su desaparición como destino”. En: *Izquierdas*. N° 26. Enero de 2016.
93. Schwember, Herman. *Delirios e indignidad. El estéril mundo de Paul Schäfer*. Santiago de Chile: JC Saez Editor, 2009.
94. Sepúlveda, Lucía. *119 de nosotros*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2005.
95. Sergio Bitar. *Isla 10*. Santiago de Chile: Pehuén editores, 2011.
96. Silva, Soledad. *Patrimonio y Derechos Humanos, Sitios declarados Monumentos Históricos por su significado en las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante la Dictadura*, Santiago de Chile, 2006.
97. Simonetti, Susana y Díaz, Solange. “Las declaraciones de Valor Universal Excepcional de los Sitios de Patrimonio Mundial de Chile y la propuesta para el Qhapaq Ñan / Sistema Vial Andina”, *Reunión sobre valor 2012*. Santiago, 2017.
98. Smith, Laurajane. *Uses of Heritage*. London and New York: Routledge Taylor & Francis Group, 2006.
99. Suárez, Rodrigo. *Memorias subterráneas: el caso de la Divina Providencia en Antofagasta*. Tesis. Universidad Alberto Hurtado. Santiago de Chile, 2015.
100. The Getty Conservation Institute. *Values and Heritage Conservation*. Los Angeles: The Getty Conservation Institute, 2000.
101. Treskov, Iván. “Mi permanencia en Cuatro y Tres Álamos”. En: Varios Autores. *Yo También estuve en 3 y 4 Álamos*. Santiago de Chile: Editorial Senda/ Senda Förlag I Stockholm, 2015, pp. 12-18.
102. Tunbridge, J.E. y Ashworth, Gregory. *Dissonant Heritage. The Management of the Past as a Resource in Conflict*. J.E. New York: Wiley, 1996.
103. Ullman, Stephen. *Semántica. Introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Aguilar editorial, 1976.
104. Unesco. *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial*, 2008.
105. Valenzuela, Esteban. *Dios, Marx... y el MAPU*. Santiago de Chile: LOM Ediciones, 2014.
106. Verdugo, Patricia. *André de la Victoria*. Santiago de Chile: Editorial Aconcagua, 1985.
107. Verdugo, Patricia. *Interferencia Secreta, 11 de septiembre*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 1998.
108. Verdugo, Patricia. *La Caravana de la Muerte. Pruebas a la Vista*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana, 2000.
109. Vergara, Víctor. *La Nueva Canción Chilena. Creación cultural y el avance de los acordes hacia lo social y político, 1960-1970*. Tesis. Universidad del BíoBío, 2012.
110. Vicaría de la Solidaridad. Arzobispado de Santiago. *Detenidos Desaparecidos. Documentos de Trabajo. Vol. I. Tomo II*. Santiago de Chile, s/a. www.archivochile.com/Derechos_humanos/lonquen/ddhlonquen.0003.pdf (visto el 20 de febrero 2017).

AGRADECIMIENTOS



El desarrollo de esta investigación y posterior publicación no hubiese sido posible sin la colaboración, apoyo y buena disposición de las organizaciones y agrupaciones de derechos humanos, las que colaboraron en el acopio de la documentación audiovisual que reúne esta publicación y que ha sido entregada en los procesos de las declaratorias de los sitios como Monumentos Nacionales. Son ellas quienes han mantenido viva la llama de la memoria de la historia de las violaciones a los derechos humanos en la historia reciente de nuestro país y quienes han generado las condiciones para instalar de la problemática y la necesidad de avanzar hacia una mayor protección, financiamiento y difusión en torno a los sitios de memoria como una política pública nacional.

En específico queremos agradecer a Londres N° 38 Espacio de Memorias, Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional, la Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas y la Agrupación por la Memoria Histórica Providencia de Antofagasta.

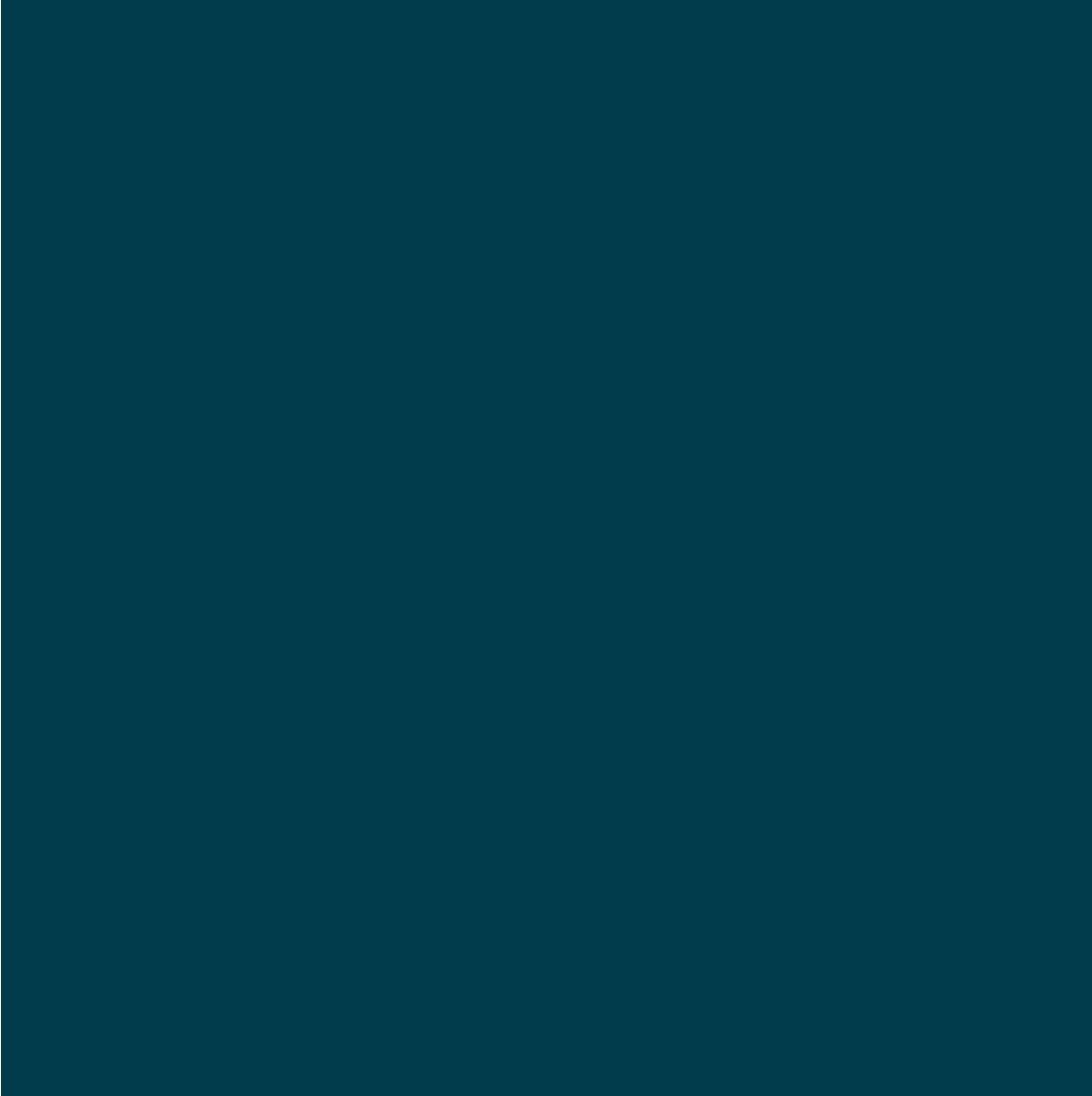
Además, a las instituciones que apoyaron este trabajo, al Programa de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a la Unidad de Memoria y Derechos Humanos del Departamento de Ciudadanías Culturales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, al Archivo Nacional de la Administración, a la Biblioteca Nacional, al Museo de la Memoria y los Derechos

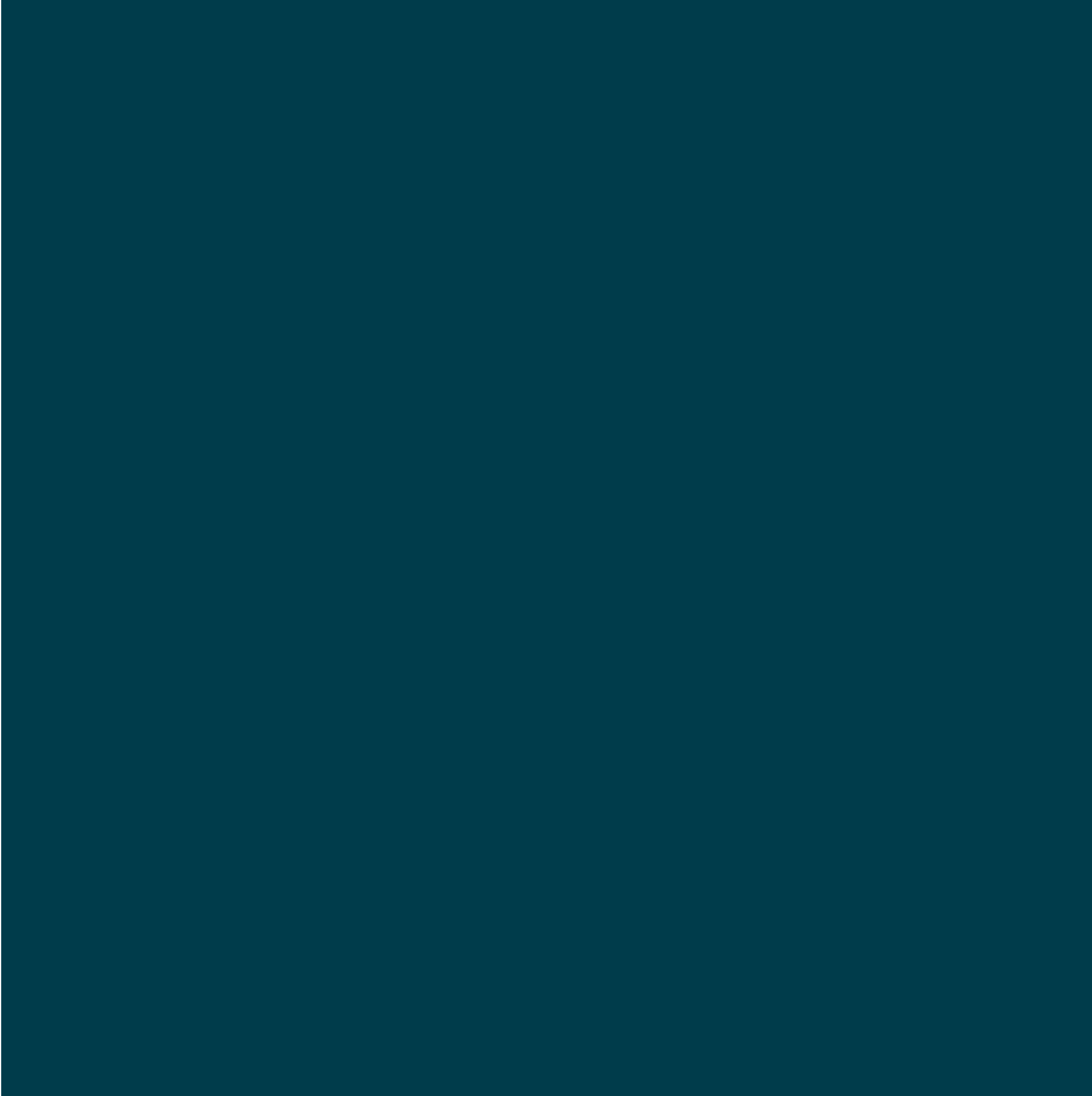
Humanos, a la Vicaría de la Solidaridad, la Fundación Salvador Allende y el Cenfoto de la Universidad Diego Portales.

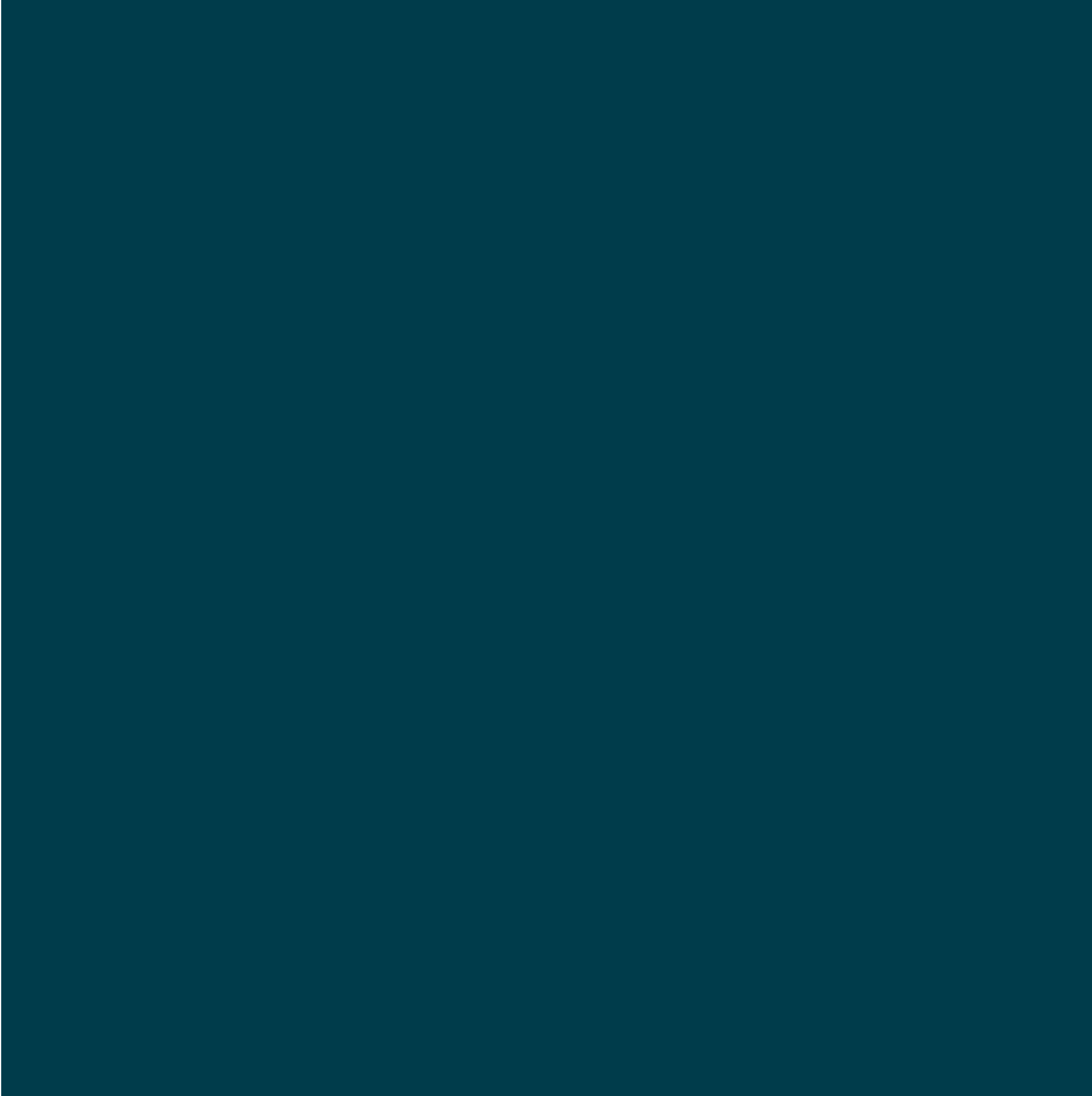
También, a los fotógrafos y profesionales que nos autorizaron a utilizar sus materiales, a Luis Navarro Vega, Marcelo Montecino, Kena Lorenzini, Mara Daruich, Marcelo Hernández, Miguel Lawner y Miguel Montecinos.

Finalmente, al equipo humano que nos ayudó con la búsqueda de la información desde las diversas instituciones. A Catalina Tapia Chaigneau, Paulina Olivos Opazo, Estela Garrido Farías, Carla Hernández Briceño, Constanza Bravo Avendaño y José Fernández Pérez.

Comité Editorial









dibam | DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,
ARCHIVOS Y MUSEOS

EL PATRIMONIO DE CHILE

CMN | CONSEJO DE
MONUMENTOS
NACIONALES DE CHILE